



ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

Sexto Informe
de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra
las Mujeres por feminicidio para los municipios de Cajeme,
Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río
Colorado en el Estado de Sonora.

Octubre del 2024



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
GLOSARIO	8
MARCO NORMATIVO	10
INTRODUCCIÓN	14
CONTEXTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN SONORA.....	16
Feminicidio	17
Estadísticas de diversos tipos de violencia contra la mujer	21
Mujeres víctimas de violencia digital	25
Violencia política en contra de las mujeres en razón de género	26
Igualdad	27
OBJETIVOS DEL INFORME AVGM	31
ANTECEDENTES DEL SEXTO INFORME DE TRABAJO AVGM	33
MEDIDAS ESPECÍFICAS DEL RESOLUTIVO DAVGM	39
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	39
I. Establecer un mecanismo para garantizar la integración y actualización del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, con el fin de diseñar e implementar políticas públicas focalizadas con perspectiva de género, derechos humanos, e interculturalidad.	39
II. Se deberán instalar los Consejos Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI) en todos los municipios del Estado de Sonora, priorizando los municipios con alerta de violencia de género.	46
III. Dotar de recursos materiales, humanos y financieros para su operación a las instancias municipales de atención a las mujeres.	55
IV. Fortalecer el funcionamiento del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres, la implementación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como su evaluación y difusión de los resultados.	58
V. Evaluar y actualizar de manera periódica el Programa Integral de Capacitación del Estado de Sonora dirigido al personal que opera en las	

instancias de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, cuyas acciones de sensibilización, capacitación y profesionalización sean elaboradas a partir de la evaluación realizada y el establecimiento de una metodología que contemple los factores de riesgo en la entidad.	59
VI. Implementar una estrategia para la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005 que garantice en cada unidad médica la adscripción de personal médico no objetor de conciencia por turno de atención, debidamente capacitado en la aplicación de la misma. La estrategia debe contemplar campañas estatales permanentes de la difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres basados en la NOM-046.	61
VII. Definir un mecanismo para la designación de las personas titulares de los cargos especializados en materia de violencia contra las mujeres, de manera particular, aquellos de Fiscalía General del Estado, a través del establecimiento de perfiles de puestos y convocatorias públicas, con el fin de garantizar la permanencia de perfiles óptimos y el correcto funcionamiento de las instituciones.	77
VIII. Establecer mecanismos de denuncia, atención, seguimiento y resolución interna de casos de violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito escolar y laboral.	78
IX. Establecer campañas de prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres que fomenten la denuncia en los ámbitos laboral, escolar y comunitario. Dichas campañas deberán hacer énfasis en la erradicación de la violencia emocional, sexual y física, los contenidos deberán tener perspectiva de género, interculturalidad y lenguaje incluyente.	81
XI. Elaborar un diagnóstico sobre el fenómeno de las desapariciones de mujeres y niñas en la entidad.	119
MEDIDAS DE SEGURIDAD	120
I. Generar una estrategia con enfoque de género y derechos humanos que contribuyan al resarcimiento del tejido social, para la prevención de la violencia contra las mujeres; enfocarse en la generación de espacios para el deporte, expresiones culturales y talleres de empoderamiento económico	120
II. Crear y fortalecer las agrupaciones a nivel estatal y municipal, así como células de reacción inmediata especializadas para la actuación policial eficiente y profesional en la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de los casos de violencia contra las mujeres.	156
III. Proteger y garantizar la seguridad a las mujeres y niñas en situación de violencia a través de la instalación del Refugio Estatal para Mujeres en situación de violencia extrema en el Estado de Sonora, y el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres de la entidad.	163
IV. Diseñar e implementar un programa de prevención y atención de la violencia hacia mujeres indígenas con enfoque de interculturalidad y diferenciado, vinculado a proyectos y programas destinados por la federación y el Estado para la atención de dicho sector.	165
V. Elaborar e implementar una estrategia de prevención y atención de mujeres, adolescentes y niñas con problemas de adicciones y trastornos mentales, a fin	

de contrarrestar los prejuicios, criminalización y estigmatización de las mismas promoviendo intervenciones que respeten y protejan sus derechos humanos.	173
VI. Consolidar y fortalecer el funcionamiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Sonora y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en el Estado de Sonora, garantizando los recursos presupuestales, materiales y humanos; manuales de organización y procedimientos; programas de capacitación para el personal; protocolos correspondientes, y sistemas de registro.	177
VII. Evaluar y fortalecer la implementación de manera coordinada del protocolo de Atención a las Llamadas de Emergencia de Violencia Familiar y de Género (ALVI), a fin de definir acciones focalizadas a partir del conocimiento de la incidencia delictiva.	180
VIII. Implementar el Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas (CECOVIM), contemplando los factores de adicción o uso problemático de drogas de los usuarios.	183
MEDIDAS DE JUSTICIA.....	185
I. Consolidar y fortalecer el funcionamiento de la Unidad de Análisis y Contexto, garantizando los recursos presupuestales, materiales y humanos, así como la creación de manuales de organización y procedimientos; programas de capacitación para el personal; protocolos correspondientes; sistemas de registro, y el establecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para su correcto funcionamiento, de manera particular con el servicio médico forense del Estado.	185
II. Establecer un mecanismo de monitoreo que dé seguimiento a la implementación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género que incluya un programa de capacitación para personas juzgadoras.	186
III. Garantizar que, en las oficinas de prevención, atención, investigación y procuración de justicia, cuenten con servicios inmediatos de traducción en las lenguas con presencia en el Estado de Sonora.	192
IV. Crear un mecanismo para el seguimiento y evaluación del Protocolo Alba, con base en el registro y análisis de sus activaciones, con el fin de definir acciones focalizadas para capacitar y especializar a quienes intervienen en las acciones de búsqueda y localización inmediata; promover el direccionamiento de recursos técnicos y humanos; dar seguimiento e intervenir en 8 de 12 los casos identificados como recurrentes y focalizar acciones de prevención y seguridad disuasivas ante la desaparición de una mujer o niña.	202
V. Generar una estrategia que permita garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas, recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados, así como de educación y alimentación.	204
VI. Garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y niñas de Sonora a través del fortalecimiento estructural, humano y financiero de la creación de la Fiscalía Especializada en materia de delitos de género que incorpore los delitos de trata, desapariciones y feminicidios de la cual dependa la Unidad de Análisis de	

Contexto, garantizando las capacidades de recursos humanos, técnicos y materiales para su funcionamiento.	206
MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO	209
I. A fin de garantizar la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de los delitos cometidos contra las mujeres con base en los estándares internacionales, nacionales y locales, la Fiscalía General del Estado de Sonora y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sonora, deberán diseñar o incorporar en sus protocolos, lineamientos o manuales el desarrollo y valoración de la intervención pericial en materia de reparación integral del daño con perspectiva de género, con el fin de establecer objetivamente el impacto del daño que permita determinar las medidas de reparación en razón de una dimensión individual, comunitaria o colectiva, con un enfoque diferencial, especializado, transformador, concreto y efectivo. También deberá considerar:.....	209
II. Elaborar un Plan Integral de Reparación Colectiva, que considere en su diseño a los grupos, comunidades u organizaciones sociales afectadas por las violaciones a derechos individuales de quienes integran estos colectivos, o cuando el daño comparte un daño colectivo. Dicho Plan deberá contener medidas colectivas para el reconocimiento y dignificación de los sujetos colectivos victimizados; la reconstrucción del proyecto de vida colectivo, y el tejido social y cultural, la recuperación psicosocial de las poblaciones y grupos afectados y la promoción de la reconciliación y la cultura de la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas en las comunidades y colectivos afectados.	210
III. Establecer las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia, y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia contra las mujeres principalmente los de Femicidio, Desaparición y Trata de mujeres y niñas, eliminando cualquier conducta o práctica de revictimización, libre de estereotipos y prejuicios de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso.	211
IV. Definir los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El Gobierno del Estado de Sonora deberá dar continuidad a los procesos iniciados por posibles omisiones de éstos en la integración de carpetas de investigación de conformidad con el artículo 26 fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso.....	212
V. Establecer un programa anticorrupción dirigido a la investigación, detección y sanción de redes de corrupción, así como de casos cometidos de manera individual; dicho programa habrá de contener acciones de prevención, sanción, seguimiento y evaluación con el objeto de recobrar la confianza de las personas en las instituciones y en la legitimidad de las autoridades estatales y municipales.	214
CONSIDERACIONES FINALES	215

PRESENTACIÓN

En Sonora estamos entrando a la segunda mitad del proceso de transformación de la vida pública que llevamos a cabo en el Estado, la cual, como lo ha sido desde el inicio de nuestra administración, solo lo será si es con las mujeres, con ellas y para ellas.

Por eso, hoy reafirmo mi compromiso de apoyar y llevar a cabo toda acción o política pública encaminada a promover la igualdad sustantiva, respetar el pleno ejercicio de sus derechos y, de manera muy particular, para eliminar cualquier tipo y manifestación de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en la entidad.

Al rendir este sexto informe de atención a la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por violencia feminicida, que existe para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado, damos cuenta de las actividades que hemos efectuado en los últimos seis meses en ese sentido.

Particularmente destacamos las ferias del emprendimiento para mujeres sonorenses, que buscan fomentar su empoderamiento económico como una estrategia que les permita alcanzar su autonomía financiera y romper círculos de violencia, a través del aprovechamiento productivo de sus habilidades y talentos, así como el acceso a apoyos gubernamentales para fortalecer sus negocios.

De igual forma, las jornadas de capacitación para primeros respondientes, con las cuales se sensibiliza y prepara a los elementos policiacos de distintas corporaciones para una adecuada atención de los casos de violencia de género, desde el trato y canalización que debe darse a las víctimas, hasta la adecuada integración del informe policial homologado, documento fundamental para su tratamiento posterior.

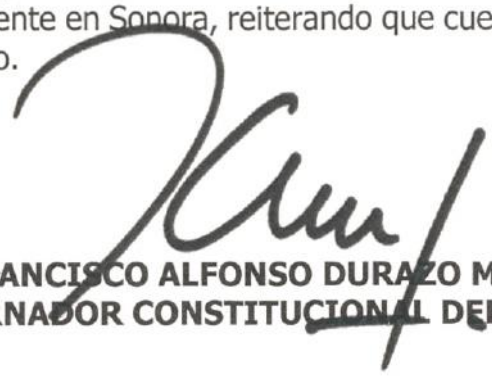
Esto se complementa con campañas de prevención y atención a la violencia de género en el ámbito escolar, que fomentan la denuncia y permiten la formación del personal docente y administrativo para la detección adecuada y pertinente de la violencia de género contra las mujeres, además del acoso y el hostigamiento sexual.

Estamos convencidos que atacar las causas que originan la violencia es fundamental, pero también somos actuantes cuando esta se presenta. Por ello, dentro de este informe también se incluye la aprobación que se tiene para la instalación del Centro de Justicia para las Mujeres en la región de Guaymas, con el que se cubrirán las 3 zonas principales de la entidad, además de la disposición del terreno donde se construirá el albergue municipal para mujeres en Empalme.

También con el reforzamiento del marco jurídico y administrativo, al emitirse los reglamentos para los Consejos Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género en Hermosillo y Cajeme, y elaborarse el Modelo Estatal Integral de Atención para Mujeres, Niñas y Adolescentes que viven Violencias, y, especialmente, el Protocolo de Prevención, Atención y Denuncia de la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes en el Espacio Digital, como un instrumento novedoso y necesario.

Quiero agradecer a las distintas dependencias públicas, organismos y gobiernos municipales por sus valiosas aportaciones para dar respuesta al resolutivo, así como al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y la CONAVIM, por guiar y apoyar estos trabajos.

Refrendo mi voluntad, y la de mi gobierno, por hacer todo lo que esté a nuestro alcance para hacer valer el derecho de vivir libre de violencia a toda mujer, niña y adolescente en Sonora, reiterando que cuentan en mi persona como su mejor aliado para ello.



DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA



GLOSARIO

ALVI	Atención a las Llamadas de Emergencia de Violencia Familiar y de Género
AVGM	Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres
BAESVIM	Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres
CAVID	Centros de Atención a Víctimas del Delito
CECA	Consejo Estatal Contra las Adicciones
CEDH	Comisión Estatal de Derechos Humanos
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres
CONADIC	Comisión Nacional Contra las Adicciones
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
DGAM	Dirección General de Atención a la Mujer en Hermosillo
DAVGM	Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
DIF	Sonora Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente
ENDIREH	Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los hogares
ENPOL	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad
ENVIPE	Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción de la Seguridad Pública
FGJE	Fiscalía General de Justicia del Estado
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
GEAVI	Grupo Especializado en la Atención a la Violencia Intrafamiliar
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente
ICM	Instituto Cajemense de la Mujer
IJPP	Instituto de Justicia Procesal Penal
ILE	Interrupción Legal del Embarazo
IVE	Interrupción Voluntaria del Embarazo
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía/ México
INM	Instituto Nogalense de las Mujeres
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ISM	Instituto Sonorense de las Mujeres
LAMVLV	Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
OPPMS	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PEPASEVM	Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
REV	Registro Estatal de Víctimas RID Reparación Integral del Daño
RNPDO	Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas
SALVA	Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género
SEAV	Sistema Estatal de Atención a Víctimas
SEDESSON	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

SEC	Secretaría de Educación y Cultura
SECINSJP	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SH	Secretaría de Hacienda
SEIG	Sistema Estatal de Indicadores de Género
SEPASEVM	Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
SIRPA	Sistema Interno de Registro de Casos de Protocolos ALBA
SS	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
STJE	Supremo Tribunal de Justicia del Estado
1SAVGM	Primera Solicitud de Alerta de Violencia Feminicida Contra las Mujeres para el municipio de Cajeme, Sonora, mayo del 2015
2SAVGM	Segunda Solicitud de Alerta de Violencia Feminicida Contra las Mujeres, para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado, junio del 2019
3SAVGM	Tercera Solicitud de Alerta de Violencia Contra las Mujeres por Agravio Comparado para el Estado de Sonora, diciembre del 2019
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
VAR	Víctimas de Violencia de Alto Riesgo

MARCO NORMATIVO

Normatividad Internacional	Legislación Federal	Legislación Estatal
— Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	— Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	— Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
— Convenio sobre la protección de la maternidad	— Código Nacional de Procedimientos Penales	— Código Penal del Estado de Sonora
— Convención Americana sobre los Derechos Humanos	— Código Penal Federal	— Código Civil del Estado de Sonora
— Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura	— Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	— Código de Familia para el Estado de Sonora
— Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para"	— Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	— Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora
— Declaración Universal de Derechos Humanos	— Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	— Ley de Protección a Madres Jefas de Familia
— Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	— Ley General de Víctimas	— Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora
— Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	— Ley General de Desarrollo Social	— Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora
— Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	— Ley General de Salud	— Ley de Protección y Apoyo a Migrantes
— Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes	— Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	— Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Sonora
— Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes	— Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	— Ley de Salud para el Estado de Sonora
— Protocolo para Prevenir,	— Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura	— Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora
	— Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	— Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora
	— Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las	— Ley de Maternidad para el Estado de Sonora

Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	Víctimas de estos Delitos	— Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora
— Convenio Relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio		— Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora
— Convenio Relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso		— Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora
		— Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos
		— Ley de Educación para el Estado de Sonora
		— Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora
		— Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora
		— Decreto que crea la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia
		— Ley 4, de Atención a Víctimas, Estado de Sonora
		— Ley 177 de Protección a Madres Jefas de Familia
		— Lineamientos Generales para el funcionamiento de las Comisiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
		— Ley Integral contra la Violencia Digital es garantía de protección para las mujeres sonorenses.
		— Ley de Planeación Participativa para el Estado de Sonora y sus Municipios.
		— Ley 289 Planeación para el Estado de Sonora

REGLAMENTOS, ESTABLECIDOS POR EL ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Reglamento de la Ley de Migración
- Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria
- Reglamento de la Ley General de Víctimas
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
- Reglamento de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes del Estado de Sonora
- Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- Reglamento de la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora
- Reglamento contra Actos de Discriminación para el Estado de Sonora
- Reglamento interior de la SECINSJP del Estado de Sonora

PROTOCOLOS IMPLEMENTADOS EL ESTADO DE SONORA

- Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.
- Protocolo para la Atención de Usuarias y Víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México.
- Protocolo para los Servicios Especializados de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Doméstica del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Protocolo Estandarizado para la Tramitación, Cumplimiento, Control y Seguimiento de Órdenes de Protección de Víctimas Mujeres, Niñas y Niños en los Centros de Justicia para las Mujeres.
- Protocolo de Atención de los Centros Regionales.

- Protocolo de Atención "Unidades de Atención Externa del Instituto Sonorense de la Mujer".
- Protocolos y Modelos de Atención Sonora.
- Protocolo Especializado en la Investigación de Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual de las Personas
- Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Feminicidio con Perspectiva de Género en el Estado de Sonora.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Niñas, Niños y Adolescentes.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas.
- Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, haciendo realidad el Derecho a la Igualdad.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Derechos de Personas con Discapacidad.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en asuntos que involucren Hechos Constitutivos de Tortura y Malos Tratos.
- Modelo de Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Sonora.
- Modelo de Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención a Personas Sujetas a Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en los Centros de Trabajo del Sector Privado en el Estado de Sonora.
- Modelo de Protocolo para Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Instituciones Públicas y Privadas de Educación Media Superior y Superior para el Estado de Sonora.
- Protocolo para Proteger y Asistir a Víctimas de Trata de Personas en Sonora.

INTRODUCCIÓN

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es un mecanismo que busca la protección de los derechos humanos de las mujeres. Se establece en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) así como en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora (LAMVLV). Se trata de un conjunto de medidas, acciones e indicadores que se llevan a cabo desde el gobierno y representan acciones emergentes, coordinadas, integrales y temporales a partir de cada nivel de gobierno. Tienen como objetivo erradicar la violencia feminicida en una zona específica de seis municipios del Estado de Sonora: Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado. La finalidad de estas acciones es eliminar el agravio producido por las desigualdades entre hombres y mujeres en los ámbitos públicos, privados, jurídicos, políticos, entre otros; que impiden el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas, a fin de garantizar su pleno acceso al derecho a una vida libre de violencias.

La LGAMVLV también establece elementos esenciales para la conceptualización de las violencias, así como los principios rectores y el andamiaje institucional para favorecer la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes de nuestro país, señalando la importancia de desarrollar modelos que guíen dichos esfuerzos y que concreten acciones palpables.

La AVGM en Sonora trabaja para garantizar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad, así como el acceso a la justicia de las mujeres, adolescentes y niñas, toda vez que genera las condiciones y políticas públicas que contribuyan a la disminución y cese de la violencia feminicida en su contra, así como a eliminar la desigualdad y la discriminación producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que agravan los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.

En agosto de 2021, se emitió la Declaración de la AVGM. A la fecha, se han entregado 5 informes semestrales firmados por el gobernador de Sonora, Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, que dan cuenta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) del trabajo interinstitucional que la Administración Pública de Sonora ha realizado.

En esta oportunidad, se presenta el **Sexto Informe**, en el que se muestran las acciones sustantivas que se realizaron en el periodo comprendido del 25 de abril al 25 de octubre de 2024 y que se orientaron en dar seguimiento a las 31 medidas emitidas en el Resolutivo, que se dividen de la siguiente manera: 11 medidas de prevención, 8 medidas de seguridad, 7 medidas de justicia y 5 medidas de reparación del daño.

Este informe se estructura de la siguiente manera: primero se presenta el contexto de la violencia contra las mujeres en razón de género en Sonora con datos estadísticos. Posteriormente, se enuncian los objetivos y la justificación de este trabajo en el que se recopila información. Finalmente, se da paso al informe que los 19 órganos estatales obligados por Ley presentan, a fin de atender las medidas y acciones que se establecen en el mismo.

Dicha información se podrá leer de manera ordenada y cuenta con fácil acceso para quién desee consultarla por medio de internet.

CONTEXTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN SONORA

En 1992, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en la recomendación general número 19, afirmó que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación, dirigida a una mujer, por ser mujer. Esto provoca la inhibición grave de la capacidad de éstas para disfrutar plenamente de los derechos y libertades en igualdad con los hombres.

Reconocer a la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos, implica afirmar que las mujeres no están expuestas a la violencia de una manera accidental o natural, sino que es el resultado de una discriminación histórica y estructural, basada en relaciones complejas de dominación de los hombres sobre las mujeres, así como la desigualdad en el acceso a los recursos y a las oportunidades. En ese sentido, el papel del Estado es enfocar sus esfuerzos en prevenir, atender y erradicar este tipo de violencia, lo cual requiere cambios y reformas legislativas, administrativas, presupuestales e institucionales.

Aunque el trabajo realizado ha sido importante, las cifras de prevalencia de la violencia de género contra las mujeres aún son alarmantes. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), un tercio de las mujeres a nivel mundial, sufren violencia al menos una vez en su vida. De las mujeres entre 15 y 49 años que han tenido una relación de pareja, han sido objeto de violencia física y/o sexual (Organización Mundial de la Salud, 2021). Este tipo de violencia provocan en las mujeres graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva tanto a corto como largo plazo, así como daños a la salud y el bienestar de los hijos; genera un elevado costo social y económico para la sociedad y trae consecuencias asociadas al homicidio o el suicidio.

Un estudio realizado por la OMS encontró que la violencia de pareja durante el embarazo está asociada con un aumento en la probabilidad de abortos involuntarios, muertes fetales, partos prematuros y bebés con bajo peso al nacer (OMS, 2013). Además, según un análisis de los datos sobre la prevalencia de este problema en 161 países y zonas entre 2000 y 2018, realizado en 2018 por la OMS en nombre del Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, en todo el mundo, casi una de cada tres mujeres (un 30%) ha sufrido violencia física y/o sexual por su pareja o violencia sexual por alguien que no era su pareja o ambas. Las estimaciones sobre la prevalencia de la violencia de pareja sufrida a lo largo de la vida son del 25% en la Región de las Américas.

La violencia puede ser causa de depresión, estrés postraumático y otros trastornos de ansiedad, insomnio, trastornos alimentarios e intentos de suicidio. Las mujeres que han sufrido violencia de pareja tienen casi el doble de probabilidades de padecer depresión y problemas con la bebida. Además, la violencia puede ocasionar embarazos no deseados, abortos provocados, problemas ginecológicos e infecciones de transmisión sexual, entre ellas la infección por el VIH. El estudio de la OMS de 2013 sobre la carga para la salud asociada con la violencia contra las mujeres reveló que las mujeres que han sufrido maltratos físicos o abusos sexuales tienen una probabilidad 1.5 veces mayor de padecer infecciones de transmisión sexual, incluida la infección por el VIH en algunas regiones, en comparación con las mujeres que no habían sufrido violencia de pareja. Por otra parte, también tienen el doble de probabilidades de sufrir abortos.

A nivel local, en el marco de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM), emitida el mes de agosto de 2021 para seis municipios del Estado de Sonora, se ha dado seguimiento a una serie de indicadores acerca de la violencia contra las mujeres, en sus diferentes manifestaciones y entornos. En México existen algunas instituciones que ofrecen datos sobre el feminicidio y la violencia de género, como el INEGI y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; localmente, la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Sonora ofrece datos regionalizados. Considerando estos datos, hemos construido un contexto que explica la situación actual de la violencia contra las mujeres en México y, sobre todo, en Sonora.

Feminicidio

El feminicidio es la manifestación más extrema de violencia contra las mujeres en razón de género, la más lacerante y la más grave. La Organización de los Estados Americanos (OEA), lo define como la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión (Organización de los Estados Americanos, 2008).

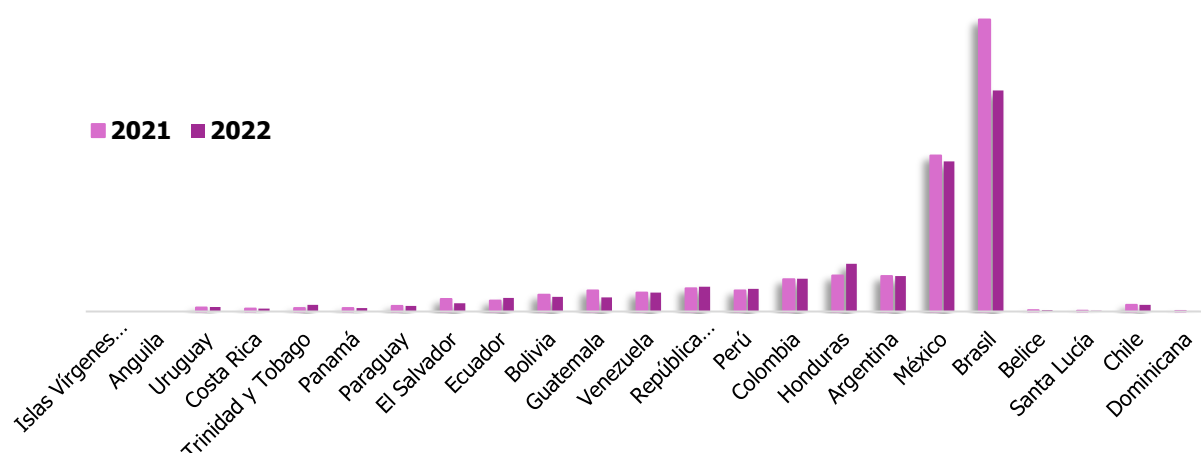
El feminicidio tiene múltiples causas, pero sin lugar a dudas, deriva de la progresión de actos violentos que sufren las mujeres e incluyen maltrato emocional, psicológico, físico, acoso y violencia sexual, así como aquellas acciones violentas toleradas por el Estado. Una constante de estos asesinatos es la brutalidad y la impunidad que los acompañan. Estos crímenes constituyen la negación del derecho a la vida y de la integridad de las mujeres (UN Woman et al., 2020).

El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe colocó a México en el segundo lugar en cantidad absoluta de feminicidios (976 mujeres asesinadas), solo después de Brasil (1,437), en 2022¹.

¹ México ocupa este puesto por segundo año consecutivo. En 2021, de acuerdo con este mismo portal, se reportaron 1,015 en 2021.

Feminicidios: América Latina y el Caribe. Comparativo 2021 y 2022

Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe 2022.



De la misma fuente, se observa que, por cada 100 mil mujeres, 1.5 fueron víctimas de feminicidio. En esa medición, México ocupa el lugar número 10 en comparación a los otros países de la región (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2022).

Tasa de feminicidios en América Latina y el Caribe por cada 100 mil mujeres. Comparativo 2021 y 2022

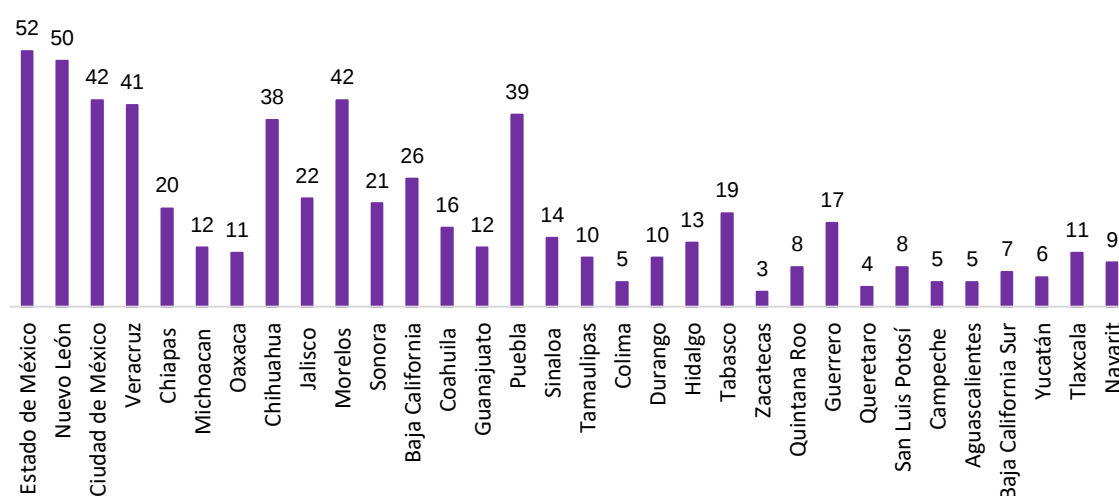
	2021	2022
Islas Vírgenes Británicas	0	0
Anguila	0	0
Uruguay	1.5	1.6
Costa Rica	0.7	0.7
Trinidad y Tobago	3.1	5.5
Panamá	1.0	1.1
Paraguay	1.0	1.1
El Salvador	2.4	1.6
Ecuador	0.8	1.0
Bolivia	1.8	1.5
Guatemala	1.6	1.0
Venezuela	0.8	0.8

República Dominicana	2.7	2.9
Perú	0.8	0.9
Colombia	0.8	0.8
Honduras	4.6	6.0
Argentina	1.0	1.0
México	1.6	1.5
Brasil	1.7	1.3
Belice	3.5	3.5
Santa Lucía	4.4	4.4
Chile	0.5	0.4
Dominicana	0	0

Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe 2022.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a septiembre de 2024 se han presentado 1,594,244 delitos, de los cuales, el 0.04% corresponde a feminicidios, siendo un total de 598 hechos registrados, siendo el Estado de México (52), Nuevo León (50), Ciudad de México (42), Morelos (42), Veracruz (41) y Puebla (39) los Estados con mayor prevalencia. En este plano, Sonora se ubica en el lugar número 10, con 21 feminicidios.

Feminicidios reportados por entidad federativa. De enero a septiembre de 2024.

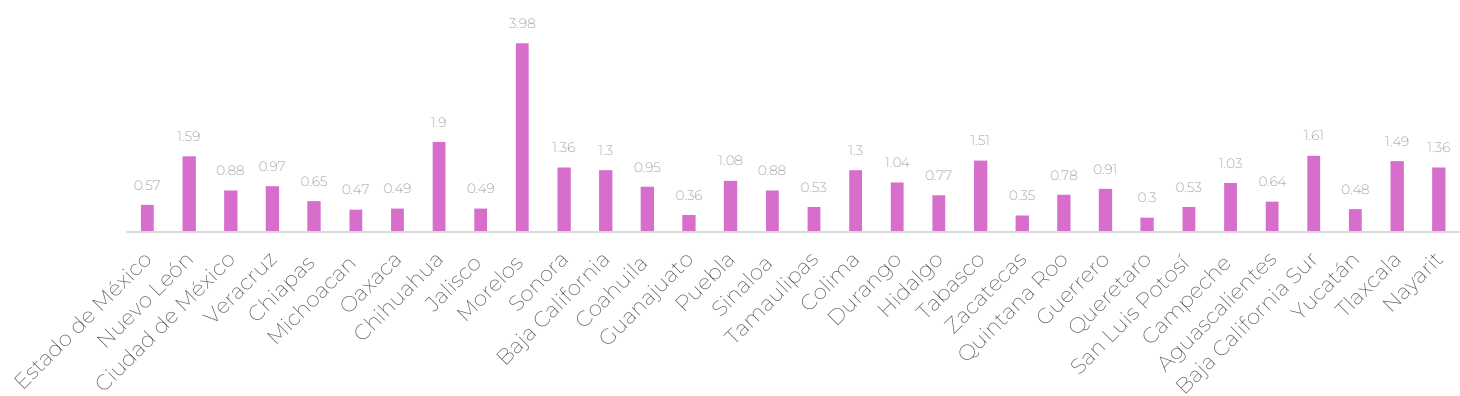


Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Adicionalmente, nuestro Estado se coloca en la posición número 8 con una tasa de 1.36 feminicidios por cada 100 mil mujeres residentes en la entidad, por encima de la media

nacional de 0.89, a la par de Nayarit (1.36) y superior a Colima (1.30) como se puede visualizar a continuación.

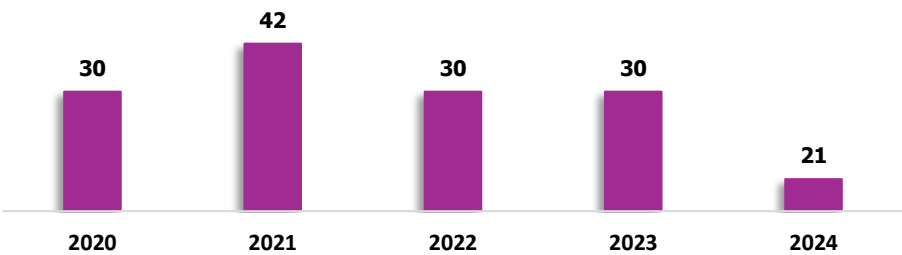
**Tasa de feminicidios reportados por entidad federativa.
Enero a septiembre de 2024.**



Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con datos de informes generados por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJES) y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se realizó una sumatoria de casos de feminicidios perpetrados en el Estado de Sonora de enero de 2020 a septiembre de 2024. En total se han registrado 153 feminicidios. De acuerdo con esta información, en el año 2023, los feminicidios se mantuvieron en la misma cifra (30) en relación con el año anterior.

**Comparativo de los casos registrados del delito de feminicidio en Sonora
Enero de 2020 a septiembre de 2024.**



Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las comunidades dónde se presentaron este tipo de hechos delictivos, de acuerdo con la Organización Civil Observatorio Sonora por la Seguridad², de enero a agosto de 2024, se

² Se puede consultar en:
<https://drive.google.com/file/d/1gb4-GojFS0A5xls4imBkNYm9--5tHdfp/view>

registraron incidentes en los municipios Hermosillo (6), Nogales (2), San Luis Río Colorado (4), Cajeme (1), Álamos (1), Magdalena (1), Sahuaripa (1), Agua Prieta (1), Puerto Peñasco (1) y Yécora (1). Se trata de 4 de los seis municipios que se encuentran dentro de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género.

No obstante, en 2024, de acuerdo con el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas a nivel nacional, Hermosillo se ubicó en el lugar 16 entre los 100 municipios con mayor número de feminicidios. Esta alarmante cifra es un motor que nos impulsa a seguir trabajando para atender y erradicar la tasa de feminicidios en Sonora.

Estadísticas de diversos tipos de violencia contra la mujer

La violencia contra las mujeres y las niñas se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (UN Woman, 2024). A nivel nacional, del total de delitos cometidos, en el 32.8% de ellos la víctima es de género femenino, lo que equivale aproximadamente a 94,025 mujeres, de enero a septiembre de 2024.

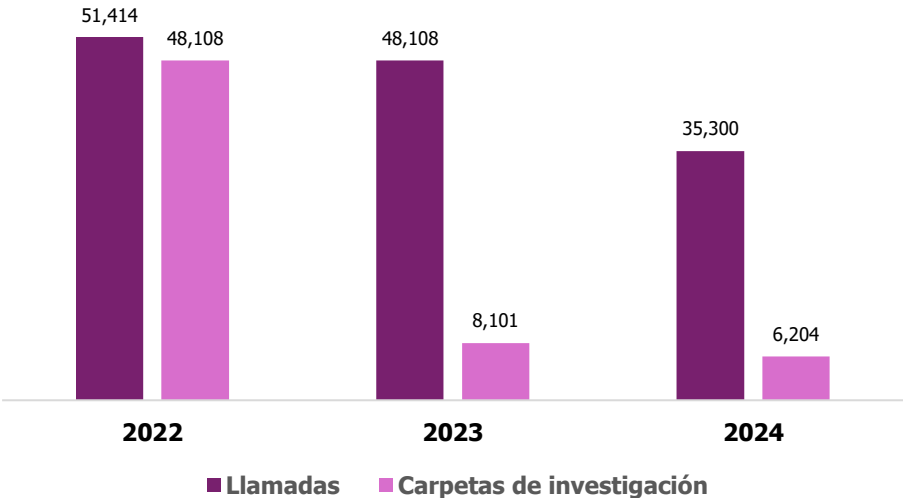
En Sonora, los delitos que involucran algún tipo de violencia contra la mujer con mayor incidencia son abuso sexual, acoso y hostigamiento sexual, violencia de pareja, entre otros. A continuación, se presenta una tabla con el número de llamadas recibidas por estos tipos de violencia y el lugar que ocupan a nivel nacional.

Delito	Casos	Lugar a nivel nacional	Casos por cada 100 mil habitantes
Violencia contra la mujer	3,232	13	209.1
Abuso sexual	577	3	18.54
Acoso / hostigamiento sexual	550	6	17.68
Violación	55	16	1.77
Violencia de pareja	16,453	4	528.7
Violencia familiar	35,300	3	1,134.4

De acuerdo con la tabla, Sonora se encuentra en los primeros lugares a nivel nacional en incidencia del delito de violencia familiar. No obstante, si se considera el número de llamadas por cada 100 mil mujeres, el Estado ocupa el primer lugar con una tasa de 1,134.4, en comparación a la media nacional que es de 368.3. Este número ha ido al alza desde el 2019. Además, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, del INEGI, informó que entre enero y marzo de 2023, el 18.4% de la población de 18 años y más se sentía insegura en su hogar.

De enero a diciembre de 2023 se recibieron 48,108 llamadas al 911 por violencia familiar (Secretaría de Seguridad Pública Sonora, 2024). De éstas, se tiene registro que se abrieron un total de 8,101 carpetas de investigación (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2024). Este número representa una disminución del 6.4% respecto al año anterior en el Estado. Adicionalmente, de enero a septiembre de 2024, se han recibido 35,300 llamadas y se han abierto 6,204 carpetas de investigación.

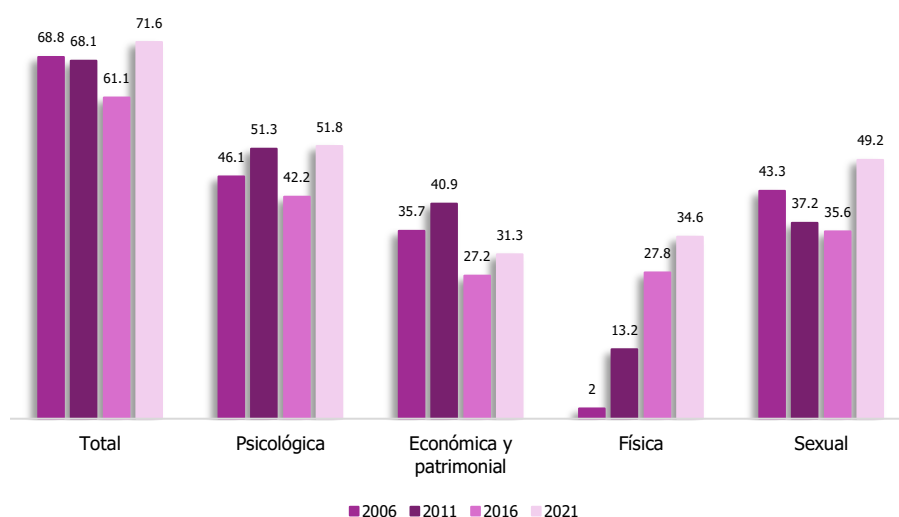
Comparativo de las llamadas de emergencia recibidas en Sonora por violencia familiar y las carpetas de investigación abiertas, de enero a septiembre de 2024.



Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Secretaría de Seguridad Pública Sonora. Los datos del 2024 corresponden a los meses de enero a septiembre.

Por otra parte, en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, (ENDIREH), realizada por el INEGI, se destaca que las mujeres sonorenses que han enfrentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida pasaron del 61% al 71% en los últimos cinco años (INEGI, 2021). El Estado ocupa el octavo lugar entre las entidades federativas con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida y el noveno lugar en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres por tipo de violencia y año de encuesta Sonora 2006, 2011, 2016 y 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares 2021.

En el gráfico anterior se observa que la violencia sexual presentó un aumento notable, al pasar de 35.6% a 49.2% de mujeres de Sonora, en el periodo entre las dos últimas encuestas. En los doce meses previos al levantamiento de la ENDIREH 2021, Sonora registró una prevalencia de violencia de 44.5%, más alta que el indicador a nivel nacional que fue de 42.8%. En cuanto a la prevalencia de violencia contra las mujeres por ámbito, la comunitaria presenta los indicadores más altos, y los más bajos está el contexto familiar, tanto en México como en Sonora. En el Estado, el ámbito donde las mujeres experimentaron más violencia a lo largo de la vida pasó a ser el comunitario, con el 44.9% y la relación de pareja, el 38.4%.

Un dato sobresaliente es el hecho de que, en Sonora, la violencia en el ámbito escolar a lo largo de la vida pasó de un 24% registrado en 2016 a 34.7% en 2021, más de 10%; mientras que, en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta, la violencia en el ámbito escolar pasó de 14.3% a 18.1% entre 2016 y 2022.

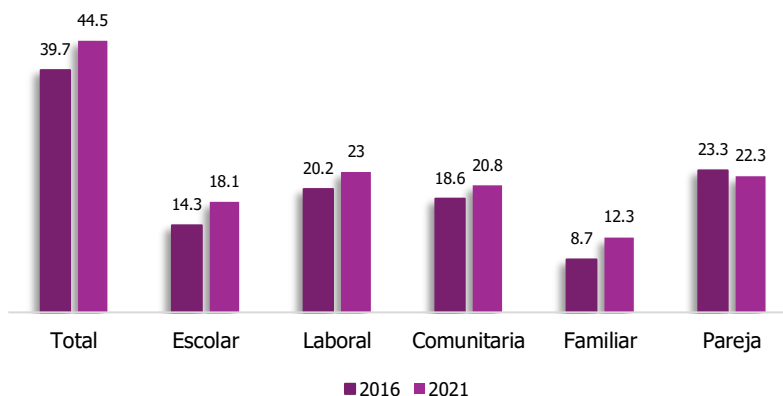
Sonora: Prevalencia de Violencia contra las mujeres por ámbito a lo largo de la vida. 2016-2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares 2021.

En el ámbito familiar, a nivel nacional el 11.4% de las mujeres experimentaron violencia los doce meses previos al levantamiento de la encuesta de 2021. Ligeramente por encima del dato publicado en el año 2016. Sonora fue una de las 3 entidades que aumentaron de manera significativa la violencia en el ámbito familiar en los últimos 12 meses, con 3.6% más que en 2016. Es conveniente señalar que la violencia percibida en el ámbito de pareja los doce meses previos a la encuesta, fue ligeramente inferior en el ejercicio de 2021 respecto al 2016. Pasando de un 23.3% al 22.3%.

Sonora: Prevalencia de Violencia contra las mujeres por ámbito en los últimos doce meses. 2016-2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares 2021.

En la edición 2021 de la ENDIREH se cuestionó a las mujeres sobre la violencia recibida en su infancia. Como resultado, se obtuvo que del total de mujeres de 15 años y más en el Estado de Sonora, el 42% experimentó algún tipo de violencia cuando era niña. De ellas, el

34% enfrentó violencia física, el 16.7% psicológica y el 15% violencia sexual. En este último tipo, el incremento del indicador fue notable, al pasar de un registro de 8.8% de mujeres que señalaron haber padecido violencia sexual en su infancia en 2016, al 15% en 2021. Como se sabe, la gran mayoría de los agresores sexuales contra las niñas se encuentran en la categoría de familiares (primos, tíos), conocidos o vecinos, y en mucho menor proporción se señala a los desconocidos.

Otra de las etapas de la vida en que las mujeres son especialmente vulnerables ante la violencia es el embarazo, parto y puerperio. La ENDIREH recoge datos en este aspecto. El resultado a destacar es que, en Sonora, se pasó de un 28.2% de mujeres que habían tenido un parto o cesárea en los 5 años previos a 2016 y declaraban haber sufrido violencia obstétrica, al 34.6% que señaló el mismo tipo de violencia para el año 2021. Entre las mujeres que tuvieron cesárea, el tipo de agresión que sufrieron más fue el ser sometidas a tratamientos médicos no autorizados. Frente a ello, las que tuvieron a sus hijos e hijas mediante un parto, y enfrentaron violencia obstétrica, en la mayoría se trató de agresiones físicas y/o psicológicas. Las mujeres de 60 años y más también han enfrentado violencia. En el 2021, en Sonora se estimó una población de 200,437 mujeres con edad igual o mayor a los 60 años, de las cuales el 15.3% reportó haber sufrido algún incidente de violencia: casi 2% más de quienes lo reconocieron en el periodo previo de aplicación de la ENDIREH (2016).

Mujeres víctimas de violencia digital

La violencia digital es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmite; comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia (Cámara de Diputados LXIV Legislatura, 2021). Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y de la comunicación. Algunas expresiones de violencia digital son el ciberacoso, el grooming, phishing, sextorsión y cracking.

De acuerdo con el Módulo de Ciberacoso 2022 (INEGI, 2023), de los 84.1 millones de usuarios de internet en 2022, 44 millones son mujeres. Las situaciones de ciberacoso suelen ser de diverso orden, pero las más comunes se refieren a contactos con identidad falsa, o mensajes ofensivos, recibir contenido sexual e insinuaciones o propuestas sexuales, son expresiones de violencia cibernética que mencionaron al menos 30 de cada 100 mujeres. Además, 9.8 millones de mujeres de 12 años y más que son usuarias de internet en 2022 fueron víctimas de ciberacoso.

En Sonora, el porcentaje de la población de mujeres usuarias de internet que experimentó alguna situación de ciberacoso para 2022 fue del 26.6%, a diferencia del 18.9% que fueron hombres. Las situaciones de ciberacoso suelen ser de diverso orden, pero las más comunes se refieren a contactos con identidad falsa, o mensajes ofensivos, recibir contenido sexual e insinuaciones o propuestas sexuales, son expresiones de violencia cibernética.

El 38.9% de las mujeres establecieron contacto por medio digital con personas que se identificaron falsamente. Así mismo es importante rescatar el dato de que las personas entre 12 y 17 años que fueron acosadas por medio cibernético señalaron haber sido víctimas, en el 58% de los casos, de acosadores en su mismo rango de edad. El mismo comportamiento se observó en el grupo de 18 a 25 años, donde el 51% de acosadores se encontraba entre esas edades. Las mujeres, a nivel nacional experimentaron en mayor medida las críticas por su apariencia o clase social (40%) en el 2021 a través de medios cibernéticos.

A nivel nacional, de la población de mujeres usuarias de internet que experimentaron ciberacoso, el 49.3% fue por medio de facebook, y el 36.1% fue por medio de Whatsapp. No obstante, en Sonora, el medio más frecuente que fue usado para molestar o dañar a la persona fueron las llamadas ofensivas. A través de la Unidad de Prevención e Investigación Cibernética, del total de incidentes atendidos durante el primer semestre de 2023, relacionados con violencia digital, recibió 4 mil 739 reportes, lo que representa 61% del total, principalmente el acoso cibernético con 2 mil 556 incidentes.

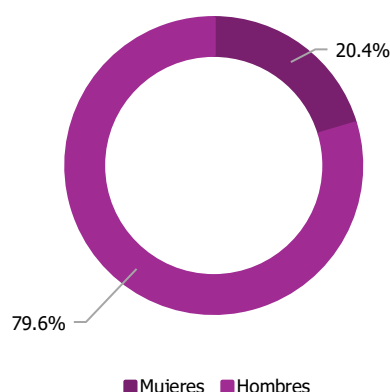
Violencia política en contra de las mujeres en razón de género

En Sonora, las mujeres también han sido sujetas de violencia política en razón de género. El Instituto Nacional Electoral (INE) reconoce que la violencia política por razón de género comprende todas aquellas acciones u omisiones, que se dirigen a la persona en razón de su género, y que tienen un impacto diferenciado ante las demás personas, afectándolas desproporcionadamente, menoscabando o anulando sus derechos político-electorales, incluso, en el ejercicio de un cargo público. En ese sentido, se puede decir que los actos u omisiones simbólicos, verbales, patrimoniales, económicos, físicos, sexuales y/o psicológicos, realizados por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de estos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas, pueden ser constitutivos de violencia política por razón de género (Instituto Nacional Electoral & Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2017).

En México, se cuenta con un registro público de las personas sancionadas por ejercer violencia política contra las mujeres en razón de género. La vigencia de este es desde septiembre del año 2020 y la última actualización fue el 25 de octubre de 2024. Para esta fecha, se encontraban en ese portal un total de 457 registros, de los cuales, se han sancionado a 410 personas. El Estado con más sanciones aplicadas en México es Oaxaca

con un total de 136. Sonora ocupa el lugar número 17 con 7 sanciones a la fecha de la consulta.

Personas sancionadas por ejercicio de violencia política contra las mujeres en razón de género en México



Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (INE).

De las 7 sanciones aplicadas, 5 son por parte del TEPJF SRE y 2 por el Tribunal Electoral del Estado de Sonora. De las sanciones impuestas por el TEPJF, 4 son para hombres y, 1 para mujer. De las 7 sanciones, 1 son para el ámbito territorial municipal, 4 para el nacional y 2 para el estatal. De acuerdo con la calidad, cargo o profesión del sujeto infractor, el 67% fueron ciudadanas/os. Los tipos de violencia asociados a ellas y que cuentan con mayor denuncia son la simbólica, verbal, psicológica, digital y económica. Entre las conductas sancionadas con mayor número de incidencias destaca la publicación de ataques en redes sociales como Facebook y X (antes Twitter), así como amenazas a través de llamadas telefónicas para apoyar a determinados partidos políticos e impedimentos para realizar el cargo público de la víctima. Las sanciones atribuidas a estas conductas varían entre apercibimientos, amonestaciones públicas y multas.

Igualdad

Existen muchos factores que inciden en la ampliación de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. Este concepto refleja la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros. Esta tiende a aumentar durante los años de formación de la familia, ya que la maternidad tiene efectos negativos sobre la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, su remuneración y su progresión profesional. Esto ocurre sobre todo cuando la oferta de servicios públicos de calidad para el cuidado infantil no cubre la demanda, como es el caso

en México. Por ejemplo, según datos de la OCDE, en México solo el 45% de las mujeres en edad productiva trabajan, en comparación con el promedio de 78% de los hombres mexicanos.

Por otra parte, el índice de feminidad en hogares pobres compara el porcentaje de mujeres pobres de 20 a 59 años respecto de los hombres pobres en esa misma franja de edad. Este indicador muestra que los hogares pobres concentran una mayor proporción de mujeres en edades de mayor demanda productiva y reproductiva. En 2022, por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres en la región, había 118 mujeres en dicha situación. En todos los países con información disponible para este indicador, el índice de feminidad de la pobreza es mayor a 100, evidenciando que la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres³.

La distribución del trabajo no remunerado, compuesto por el trabajo doméstico y de cuidado, refleja la injusta organización social de los cuidados entre hombres y mujeres. Esta desigualdad tiene un impacto directo en los avances en materia de autonomía de las mujeres, en particular en cuanto a autonomía económica.

Por otra parte, la presencia de las mujeres en los órganos legislativos ha aumentado de manera gradual en los últimos años en América Latina y el Caribe. Con datos a noviembre del año 2023 la región alcanzó un promedio de 35.8% (UIP, 2023). A nivel regional México, Nicaragua y Cuba mantienen 50% o más de la representación de mujeres en sus parlamentos, mientras tanto Argentina y Costa Rica superan el 40%⁴.

Así mismo, la participación de las mujeres en los cargos de máxima autoridad municipal en América Latina y el Caribe, aún se encuentran muy por debajo de la paridad. En 2021, América Latina tuvo un leve aumento respecto del año anterior, alcanzando en promedio un 15.3% de mujeres alcaldesas electas. En este sentido, los países que lideran la región son Cuba y Nicaragua, con un 47% y 42.5%, respectivamente. Le sigue México (23.6%), Venezuela (18.8%), Uruguay (17.6%) y Chile (17.1%).

Brecha salarial

Para las mujeres que trabajan, es clara la desventaja que enfrentan con respecto a los hombres, pues su ingreso anual promedio es 54.5% más bajo, la tercera brecha de género más alta de los 37 países que conforman la OCDE. A esta diferencia entre los ingresos de mujeres y hombres se le conoce como brecha salarial.

³ Índice que muestra las disparidades en la incidencia de la pobreza (indigencia) entre mujeres y hombres. Un valor superior a 100 indica que la pobreza (indigencia) afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; un valor inferior a 100, la situación contraria.

⁴ Corresponde a la proporción de mujeres que ocupan puestos en el parlamento nacional. Para comparaciones internacionales, se utiliza generalmente, sólo la cámara baja o única.

La brecha salarial en México es de 16%, esto quiere decir que por cada 100 pesos que gana un hombre por su trabajo al mes, una mujer percibe 84 pesos. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) con base en los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Brecha salarial entre hombres y mujeres por Estado en México. Promedio del salario de una mujer, en comparación de los cien pesos que gana un hombre.



Fuente: Elaboración propia

La violencia en el ámbito económico

La violencia contra las mujeres ocasiona pérdidas económicas a nivel individual, familiar e incluso comunitario. Son las propias mujeres violentadas quienes destinan parte de sus ingresos y mucho de su tiempo para acceder a tratamiento médico o psicológico, asesoría jurídica o cualquier otro tipo de apoyo.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) añade a la lista de efectos de esta violencia, la baja productividad, la pérdida de días laborales, la inasistencia, los retardos, entre otros. De acuerdo con el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) 2021, las mujeres forman el 46.2% de la formación emprendedora nacional, lo cual demuestra que el emprendimiento femenino está ganando terreno en un ámbito tradicionalmente dominado por hombres.

El emprendimiento femenino en México enfrenta retos significativos. Uno de los principales desafíos es la brecha de financiamiento, ya que las mujeres suelen tener menor acceso a créditos y capital de riesgo en comparación con los hombres. Según un estudio de la consultora McKinsey, en América Latina, solo el 2% del capital de riesgo se destina a empresas lideradas por mujeres.

El IMCO estimó los beneficios económicos de sumar a más mujeres al mercado laboral. En 2030, el PIB de México podría ser 15% mayor que el de 2020 si sumamos a 8.2 millones más de mujeres a la economía para alcanzar la participación femenina promedio de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En el caso de México, 4 de cada 10 mujeres tienen un empleo o están en búsqueda de uno. En 2022, el 45% de las mujeres en edad de trabajar participaron en el mercado laboral mexicano de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Es decir, en dos años se recuperó la caída del empleo femenino causado por la pandemia, cuando la participación cayó a 41%.

Adicionalmente, la proporción de mujeres que tienen un empleo o buscan uno está por debajo del promedio mundial (46%) y de América Latina (49%). Incluso de otras economías de la región latinoamericana como Chile (46.2%), Colombia (51.6%) y Brasil (51.9%).

La generación de empleo del año pasado fue liderada por las mujeres. De los 1.7 millones nuevos empleos creados en 2022, ocho de cada 10 fueron ocupados por ellas. Sin embargo, la informalidad persiste con pocos avances desde que se levanta la ENOE (2005). Las labores no remuneradas del hogar y de cuidados tienen un valor económico, pero reducen el tiempo disponible de las mujeres. En México, una mujer dedica 40 horas a la semana a tareas del hogar y de cuidados, lo que equivale a casi un trabajo de tiempo completo (de 48 horas semanales); en comparación un hombre dedica 15.9 horas. Las mujeres tienen menos tiempo disponible para dedicar a otro tipo de actividades económicas, de descanso o recreativas, lo que representa una de las principales barreras para la participación femenina en el mercado laboral.

Las tareas no remuneradas alcanzaron un valor económico de 6.8 billones de pesos en 2021, de los cuales las mujeres aportaron 2.6 veces más valor económico que los hombres. El valor económico total del trabajo no remunerado equivale al 26% del PIB nacional, es decir, equivale a uno de cada cuatro pesos generados por la economía mexicana. Esto está por encima de la participación de los principales sectores: comercio (20%), industrias manufactureras (18%) y servicios inmobiliarios (10%).

El emprendimiento femenino puede ser una herramienta poderosa para combatir la violencia económica, ya que brinda a las mujeres la oportunidad de generar sus propios ingresos y ser económicamente independientes. Al desarrollar sus propios negocios, las mujeres pueden tomar decisiones autónomas sobre su vida económica y acceder a recursos que les permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

OBJETIVOS DEL INFORME AVGM

Este informe busca dar cumplimiento y seguimiento al mandato de la Ley, que requiere evidenciar el trabajo interinstitucional de todas las instancias y niveles de gobierno cuya materia de trabajo implique la atención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

El ejercicio de coordinación que ha realizado el Instituto Sonorense de las Mujeres ha representado un gran reto. Sin embargo, todo este trabajo colaborativo permitirá que cada vez más mujeres sonorenses puedan disfrutar una vida más libre y plena, lejos de la violencia de género.

Objetivo General

Desarrollar un conjunto de medidas gubernamentales y municipales de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia feminicida y de género contra las mujeres en el Estado de Sonora, para ser implementadas de manera emergente y como parte de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida, especialmente en los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora y en cada uno de los municipios y dependencias estatales, describiendo las acciones de las diversas instancias y niveles de gobierno involucradas en este proceso; a fin de garantizar a las sonorenses el derecho, efectivo y real al acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar.

Objetivos específicos

1. Detallar los avances en la prevención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora.
2. Describir el avance en las medidas de seguridad implementadas por las esferas de gobierno estatal y municipal en Sonora, con impacto en los municipios incluidos en la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora en atención a cada una de las recomendaciones enunciadas en el resolutivo de la mencionada alerta.
3. Señalar las acciones en materia de impartición de justicia, en seguimiento a las recomendaciones del resolutivo de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme,

Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora evidenciando las acciones de cada una de las dependencias involucradas, con impacto en los municipios incluidos en la misma.

4. Presentar evidencia de las acciones orientadas a dar respuesta a las medidas de reparación del daño puestas en marcha por los organismos estatales involucrados, de acuerdo con la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora.

En relación a la estructura del presente informe, se compone fundamentalmente de dos grandes apartados generales. El primero, presenta la base contextual, metodológica y científica que se siguió para construir el documento.

En una segunda parte, se da seguimiento a las diversas medidas establecidas por la AVGM, distinguiendo entre aquellas que son de Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación del Daño. Se separa cada grupo de medidas, enunciando las recomendaciones para cada una de ellas.

A cada recomendación, se une el recuento de las acciones generales emprendidas por las diversas instancias del orden estatal comprometidas en la resolución del fenómeno de la violencia contra las mujeres, así como también de los Ayuntamientos que atienden el resolutivo de la Alerta. Posterior a la reseña de las acciones generales emprendidas, se incluye el acceso a enlaces virtuales mediante los cuales se pueden revisar y analizar las evidencias documentales correspondientes.

Finalmente, se incluyen las conclusiones y consideraciones en torno a las áreas de oportunidad para mejorar el trabajo y la dinámica de coordinación para continuar atendiendo la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres.

ANTECEDENTES DEL SEXTO INFORME DE TRABAJO AVGM

El 25 de abril, el 25 de octubre de 2022, el 25 de abril de 2023, 25 de octubre de 2023 y el 25 de abril de 2024, se hizo entrega del primer, segundo, tercer, cuarto y quinto informe respectivamente de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de Sonora ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), que representa la intervención del Gobierno del Estado de Sonora para dar seguimiento a la DAVGM por violencia feminicida.

En estos informes, se presentaron las acciones realizadas por las 19 dependencias, organismos y Ayuntamientos de Sonora, derivado de las 11 medidas de prevención, 8 medidas de seguridad, 7 medidas de justicia y 5 medidas de reparación del daño, haciendo énfasis en las actividades, acciones y políticas públicas derivadas de las diversas medidas establecidas por la Declaratoria. A cada medida, se citaron las acciones generales emprendidas por las diversas instancias del orden estatal comprometidas en la resolución del fenómeno de la violencia contra las mujeres, pero también de los Ayuntamientos alertados, dando cumplimiento a lo que establece la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 23, en el apartado D que establece: "Elaborar informes por lo menos cada seis meses para dar cuenta de los avances en el cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria...".

Se reseñó lo que cada dependencia, organismo y Ayuntamiento realizaron durante este periodo. Por tanto, este Sexto Informe da cuenta de las actividades y acciones posteriores a los cinco informes entregados, es decir del periodo de abril a octubre de 2024.

El 25 de abril de 2022 se hizo entrega de manera física y virtual del Primer Informe de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres con las acciones e información del seguimiento del resolutivo de la DAVGM para Sonora, a través del correo ism.sonora@hotmail.com, con **el No. de oficio 357**, dirigido a la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Dra. Fabiola Alanís Sámano, así también con copia para Abel Saldaña, coordinador de área y Flor Dessire León Hernández, Coordinadora para la Erradicación de la Violencia Feminicida; además se envió el vínculo por medio del cual se tiene acceso al drive donde se encuentran las evidencias de las acciones de las dependencias que responden y dan seguimiento a las 31 medidas del Resolutivo de la DAVGM; así mismo, se hizo entrega del documento en físico a las oficinas de CONAVIM ubicadas en Cd. de México.

Para el 25 de octubre de 2022 se hizo entrega del Segundo Informe de seguimiento al resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a través

de correo electrónico ism.sonora@hotmail.com con el **No. de oficio 851**, dirigido a la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Dra. Fabiola Alanís Sámano, así también con copia para Abel Saldaña, coordinador de área y Flor Dessire León Hernández, Coordinadora para la Erradicación de la Violencia Feminicida; además se envió el vínculo por medio del cual se tiene acceso al drive donde se encuentran las evidencias de las acciones de las dependencias que responden y dan seguimiento a las 31 medidas del Resolutivo de la DAVGM.

Para el 25 de abril de 2023 se hizo entrega del Tercer Informe de seguimiento al resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a través de correo electrónico mireya.scarone@sonora.gob.mx con el **No. de oficio 335**, dirigido a la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Dra. Fabiola Alanís Sámano, así también con copia para Dra. Dora María Ramírez Carmona, Coordinadora de Atención y Seguimiento de las AVGM de CONAVIM y al Mtro. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno en Sonora; además se envió el vínculo por medio del cual se tiene acceso al drive donde se encuentran las evidencias de las acciones de las dependencias que responden y dan seguimiento a las 31 medidas del Resolutivo de la DAVGM.

Ya para el 25 de octubre de 2023 se hizo entrega del Cuarto Informe de seguimiento al resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a través de correo electrónico ism.sonora@hotmail.com con el **No. de oficio 922**, dirigido a la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Dra. Fabiola Alanís Sámano, así también con copia para Dra. Dora María Ramírez Carmona, Coordinadora de Atención y Seguimiento de las AVGM de CONAVIM y al Mtro. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno en Sonora; además se envió el vínculo por medio del cual se tiene acceso al drive donde se encuentran las evidencias de las acciones de las dependencias que responden y dan seguimiento a las 31 medidas del Resolutivo de la DAVGM.

Así mismo, el 25 de abril de 2024 se hizo entrega del Quinto Informe de seguimiento al resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a través de correo electrónico ism.sonora@hotmail.com con el **No. de oficio 268**, dirigido a la Encargada de la recepción y Atención de los Asuntos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Dra. Sayda Yadira Blanco Morfín, así también con copia para Dra. Dora María Ramírez Carmona, Coordinadora de Atención y Seguimiento de las AVGM de CONAVIM y al Mtro. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno en Sonora; además se envió el vínculo por medio del cual se tiene acceso al drive donde se encuentran las evidencias de las acciones de las dependencias que responden y dan seguimiento a las 31 medidas del Resolutivo de la DAVGM.

El Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario

En Sonora, el miércoles 16 de febrero de 2022 se estableció el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario con perspectiva de género para dar seguimiento por parte de CONAVIM a la DAVGM para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San

Luis Río Colorado de Sonora, con el fin de brindar acompañamiento y asesoría especializada con un enfoque de género.

El 23 de mayo de 2024 se retomaron los trabajos del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para la revisión de la inclusión de **indicadores para el proceso de dictamen y comentarios del GIM** y con ello definir la metodología para la revisión y dictaminación de los primeros cuatro informes que ha presentado el gobierno del Estado a través del ISM, por lo que quedaría sin dictaminar el quinto informe entregado hasta ese momento.

Las medidas fueron distribuidas en el total de las y los integrantes del GIM para que realizaran los indicadores y someterlos a la discusión. Para el mes de junio la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del GIM se declaró como permanente hasta concluir con la revisión y discusión de los indicadores hasta que quedaran establecidos para todas las medias, esta sesión se ha dividido en 4 partes hasta finalizar este trimestre quedando más por delante, las mismas se realizaron los días: 05, 12, 19 y 26 de junio del presente año.

Cabe mencionar que durante estas discusiones también se trató el tema concerniente a la medida VII de seguridad, la cual señala: Evaluar y fortalecer la implementación de manera coordinada del protocolo de Atención a las Llamadas de Emergencia de Violencia Familiar y de Género (ALVI), a fin de definir acciones focalizadas a partir del conocimiento de la incidencia delictiva. Ya que el protocolo ALVI no existe en Sonora y en su lugar es SALVA por lo que se vio la necesidad de que personas de Secretaría de Seguridad Pública presentara un comparativo de ALVI y SALVA para que definieran el seguimiento que se le dará a la medida, por lo que acordaron que se le hará una nota al pie de página donde se establecerá que cuando se hable de ALVI se estará haciendo referencia a SALVA ya que cumple con las funciones y más de lo que era ALVI.

Los días 6, 7 y 8 de agosto de 2024, se reunieron, de manera presencial en la Ciudad de Hermosillo, Sonora en las instalaciones del Instituto Sonorense de las Mujeres, para llevar a cabo la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria permanente del GIM, en dicha sesión se realizó el análisis y discusión del proyecto de primer dictamen sobre la implementación de las medidas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Sonora correspondiente al periodo octubre 2021 a octubre 2023. Así como para dar a conocer el oficio de renuncia de dos especialistas del GIM y la exposición del caso de una víctima indirecta de violencia.

Durante la sesión permanente se acordó que quienes integran el GIM realizaron el análisis y discusión de cada una de las medidas establecidas en la Declaratoria de AVGM, formularon recomendaciones y sugirieron ajustes a los indicadores aprobados en la sesión anterior, así como la inclusión de nuevos indicadores.

Así mismo valoraron el avance de las 31 medidas de la DAVGM y acordaron agregar al primer dictamen un apartado de recomendaciones generales. Por otra parte, acordaron en reunirse para aprobar el primer dictamen de manera particular, además que la CONAVIM enviará por correo electrónico a las integrantes del GIM, la versión del primer dictamen aprobado en lo particular y que una vez notificado el primer dictamen al ejecutivo del gobierno del Estado de Sonora, la CONAVIM reenviará copia del correo electrónico al GIM, así como que hará del conocimiento del GIM la notificación a las autoridades municipales y resto de las autoridades del gobierno del Estado de Sonora y que la CONAVIM compartirá con el grupo una propuesta de Lineamientos de Funcionamiento del GIM, a fin de que el éste realice la revisión, se incorporen los comentarios y recomendaciones y se programe sesión del GIM para aprobar los Lineamientos. Posteriormente fijarán fecha posterior a la notificación del Primer Dictamen, para realizar reunión con el Consejo Consultivo del Instituto Sonorense de las Mujeres.

Trabajo desarrollado para atender la AVGM en los últimos 6 meses (abril a octubre de 2024)

Como parte del seguimiento al Resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, el gobernador Alfonso Durazo encabezó la instalación de la **Mesa Interinstitucional de Seguimiento al Pacto Social por la Paz y la Eliminación de la Violencia Familiar en Sonora**⁵, el día 4 de abril del presente año, donde se dieron a conocer las acciones que desde el inicio de la actual administración se han efectuado en la lucha para la erradicación de la violencia contra la mujer y de la violencia familiar.

Durante la sesión, se estableció un grupo interinstitucional con diversas dependencias y entidades estatales, coordinado por el Instituto Sonorense de las Mujeres, para desarrollar actividades y dar seguimiento en esta materia, como parte del seguimiento a acuerdos establecidos el 25 de noviembre de 2023, y que refuerce la estrategia de seguridad en la entidad, ya que la violencia familiar va ligada a la apertura a otro tipo de actividades delictivas.

Este organismo está conformado por el trabajo conjunto de 24 dependencias gubernamentales para el combate y erradicación de la violencia contra las mujeres, con espacio para sumar a instituciones académicas, liderazgos sociales y organismos de la sociedad civil.

Posteriormente se han realizado tres sesiones de la Mesa Interinstitucional de Seguimiento al Pacto Social por la Paz y la Eliminación de la Violencia Familiar en Sonora, los días; 25 de abril, 25 de junio y 23 de agosto del presente año, respectivamente.

⁵ <https://www.sonora.gob.mx/gobierno/acciones/gobernador/implementa-gobierno-de-sonora-acciones-para-la-erradicacion-de-la-violencia-intrafamiliar>

Por otra parte, la coordinación de la AVGM del ISM realizó una serie de reuniones y mesas de trabajo interinstitucionales y con ayuntamientos alertados, así como las dependencias estatales que llevan a cabo acciones específicas para responder a la DAVGM. Entre las actividades reportadas en este Sexto Informe de la AVGM se encuentra que con el objetivo de sumar esfuerzos y trabajar de manera coordinada en beneficio de las mujeres que son víctimas de violencia de género en Sonora, **firmamos convenio** de colaboración con la **Defensoría Pública de la Secretaría de la Secretaría de la Consejería Jurídica Sonora**, para brindar atención psicológica a las mujeres que acuden a solicitar servicios jurídicos de la institución y a su vez, hacer canalizaciones directas de ISM hacia la dependencia para que nuestras usuarias puedan llevar sus procesos legales de manera gratuita.

Con el objetivo de sensibilizar, reflexionar y tener un acercamiento con la ciudadanía y grupos de mujeres, visitamos el Poblado Miguel Alemán en Hermosillo con los **Espacios Violetas**, un programa que busca crear vínculos, atender problemáticas y promover la participación de las mujeres para conocer sus percepciones y opiniones sobre la violencia de género.

Así mismo la firma de **convenio** de colaboración entre el **ISM, SIPPINA y Secretaría de Seguridad Pública (ITAMA)**, el día 19 de junio, con el objetivo de dar cumplimiento al resolutivo de la AVGM, en cuanto al resarcimiento del tejido social para la prevención de la violencia contra las mujeres, trabajando de manera coordinada en beneficio de las adolescentes que se encuentran en esa institución, a través de la generación de espacios para el deporte y expresiones culturales, con enfoque de género y derechos humanos.

Adicionalmente, se brindaron dieciocho capacitaciones al funcionariado de los municipios alertados, en temas relacionadas a las acciones coordinadas en el marco de la declaratoria y los COMPAVI. Lo que incorporó una amplia **"Jornada de Capacitación y Fomento a la Denuncia en el Ámbito Escolar, 2024"** a docentes y administrativas en universidades de Empalme, Guaymas, Cajeme, Nogales, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco en una primera fase, durante mayo de 2024, y en una segunda etapa, el Municipio de Hermosillo; donde se visitaron las universidades públicas y privadas durante el mes de septiembre y octubre de este año.

Así mismo, con el objetivo de **impulsar la instalación de COMPAVI** en los 72 municipios del Estado, durante este periodo desde el Instituto Sonorense de las Mujeres se ha dado a la tarea de capacitar, asesorar y orientar a 20 municipios distribuidos por zona norte, sur y centro.

Otra importante acción que se llevó a cabo, a través del Instituto Sonorense de las Mujeres en este periodo, fue el **Taller de Periodismo Práctico para la cobertura de Casos de**

Violencia contra las Mujeres. El objetivo central fue brindar herramientas a periodistas, comunicadoras y comunicadores sonorenses para abordar con perspectiva de género y de derechos humanos, los casos de violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente cuando se trate de feminicidio, participaron también en la realización, el Sistema Estatal de Comunicación Social, y el Instituto Nacional de las Mujeres, Contando con la presencia de periodistas sonorenses de distintos municipios.

A partir del mes de julio, el gobierno del Estado a través del Instituto Sonorense de las Mujeres, emprendió acciones de capacitación y formación permanentes, con el **"Taller de formación con perspectiva de género para primeros respondientes"**, dirigidos a elementos policiacos de diferentes corporaciones en el Estado, así como, con énfasis en los municipios con Alerta por Violencia de Género. El objetivo es habilitar a las y los elementos de seguridad pública, y brindar herramientas para mejorar la atención a los casos de violencia de género, con perspectiva de derechos humanos y evitando la revictimización.

Este 06 de julio de 2024, se arrancó con el programa de las **Ferias emprendamos juntas**, una estrategia para impulsar a mujeres a generar su propio empleo, a partir de la utilización productiva de su talento, habilidades y conocimiento, a fin de alcanzar la autonomía económica. Inicialmente, con sede en municipios con Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres, incorpora además de las facilidades para ofrecer y comercializar sus bienes y servicios, espacios para la cultura y atención a las infancias, promoviendo una cultura de derechos humanos y libre de violencia de género hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Durante los meses de mayo y junio del 2024 tuvo lugar el **Foro "Elaboración de Presupuestos con Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal"**. Donde más de 120 funcionarios y funcionarias de las unidades de administración, planeación y enlaces de género, en dependencias del ámbito estatal recibieron dos jornadas de capacitación orientada al diseño de políticas públicas con perspectiva de género.

Por otro lado, se impartió el **"Foro formativo de lenguaje incluyente y no sexista"** a funcionariado estatal con el objetivo de brindar herramientas para fortalecer la agenda de las mujeres en el Estado, así como erradicar la discriminación por razón de género, fomentar una cultura en favor de la igualdad y de los derechos humanos.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DEL RESOLUTIVO DAVGM

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

I. Establecer un mecanismo para garantizar la integración y actualización del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, con el fin de diseñar e implementar políticas públicas focalizadas con perspectiva de género, derechos humanos, e interculturalidad.

Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM)

Entre estas instituciones se encuentran:

- Secretaría de Salud (SS)
- Secretaría de Educación y Cultura (SEC)
- Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE)
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hermosillo (DIF Hermosillo)
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESON)
- Instituto Cajemense de la Mujer (ICM)
- Dirección General de Atención a la Mujer en Hermosillo (DGAM)
- Grupo Especializado en la Atención a la Violencia Intrafamiliar (GEAVI)
- Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)
- Entre otras entidades colaboradoras⁶.

Instituto Sonorense de las Mujeres

Desde el Instituto Sonorense de las Mujeres informa que la captura ingresada en la plataforma, se recaba de los Centros Regionales (CR) y aun no se capturan los casos atendidos por el programa de PAIMEF por que aún no se tiene la información requerida.

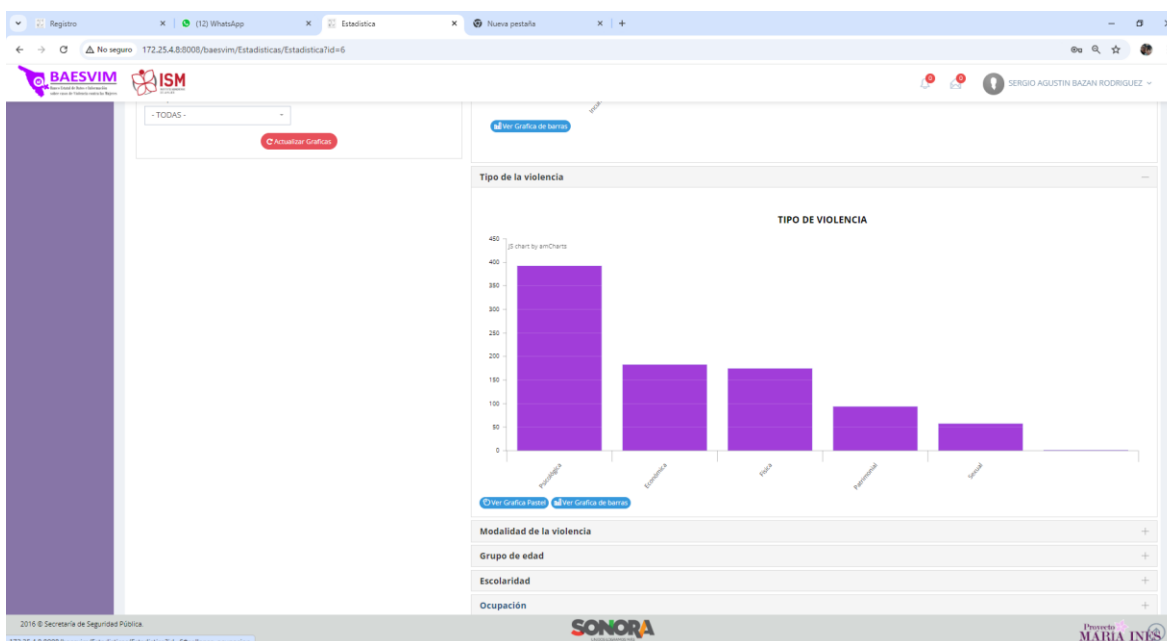
No obstante, con relación a los casos capturados en el sistema de BAESVIM Sonora, del 01 de abril del 2024 al 27 de septiembre del 2024, informa que fueron capturados los casos por **tipo de violencia** fueron **903** de los cuales se desglosan por, violencia psicológica

⁶Puede consultar las capturas por dependencias de abril a septiembre de 2024:

https://drive.google.com/drive/folders/1tifsNmnX5iLOhPUwxlo_NS8jotgJ-Qt4?usp=drive_link

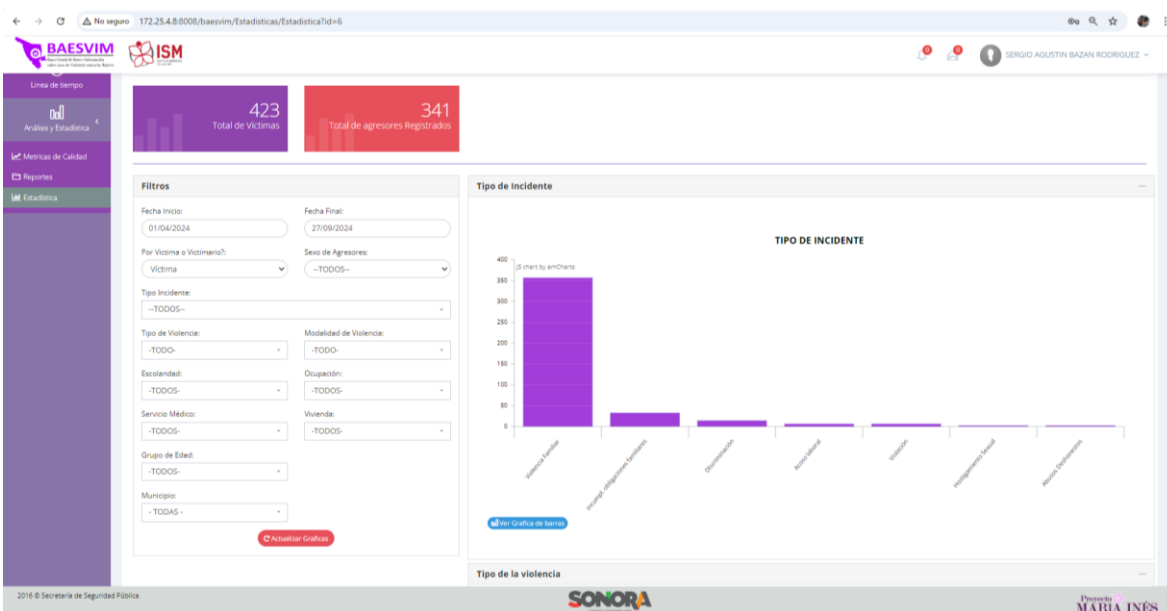
393, violencia económica **183**, violencia física **175**, violencia patrimonial **94** y violencia sexual **58**, tomando en cuenta que hay usuarias que presentan más de un tipo de violencia.

GRÁFICA POR TIPOS DE VIOLENCIA



En los casos por **tipo de incidencia**, Violencia Familiar **357**, Incumplimiento de Obligaciones **33**, Discriminación **15**, Violación **6**, Hostigamiento Sexual **3** y Abusos Deshonestos **2**.

GRÁFICA POR TIPOS DE INCIDENCIA



Y la captura por mes fueron, en el mes de abril **99**, mayo **99**, junio 78, julio **82** y agosto **94** y por municipio fueron de Nogales **83**, Navojoa **85**, Hermosillo **286**, Poblado Miguel Alemán **21**, San Luis Río Colorado **77**, Cajeme **55**, Guaymas **35** y Caborca **70**, tomando en cuenta que los centros regionales aun no me mandan los casos de violencia del mes.

MUNICIPIOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
CR-NOGALES	22	13	9	11		83
CR-NAVOJOA	11	14	10	14	6	85
ISM-HERMOSILLO	25	34	31	25	58	286
ISM POBLADO	7	7				21
CR-SAN LUIS RIO COLORADO	12	14	9	10	9	77
CR-CAJEME	8	5	8	12	5	55
CR-GUAYMAS	5	3	3	2	4	35
CR-CABORCA	9	9	8	8	12	70
	99	99	78	82	94	
TOTAL						712

Por parte del Instituto Sonorense de las Mujeres se han realizado acciones correspondientes a la captura de datos del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), a continuación, se detallan:

PROYECTO AVGM/SON/AC01/ISM/057⁷:

Acciones destinadas a la atención de las mujeres, las adolescentes y las niñas tendientes a disminuir las condiciones de riesgo o vulnerabilidad en la que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia contra las mujeres, las adolescentes, las niñas y la protección de las víctimas.

Objetivo General:

Desarrollar una estrategia interinstitucional que permita la articulación coordinada de los servicios que brinda a mujeres víctimas de violencia en razón de género que se encuentren

⁷ En el siguiente link puede consultar la evidencia:

https://drive.google.com/file/d/1GV4zc35vwsn0VXyK7GdF_wzsU-1fkES-/view?usp=drive_link

en situación de riesgo feminicida. A bien de consolidar una mesa de análisis permanente, una red de información homologada, y garantizar una atención pronta y expedita, a través de una comunicación más directa, atender en el ámbito de nuestras competencias, con mayor prontitud, calidez, calidad y sobre todo inmediatez de los casos detectados con nivel de violencia feminicida. Todo lo anterior con el fin de prevenir los feminicidios en Sonora.

Específicos:

- Establecer un mecanismo de seguimiento en coordinación con las dependencias estratégicas que atienden a mujeres víctimas de violencia de género que se encuentren en situación de riesgo feminicida, a fin de ofrecer una atención puntual de los casos, de manera prioritaria, oportuna, de calidad, eficaz y eficiente que contribuya al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Establecer los instrumentos necesarios para dar cabal seguimiento de los casos de riesgo feminicida para su prevención.
- Fortalecer a las instituciones estratégicas con el fin de consolidar una red de información de casos de riesgo feminicida.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2024

ACTIVIDAD	RESULTADO/ PRODUCTO
Realización de una reunión de planeación con el ISM para la generación de acuerdos en relación a la vinculación y articulación con las instancias del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, así como la modalidad de impartición de las actividades.	Acuerdos para la realización de la instalación de la mesa interinstitucional el día 3 de octubre del 2024. Acuerdo para el envío de oficios por parte del ISM para la convocatoria a la sesión de instalación de la mesa interinstitucional. Acuerdo para la concertación directa de la consultora con las dependencias para la realización de entrevistas.
Revisión y análisis de documentos oficiales sobre los mecanismos interinstitucionales de atención a la violencia contra las mujeres, desde la AVGM.	Matriz de sistematización de información de los diferentes documentos de planeación y trabajo interinstitucional para la atención de la violencia de género, de acuerdo a la AVGM.
Elaboración de instrumentos para levantamiento de información con las dependencias responsables y competentes en la materia, que integrarán la mesa interinstitucional.	Guiones de entrevista y guía para grupo focal.
Planeación de la sesión de trabajo para la instalación de la mesa interinstitucional el día 3 de octubre, integrando un ejercicio de grupo focal para recabar información de diagnóstico sobre las violencias de	Agenda de trabajo de la sesión del 3 de octubre de 2024. Presentación de los resultados de la revisión y análisis de información existente sobre mecanismos interinstitucionales para la

género en mujeres indígenas y afroamericanas.	atención de la violencia en Sonora, de acuerdo a la AVGM.
Concertación de fechas de entrevistas con dependencias competentes y participantes en el proyecto.	Calendario de entrevistas.

PROYECTO AVGM/SON/AC02/ISM/065

Acciones, medidas o disposiciones de orden normativo, institucional o funcional que tienden a evitar y prevenir la ocurrencia de los hechos de violencia feminicida y agravio comparado, actuando sobre las causas y los factores que lo generen, así como aquellas que evitan otras violaciones a los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Objetivo General:

Fortalecer la captura de la información de casos de mujeres víctimas de violencia de género que son atendidas por el Instituto Sonorense de las Mujeres, que se registran en el Banco de Datos BAESVIM y BANAIVIM, con la finalidad de contar con las estadísticas precisas que servirán para la implementación de políticas públicas focalizadas con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad.

Específicos:

- Aumentar la eficiencia de la captura, procesamiento y análisis de datos.
- Brindar las herramientas necesarias para la optimización en el proceso de captura, procesamiento y análisis de datos.
- Combatir el rezago de expedientes registrados en ambas plataformas.
- Monitoreo de los avances que se llevan al día.

Actividades realizadas en agosto y septiembre del 2024⁸

1. Adquisición de cuatro equipos de cómputo portátil (laptop) para fortalecer a las actividades de captura de manera efectiva en la plataforma BAESVIM y BANAIVIM.
2. Contratación de 6 capturistas para la captura del Banco de datos BAESVIM y BANAIVIM.
3. Capacitación al personal en las diferentes plataformas de Banco de datos.
4. Captura en el Banco de datos BAESVIM y BANAIVIM.
5. Registro en control interno de los folios capturados (Hoja de Cálculo)

ACTIVIDADES DE CAPTURA REALIZADAS EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2024

AÑO	MUNICIPIO	EXPEDIENTES CAPTURADOS
2020	Navojoa	11
	Huatabampo	4

⁸ En el siguiente link puede consultar las evidencias:

https://drive.google.com/file/d/1Abpl0d9yIYg2eenlfampqatwwUXujM7e/view?usp=drive_link

2021	Obregón	2
	Cajeme	274
	Benito Juárez	1
	Huatabampo	7
	Navojoa	158
	Etchojoa	7
	Bacúm	2
	Nogales	1
2022	Nogales	132
	San Luis Rio Colorado	169
	Caborca	38
	Etchojoa	3
	Huatabampo	4
	Navojoa	106
	Guaymas	64
	Álamos	1
	Puerto Peñasco	7
	Bacum	1
	Hermosillo	1
	Cajeme	38
	Sonoyta	2
2023	Bacum	2
	Benito Juárez	1
	Huatabampo	1
	Guaymas	17
	San Luis Rio Colorado	86
	Cajeme	136
	Caborca	56
	Nogales	204
	Puerto Peñasco	2
2024	San Luis Rio Colorado	14
	Hermosillo	5
TOTAL CAPTURADOS		1,547

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Acción A.III.1 Herramienta de análisis de datos BANAVIM.

Fortalecer el proceso de análisis y difusión de la información que provee el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las mujeres (BANAVIM), que facilita el diseño y evaluación de la política pública en materia de prevención y atención a mujeres en situación de violencia en su caso, sus hijas e hijos, en el Estado de Sonora.

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública informa que, en virtud de sus competencias, ejerce la administración tecnológica operativa del Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM) y a su vez, el Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM) es la instancia

que coordina la alimentación a la base de datos a través de diversas instituciones integradoras. Entre estas instituciones se encuentran la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), el Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hermosillo (DIF Hermosillo), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESON), el Instituto Cajemense de la Mujer (ICM), la Dirección General de Atención a la Mujer en Hermosillo (DGAM), el Grupo Especializado en la Atención a la Violencia Intrafamiliar (GEAVI), la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), entre otras entidades colaboradoras. Esta sinergia entre organismos gubernamentales es fundamental para garantizar la eficacia y la integralidad en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el Estado.

A la fecha se cuenta con 71,985 registros validados.

REGISTROS VALIDADOS POR DEPENDENCIA BAESVIM		
DEPENDENCIA	REGISTROS VALIDADOS	MES ACTUALIZADO
Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE)	36958	ago-24
Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM)	17815	ago-24
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	11487	ago-24
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Hermosillo)	376	may-24
Secretaría de Salud (SS)	4193	ago-24
Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE)	147	abr-18
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESON)	1	abr-17
Secretaría de Educación y Cultura (SEC)	5	oct-17
Instituto Cajemense de la Mujer (ICM)	223	ago-22
Dirección General de Atención a la Mujer en Hermosillo (DGAM)	360	ago-24
Grupo Especializado en la Atención a la Violencia Intrafamiliar (GEAVI)	203	nov-21
Instituto Nogalense de las Mujeres	217	ago-24

Ayuntamiento de Cajeme

El municipio de Cajeme, informa que no se ha capturado la información en esta plataforma, ya que en una de las reuniones se indicó que estaría pendiente para los municipios; estamos actualmente trabajando en el vaciado de información tras la última reunión donde se acordó que si se realizarían las capturas en el sistema.

Ayuntamiento de Guaymas

El Instituto Municipal de las Mujeres de Guaymas reporta en este periodo que, establecer un mecanismo para garantizar la integración y actualización del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, con el fin de diseñar e implementar políticas públicas focalizadas con perspectiva de género, derechos humanos, e interculturalidad.

Ayuntamiento de Hermosillo

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, informa que, es de suma importancia mencionar que el Ayuntamiento de Hermosillo, actualiza diariamente la Plataforma tanto por parte de la Dirección General de Atención a la Mujer por lo que los datos de las mujeres que han sido atendidas en el Centro de Atención Externa y el Refugio Hacienda la Esperanza se encuentra al día, así como por parte de DIF Municipal. Para el momento del periodo del mes de abril a septiembre de 2024, se informa que se llevaron a cabo la captura de 55 expedientes por parte de esta Dependencia y 14 por parte de DIF Municipal⁹.

Ayuntamiento de Nogales

Por parte del Instituto Nogalense de las Mujeres informa que, En esta medida podemos indicar que se han registrado 32 casos de Violencia del total de atenciones que brindamos, ya que solo este número de usuarias autorizaron y brindaron información para el llenado de la plataforma. A continuación, se integra una imagen donde podemos ver el total de registros que se llevan desde que iniciamos con el registro, en el año 2022, no se cuenta con la posibilidad de visualizarlo en el periodo que nos solicitan, pero si tenemos como evidencia el total de registros¹⁰.

II. Se deberán instalar los Consejos Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI) en todos los municipios del Estado de Sonora, priorizando los municipios con alerta de violencia de género.

Una vez declarada la AVGM y atendiendo a la medida II de Prevención del Resolutivo el Instituto Sonorense de las Mujeres fue el responsable de organizar y coordinar las

⁹ Se adjunta captura de pantalla de la computadora donde se lleva el control, ya que la plataforma no nos permite descargar archivos.

https://drive.google.com/drive/folders/174GS9imC_q387T_CxDt0_fXHzWAlkEKC?usp=sharing

¹⁰ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1UGn4WUGgi-dJw4lNUNG_qTAFpZehQs7W?usp=sharing

actividades tendientes a instalar los Consejos Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género COMPAVI¹¹ en los seis municipios alertados, así como de las sesiones ordinarias para los municipios mencionados.

Por lo anterior, el Instituto Sonorense de las Mujeres busca continuar con el fortalecimiento de esta política pública e impulsar la instalación de los COMPAVI en el resto de los municipios del Estado, por lo que en el mes de enero del presente año se logró la instalación del consejo en Puerto Peñasco.

INSTALACIÓN DE COMPAVI

Municipio	Fecha de instalación
Empalme	21 de febrero 2022
Cajeme	08 de marzo de 2022
San Luis Río Colorado	13 de marzo de 2022
Guaymas	17 de marzo de 2022
Hermosillo	18 de marzo de 2022
Nogales	25 de abril de 2022
Puerto Peñasco	16 de enero de 2024

Instituto Sonorense de las Mujeres

Desde el Instituto Sonorense de las Mujeres se capacitó de manera virtual a algunos municipios del Estado de Sonora, de la zona Norte el día 23 de mayo¹², el 29 de mayo la zona Centro¹³ y el 21 de octubre parte de la zona, norte, centro y sur¹⁴ del Estado como: Magdalena, Caborca, Ures, Yécora, La Colorada, Villa Pesqueira e Imuris entre otros, donde se les explicó la importancia de la instalación de COMPAVI en su municipio, así como incentivar a su conformación, orientando sobre toda la coordinación y concertación para la conformación de COMPAVI, tales como: ¿quiénes lo integran?, sus funciones, facultades y obligaciones, cómo elaborar y qué debe de contener el acta de instalación y el orden del día de la primera sesión ordinaria.

¹¹ El COMPAVI es un órgano municipal que está encargado de coordinar, planear, asesorar, evaluar y dar seguimiento a las acciones de prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres dentro del municipio y con ello busca establecer las bases y procedimientos para efecto de erradicar esta práctica dentro de la familia y de la Sociedad.

¹² Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1lBH7fX_mLvNGHC0yc4aIkeXuZDT4yfO?usp=drive_link

¹³ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1sUXn-R-hF42odaXZpovkvrO-LIYVzoMk?usp=drive_link

¹⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1617ei8w7RTkOKY4ec8eA1KDqIcNj_G91?usp=drive_link

No obstante, ante la situación de tener que realizar una reinstalación con el cambio de administración, en su mayoría ha decidido esperarse hasta que esto sucediera para realizar la instalación, pese a que desde el ISM se intentó incentivar a que instalaran a la brevedad ya que es un logro que pudiera quedar dentro de su administración como un avance ante la declaratoria de la AVGM.

En el mes de septiembre, se realizaron los cambios de administración municipal, por lo cual, como seguimiento a la instalación de los COMPAVI en los diferentes municipios del Estado de Sonora, se giró oficio¹⁵ a los municipios de HUATABAMPO, CABORCA, VILLA PESQUEIRA, NOGALES, OPODEPE, HUEPAC, SANTA CRUZ, YÉCORA, AGUA PRIETA, ÁLAMOS, BACUM, BENJAMIN HILL, CARBÓ, HUACHINERA Y HUATABAMPO, para informar que existe la obligación de instalar COMPAVI y que deberán coordinar acciones con ISM para cumplir el objetivo de la AVGM.

De igual manera durante este segundo trimestre del año 2024 se acudió a la sexta sesión ordinaria de **EMPALME**¹⁶ el día 25 de junio del presente año, donde la Instancia Municipal de la Mujer presentó ante las y los integrantes de COMPAVI, el Programa Municipal para Atender la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en Empalme, además de que Alcalde del municipio expresó que a fin de garantizar la seguridad y bienestar de mujeres empalmenses, así como el pleno disfrute de sus derechos, se trabaja en la construcción de un refugio municipal para las mujeres víctimas de violencia y que, actualmente, ya se cuenta con el terreno y postaría ya habilitada para que pronto se puedan recibir a las mujeres que hayan sufrido de violencia y que necesiten hacer uso de ese espacio seguro. Solicitó a las y los presentes a seguir trabajando en equipo, ya que de esta manera de obtienen mejores resultados, poniendo como ejemplo, la semaforización en verde con la que cuenta el municipio respecto a otros municipios en el índice de violencia.

Durante la presentación la Lcda. Delfín, argumentó que el Programa Municipal que se presenta está fundamentado en un sólido marco normativo que atiende de manera transversal a las recomendaciones del Resolutivo de la AVGM, a los objetivos, ejes y estrategias del IMM y al Programa Municipal de Desarrollo. Cabe destacar, que este Programa es producto del trabajo realizado en el Diplomado en Política Pública y Perspectiva de Género. El diseño del Programa se basa en tres de las cuatro medidas del Resolutivo de la AVGM: prevención, seguridad y justicia. Su medición parte de algunos indicadores como acción, actividades, instancia responsable, frecuencia de medición e impacto.

¹⁵ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1GXij-OBj8CrbUV9ACf99w-kgUyZ2HNJI?usp=drive_link

¹⁶ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/107XQOXvjghnWtTMK0Nsjiv9bFHd6sIno/view?usp=drive_link

Por otra parte, el día jueves 22 de agosto del 2024 se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar (COMPAVI) **GUAYMAS**¹⁷, donde el Instituto Sonorense de las Mujeres dio a conocer la metodología a utilizar durante la presentación de información para el presente informe, basándose en el seguimiento e implementación de las acciones de la AVGM, así como los indicadores en lo que se tienen que basar para la realización del Programa de Acciones Estratégicas, de igual manera, aclarar dudas y orientar entre las directrices que se deben de emprender para la siguiente administración, reiterando la importancia de realizar la reinstalación del consejo una vez que cambie la administración. Para finalizar se acordó con los integrantes del consejo trabajarán para elaborar el plan de COMPAVI y ocuparse para que cada dependencia cuente con Presupuesto en materia de prevención de la violencia contra niñas y mujeres. La coordinadora del IMM agradeció la participación y tiempo brindado para que se ejecutara dicha sesión y agendando la próxima sesión el 10 de septiembre, prosiguiendo con la firma del acta de la cuarta sesión ordinaria.

Ayuntamiento de Cajeme

El municipio de Cajeme informa que, el reglamento¹⁸ de COMPAVI está aprobado por cabildo el día 28 de junio y publicado en el boletín oficial de la federación, en agosto del 2024. Por lo que con el cambio de administración se realizará la reinstalación del mismo para retomar los trabajos del Consejo y seguir trabajando en el plan de trabajo.

Ayuntamiento de Empalme

El H. Ayuntamiento de Empalme informa que, con el objetivo de atender la Alerta de Violencia contra las Mujeres en el municipio de Empalme, se realizó un abordaje integral con estrategias de vinculación, con instancias municipales, estatales y nacionales. Ante los casos que se presenten, con la finalidad de brindar recursos humanos para el fortalecimiento y el empoderamiento de las mujeres en el municipio proponiendo;

1. Impulsar acciones de coordinación que permitan interseccionalizar la transversalidad en la política pública para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres.
2. Establecer medidas preventivas de los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres en Empalme, Sonora.

¹⁷ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1qKhkCZ_WJR_OWzmbp6SpbTyORIHmp9q2/view?usp=drive_link

¹⁸ Las evidencias pueden consultarse en:

<https://drive.google.com/drive/folders/1tIXTrdd-bXrFzuo45oh0X5Bmera7yW3d?usp=sharing>

3. Fortalecer los servicios de atención integral especializada con enfoque de género, derechos humanos, interseccionales, interculturales para las mujeres víctimas de violencia.
4. Establecer estrategias, medidas y mecanismos para la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación de daño y la no repetición.
5. Implementar las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño para la erradicación de la violencia contra las mujeres; establecidas de la resolución de la secretaria de gobernación respecto a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado y el resto de los municipios del Estado de Sonora.

Por lo anterior realizaron la **Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI)**¹⁹ el día martes *25 de junio del 2024*, donde se cita a los integrantes del Grupo Institucional y Multidisciplinario y se da a conocer el Programa Municipal de Prevención y Atención a la Violencia. que busca de hacer de empalme un municipio seguro, próspero y de bienestar. Aquí las y los integrantes del COMPAVI acordaron trabajar más en prevención y en temas de violencia que se está dando en relación de los hijos a los padres, así como realizar la 7ma. Sesión Ordinaria de COMPAVI con el objetivo de actualizar los miembros del consejo e implementar acciones medibles que nos ayuden a fortalecer y disminuir la violencia contra las mujeres.

Consolidar en las instituciones públicas de atención a víctimas y las instrucciones públicas de salud, la atención especializada para brindar rehabilitación en los ámbitos, psicológicos, física, económica y los que se consideren necesarios para las mujeres víctimas de violencia institucional, familiar, docente, laboral y constitucional.

- Acción: brindar a las usuarias recursos en materia de alimentación, traslado, atención médica, gestiones sociales explicadas por la Licenciada. Berenice Espericueta Valle que se realicen en relación al traslado de usuarias a su ciudad de origen. **Total, de beneficiarias: 6**
- Acción: acciones que permitan consolidar la infraestructura adecuada para la atención de las usuarias.
- Acción: se formó el **comité CECOP**²⁰ con fecha 20 de julio del 2024, que nos permitirá consolidar la remodelación de las oficinas para una adecuada atención de las usuarias del instituto.

¹⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1xApvofeUUdxkDF_Ys9qBVYcza7fpj15A?usp=drive_link

²⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1ic7jG2ZyvJxfelinMyxCWQ-CXP8xJM2/view?usp=drive_link

- Acción: contratación de personal del Instituto Sonorense de la Mujer para el programa de Centro de Desarrollo para las mujeres con el fin de contar con el personal suficiente para realizar dichas acciones.
- Acción: personal del Instituto Sonorense de las Mujeres para el programa CDM de "PROABIM" con fecha 1ro de junio del 2024 al 30 de nov. del 2024, con el objetivo de promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Acción: ofreciendo los siguientes servicios²¹:
 - Brindando orientación y capacitación para fortalecer habilidades, capacidades y conocimientos en temas de desigualdad de género y empoderamiento.
 - Talleres y pláticas de sensibilización.
 - Información de servicios y canalizaciones y/o vinculaciones con otras dependencias.

Asesora legal:	Lic. Janeth Maritza Rubio Gastelum
Promotora:	Lic. Alma Sofia Cazares Lerma
Facilitadora:	Lic. Esmeralda Jaramillo Plascencia
Empoderamiento Económico:	Ing. Hilda Leonor Valenzuela Flores

Ayuntamiento de Guaymas

El H. Ayuntamiento de Guaymas informa que, el día 17 de marzo del 2022, se instaló el Consejo Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI)²², el cual se ha sesionado continuamente siendo la Segunda Sesión Ordinaria el 20 de abril del 2023²³, la Tercera Sesión Ordinaria²⁴ el día 7 de septiembre del 2023, y la Cuarta Sesión Ordinaria²⁵ fue realizada el 22 de agosto 2024²⁶.

En la reciente sesión y con el objetivo de dar a conocer las acciones realizadas por el COMPAVI de Guaymas, participaron las dependencias de Desarrollo Social, Policía Preventiva

²¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1GUplj2Lvpe6pxsoYmDUC34NuHXVNFzq6?usp=drive_link

²² Acta de instalación:

https://drive.google.com/file/d/1L4bjV7uBYPvwiHsuQNnUKq_K88OI3C4e/view?usp=drive_link

²³ Acta segunda sesión:

https://drive.google.com/file/d/1l8EYrFrQmTA7FA2q_XjQ8NbpRy2Ps09Z/view?usp=drive_link

²⁴ Acta tercera sesión:

https://drive.google.com/file/d/142xrTS0Zcln3f4Z3-46sDyr7y_fHbE/view?usp=drive_link

²⁵ Acta cuarta sesión:

https://drive.google.com/file/d/1-7ABzh6qFE6QMPhNIdlWvk7VrsBq6NmW/view?usp=drive_link

²⁶ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1vH1yIUQhB_hPnF6BvuZY70q9EVi7ujAP?usp=drive_link

y Tránsito Municipal, Tesorería Municipal, DIF, ISM, Salud Pública Municipal, C5, Instituto del Deporte, asociación civil Agrupación George Papanicolaou de Guaymas I.A.P. y las escuelas superiores: ITSON y Universidad Vizcaya unidad Guaymas. Durante la sesión se realizó la presentación del trabajo que se ha realizado por el COMPAVI, tomando en cuenta la resolución de la declaratoria AVGM en Sonora, considerando las cuatro medidas, donde se dio a conocer todas las actividades realizadas durante el periodo correspondiente octubre 2023 a marzo 2024, acciones que dan cumplimiento a las medidas del Resolutivo, se mencionó como medida de prevención las ferias y jornadas que se realizan de manera individual y coordinadas, en medida de seguridad se dio a conocer todas aquellas actividades que el Instituto Municipal de la Mujer y otras dependencias como; Desarrollo Social, IMCA, Salud Publica, Instituto del Deporte, Subprocuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, Subprocuraduría del Adulto Mayor realizaron durante el periodo que corresponde. En medida de Justicia se comunicó la atención que se brinda de manera integral a las mujeres y niñas víctimas de violencia, principalmente la atención psicológica, jurídica legal y de salud. Para continuar la Coordinadora de la AVGM Mtra. Valeria Elizabeth Figueroa Rodríguez dio a conocer la Metodología para el seguimiento e implementación de las acciones de la AVGM, además de orientar en los indicadores a trabajar y todas las recomendaciones necesarias para realizar presentar un reporte lo más completo posible para el siguiente informe de la AVGM. Para finalizar se acordó con los integrantes del consejo trabajar para elaborar el plan de COMPAVI y ocuparse para que cada dependencia cuente con Presupuesto en materia de prevención de la violencia contra niñas y mujeres. La coordinadora del IMM agradeció la participación y tiempo brindado para que se ejecutara dicha sesión y agendando la próxima sesión el 10 de septiembre, prosiguiendo con la firma del acta de la cuarta sesión ordinaria.

Ayuntamiento de Hermosillo

El H. Ayuntamiento de Hermosillo informa que, COMPAVI, como organismo colegiado de carácter honorífico y que tiene por objeto la coordinación, asesoría, planeación y evaluación de las acciones para que la prevención y atención de la violencia familiar se lleven a cabo dentro del Municipio de Hermosillo.

En sesión de 11 de julio de 2024 se aprobó en sesión de cabildo del H. Ayuntamiento de Hermosillo el Reglamento del Consejo Municipal para la prevención y atención de la violencia familiar en Hermosillo²⁷, por considerarse obsoleto para su aplicación, por lo que una vez publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día jueves 29 de agosto de 2024 Tomo CCXIV, Hermosillo, Sonora, Numero 18 Secc. V , se presente agenda de sesiones, para su reinstalación y presentación de los nuevos integrantes del comité en mención.

²⁷ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1oZSqwBrmyNDVJNnY9An4DcJdJCKcdxfr?usp=sharing>

Ayuntamiento de Nogales

El H. Ayuntamiento de Nogales informa que, en esta medida podemos indicar que en Abril 2022 se realizó la instalación²⁸ de este consejo el cual ha dado continuidad; en ese año, se llevaron a cabo 3 sesiones, en la que la primera fue la reunión de instalación, la segunda sesión²⁹ se realizó la presentación de las acciones del programa de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como también se rindió un informe de las acciones realizadas en las medidas de la declaratoria de la alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y se solicitó a los integrantes del consejo realizar propuestas de acciones para integrar el plan municipal de prevención y atención de la violencia familiar y de género y en la tercera sesión³⁰, se realizó la presentación del programa municipal para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres en el municipio de Nogales Sonora. (2023-2024).

En el 2023, se realizaron dos sesiones, en la cuarta sesión³¹ realizada el 24 de marzo, se participó activamente la coordinadora técnica de instituto Sonorense de las Mujeres Dra. Mireya Scarone, en la cual se conformó el comité de coordinación del COMPAVI y presentó el programa de capacitación del mismo, en la quinta sesión³² llevada a cabo el día 14 de julio, se realizó la presentación de las acciones del programa de prevención, atención y erradicación de la violencia familiar, de género y feminicida contra las mujeres del primer semestre 2023. Y en 2024 se ha llevado a cabo la sexta sesión ordinaria³³ el día 12 de abril, en donde se realizó la presentación de acciones del programa de prevención, atención y erradicación de la violencia familiar, de género y feminicida contra las mujeres de julio a diciembre 2023 y de Enero a Marzo 2024, el informe de acciones de las medidas de la AVGM del periodo de octubre 2023 a Marzo 2024, así como el programa de prevención y atención de la violencia contra las mujeres indígenas y el diagnóstico de recursos humanos, materiales y financieros para la promoción y establecimiento de la igualdad de género en el Municipio de Nogales Sonora, llevándose a cabo esta última reunión el 12 de Abril del 2024³⁴.

²⁸ Acta de instalación:

https://drive.google.com/drive/folders/1UGn4WUGgi-dJw4lNUNG_qTAFpZehQs7W

²⁹ Acta segunda sesión ordinaria:

https://drive.google.com/file/d/1V2txZrXuBrfoRwyWvV_q5LT6hmG2qTww/view?usp=drive_link

³⁰ Acta tercera sesión ordinaria:

https://drive.google.com/file/d/1EkAOkbylTOLamClvlolelgVxqsVxXpJX/view?usp=drive_link

³¹ Acta cuarta sesión ordinaria:

https://drive.google.com/file/d/1RYrgoipV9floeYFJAL1M3uiGj5T3Nk9K/view?usp=drive_link

³² Acta quinta sesión ordinaria:

https://drive.google.com/file/d/1YrazrA9WvVV8YbBUgW_yFk07Lt-p27ty/view?usp=drive_link

³³ Acta sexta sesión ordinaria:

https://drive.google.com/file/d/16oDwRewlQ4Lr9hN9mO7X6TnpAJhe5JGN/view?usp=drive_link

³⁴ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1UGn4WUGgi-dJw4lNUNG_qTAFpZehQs7W

SESION DE REINSTALACIÓN. Se tiene programada para el jueves 24 de octubre de 2024 sesión de reinstalación y toma de protesta de los nuevos integrantes del Consejo Municipal.

SESIÓN ORDINARIA programada para el jueves 5 de diciembre de 2024 acerca de las acciones encaminadas para prevenir, atender, tratar la violencia familiar en Hermosillo.

Ayuntamiento de Puerto Peñasco

El municipio de Puerto Peñasco informa que, en el mes de febrero de 2024, se realizó la **instalación** del Consejo Municipal de Prevención y Atención para la Violencia Familiar y de Género, (COMPAVI)³⁵. Con la asistencia del funcionariado público integrantes del consejo y de las asociaciones civiles y del sector público. Con un total de asistentes de 10 funcionarios y 10 funcionarias.

Posteriormente se realizó en el mes de julio se llevó a cabo la **Primera Sesión Ordinaria** del Consejo Municipal de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, COMPAVI³⁶. Donde se revisaron los reglamentos de operación, así como el Programa del Sistema y se compartió informe de actividades del Instituto Municipal de la Mujer. Total, de asistentes. 10 mujeres y 4 hombres.

En el mes de agosto de 2024, se efectuó la Mesa de Trabajo³⁷ para la elaboración del Proyecto **"Reglamento del Consejo Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, COMPAVI"**. Con Actores estratégicos como el Instituto de Desarrollo Económico y Seguridad Pública e invitadas especiales de áreas Jurídicas. En el cual participaron 5 mujeres y 1 hombre.

La **Segunda Sesión Ordinaria** del COMPAVI³⁸, se llevó a cabo en septiembre del presente año, dando la aprobación del Reglamento que regirá los lineamientos de operación del consejo. Con una participación de 9 funcionarios. 6 mujeres y 3 hombres.

³⁵ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1xiQsSCUR5oGlpNmR58VPaoQ0TLWI_N9?usp=drive_link

³⁶ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1SqHHqcwUC-qj2AuapVuvGNa9ooMLLAko?usp=drive_link

³⁷ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1znTeGJ7wI0KoDJEp8aSf3O0tGYDA80jk?usp=drive_link

³⁸ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1GkHhzA5DPCNGf3M9pNxG_kZWmiaoXLfh?usp=drive_link

III. Dotar de recursos materiales, humanos y financieros para su operación a las instancias municipales de atención a las mujeres.

Instituto Sonorense de las Mujeres

Como parte de las labores de la coordinación de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), el ISM realizó la actualización del directorio con el fin de establecer redes de comunicación entre las IMM, esto ayuda a fortalecer a las IMM ya que facilita el intercambio de información y recursos, al mismo tiempo que beneficia el cumplimiento de las otras metas del programa ya que nos permitió crear vínculos a través de los cuales se gestionó la ejecución de actividades en otros municipios.

Se le ha brindado acompañamiento a las IMM existentes para el desarrollo de sus actividades, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de los ejercicios pasados. También se han llevado a cabo capacitaciones a las profesionistas de las IMM con el fin de mejorar sus competencias profesionales y operativas para asegurar la correcta ejecución de cada meta.

Además de lo mencionado, hay municipios como Cajeme, Empalme y Guaymas que cuentan con Centros de Desarrollo para las Mujeres (CDM). Estos centros ofrecen promoción, canalización y vinculación con otras dependencias, apoyados por un equipo de tres profesionales en cada localidad.

Se han identificado a los municipios que aún no cuentan con Instancias Municipales de las Mujeres y se ha puesto en marcha una estrategia enfocada en establecer contacto con los presidentes actuales de los municipios para proponerles la creación de nuevos IMM, este acercamiento resultó en la respuesta positiva de seis de los nueve municipios identificados, con los que ya se ha comenzado con la capacitación para la creación de sus instancias y se han hecho compromisos de seguimiento a dicha creación. Este progreso fortalece las acciones hacia una mayor institucionalización de las políticas de género en Sonora y sienta las bases para futuras colaboraciones.

Las capacitaciones facilitadas tuvieron el objetivo de que las participantes conozcan la importancia y los beneficios de crear una IMM y se sientan empoderadas a participar en la incorporación de la perspectiva de género en el gobierno municipal, promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que se atiendan las necesidades de las mujeres en sus comunidades y crear espacios de diálogo colectivo. Se les explicaron las modalidades de participación en el PROABIM y qué es lo que deben hacer para participar; como elaborar cronogramas, utilizar la plataforma, realizar informes trimestrales, etc. La creación y participación de estas nuevas IMM y de las ya existentes en el PROABIM ayuda a generar mejores condiciones de vida para las mujeres en todo el Estado, promover la justicia y la

independencia económica para que las mujeres y niñas pueda vivir una vida libre de violencia³⁹.

Ayuntamiento de Cajeme

Durante este periodo, el H. Ayuntamiento de Cajeme informa que se gestionó el recurso ante Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para ello se elaboró un proyecto, el cual se mandó para su aprobación a la Comisión, el cual incluía la solicitud del recurso para cada cubrir diferentes rubros o necesidades para la operación, mantenimiento y equipamiento del refugio; en seguimiento al proceso de convocatoria del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, para el ejercicio fiscal 2024 y con relación al proyecto Instituto Cajemense de la Mujer se aprobó monto de **\$3, 000, 000.00**, recibiendo la primera ministración el día 15 de mayo del 2024, por una cantidad de **\$1, 800, 000.00** (un millón y ochocientos mil pesos 00/100 M.N)⁴⁰.

Ayuntamiento de Empalme

En relación al indicador presupuesto asignado a las instancias municipales de atención a las mujeres por municipio para el año 2024 se realizó la sesión ordinaria de cabildo el día 28 de diciembre del 2024, donde se somete a consideración del ayuntamiento, la aprobación de los lineamientos del gasto para el ejercicio fiscal 2024 y la aprobación de presupuestos de egresos para el año 2024, asentado en el acta No. **28 Ordinaria**⁴¹.

El Estado analítico del presupuesto de egresos⁴² por capítulo del gasto del 1ro. De enero del 24 al 31 de diciembre del 2024.

Ayuntamiento de Guaymas

En el periodo que se informa, las acciones reportadas por la el Ayuntamiento de Guaymas fueron las siguientes: El municipio cuenta con una instancia municipal para brindar atención a las mujeres, y se le otorga un Presupuesto anual para su operación, cabe señalar que desde que se declaró la Alerta de violencia de género en el municipio, el presupuesto aumentó un 18% en 2022, 30 % en 2023 y actualmente se mantiene el mismo

³⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1oOh1klacDvUD-2x2TuwkquwIYPKwMkNG?usp=drive_link

⁴⁰ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1j9q-IKLnVAvgJG9Lue9AHH2BHUXxK9YyA?usp=sharing>

⁴¹ En el siguiente link puede consultar la evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1_zub5CJaGWtEuAS4SjY5V3BHlxB-OZMM?usp=drive_link

⁴² En el siguiente link puede consultar la evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1vf4irAMqaFrBHxhxLroqzMDIbDco4igr?usp=drive_link

presupuesto⁴³ del año anterior, en este periodo del año 2024 se dotó de recursos materiales, humanos y financieros con un total de **\$2,062,297 pesos**.

Ayuntamiento de Hermosillo

La Dirección General de Atención a la Mujer del Ayuntamiento de Hermosillo, informó que para el ejercicio fiscal 2024, cuenta con un presupuesto cuyo monto es de **\$17,878,652.00** (Son: Diecisiete millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 MN). Información que se dio a conocer en el quinto informe.

Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del resolutivo QUINTO de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres que a la letra dice:

...“asegurar y verificar que los subsidios, fondos y programas federales que contribuyen a la prevención, atención, sanción y erradicación, de la violencia contra las mujeres sean solicitados, ejercidos y distribuidos con estricto apego a las necesidades identificadas en la materia” es que se firmó el convenio el 26 de marzo de 2024 por medio del Ejecutivo Federal por conducto de CONAVIM, Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaria de Hacienda y la Dirección General de la Mujer del H. Ayuntamiento de Hermosillo, dentro del “Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e Hijos, 2024”, por un monto de **\$2,500,000.00** (dos millones, quinientos mil 00/100 MN) para el Refugio Municipal, en relación al Centro de Atención a la Mujer adscrito a la misma dependencia, participará en la Convocatoria del 2025, para solicitar el apoyo del Recurso federal para la contratación de personal especializado para una mejor operación tanto del refugio y el centro de atención a la mujer.

Presupuesto Municipal 2023-2024

- Se cuenta con un presupuesto de 17,879,652.00 (2024)

Recepcion de Recurso Federal 2024

- 60% recibe en el mes de Mayo el 60% y el 40% en el mes de diciembre, la cantidad total de 2,500,000.00 para Refugio Hacienda la Esperanza.

Del mes de abril al mes de septiembre de 2024 con la contratación de siete profesionistas en el refugio Hacienda la Esperanza. Se brindaron los siguientes servicios siendo:

⁴³ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1dJ8HsCJhZ2nBbsNaWmiqGZJBoLU6JE25?usp=drive_link

DEPENDENCIA	TIPO DE SERVICIO	PERIODO 1
DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LA MUJER DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	Educación	83
DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LA MUJER DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	Indefinido	1
DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LA MUJER DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	Legales y/o jurídicos	37
DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LA MUJER DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	Otros	54
DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LA MUJER DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	Psicológico	91
DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LA MUJER DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	Salud	348
DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LA MUJER DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	Trabajo Social	142
	Total	756

Ayuntamiento de Nogales

El Ayuntamiento de Nogales, informó que, en el 2023 respecto a esta medida podemos comentar que esta instancia está constituida y tiene asignado un presupuesto con perspectiva de género para su operatividad para 2024, es importante mencionar que este presupuesto no está separado por programas, ya que es el formato general que se envía a congreso, sin embargo tenemos un programa operativo anual con sus objetivos y metas en el que se puede visualizar el presupuesto asignado a la prevención, atención y erradicación de la violencia⁴⁴.

IV. Fortalecer el funcionamiento del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres, la implementación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como su evaluación y difusión de los resultados.

⁴⁴ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1HsYj4b3y7rB7f9FO0b2VzPz37JhrvYkj>

Instituto Sonorense de las Mujeres

Durante este periodo, el Instituto Sonorense de las Mujeres como Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres, en este periodo promovió la realización de la **XXXVIII Sesión Ordinaria del Sistema PASEVM**⁴⁵, el día 30 de agosto de manera presencial en las instalaciones del ISM. En cuya sesión de tomo como acuerdo capacitar a las dependencias de la administración pública estatal participantes del sistema, así como a los municipios con el tema presupuestos con perspectiva de género, esto con la finalidad de que se cumpla con esa acción para el ejercicio fiscal 2025.

En cuanto a la implementación del **PEPASEVM**, se tuvo reunión con personal adscrito a la Comisión de Búsqueda de Personas⁴⁶, para trabajar creando una mesa de trabajo para diseñar un diagnóstico que cumpla con los objetivos del Programa Estatal, dicha reunión se celebró en la sala de juntas de ISM, de manera presencial el 04 de septiembre de 2024. Como parte del seguimiento, se realizó una segunda reunión el día 11 de octubre donde la CBPES⁴⁷ presentó sus avances del diagnóstico.

V. Evaluar y actualizar de manera periódica el Programa Integral de Capacitación del Estado de Sonora dirigido al personal que opera en las instancias de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, cuyas acciones de sensibilización, capacitación y profesionalización sean elaboradas a partir de la evaluación realizada y el establecimiento de una metodología que contemple los factores de riesgo en la entidad.

Instituto Sonorense de las Mujeres

Durante este periodo, el Instituto Sonorense de las Mujeres informó que actualmente se esta trabajando en un diagnóstico interinstitucional de las necesidades de capacitación, el nos permitirá identificar la situación actual en cuanto al conocimiento en temas clave como la igualdad de género, la prevención de violencias hacia las mujeres y los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres en el Estado de Sonora. Este diagnóstico es esencial para trazar un plan de acción efectivo que fortalezca las capacidades de las servidoras y

⁴⁵ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1yWZtIAEXNHOTwrIAzLCNCU647IMaJfFZ/view?usp=drive_link

⁴⁶ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1DFY-Tpsu_0uS5zF-cP5Zq_i-29THT5Vv/view?usp=drive_link

⁴⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1VTHHhQmRzb0Yno0eVowh0erXNH4d63la/view?usp=drive_link

servidores públicos, asegurando que los enfoques de género y derechos humanos estén plenamente integrados en sus prácticas diarias. Además, en la primera semana de noviembre, se comenzará a aplicar la evaluación⁴⁸ de conocimientos en una primera fase, dirigida a las enlaces de igualdad de género de cada dependencia o instancia gubernamental del Estado de Sonora.

Esta evaluación será digital, facilitando su implementación y análisis de resultados, lo que permitirá obtener datos clave de manera rápida y eficiente. Los resultados permitirán identificar áreas donde se requiere un mayor reforzamiento de la información y, al mismo tiempo, detectar oportunidades para adquirir nuevos conocimientos, lo que contribuirá a que el personal esté mejor capacitado y prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

El diagnóstico no sólo proporcionará una radiografía precisa del conocimiento existente en materia de igualdad de género, prevención de violencias y derechos humanos, sino que también permitirá identificar las necesidades de actualización del Programa Integral de Capacitación. Esto garantizará que estén alineadas con los objetivos de la AVGM.

Por otra parte, reforzando la medida, el día 5 de junio del presente año, se llevó a cabo el **Foro de Elaboración de Presupuestos con Perspectiva de Género en la Administración Pública**⁴⁹, el cual estuvo dirigido a titulares o enlaces de igualdad de género de dependencias y entidades estatales, en cuál se contó con una asistencia de **121 personas** (101 mujeres y 20 hombres).

En dicho foro se abordó la integración de una perspectiva de género en la elaboración y ejecución de presupuestos públicos, con el objetivo de garantizar una distribución equitativa de los recursos en las dependencias y entidades estatales. Se proporcionaron herramientas prácticas para identificar y cerrar las brechas de género en la administración de los recursos públicos, con el fin de asegurar que las políticas y programas estatales sean justos y sensibles a las necesidades de las mujeres y otros grupos vulnerables.

La participación activa de los titulares y enlaces de igualdad de género reflejó el compromiso de la administración pública estatal con la promoción de la igualdad de género a través de la correcta asignación de recursos públicos.

⁴⁸ El siguiente vínculo corresponde al instrumento de evaluación de conocimientos:

[2024 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - ISM
https://drive.google.com/file/d/1jGQXdeUZibYxkdoEpkSLW5UEW23wv2nC/view?usp=drive_link](https://drive.google.com/file/d/1jGQXdeUZibYxkdoEpkSLW5UEW23wv2nC/view?usp=drive_link)

⁴⁹ Link de evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1Fx_AX-SGARv_kMxjr3OWZuRsMUquKsu3?usp=drive_link

Por otro lado, el día 20 de agosto del presente año se realizó el **Foro de Lenguaje Incluyente y No Sexista**⁵⁰, el cual estuvo dirigido también a titulares o enlaces de igualdad de género de dependencias y entidades estatales, en cuál se contó con una asistencia de **77 personas** (59 mujeres y 18 hombres).

El foro tuvo como objetivo promover el uso del lenguaje incluyente como una herramienta clave para visibilizar y respetar la diversidad, evitando la exclusión y perpetuación de estereotipos que refuerzan roles de género y discriminación. En el marco de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en Sonora, se resaltó la importancia de adoptar un lenguaje equitativo en la administración pública.

Se explicó que el lenguaje es una herramienta dinámica que crea y sostiene realidades, por lo que evitar el masculino genérico y emplear términos inclusivos es esencial para promover la igualdad y la no discriminación en las políticas públicas. Se subrayó que la implementación de un lenguaje incluyente es un paso necesario para dismantelar estereotipos de género que perpetúan la violencia y la discriminación, contribuyendo así a una sociedad más equitativa.

VI. Implementar una estrategia para la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005 que garantice en cada unidad médica la adscripción de personal médico no objetor de conciencia por turno de atención, debidamente capacitado en la aplicación de la misma. La estrategia debe contemplar campañas estatales permanentes de la difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres basados en la NOM-046.

Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud informó que, con el objetivo de dar cumplimiento a la aplicación de la "Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, Criterios para la prevención y atención", la Secretaría de Salud cuenta con las siguientes estrategias: atención especializada a la violencia familiar y sexual a través de los servicios especializados en unidades médicas con capacidad resolutoria de atención, plan de capacitación para personal de las unidades de salud en el Estado, supervisiones integrales que incluye la supervisión de unidades de primer nivel, de segundo nivel, distritos de salud y a los servicios de atención especializada.

⁵⁰ Link de evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1Ot8-DDhY0pW2l_xl1vYJfK7EH7liPctB?usp=drive_link

Dentro de las actividades que se llevan a cabo en los Servicios Especializados se encuentran: detección de casos de violencia, consentimiento informado, valoración de riesgo/aplicación de algoritmo, consejería/plan de seguridad, enfocada a trabajo social con todo lo referente a la norma 046 en cuanto a orientación a denuncias y de IVE en caso de violación sexual, por otro lado aviso al Ministerio Público, entrevista semiestructurada, aplicación de instrumentos de evaluación de sintomatología, terapia individual, seguimiento de casos (rescate de la usuaria) e integración del expediente clínico.

El Estado de Sonora cuenta con 14 Servicios Especializados para la atención de la Violencia Familiar, los cuales se ubican en unidades de salud de diferentes municipios del Estado: Hermosillo (Centro Avanzado de Atención Primaria a la Salud -CAAPS-, Hospital Integral para la Mujer en el Estado de Sonora -HIMES-, Hospital General del Estado y Centro de Salud Rural II del Poblado Miguel Alemán), Hospital General de Puerto Peñasco, Hospital General de Caborca, Hospital General de Agua Prieta, Hospital General de Nogales, Hospital General de Ciudad Obregón, Hospital General de Guaymas, Hospital General del Bajo Río Mayo de Huatabampo y Hospital General de Navojoa.

En el siguiente recuadro se describe el número de atenciones psicológicas, consejerías y rescates y/o seguimientos realizados en los Servicios Especializados de la Entidad en el periodo comprendido de abril hasta agosto de 2024:

Atenciones	De abril a agosto 2024
Herramientas de detección	4,779
Otorgar atención especializada	768
Atención médica	1,140
Consultas psicológicas	2,611
Consejerías especializadas	1,813
Seguimientos	1,681
Referencias a otras instancias gubernamentales	216
Personas beneficiadas a través de pláticas	2,502
Personal sensibilizado	1,911
Mensajes a través de diverso medio	5,072

La Atención Médica en Casos de Violación Sexual tiene como objetivo establecer los pasos mínimos indispensables para otorgar una atención médica de calidad en el manejo de sobrevivientes de violencia sexual y adquirir habilidades mediante la resolución de problemas, en las unidades de salud donde se ubican los Módulos de Servicio Especializado, en el área de urgencias se cuenta con un Maletín Morado el cual contiene los medicamentos para la atención antes de las 72 horas de ocurrida la violación sexual, tales medicamentos

son: anticoncepción de emergencia, tratamiento infecciones de transmisión sexual y tratamiento antirretroviral.

En el siguiente recuadro se describen el número de medicamento Antirretroviral suministrado durante el periodo de este informe, en atención a pacientes víctimas de violación sexual por las unidades de salud:

INDICADOR	Abril a septiembre 2024
Casos de Violación sexual atendidos con medicamento ARV dentro de las 72 horas	51

El plan de capacitación está basado en lo estipulado en los diferentes instrumentos normativos y operativos que definen los criterios para la prevención, detección , atención, referencia y seguimiento de la población en situación de violencia de género y sexual definidos en "Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, el Modelo Integrado y los lineamientos y protocolos para la atención psicológica a mujeres en situación de violencia como en las necesidades de capacitación detectadas en las unidades de salud; beneficiando así al personal de salud y a su vez a la población a la que atiende.

A continuación, se presenta el plan de capacitación para periodo de abril del 2024 a septiembre del presente año:

CURSO	OBJETIVO	POBLACIÓN A QUIEN SE DIRIGE	CAPACITACIÓN ES PROGRAMADAS
Norma oficial mexicana 046-SSA2-2005 violencia familiar, sexual y contra las mujeres y su aplicación en la prevención y atención de la violencia. Aspectos Generales	Dar a conocer al personal de salud, los criterios generales de la NOM-046 para su cumplimiento en materia de prevención, detección, atención y orientación con personas usuarias de los servicios de salud en general, y en particular con quienes se encuentren involucradas en situaciones de violencia familiar o sexual.	Personal de salud	(480 personas capacitadas en lo que va del año)
Curso virtual para la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 Atención especializada en violencia de género y sexual.	Fortalecer las competencias del personal de salud en atención directa para que brinde servicios de calidad a las personas en situación de violencia de género, contra las mujeres y violencia sexual, incluyendo la violación.	Personal de salud	(70 personas capacitadas)

NOM-046-SSA2-2005	Fortalecer las competencias del personal de salud en materia de detección temprana y atención oportuna de los casos de violencia familiar y de género, de conformidad con lo establecido en la NOM-046-SSA2-2005.	Centro de Salud Dr. Domingo Olivares	(46 personas capacitadas)
Atención inmediata y de primer contacto a víctimas/sobrevivientes de violación sexual	Desarrollar y/o fortalecer las competencias del personal de enfermería en los servicios de urgencias de los Servicios Estatales de Salud, para brindar orientación, consejería y primeros auxilios psicológicos a las víctimas de violación sexual que soliciten.	Personal de enfermería Del Estado/CCS	(31 personas capacitadas)
Curso NOM-046-SSA2-2005	Fortalecer las competencias del personal de salud en materia de detección temprana y atención oportuna de los casos de violencia familiar y de género, de conformidad con lo establecido en la NOM-046-SSA2-2005.	Personal de salud	(42 personas capacitadas)
Capacitación formación de facilitadoras de talleres de reeducación para víctimas de violencia de pareja	Formar a personal que trabaje en la atención de mujeres, como facilitadoras para la implementación de grupos de reeducación para víctimas de violencia de pareja.	DGSMA (para Dirección de Atención a la Mujer Hermosillo)	10 mujeres capacitadas
Trato materno y neonatal respetuoso	Derechos durante la atención del embarazo, parto y puerperio	Personal de salud	(281 personas capacitadas en lo que va del año)
Atención Psicológica Especializada en Violencia de Género y Sexual	Unificar los criterios de atención especializada y dar a conocer los protocolos de atención psicológica que se estipulan conforme lo establecido en la NOM-046 para la atención integral, con perspectiva de género y de derechos humanos, de las personas usuarias que viven en situación de violencia de género y sexual.	Personal de psicología de Secretaría de Salud	24 personas
Curso de atención especializada a víctimas/sobrevivientes de violación sexual	Fortalecer las competencias del personal de medicina y enfermería para la atención de casos de violación sexual y garantía de las interrupciones voluntarias del embarazo.	Personal médico y enfermería de Secretaría de Salud	12 personas

Personal capacitado en la norma 046⁵¹ en periodo de abril-septiembre 2024 en Hospital Comunitario de Ures, Hospital General de Agua Prieta, DGPROSPE (Caravanas), Centro de Salud Domingo Olivares, Hospital General del Estado, Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora, SEDENA, ISSSTESON, Hospital Comunitario de Moctezuma, CAPASITS, Hospital Psiquiátrico Cruz del Norte.

	PRIMER NIVEL		SEGUNDO NIVEL		TERCER NIVEL		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
ADMINISTRATIVO		1					0	1
DIRECTIVO	2	1		1			2	2
MÉDICO GENERAL	10	8	6	12			16	20
PEDIATRÍA							0	0
GINECOLOGÍA					1		1	0
OTRA ESPECIALIDAD	2	2					2	2
ENFERMERÍA	7	28		11			7	39
PSICOLOGÍA		14		4			0	18
TRABAJO SOCIAL	2	1		2			2	3
MÉDICO EN FORMACIÓN	3	5	1	3			4	8
PROMOTOR DE SALUD	9	4	1				10	4
OTROS	1	4		1			1	5
TOTAL	36	68	8	34	1	0	45	102

A continuación, se presenta el personal capacitado en IVE en las unidades Hospital Integral Puerto Peñasco, Hospital Infantil, IMSS Bienestar Caborca, Hospital General del Estado, Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora.

CURSO ATENCIÓN MÉDICA A VÍCTIMAS/SOBREVIVIENTES DE VIOLACIÓN SEXUAL

	PRIMER NIVEL		SEGUNDO NIVEL		TERCER NIVEL		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
MÉDICO GENERAL			1				1	
PEDIATRÍA				1	1		1	1
GINECOLOGÍA			1				1	

⁵¹ Link de evidencias Fotográficas:

https://drive.google.com/drive/folders/1xF5H32CTfE7Sw5ZP_6rHWiP5Y7IA5jEn?usp=drive_link

OTRA ESPECIALIDAD						1		1
ENFERMERÍA				3		3		6
PSICOLOGÍA								
TRABAJO SOCIAL								
MÉDICO EN FORMACIÓN						1		1
TOTAL			2	4	1	5	3	9

Capacitaciones en temas de Aborto Seguro⁵²

FECHA	HORAS	LUGAR	TEMA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
3/4/2024	1	Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora	Flujogramas de atención del Servicio Aborto Seguro-HIMES	7	4	11
8 /4/2024	2	Hospital Infantil del Estado de Sonora (UNISON)	"Lineamiento Técnico para la Atención del Aborto Seguro en México"	35	5	40
16/5/2024	8	Centro de Capacitación para la Salud	"Curso básico de atención integral al Aborto Seguro"	26	2	28
22-23/5/2024	10	Dirección General de Salud Mental y Adicciones" (virtual)	"Curso básico de atención integral al Aborto Seguro"	91	41	132
29/5/2024	1	Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora	Flujogramas de atención del Servicio Aborto Seguro-HIMES	12	3	15
11/6/2024	8	Oficinas Centrales Secretaría de Salud	"Curso básico de atención integral al Aborto Seguro"	5	3	8
17 jul 24	1	Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora	Flujogramas de atención del Servicio Aborto Seguro-HIMES y Registro de Atenciones de IVE	10	5	15

⁵² Link de evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1c0XfpKjRX_0YJ-zwAn3F9_nc4pi5rxFk?usp=drive_link

8 /08/2024	1.5	Dirección General de Salud Mental y Adicciones" (virtual)	"Certificado de Muerte Fetal y Hoja de Lesiones 17-P"	33	13	46
22-23/08/2024	12	Centro de Capacitación para la Salud	"Curso intermedio de atención integral al Aborto Seguro"	36	16	52

En el curso básico se capacitó el Personal de Salud de unidades médicas y administrativo de Distrito de Salud 1-2-3-4-5-6, Personal Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, EDUSEX, Hospital General del Estado, Hospital Comunitario de Álamos-Moctezuma, Hospital IMSS Bienestar Obregón- Caborca-Cananea- Guaymas- Bajo Río Mayo- Navojoa- SLRC- Puerto Peñasco, Unidad médica móvil Obregón, Unidad de Medicina Familiar 28.

CURSO BÁSICO DE ABORTO

	PRIMER NIVEL		SEGUNDO NIVEL		TERCER NIVEL		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
ADMINISTRATIVO	0	4	0	6	0	0	0	10
DIRECTIVO	1	1	8	1	1	0	10	2
MÉDICO GENERAL	18	15	1	5	0	0	19	20
PEDIATRÍA	0	2	0	0	0	0	0	2
URGENCIOLOGÍA	0	0	2	2	0	0	2	2
GINECOLOGÍA	0	0	1	0	1	0	2	0
FAMILIARES	0	3	0	1	0	0	0	4
OTRA ESPECIALIDAD	0	0	2	1	0	0	2	1
ENFERMERÍA	4	43	2	8	1	1	7	52
PSICOLOGÍA	1	9	1	2	0	0	2	11
TRABAJO SOCIAL	0	1	0	8	0	1	0	10
MÉDICO EN FORMACIÓN	0	2	1	0	0	0	1	2
PROMOCIÓN DE LA SALUD	0	6	1	0	0	0	1	6
TOTAL	24	86	19	34	3	2	46	122

En el Curso Intermedio se capacitó el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez ISSSTESON, Clínica Hospital Nogales ISSSTESON, Dirección General de Salud Mental y Adicciones, Dirección General de Servicios de Salud a la Persona- Telemedicina, Hospital "Dr. Fernando Ocaranza" ISSSTE, Hospital de Gineco-Pediatría "Dr. Lucio Mayoral Hernández" IMSS, Hospital General de Zona 14 IMSS, Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora, Hospital Militar Regional Hermosillo, Unidad de Asuntos Jurídicos Servicios de Salud de Sonora, Unidad de Enlace de Comunicación Social Servicios de Salud de Sonora.

CURSO INTERMEDIO DE ABORTO

	PRIMER NIVEL		SEGUNDO NIVEL		TERCER NIVEL		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
	PRIMER NIVEL		SEGUNDO NIVEL		TERCER NIVEL		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
ADMINISTRATIVO	2	3	0	0	0	0	2	3
DIRECTIVO	0	1	1	2	0	0	1	3
MÉDICO GENERAL	0	0	2	0	0	0	2	0
PEDIATRÍA	0	0	0	0	0	0	0	0
URGENCIOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0
GINECOLOGÍA	1	0	3	6	0	0	4	6
FAMILIARES	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRA ESPECIALIDAD	0	0	0	2	0	0	0	2
ENFERMERÍA	1	0	0	7	0	0	1	7
PSICOLOGÍA	0	1	0	1	0	1	0	3
TRABAJO SOCIAL	0	1	0	1	0	0	0	2
MÉDICO EN FORMACIÓN	1	3	5	8	0	0	6	11
PROMOCIÓN DE LA SALUD	0	2	0	0	0	0	0	2
OTROS	0	2	0	0	0	0	0	2
TOTAL	5	13	11	27	0	1	16	41

CAPACITACIÓN DE LOS CERESOS FEMENILES 2DO Y 3ER TRIMESTRE.

CAPACITACIÓN A MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE CERESO FEMENIL

	No.	NOMBRE SESIÓN	FECHA	DURACIÓN	PARTICIPANTES	ASISTENTES
GRUPO 10	Sesión 1	Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	02/abril/2024	2 HORAS	20	18
	Sesión 2	Violencia contra la mujer	09/abril/2024	2 HORAS	18	
	Sesión 3	Kit morado y aborto	10/abril/2024	2 HORAS	18	
GRUPO 11	Sesión 1	Violencia contra la mujer	23/abril/2024	2 HORAS	22	22
	Sesión 2	Kit morado y aborto	24/abril/2024	2 HORAS	13	
	Sesión 3	Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	30/abril/2024	2 HORAS	22	
GRUPO 12	Sesión 1	Violencia contra la mujer	07/mayo/2024	2 HORAS	17	17
	Sesión 2	Kit morado y aborto	15/mayo/2024	2 HORAS	17	

	Sesión 3	Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	14/mayo/2024	2 HORAS	19	
GRUPO 13	Sesión 1	Violencia contra la mujer	21/mayo/2024	2 HORAS	13	13
	Sesión 2	Kit morado y aborto	22/mayo/2024	2 HORAS	13	
	Sesión 3	Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	28/mayo/2024	2 HORAS	12	
GRUPO 14	Sesión 1	Violencia contra la mujer	04/junio/2024	2 HORAS	27	27
	Sesión 2	Kit morado y aborto	05/junio/2024	2 HORAS	26	
	Sesión 3	Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	11/junio/2024	2 HORAS	27	
GRUPO 15	Sesión 1	Violencia contra la mujer	18/junio/2024	2 HORAS	26	26
	Sesión 2	Kit morado y aborto	19/junio/2024	2 HORAS	26	
	Sesión 3	Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	25/junio/2024	2 HORAS	23	
GRUPO 16	Sesión 1	Violencia contra la mujer	2/julio/2024	2 HORAS	22	22
	Sesión 2	Kit morado y aborto	3/julio/2024	2 HORAS	22	
	Sesión 3	Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	23/julio/2024	2 HORAS	20	

OTRAS CAPACITACIONES DE LA NOM-046

NO.	FECHA	NOMBRE DE PLÁTICA	LUGAR	M	H	TOTAL
1	24/6/2024	Generalidades de la NOM-046	Auditorio de UVM (para MIP)	166	98	264
2	30/8/2024	Plática "AUTOCUIDADOS"	SAGARPA	36	21	57
3	19/09/2024	MHGAP: Módulo de Violencia de Género	Híbrido: HGE y virtual	43	13	56
TOTAL						377

MANEJO MÉDICO DE UNA VIOLACIÓN SEXUAL

“CAJA MORADA”, “BOTIQUÍN MORADO” “BOTIQUÍN VIOLETA” “KIT MORADO” O “KIT NOM-046”.

Dependiendo el riesgo identificado, es necesario contar con:

PRUEBAS RÁPIDAS Y/O DE LABORATORIO PARA:

- VIH
- SÍFILIS
- EMBARAZO

Esquema para la prevención de INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

1. METRONIDAZOL – Trichomona, Giardia Lambila, Entamoeba Histolitica
2. CEFTRIAXONA - Treponema Pallidum, Gonorrea
3. AZITROMICINA Y DOXICILINA- Clamidia, Tricomoniasis
4. ANTIRRETROVIRAL (ARV): BICTEGRAVIR, EMTRICITABINA, ALAFENAMIDA DE TENOFOVIR – profilaxis VIH
5. Anticoncepción de emergencia
 - Pastilla de anticoncepción de emergencia (PAE) o
 - Dispositivo intrauterino de cobre

Se debe considerar que la violación sexual es una urgencia médica y debe atenderse como tal, además la profilaxis al VIH es efectiva cuando su ministración se lleva a cabo en las primeras 72 horas posteriores al evento, por ello se debe priorizar la distribución de ARV en unidades de salud que:

- Cuenten con servicio de urgencia y/o se pueda garantizar una atención oportuna las 24 horas del día, los 365 días del año
- Se encuentren en zonas con mayor prevalencia de violación sexual
- Presenten alta demanda del servicio a la atención de violencia sexual
- Se cuente con personal capacitado en la NOM-046-SSA2-2005

Inventario antirretroviral en unidades de salud IMSS BIENESTAR, además de que se abasteció con medicamento antirretroviral en los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Sonora:

UNIDAD	ANTIRRETROVIRAL	CANTIDAD	NO LOTE	CADUCIDAD
1.HIMES	BIKTARVY	2,00	22BIC115D	AGO 25
2. HIES	BIKTARVY	3,00	22BIC085D	JUN 25

3. HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	BIKTARVY	2,00	22BIC115D/2 2BIC042D	AGO 25/ ABR 25
4. HOSPITAL GENERAL DE CABORCA	BIKTARVY	2,00	22BIC115D/ 23BIC085D	AGO 25/JUN 25
5. HOSPITAL GENERAL DE AGUA PRIETA	BIKTARVY	3,00	22B1C042D/ 22BIC085D	ABR 25/JUN 25
6. HOSPITAL COMUNITARIO DE MAGDALENA	BIKTARVY	2,00	-	-
7. HOSPITAL GENERAL DE NOGALES	BIKTARVY	2,00	23BIC127D	SEP 25
8. HOSPITAL GENERAL DE CD. OBREGON	BIKTARVY	2,00	22BIC115D /	AGO 25
9. HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	BIKTARVY	3,00	22BIC115D/2 3BIC085D	AGO 25/JUN 25
10. HOSPITAL GENERAL DE NAVOJOA	BIKTARVY	2,00	22BIC085D/2 2BIC115D	JUN 25/AGO 25
11. HOSPITAL GENERAL DEL BAJO RIO MAYO HUATABAMPO	BIKTARVY	3,00	22BIC115D/2 3BIC085D	AGO 25/JUN 25
12. HOSPITAL GENERAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO	BIKTARVY	3,00	22B1C042D/ 22BIC085D	ABR 25/JUN 25
13. HOSPITAL INTEGRAL DE PUERTO PEÑASCO	BIKTARVY	3,00	22BIC085D/2 2BIC115D	JUN 25/AGO 25
14. HOSPITAL COMUNITARIO DE URES	BIKTARVY	1,00	22BIC085D	JUN 24
15. HOSPITAL COMUNITARIO DE MOCTEZUMA	BIKTARVY	1,00	23BIC085D	JUN 25

CASOS ATENDIDOS DE IVE DE PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

DISTRITO	MUNICIPIO	UNIDAD DE ATENCIÓN	FECHA ATN (DD/MM/AA)	EDAD	SEMANA DE GESTACIÓN	MANEJO CLÍNICO
HERMOSILLO 01	HERMOSILLO	Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora	18-abr-24	33	7.3	1. Régimen Combinado (Mifepristona y Misoprostol)
CABORCA 02	CABORCA	Hospital General de Caborca	10-abr-24	18	6.4	3. AMEU
CABORCA 02	CABORCA	Hospital General de Caborca	10-abr-24	13	10.0	3. AMEU

HERMOSILLO 01	HERMOSILLO	Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora	2-abr-24	33	19.0	4. Legrado Uterino Instrumental (Lui)
HERMOSILLO 01	HERMOSILLO	Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora	5-may-24	22	8.6	5. Medicamentos + Ameu
HERMOSILLO 01	HERMOSILLO	Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora	17-may-24	23	6.3	1. Régimen Combinado (Mifepristona y Misoprostol)
HERMOSILLO 01	HERMOSILLO	Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora	21-jun-24	38	6.0	1. Régimen Combinado (Mifepristona y Misoprostol)
HERMOSILLO 01	HERMOSILLO	Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora	27-jun-24	15	23.4	1. Régimen Combinado (Mifepristona y Misoprostol)
HERMOSILLO 01	HERMOSILLO	Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora	3-jul-24	18	22.2	6. Medicamentos + Lui (Legrado)
CABORCA 02	CABORCA	Hospital General de Caborca	17-jul-24	21	17.4	5. Medicamentos + Ameu
HERMOSILLO 01	HERMOSILLO	Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora	31-jul-24	33	4.6	1. Régimen Combinado (Mifepristona y Misoprostol)
HERMOSILLO 01	HERMOSILLO	Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora	5-ago-24	22	8.1	1. Régimen Combinado (Mifepristona y Misoprostol)

El Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y de Género de la Secretaría de Salud realiza durante el año supervisiones integrales de la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 en las unidades de salud del Estado de Sonora.

Las supervisiones⁵³ integrales tienen como objetivo identificar fortalezas, debilidades, amenazas o barreras que puedan optimizar o vulnerar el funcionamiento de los programas de salud y sus servicios otorgados. Para asegurar que dicho mecanismo sea integral, debe considerar la participación de todas las áreas que ejecutan las diferentes acciones que componen a un programa de salud. Por lo que se aplica la cédula de supervisión para las unidades de segundo/tercer nivel de atención, así como al distrito de salud correspondiente.

A continuación, se presenta el plan de supervisión para este año 2024 y las supervisiones realizadas durante el periodo de este informe.

FECHA SUPERVISIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO SUPERVISIÓN	UNIDAD
11-abr-24	Primer Nivel	Inicial	Centro de Salud Rural Poblado Miguel Alemán Ii
17-abr-24	Segundo Nivel		Hospital IMSS Bienestar Agua Prieta
18-abr-24	Primer Nivel		Centro de Salud de Santa Ana y el Distrito 3
06-jun-24	Primer Nivel	Inicial	Centro de Salud de Empalme
			Distrito de Salud 4
30-ago-24	Segundo Nivel		Hospital IMSS Bienestar de Guaymas
06-sep-24	Primer Nivel	Seguimiento	CAAPS Centro Avanzado de Atención Primaria a la Salud
24-sep-24	Primer Nivel		Distrito de Salud 01
26-sep-24	Primer Nivel	Seguimiento	Centro de Salud de Santa Ana y Distrito 3
27-sep-24	Segundo Nivel		Hospital General IMSS Bienestar Agua Prieta

SUPERVISIONES DE ABORTO SEGURO 2024

TRIMESTRE	OFICIO AVISO	FECHA DISTRITO	FECHA UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD
2	01-abr-24	11-abr-24	11-abr-24	Primer Nivel	CSU PMA II
	02-abr-24	17-abr-24	17-abr-24	Segundo Nivel	Hospital General De Agua Prieta
	24-may-24	06-jun-24	06-jun-24	Primer Nivel	CSU Empalme
3	24-jun-24	04-jul-24	04-jul-24	Segundo Nivel	Hospital General Nogales
	25-jun-24	16-jul-24	16-jul-24	Segundo Nivel	Hospital General Moctezuma

⁵³ Link de evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1jpq321gsVrgN86EvLJPj9I3IfQ-D1qnn?usp=drive_link

La Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención dice en su numeral **6.4.2.7**. En caso de embarazo por violación, las instituciones públicas prestadoras de servicios de atención médica, deberán prestar servicios de interrupción voluntaria del embarazo en los casos permitidos por ley, conforme a lo previsto en las disposiciones jurídicas de protección a los derechos de las víctimas, previa solicitud por escrito bajo protesta de decir verdad de la persona afectada de que dicho embarazo es producto de violación; en caso de ser menor de 12 años de edad, a solicitud de su padre y/o su madre, o a falta de éstos, de su tutor o conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. El personal de salud que participe en el procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo no estará obligado a verificar el dicho de la solicitante, entendiéndose su actuación, basada en el principio de buena fe a que hace referencia el artículo 5, de la Ley General de Víctimas.

En todos los casos se deberá brindar a la víctima, en forma previa a la intervención médica, información completa sobre los posibles riesgos y consecuencias del procedimiento a que se refiere el párrafo anterior, a efecto de garantizar que la decisión de la víctima sea una decisión informada conforme a las disposiciones aplicables.

Así mismo, se presenta el registro de llamadas a la línea de aborto seguro (662 6883422), con las atenciones brindadas en ésta de periodo de abril 2024 a septiembre del 2024:

NO	FECHA	MUNICIPIO	EDAD	MOTIVO
1	2/abr/24	Hermosillo, Sonora	20	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
2	9/abr/24	Guaymas, Sonora	25	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
3	9/abr/24	Hermosillo, Sonora	24	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
4	10/abr/24	Hermosillo, Sonora	30	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
5	11/abr/24	Hermosillo, Sonora	Na	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
6	12/abr/24	Hermosillo, Sonora	NA	Solicitar información sobre rutas de referencia, personal operativo de brigadas comunitarias
7	17/abr/24	Hermosillo, Sonora	33	PBLE IVE: Solicitar información para referencia a SAS-HIMES
8	18/abr/24	Hermosillo, Sonora	20	Solicitar información de atención postevento obstétrico
9	18/abr/24	Hermosillo, Sonora	31	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
10	22/abr/24	Hermosillo, Sonora	22	IVE
11	22/abr/24	Hermosillo, Sonora	29	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
12	25/abr/24	Hermosillo, Sonora	27	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
13	26/abr/24	Hermosillo, Sonora	NA	Solicitar información para valoración por amenaza de aborto, se comunicará usuaria para acudir a atención médica
14	26/abr/24	Hermosillo, Sonora	24	Solicitar información para valoración por amenaza de aborto
15	29/abr/24	Hermosillo, Sonora	35	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
16	29/abr/24	Hermosillo, Sonora	31	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
17	6/may/24	Hermosillo, Sonora	32	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
18	14/may/24	Nogales, Sonora	NA	IVE: Solicitar información
19	24/may/24	Hermosillo, Sonora	44	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro, Trabajadora Social IMSS

20	24/may/24	Hermosillo, Sonora	19	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
21	24/may/24	Hermosillo, Sonora	27	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
22	28/may/24	Hermosillo, Sonora	NA	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro en paciente adolescente 16 años, trabajadora social IMSS/ UMF 63
23	28/may/24	Hermosillo, Sonora	32	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro, seguimiento para cita en servicio especializado
24	28/may/24	Nogales, Sonora	25	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
25	31/may/24	Poblado Miguel Alemán, Hermosillo, Sonora	19	Solicitar información para atención de aborto seguro
26	03/jun/24	Hermosillo, Sonora	16	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro para usuaria de 16 años
27	10/jun/24	Moctezuma, Sonora	26	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro para usuaria de 26 años
28	12/jun/24	Hermosillo, Sonora	32	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
29	14/jun/24	Hermosillo, Sonora	35	Solicitar información para atención de aborto seguro
30	17/jun/24	Hermosillo, Sonora	35	Solicitar información para atención de aborto seguro
31	19/jun/24	Hermosillo, Sonora	25	Solicitar información para atención de aborto seguro
32	24/jun/24	Hermosillo, Sonora	22	Se brinda información de la atención de aborto seguro en el Estado, marco legal, opciones de acceso. No permite la pareja el uso de MPF. Se dará seguimiento solicita líneas de Sinaloa y Baja California
33	2/jul/24	Hermosillo, Sonora	16	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
34	2/jul/24	Hermosillo, Sonora	21	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro en persona de 21 años que autogestionó aborto medicado con misoprostol solo
35	5/jul/24	Hermosillo, Sonora	32	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro, embarazo de 3-4 SDG aproximadamente
36	10/jul/24	Hermosillo, Sonora	Na	Dudas sobre aborto autogestionado realizado el día martes, SDG 8. Se tomó 8 pastillas
37	19/jul/24	Hermosillo, Sonora	22	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro embarazo de 4 SDG por FUR
38	22/jul/24	Hermosillo, Sonora	29	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro, embarazo de 8 SDG APOR USG particular
39	26/jul/24	Hermosillo, Sonora	17	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro (Refiere Co-Gestante 17 Años) 5-6 SDG
40	30/jul/24	Hermosillo, Sonora	Na	Solicitar ubicación de SAS HIMES
41	14/ago/24	Hermosillo, Sonora	42	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro embarazo de 2-3 SDG aprox. cuantitativa no USG
42	15/ago/24	Hermosillo, Sonora	24	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro y ubicación del SAS
43	20/ago/24	Hermosillo, Sonora	28	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro, prueba casera 3+
44	21/ago/24	Hermosillo, Sonora	28	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
45	26/ago/24	Hermosillo, Sonora	20	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro, embarazo de 14.6 SDG por USG
46	27/ago/24	Hermosillo, Sonora	25	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro, embarazo de 14.6 SDG por USG
47	4/sep/24	Hermosillo, Sonora	40	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
48	5/sep/24	Hermosillo, Sonora	40	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
49	9/sep/24	Hermosillo, Sonora	25	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro

50	10/sep/24	Hermosillo, Sonora	21	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro
51	12/sep/24	Hermosillo, Sonora	33	ILE: Solicitar información para atención de aborto seguro

La objeción de conciencia no puede ser institucional en el Estado Mexicano, por conducto de sus órdenes de gobierno competentes, tendrá que asegurarse de contar con equipo médico y de enfermería suficiente de carácter no objetor, en cada una de las instituciones del Sistema Nacional de Salud, para garantizar que se preste la atención médica en la mejor de las condiciones posibles en tiempos adecuados que no comprometan ni la salud o la vida de la persona solicitante del servicio, ni que hagan inútil por extemporáneo dicho servicio, y sin forma alguna de discriminación. El personal sanitario directamente involucrado que invoque objeción de conciencia, se abstendrá de emitir juicios de valor que puedan discriminar o vulnerar la dignidad humana, así como de intentar persuadir a la usuaria para que desista de la atención solicitada.

Las instituciones deberán cerciorarse de que su personal otorgue información clara, veraz, científica, libre de estigma y oportuna, lo cual incluye que se informe a la usuaria sobre las opciones médicas con las que cuenta.

Las unidades de salud deben contar con personal no objetor o, en su caso, con rutas de actuación previamente diseñadas. Se deberá remitir a la usuaria, de inmediato y sin mayor demora o trámite, con personal médico o de enfermería no objetor.

La objeción de conciencia no podrá invocarse cuando ponga en riesgo la vida o la salud, se trate de una urgencia médica, prolongue el sufrimiento o no haya alternativa viable y accesible para brindar el servicio de salud requerido por la persona usuaria.

PERSONAL NO OBJETOR DE CONCIENCIA

DISTRITO	UNIDAD MÉDICA	PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA
1 Hermosillo	Hospital Infantil del Estado de Sonora	17
	Hospital Comunitario Ures	0
	Hospital Comunitario Moctezuma	16
2 Caborca	Hospital General de Caborca	4 (2 Enfermería y 2 Personal Médico)
3 Santa Ana	Hospital General de Agua Prieta	0
	Hospital General de Cananea	98 (75 Enfermería y 23 Personal Médico)
	Hospital Comunitario de Magdalena	8
	Hospital General Nogales	17
4 Obregón	Hospital General Cd. Obregón	0
	Hospital General Guaymas	42

5 Navojoa	Hospital Comunitario Álamos	0
	Hospital General del Bajo Río Mayo	0
	Hospital General Navojoa	0
6 San Luis Río Colorado	Hospital Integral Puerto Peñasco	17
	Hospital General de San Luis Río Colorado	5

VII. Definir un mecanismo para la designación de las personas titulares de los cargos especializados en materia de violencia contra las mujeres, de manera particular, aquellos de Fiscalía General del Estado, a través del establecimiento de perfiles de puestos y convocatorias públicas, con el fin de garantizar la permanencia de perfiles óptimos y el correcto funcionamiento de las instituciones.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora⁵⁴, informó que previamente ha reportado el mecanismo de selección para titulares de cargos especializados en materia de violencia contra las mujeres, donde también se han compartido perfiles de puestos. Durante el periodo comprendido del 01 de abril al mes de septiembre del año en curso se han llevado a cabo dos convocatorias públicas para puestos de personal operativo en la institución⁵⁵.

La primera derivada del proyecto AVGM/SON/AC04/FGJ/026⁵⁶, relacionado a la contratación de servicios profesionales de ingeniería en sistemas para la elaboración de software de análisis de contexto al interior de los Centros de Justicia para las Mujeres⁵⁷.

La segunda, relacionada al fortalecimiento de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal⁵⁸, en donde se impulsó la promoción del reclutamiento de mujeres como cadetes, las cuales se encuentran en formación inicial en la Universidad Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sonora (USPES).

⁵⁴ En el siguiente link puede consultar el Manual de Organización:

https://drive.google.com/file/d/1h-q3JvpOH9PbcQIPtBQfXTfWYK6YC23M/view?usp=drive_link

⁵⁵ En el siguiente link pueden consultar el Reglamento de la Ley Orgánica:

https://drive.google.com/file/d/1zFgimBC9Z1Eulp8fhKSMGzYGZU_V9ci7/view?usp=drive_link

⁵⁶ Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1e5Rrs06x5uljBIH1KWkCrft5f_yH3m5n/view?usp=drive_link

⁵⁷ Evidencia: <https://fiscalia.sonora.gob.mx/convocatorias/detalle/12>

https://drive.google.com/file/d/1k5Lt87Pfw2uS9_WTeSuYyoopuFpYZXJH/view?usp=drive_link

⁵⁸ Evidencias: https://drive.google.com/file/d/1AF_h9LpZSgHOQtabr6c_IIMX7J4wrYzl/view?usp=drive_link

VIII. Establecer mecanismos de denuncia, atención, seguimiento y resolución interna de casos de violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito escolar y laboral.

Secretaría de Educación y Cultura

La Secretaría de Educación y Cultura, reportó que, con relación al Protocolo de Actuación para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia en las Escuelas del Estado de Sonora, a partir del 15 de abril de 2024, se dio inicio al proceso de distribución del material de Apoyo del protocolo (manual escolar gráfico y póster de consulta rápida correspondientes a cada nivel educativo) a través de la estructura escolar. Además, el protocolo de actuación⁵⁹ se ha puesto a disposición de la comunidad educativa a través de la página de internet de la Secretaría de Educación y Cultura, a través de la Coordinación General de Convivencia, Protección Civil, Salud y Seguridad Escolar Territorial, así como en la página de la Secretaría de Educación Pública en el sitio "Escuela libre de violencia"⁶⁰ a través de un mapa interactivo de las 32 entidades federativas de la República Mexicana con los protocolos estatales, proporcionando de manera adicional otras herramientas y materiales para prevenir, atender y procurar la no repetición de situaciones de violencia en las escuelas como maltrato infantil y violencia sexual.

Protocolos para la educación media superior

A la fecha, todos los protocolos elaborados para educación media superior han sido validados por la Secretaría de la Consejería Jurídica del Estado de Sonora y se está en espera de la Publicación de estos, siendo:

- Protocolo de Seguridad para los Planteles Federales de Educación Media Superior;
- Protocolo para la Protección y Cuidado del Estudiantado en la Revisión de Útiles Escolares en los Planteles Federales de Educación Media Superior;
- Protocolo para la Convivencia Armónica del Estudiantado en los Planteles Federales de Educación Media Superior
- Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en Instituciones de Educación Media Superior del Estado de Sonora.

Comité de Ética e Integridad de la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora

⁵⁹ En el siguiente link puede consultar el protocolo:

https://drive.google.com/drive/folders/1u5CouoK7fdKT3PwILF4GTvPWYBWd9IV?usp=drive_link

⁶⁰ Evidencia la puede consultar en los siguientes links:

<https://escuelalibredeviolencia.sep.gob.mx/>

https://drive.google.com/file/d/1ELNS8WXMDi_gim-9PaZWUXT9N6iEmuSM/view?usp=drive_link

El Comité tiene por objeto fomentar la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de interés, con el fin de lograr una mejora constante del clima y la cultura organizacional.

Como resultado de la detección y atención de diversas problemáticas presentadas en el ámbito laboral, se conformaron dos comisiones dentro del Comité de Ética e Integridad. Estas comisiones tienen la finalidad de promover el respeto de los derechos humanos en el trabajo mediante capacitación y estrategias preventivas, así como atender casos de violencia laboral, garantizando un entorno seguro y respetuoso para todas y todos.

Segunda sesión ordinaria del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora⁶¹.

Durante la segunda sesión ordinaria del comité, llevada a cabo el 18 de julio de 2024, se aprobaron los planes de trabajo de ambas comisiones, así como el Banner para la difusión de principios, valores, reglas de integridad y normas de conducta, que se ha publicado y compartido a las trabajadoras y trabajadores de la Secretaría por correo electrónico oficial. La denominación e integrantes de las comisiones son las siguientes:

1.- Comisión de Prevención y Difusión de Derechos Humanos en el Ámbito Laboral
Integrantes:

	Nombre	Cargo
1.	Paulo Ernesto Ávila Ledezma	Director General de la Unidad de Comunicación Social
2.	Pablo Salomón Montiel	Director General de Educación Primaria
3.	Jorge Valdez Almada	Director General de Vinculación
4.	Blanca Andrea de la Mora	Directora General de Participación Social
5.	Alejandra Astorga Castro	Directora General de Planeación
6.	José Alejandro Valenzuela	Director General de Informática
7.	José Ramón Gallardo Galaz	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

2.- Comisión de Atención de Casos de Violencia y Discriminación en el Ámbito Laboral
Integrantes:

	Nombre	Cargo
1.	Migdelina Andrea Espinoza	Directora General de Administración y Control
2.	Guadalupe Alicia Molina H.	Titular de la Unidad de Igualdad de Género
3.	Rosa María Mancha Ornelas	Dirección General de Cultura Física y Deporte
4.	(José Ramón Gallardo Galaz)	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

⁶¹ Evidencia la puede consultar en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1LrZlQQgQpq82kd7i5gw7ywF3YHajLmN0/view?usp=drive_link

5.	Cesar Abdel Maldonado M.	Secretario Técnico Ejecutivo de Ed. Media Superior y Superior
6.	Antonio Oropeza Monge	Director General de Recursos Humanos
7.	Karla María Villanueva Fava	Directora General de Atención Ciudadana

Banner para la difusión de principios, valores, reglas de integridad y normas de conducta



Por último, se designó a la Mtra. Andrea Sotelo Torres, Directora de Políticas de Igualdad como Secretaria Técnica del Comité, en observancia con los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética e Integridad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Secretaría de la Contraloría General

Para este informe la Secretaría reporta que a partir del día 02 de marzo 2023, implementó el Sistema Integral de Quejas, Denuncias y Reconocimientos a la Gestión Pública (DENUNCIAPP), en el cual, se captan las denuncias por presuntas faltas administrativas en contra de servidores públicos, dentro de las cuales, se encuentran las denuncias referentes a la violencia en contra de mujeres y niñas, en el ámbito del servicio público⁶². Dicho sistema, cuenta con los siguientes mecanismos para presentar denuncias:

- Portal web: denunciapp.sonora.gob.mx.
- Línea de atención: 800 HONESTO (4663786).
- Correo Electrónico: denunciapp@sonora.gob.mx.

⁶² Para una mayor referencia, me permito adjuntar un folleto informativo, que puede consultarse en: https://drive.google.com/drive/folders/1J5Qd7E6akFhJXZxdOlG5xB4p2j9Y2J2e?usp=drive_link.

- WhatsApp: (662) 148 84 84.
- Aplicación Móvil: Denunciapp Sonora.
- Vía presencial o por escrito: Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Nivel, Blvd. Paseo del Río Sonora y Galeana C.P. 83280, Hermosillo, Sonora.

IX. Establecer campañas de prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres que fomenten la denuncia en los ámbitos laboral, escolar y comunitario. Dichas campañas deberán hacer énfasis en la erradicación de la violencia emocional, sexual y física, los contenidos deberán tener perspectiva de género, interculturalidad y lenguaje incluyente.

Instituto Sonorense de las Mujeres

Como parte de las acciones para responder y dar seguimiento al resolutivo de la AVGM en Sonora, el Instituto Sonorense de las Mujeres trabajó en campañas en redes sociales oficiales (Facebook, Instagram y X) enfocadas a prevenir y atender la violencia contra las mujeres, principalmente aquellas que fomenten la denuncia⁶³.

De abril de 2024 a octubre de 2024 se realizaron **461 publicaciones** en las redes sociales, de las cuales 166 fueron en Facebook, 143 en Instagram y 152 en X; de estas, **49 publicaciones** estaban relacionadas a información referente a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sonora y **44** enfocadas a fomentar la denuncia. Asimismo, se realizaron **149 publicaciones** enfocadas a la prevención de la violencia de género contra las mujeres, en todas sus manifestaciones.

Es importante destacar que en este 2024 se ha realizado una campaña específica en redes sociales de fomento a la denuncia, al difundir los servicios del Instituto Sonorense de las Mujeres; los números de emergencia; las ubicaciones de los Centros Regionales de ISM ubicados en Navojoa, Nogales, San Luis Río Colorado, Cajeme, Hermosillo, Caborca, Guaymas, Poblado Miguel Alemán y Magdalena, así como aquellas relacionadas a los tipos y modalidades de violencia, además se realizó una campaña de fomento a la denuncia por trimestre de este año, atendiendo al Programa Operativo Anual del Instituto Sonorense de las Mujeres⁶⁴. En este segundo trimestre del año se realizaron dos campañas de fomento a

⁶³ En el siguiente vínculo se encuentra la evidencia de las campañas publicadas en redes sociales:

https://drive.google.com/drive/folders/1WI1l6bbc0GsL9XuigaUVLc5ySWvAHVZx?usp=drive_link

⁶⁴ En el siguiente vínculo se encuentran los diseños realizados para la campaña en redes sociales de fomento a la denuncia: https://drive.google.com/drive/folders/1T4JgiSol0m-5V6EuZXk9WoH_tdDyl7xW?usp=drive_link

la denuncia, una enfocada a la prevención de la violencia política en razón de género y otra general a nivel Estado.

Por otra parte, como parte de una campaña permanente #DíaNaranja, en el ISM se publican infografías, textos e imágenes cada 25 de cada mes, con el objetivo de sensibilizar en el tema de la prevención de la violencia de género contra las mujeres, durante este periodo se publicaron 6 infografías de dicha campaña, en las cuales también se fomenta la denuncia. Así también, como parte de una publicación fija en las redes sociales del ISM se cuenta con la Línea Naranja, tanto en Facebook, X e Instagram.

Durante este periodo y como parte del Programa Operativo Anual 2024 se continuó con la elaboración de una campaña con infografías e información relacionada a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sonora, que se publicaron en las redes sociales del ISM. Además, se sumó una campaña específica sobre fomento a la denuncia, programada una por trimestre.

En julio de 2024 se solicitó a la Coordinación Estatal del Sistema de Comunicación Social una campaña de fomento a la denuncia "El ISM está contigo".⁶⁵ Esta campaña fue solicitada en junio de 2024 y que además provocó la modificación del Plan Anual de Comunicación 2024, para considerar esta campaña durante este año⁶⁶.

Por otro lado, durante el proceso electoral 2024 se realizó la difusión de una campaña en redes sociales institucionales sobre el fomento a la denuncia enfocada a la violencia política en razón de género, en la que se incluyeron 9 infografías relacionadas a este tema y con el fin de sensibilizar en el tema y fomentar la denuncia a través de la Línea de Emergencia 9-1-1 y del Instituto Sonorense de las Mujeres⁶⁷; asimismo, se realizó una capacitación en este tema a personal del Instituto, con el objetivo informar sobre la atención a mujeres víctimas de violencia política, así como el proceso de una denuncia y cómo canalizar, orientar y acompañar al momento de interponer una denuncia, con ello también se logró fomentar la denuncia al mismo personal involucrado⁶⁸.

Por otra parte, dentro de esta medida, el Instituto Sonorense de las Mujeres gestionó e impulsó **el Taller de Periodismo Práctico para la Cobertura de Casos de Violencia**

⁶⁵ En este vínculo se encuentra la evidencia que formó parte de la campaña de Fomento a la Denuncia, a nivel estatal:

https://drive.google.com/drive/folders/1R4k3ZW7hWpPKY4Jvx9NCGBepJWEcsk8p?usp=drive_link

⁶⁶ En este vínculo se incluyen las evidencias de la solicitud de la campaña:

https://drive.google.com/drive/folders/1eWW1OB5uoxRWPYrr1ze6VoCaV1xHZINZ?usp=drive_link

⁶⁷ En el siguiente vínculo se encuentran las evidencias de la campaña, tanto infografías como publicaciones en redes sociales institucionales:

https://drive.google.com/drive/folders/1eWW1OB5uoxRWPYrr1ze6VoCaV1xHZINZ?usp=drive_link

⁶⁸ En el siguiente vínculo se encuentra la evidencia de la capacitación a personal de ISM:

https://drive.google.com/drive/folders/1qw3u2TYap63jbZ4C2Lq4Qp6qx_7KDNjC?usp=drive_link

de Género contra las Mujeres, con el Instituto Nacional de las Mujeres. Este taller se realizó el 14 y 15 de junio de 2024, con una duración de ocho horas, en vinculación con la Coordinación del Sistema Estatal de Comunicación Social del Gobierno del Estado⁶⁹.

Este se realizó con el objetivo de brindar herramientas a periodistas, comunicadoras y comunicadores sonorenses para abordar con perspectiva de género y de derechos humanos los casos de violencia contra las mujeres y las niñas.

Periodistas, reporteros, reporteras, jefes y jefas de información, así como editoras y editores de medios de comunicación de Sonora, recibieron de manera presencial y virtual, información sobre la utilización del lenguaje incluyente y el abordaje de temas de violencia contra las mujeres, a través de ejemplos reales que se presentaron de buenas prácticas periodísticas para la creación, investigación y redacción de contenidos en este tema, evitando la revictimización.

Este taller se ha replicado en varios Estados de México con el fin de que se ejerza un periodismo digno, razonado y empático para que los medios de comunicación puedan ser aliados en la lucha contra la desigualdad y la discriminación de las mujeres y contribuir así al cambio cultural⁷⁰.

Otras de las acciones que el ISM llevó a cabo durante este periodo es la **Primera Jornada de Capacitación y Fomento a la Denuncia en el Ámbito Escolar 2024**⁷¹, para fortalecer la identificación de actos que constituyen acoso y/o hostigamiento sexual, para su prevención, denuncia y sanción. Los aprendizajes fueron adquiridos por 5 de los 6 municipios alertados: Guaymas, Empalme, Cajeme, Nogales, San Luis Río Colorado, además de Puerto Peñasco, quedando pendiente Hermosillo para los meses de agosto y septiembre del presente año.

Dicha capacitación estuvo dirigida al personal docente y administrativo de instituciones públicas de educación superior tales como **UT Guaymas**⁷², **ITSON Empalme**⁷³, **ITSON**

⁶⁹ En este vínculo se encuentra el boletín publicado en la página oficial del Instituto Sonorense de las Mujeres y en redes sociales oficiales de ISM:

<https://ism.sonora.gob.mx/acciones/realiza-gobierno-de-sonora-taller-de-periodismo-pr%C3%A1ctico-para-la-cobertura-de-casos-de-violencia-de-g%C3%A9nero-contra-las-mujeres>

FB:

<https://www.facebook.com/ISMsonora/posts/pfbid02GG3h4PiDgc9zRVZSxXjivACEUuToWF98vpCrkVmBFvshjX8MvQHxiGp9NPceCfeol>

IG: https://www.instagram.com/p/C8QSBsZP8lc/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

X: <https://x.com/ISMJueressonora/status/1802119084815065359>

⁷⁰ En el siguiente vínculo se encuentra la evidencia de este taller para periodistas:

https://drive.google.com/drive/folders/1y4Ms5WNwL8LkeUC1GhhE1CChe1_LP6UG?usp=drive_link

⁷¹ En el siguiente link podrán consultar el informe de los resultados de dicha jornada:

https://drive.google.com/file/d/1bhx7CWpODAxO-tXCLt6_nPfa-8sZvZu/view?usp=drive_link

⁷² Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1935d1zY99cgNjN-bfVS1GxwBIZnYJBGw/view?usp=drive_link

⁷³ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1hhpuxBJtEYN5HoRPzq8okh2QwJc0Kcli/view?usp=drive_link

Obregón⁷⁴, UT Nogales⁷⁵, UT Puerto Peñasco⁷⁶ y UT San Luis Río Colorado⁷⁷, con la finalidad de dar respuesta al resolutivo en esta medida en el ámbito escolar, así como para sensibilizar sobre la importancia de esta temática.

El tema central fue el conocimiento sobre el acoso y hostigamiento sexual, en particular lo concerniente a detectar este tipo de acciones, conocer sus consecuencias, las obligaciones por parte de las instituciones públicas y privadas con relación a este tipo de violencia y las vías para denunciarla.

Al involucrar al personal docente y administrativo de las instituciones de educación superior, esta iniciativa busca no solo prevenir y atender la violencia de género, sino también fomentar una cultura de denuncia y sensibilización en el ámbito escolar. Al centrarse en el acoso y hostigamiento sexual, estas capacitaciones han proporcionado herramientas esenciales para detectar y manejar estos casos, además de destacar las responsabilidades de las instituciones en la protección de las víctimas y el cumplimiento de sus obligaciones legales. Este esfuerzo conjunto es un avance crucial hacia un entorno educativo más seguro y consciente de la importancia de combatir la violencia de género en todas sus formas.

El contenido de la capacitación versó en particular sobre las siguientes temáticas:

- Conceptos sobre tipos y modalidades de violencia.
- Definiciones de acoso y hostigamiento sexual; similitudes y diferencias.
- Acciones que constituyen este tipo de violencia, y sus diferencias con el acoso laboral.
- Obligaciones y responsabilidades por parte de las instituciones educativas establecidas en la normatividad, con relación a este tipo de violencia.
- Casos emblemáticos.
- Mecanismos de seguimiento y denuncia.

Sobre la población atendida, se determinó que fue un total de **260 personas asistentes**, distribuidas de acuerdo a la siguiente tabla:

TOTAL DE CAPACITADOS	
Empalme	21
Guaymas	34
Cajeme	36

⁷⁴ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1iqhwQXQ_KxxCXstwDqZC4J6NR-U43svj/view?usp=drive_link

⁷⁵ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/13vLHShA1evi0L733s51Ab1cWVT7FLQ26/view?usp=drive_link

⁷⁶ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1XqE2dXRAULbGSKzPMbYjbXAq_cIJd9ZA/view?usp=drive_link

⁷⁷ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1dKzYw3d9Ts10jIVF_Ny7mQ7Vm-GHHwT1/view?usp=drive_link

Nogales	47
Puerto Peñasco	82
San Luis Río Colorado	40
TOTAL	260

Ya para el tercer trimestre del año, se llevó a cabo la **Segunda Jornada de Capacitación y Fomento a la Denuncia en el Ámbito Escolar 2024**, ahora en el municipio pendiente Hermosillo, para terminar de cubrir el total de municipios con AVGM.

En esta segunda etapa se realizó en 4 universidades en la ciudad: **Universidad Kino**⁷⁸, el día 25 de septiembre del 2024 con un total de **47 asistentes**, así como en la **Universidad Estatal de Sonora**⁷⁹ el día 14 de octubre con un total de **45 asistentes**, en el **Instituto Tecnológico de Hermosillo**⁸⁰ con un **total de 68 asistentes**, el día 22 de octubre y en la **Universidad Tecnológica de Hermosillo**⁸¹ con un **total de 151 asistentes**, el día 23 de octubre.

TOTAL DE CAPACITADOS

Universidad Kino	47
Universidad Estatal de Sonora	45
Instituto Tecnológico de Hermosillo	68
Universidad Tecnológica de Hermosillo	151
TOTAL	311

Con esta acción se han capacitado hasta el momento un total de: **571 docentes y administrativos** en el Estado de Sonora.

Otras de las acciones implementadas durante este periodo es la **Instalación de la Mesa Interinstitucional de Seguimiento al Pacto Social por la Paz y la Eliminación de la Violencia Familiar en Sonora el día 4 de abril**⁸², encabezada por el gobernador Alfonso Durazo. Este órgano de trabajo está conformado por 24 dependencias gubernamentales

⁷⁸ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1dH1hzqwYg4HTg60n7sny8PXWLUYG4082/view?usp=drive_link

⁷⁹ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1ywZHDToBBKD1b7LftMtM_rjGiSC76gKo/view?usp=drive_link

⁸⁰ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1oCXc3R4sV9nSLy4t30iyceJwC9VDSWsk/view?usp=drive_link

⁸¹ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1o9Mp5mNSyZ3Z_ZoXSufENWXcrga7DBDs/view?usp=drive_link

⁸² Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1rkcdpLEFloKVnlCF5ElpO4feD0R_GHE?usp=drive_link

orientadas a combatir y erradicar la violencia contra las mujeres, con espacio para sumar a instituciones académicas, liderazgos sociales y organismos de la sociedad civil.

Posterior a la instalación, se realizó la primera sesión de la Mesa Interinstitucional, 25 de abril del presente año, donde se presentó **Nuevo Modelo Integral de Atención para Mujeres con Perspectiva de Género y Derechos Humanos para el Estado de Sonora**⁸³; orientado a la atención de Mujeres que viven violencias, con el fin de ofrecer los servicios de manera más expedita, eficiente y evitando la revictimización. Obteniéndose validación por parte de consejería jurídica del Estado de Sonora el día 04 de septiembre de 2024.

En la segunda mesa de trabajo surgió el **Protocolo para Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Digital en el Estado de Sonora**⁸⁴ (25 de junio), con este protocolo se busca contribuir a la prevención de la violencia digital, establecer lineamientos de atención para las mujeres y brindar una ruta de denuncia en caso de ser víctima de esta violencia. Se generó el producto final del Protocolo y se envió a validar a la Secretaría de la Consejería Jurídica, obteniendo validación en fecha 23 de agosto de 2024.

En esta sesión, estuvieron presentes representantes y enlaces de las dependencias estatales, donde se les expuso el contenido del documento en el que se incluye marco normativo, ámbito de aplicación, tipos y modalidades de violencia de género, formas de manifestación de este tipo de violencia, entre otros.

Posterior a esta sesión, se realizarán reuniones sectorizadas con las dependencias que están involucradas en la prevención y atención de la violencia de género, con el objetivo de analizar el documento y complementarlo para su posterior publicación y operación⁸⁵.

Para fortalecer la agenda de los derechos de las mujeres, mediante el trabajo coordinado entre instancias estatales, se realizó la tercera sesión de la Mesa Interinstitucional de Seguimiento al Pacto Social por la Paz y la Eliminación de la Violencia Familiar⁸⁶, que coordina el Instituto Sonorense de las Mujeres el día 23 de agosto del presente año.

A la fecha se han presentado a las y los integrantes de la mesa, el Modelo Estatal Integral para Mujeres que viven violencias; así como la propuesta de Protocolo de Prevención,

⁸³ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1bspNVkdMTqYjiuwisR8bgVEBN_ncFFwX?usp=drive_link

⁸⁴ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1_oy-Xry6vuffHHYbxGhxq2iuWqe4X5Dr?usp=drive_link

⁸⁵ Link de Evidencias:

<https://ism.sonora.gob.mx/acciones/presenta-gobierno-de-sonora-protocolo-para-prevenir-y-atender-la-violencia-digital>

⁸⁶ Link de Evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1BBdZzID2mKktmQEjZWP3pjh5ExqL3BK-?usp=drive_link

Atención y Denuncia de la Violencia contra las Mujeres en el Espacio Digital, los cuales se encuentran en proceso de validación. Después de que estos sean aprobados, se realizará capacitación constante a funcionariado público para que sean implementados en todas las dependencias del Gobierno del Estado. En estas mesas de trabajo se planean, organizan y estructuran las políticas públicas para la prevención y la erradicación de la violencia familiar en Sonora.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado, a través de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) desplegó una estrategia de promoción de la denuncia a través de las redes sociales institucionales dicha estrategia aborda la temática del concepto e identificación de la violencia, servicios de los CJM y del 9-1-1, tipos y modalidades de la violencia y horarios de atención⁸⁷.

Lo anterior en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública informa que se ha implementado diversas acciones para prevenir y atender la violencia de género desde sus diferentes unidades administrativas. Estas medidas abordan la necesidad de proteger a las mujeres y promover una sociedad más segura. En este contexto, se han desarrollado estrategias multidisciplinarias y programas específicos que buscan erradicar la violencia de género en todas sus formas, promoviendo la igualdad y el respeto hacia todas las personas.

La **Dirección General de Comunicación Social**⁸⁸ de la Secretaría de Seguridad Pública ha liderado una campaña de promoción institucional con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la importancia que la Secretaría de Seguridad Pública otorga a los temas de violencia familiar y de género, se implementan diversas estrategias de comunicación y sensibilización. A través de estas acciones, se busca destacar el compromiso institucional en la atención y prevención de estas problemáticas, subrayando la relevancia de proteger los derechos de las personas afectadas por la violencia en el ámbito familiar y de género.

En el periodo comprendido de abril a septiembre de 2024, las publicaciones sobre violencia familiar y de género en la red social oficial de Facebook de la Secretaría de Seguridad Pública

⁸⁷ Link de Evidencias:

<https://drive.google.com/drive/folders/11K9F7L5kw6Mlqd-Ki0d2kXjnuv3lOrQS>

⁸⁸ Link de Evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/11D_mq3nx4Fwl5u7VDm6iwACE_Rex2hJR?usp=drive_link

alcanzaron un total de 962,808 cuentas. En el marco de su Programa Anual de Comunicación Social 2024, la Unidad de Comunicación Social ha implementado campañas para divulgar las acciones de la Secretaría en la prevención y atención de la violencia de género.

Una de las estrategias clave es dar voz a los servidores públicos responsables de sus respectivas áreas, asegurando que la información difundida sea precisa y clara. A través de boletines de prensa y publicaciones en redes sociales, se fomenta la denuncia formal de actos de violencia y se invita a reportar emergencias al 9-1-1.

La estrategia de comunicación también se enfoca en difundir las actividades de la división SALVA mediante redes sociales y medios estatales, así como en gestionar entrevistas con autoridades competentes. La información generada por SALVA incluye reportes semanales sobre asesorías psicológicas y jurídicas, creación de nuevas Zonas Salvas, capacitaciones y detenciones relacionadas con temas de violencia de género, lo cual es distribuido a través de boletines y publicaciones oficiales.

A través del **Centro Estatal de Prevención del Delito⁸⁹ y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública** se llevó a cabo:

Ámbito laboral

Se trabajó en conjunto con investigadores y académicos para impulsar reformas a leyes y generación de protocolos para favorecer un Estado libre de violencia. Hemos llevado a cabo 16 capacitaciones con diferentes instituciones, abarcando el 100% del personal operativo. Con un total de 9 capacitaciones a la Universidad de Sonora (UNISON), abarcando la totalidad del personal operativo.

Ámbito escolar

Se impartieron 420 pláticas en planteles educativos con prevención de violencia en el noviazgo, familiar, ciberdelitos, conductas antisociales, violencia infantil, violencia sexual, maltrato animal, adicciones y sus consecuencias, manejo de emociones, entre otras, con 7,992 niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados, de los cuales 4,025 son mujeres y 3,967 hombres en los municipios de: Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado.

Ámbito comunitario

Se impartieron 42 pláticas en colonias focalizadas sobre la prevención de la violencia y la denuncia en contra de las mujeres en el ámbito comunitario.

Se impartieron 54 pláticas con una asistencia de 1078 personas de los cuales 244 son hombres y 834 mujeres, en los municipios: Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado.

⁸⁹Link de Evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1YHA30s1V5jwPW3gzw4DYUSQzI-QX64Vq?usp=drive_link

Asimismo, la prevención de la violencia de género es una prioridad para la **Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública**⁹⁰, es por esto que a través de la División SALVA se ha implementado el programa "Educando SALVA PESP" destinado a instituciones educativas de todos los niveles y "Formación SALVA PESP" dirigido a empresas, asociaciones civiles y cualquier persona interesada. Estas iniciativas tienen como objetivo concienciar a niñas, adolescentes y mujeres sobre la violencia, fomentar la denuncia y promover casos de éxito en la prevención del delito. Además, se busca establecer un diálogo cercano con la sociedad, otorgando especial importancia a la prevención como herramienta fundamental para evitar y combatir los diversos tipos de violencia.

Además, se busca modificar paradigmas y estereotipos, así como promover cambios culturales en niños, jóvenes y hombres con el fin de informar, concientizar y erradicar conductas violentas. Por este motivo, se destaca que los programas de prevención de la División SALVA de la Policía Estatal han alcanzado a 46,504 personas en general en un lapso de dos años desde su creación como grupo especializado en junio de 2022 hasta la fecha actual. Es importante resaltar que, desde abril de 2024 hasta septiembre de 2024, se ha impactado a un total de 9,831 personas en seis municipios del Estado de Sonora.

MUNICIPIO	TOTAL
Banamichi	20
Cumpas	392
Hermosillo	8,324
Huépac	7
Ures	30
Empalme	1,058

Durante el período comprendido entre abril de 2024 y septiembre de 2024, **el departamento de Vinculación del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia del Estado de Sonora**⁹¹ implementó diversas acciones emergentes dirigidas a abordar las demandas de Atención a Víctimas de Violencia de Género (DAVGM). Entre estas acciones se destaca la difusión de los programas, servicios y aplicaciones pertenecientes a la dependencia y en participación con las diferentes instituciones.

Los programas donde participó fueron los siguientes: "Jornadas Permanentes por la Paz" en colaboración con la Coordinación Estatal del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, "Jornadas Para el Bienestar y la Justicia Social", "Feria de Servicios

⁹⁰ Link de Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1-ALDKJ0HGaxIPGdoajwtRQxcPGcDNZB9?usp=drive_link

⁹¹ Link de Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1qMPdviQKI79gA1sjSJw1DOVh7yyPsf3B?usp=drive_link

por la Transformación”. Así mismo estuvimos presentes en los siguientes eventos: “Operativo Vacaciones Seguras Héroes Paisanos”, Atendimos operativos en diferentes centros comerciales, en centrales de autobuses y casetas de peaje. “Expo Ganadera 2024” “Campamento de niños, niñas y adolescentes hijos de empleados del C5i” “Expo Auto Show”. Se logró un acercamiento en 185 eventos con niñas, niños y adolescentes en diferentes instituciones educativas tanto la **Coordinación Estatal del Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género** a través de la Dirección General de Vinculación Social y Programas SALVA realizó labores preventivas por medio de pláticas de sensibilización y campañas para visibilizar las diversas formas de violencia.

Entre abril y septiembre de 2024, se realizó un trabajo de sensibilización en diversos sectores, como el educativo, empresarial y con grupos vulnerables, con el objetivo de visibilizar los diferentes tipos y formas de violencia, así como promover la difusión del Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género. Asimismo, la Unidad de Género de la Secretaría de Seguridad Pública implementó capacitaciones dirigidas al personal interno, con un enfoque en la perspectiva de género, asegurando que el equipo esté preparado para identificar, abordar y responder de manera efectiva a situaciones de violencia, contribuyendo así a un entorno más seguro y equitativo para todo el personal administrativo y operativo.

ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2024	
MUNICIPIO	TOTAL DE PERSONAS
HERMOSILLO	4,796
CAJEME	300
NOGALES	4,236
SAN LUIS RÍO COLORADO	77
GUAYMAS	269
EMPALME	152
OTROS MUNICIPIOS	766
TOTAL	10,596

Otro de los programas clave dentro del enfoque preventivo del **Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género es el Programa Zona SALVA**⁹². Este programa representa un compromiso entre la Secretaría de Seguridad Pública y representantes de diferentes sectores comerciales e instituciones gubernamentales. Su objetivo es establecer espacios seguros donde las personas víctimas de violencia familiar y/o de género puedan refugiarse mientras llega el primer respondiente para brindarles la atención necesaria. Con corte a septiembre del 2024 Zona SALVA cuenta con 2,959 espacios distribuidos en el Estado de la siguiente manera:

⁹²Link de Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1qFuMHMc6cAkrwuAq3q9DISuyTAcJ_iG0?usp=drive_link

MUNICIPIO	NO. DE ZONAS	MUNICIPIO	NO. DE ZONAS
ACONCHI	0	EMPALME	153
AGUA PRIETA	5	ETCHOJOA	7
ALAMOS	16	FRONTERAS	4
ALTAR	10	GRANADOS	2
ARIVECHI	0	GUAYMAS	97
ARIZPE	1	HERMOSILLO	1,404
ATIL	1	HUACHINERA	0
BACADEHUACHI	1	HUASABAS	1
BACANORA	2	HUATABAMPO	16
BACERAC	1	HUEPAC	1
BACOACHI	1	IMURIS	0
BACUM	12	MAGDALENA	4
BANAMICHI	1	MAZATÁN	5
BAVIACORA	0	MOCTEZUMA	3
BAVISPE	0	NACO	3
BENJAMIN HILL	2	NACORI CHICO	0
CABORCA	74	NACUZARI DE GARCIA	4
CAJEME	557	NAVOJOA	80
CANANEA	118	NOGALES	144
CARBO	2	ONAVAS	0
LA COLORADA	2	OPODEPE	1
CUCURPE	0	OQUITOA	2
CUMPAS	2	PITIQUEITO	4
DIVISADEROS	1	SARIC	1
PUERTO PEÑASCO	37	SOYOPA	0
QUIRIEGO	1	SUAQUI GRANDE	1
RAYÓN	1	TEPACHE	1
ROSARIO	1	TRINCHERAS	2
SAHUARIPA	6	TUBUTAMA	2
SAN FELIPE DE JESUS	0	URES	3
SAN JAVIER	0	VILLA HIDALGO	1
SAN LUIS RIO COLORADO	137	VILLA PESQUEIRA	2
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	2	YECORA	1
SAN PEDRO DE LA CUEVA	1	GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES	4

Secretaría de Salud

Secretaría de Salud informó que durante este periodo han publicado en el mes de abril un total de 02 publicaciones en Facebook, Instagram y X, en mayo 6 publicaciones, en junio publicaciones en Instagram, Facebook, en julio 2 reels y publicaciones en Instagram, Facebook, en agosto 15 publicaciones y septiembre.⁹³

⁹³ En el siguiente link puede consultar la evidencia:

https://docs.google.com/document/d/1uNPmpvYD2HZmJvQXde4PicBBYjP19DCT/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

El objetivo de la campaña es crear conciencia y fomentar la prevención de la violencia contra las mujeres a través de la sensibilización, educación y promoción.

Este objetivo busca sensibilizar a la población sobre la importancia de erradicar la violencia de género, promoviendo el respeto, la igualdad y la seguridad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. La campaña se centrará en educar a la sociedad, brindando información sobre los diferentes tipos de violencia que afectan a las mujeres, así como en la importancia de denunciar y combatir cualquier forma de violencia de género.

ESTRATEGIAS

Educación y Sensibilización.

- **Pláticas y Talleres Educativos:**
 - Realizar pláticas en escuelas, universidades y comunidades sobre la violencia de género, sus formas, y cómo reconocerlas.
 - Ofrecer talleres interactivos que enseñen habilidades de comunicación, resolución de conflictos y promoción de relaciones saludables.
- **Material Educativo:**
 - Crear y distribuir folletos, carteles y guías que expliquen los tipos de violencia de género, cómo identificar señales de alerta y cómo pedir ayuda.
 - Desarrollar recursos educativos digitales, como videos explicativos y guías interactivas, accesibles a través de una página web y redes sociales.
- **Capacitación para Profesionales:**
 - Proporcionar formación a profesionales de la salud, educación, y fuerzas de seguridad sobre cómo abordar y apoyar a víctimas de violencia de género.

Sensibilización Pública.

- **Campaña en medios tradiciones y digitales, redes sociales:**
 - Desarrollar una serie de spots en radio, televisión y redes sociales que presenten mensajes clave sobre la prevención y atención de la violencia de género para sensibilizar a la población acerca del 9-1-1 como uso para orientación y no solamente en casos de urgencia.
 - Rol de medios.
 - Utilizar influencers y figuras públicas para amplificar el mensaje y llegar a audiencias más amplias.

A continuación, se comparte enlace con la información sobre acciones de difusión en redes sociales, medios impresos (boletín de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones), actividades en diferentes instituciones de salud y educativas.

- **Eventos Públicos:**

DIFUSIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

NÚMERO	FECHA	NOMBRE	LUGAR	M	H	TOTAL
1	28-08-2024	MODULO ITINERANTE	UNISON	15	17	32
1	04-09-2024	Difusión de servicios "Modulo Itinerante"	UNISON	34	17	51
2	04-09-2024	Feria de Salud Mental	TELESECUNDARIA #186 SAN PEDRO EL SAUCITO	51	41	92
3	11-09-2024	Difusión de servicios "Modulo Itinerante"	UNISON	18	13	31
4	18-09-2024	Difusión de servicios "Modulo Itinerante"	UNISON	11	7	18
5	20-09-2024	Plática "Herramientas para prevención de trata de personas"	SECUNDARIA # 74	14	15	29

- Organizar caminatas/caravanas, ferias de información y eventos comunitarios para promover la conciencia y el compromiso con la prevención y atención de la violencia de género.
- Celebrar días conmemorativos, como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), con actividades educativas y de sensibilización.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Sonora

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Sonora, reportó que, Las campañas⁹⁴ de prevención y denuncia de violencia hacia la mujer se realizan a través de la Unidad de Comunicación Social y se publican en las distintas redes sociales: Facebook, Instagram Y Twitter⁹⁵

Secretaría de Educación y Cultura

La Secretaría de Educación y Cultura, informó sobre las principales campañas desarrolladas en este periodo, las cuales se describen a continuación.

⁹⁴ Link de Evidencias fotográficas:

https://docs.google.com/document/d/1Mg_Nd8a82ZdUnr6LIENKu4_fXKkCaZDW/edit?usp=sharing&oid=112788320284472132684&rtpof=true&sd=true

⁹⁵ Link de Evidencias fotográficas:

https://docs.google.com/document/d/1Mg_Nd8a82ZdUnr6LIENKu4_fXKkCaZDW/edit?usp=drive_link&oid=112788320284472132684&rtpof=true&sd=true

Lactario⁹⁶

Se llevó a cabo evento conmemorativo de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, en el Lactario de la Secretaría de Educación y Cultura, el cual es un espacio cómodo e íntimo que les permite a las usuarias, que laboran en la administración central, establecer una conexión con su bebé. Con esta acción, la SEC recibió el distintivo “Espacios amigables para la lactancia materna”, otorgado por el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA) con el acompañamiento del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por sus siglas en inglés).

El lactario de SEC Sonora se inauguró en noviembre de 2022 y para el desarrollo y ejecución de dicho proyecto se contó con el apoyo de Grameen de la Frontera, A.C.

Programa “Yo soy importante”⁹⁷

Este programa tiene como objetivo general prevenir el abuso sexual infantil en educación básica, nivel primaria, bajo los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana. Durante el período que se reporta, “Yo soy importante” se implementó en la escuela primaria Hugo Romero Ojeda, del 31 de mayo y el 18 de junio de 2024, ejecutando 24 acciones en total, distribuidas de la siguiente manera:

- 21 talleres dirigidos a estudiantes,
- 1 taller enfocado en docentes,
- 1 taller orientado a madres, padres y tutores(as), y
- una actividad para la distribución de una guía sobre prevención del abuso sexual infantil destinada a madres, padres y tutores.

Estas acciones impactaron directamente a 881 personas, lo que representa el 50.51% de la población objetivo del programa. Todas las actividades se llevaron a cabo de manera presencial, beneficiando a 581 personas mediante los talleres, y a 300 personas a través de la entrega de la Guía para madres, padres y tutores (as) de familia para prevenir el abuso sexual infantil.

NÚM. DE ACCIÓN	MODALIDAD	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	ASISTENCIA			PERFIL ASISTENTES
			M	H	Total de Asistentes	
1	Taller	Presencial	9	9	18	Docentes
2	Taller	Presencial	9	14	23	Estudiantes
3	Taller	Presencial	12	19	31	Estudiantes
4	Taller	Presencial	10	18	28	Estudiantes

⁹⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1Ao1BGXHvRiXoPBfnqp6UC8Zox1ohIQ6?usp=drive_link

⁹⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1FA0BQGHSubmQSWXpui_pPW3kKZhLj8pW?usp=drive_link

5	Taller	Presencial	12	15	27	Estudiantes
6	Taller	Presencial	12	14	26	Estudiantes
7	Taller	Presencial	9	21	30	Estudiantes
8	Taller	Presencial	16	13	29	Estudiantes
9	Taller	Presencial	15	11	26	Estudiantes
10	Taller	Presencial	12	13	25	Estudiantes
11	Taller	Presencial	13	13	26	Estudiantes
12	Taller	Presencial	12	14	26	Estudiantes
13	Taller	Presencial	16	17	33	Estudiantes
14	Taller	Presencial	11	16	27	Estudiantes
15	Taller	Presencial	12	16	28	Estudiantes
16	Taller	Presencial	8	6	14	Estudiantes
17	Taller	Presencial	10	20	30	Estudiantes
18	Taller	Presencial	9	10	19	Estudiantes
19	Taller	Presencial	14	14	28	Estudiantes
20	Taller	Presencial	7	0	7	Madres/Padres/ Tutores
21	Difusión	Presencial	270	30	300	Madres/Padres/ Tutores
22	Taller	Presencial	19	15	34	Estudiantes
23	Taller	Presencial	11	11	22	Estudiantes
24	Taller	Presencial	13	11	24	Estudiantes

Diagnóstico de violencia en razón de género

Se elaboró diagnóstico de violencia en razón de género que tiene como objetivo identificar la violencia de género que viven las y los estudiantes de educación primaria alta en escuelas de Sonora; para ello, se desarrolló un instrumento que permite describir las características socioeducativas de la población encuestada, analizar la frecuencia con la que se experimenta la violencia de género, identificar áreas escolares en las que se presenta la violencia de género, conocer la perspectiva de niñas y niños acerca de los roles de género e identificar el conocimiento que niñas y niños tienen sobre las redes de apoyo.

Con el diagnóstico, aplicado específicamente en educación primaria alta se recopilan datos cuantitativos y cualitativos en cuatro escuelas de Hermosillo. En mayo, se realizó en la Escuela Primaria Hugo Romero, donde participaron 55 mujeres y 57 hombres. En la Escuela Armida de la Vara participaron 44 mujeres y 34 hombres. En la escuela Distribuidores Nissan 47-1, los participantes fueron 15 mujeres, 13 hombres y una persona de otro género. Finalmente, en la Escuela Emiliano Zapata participaron 4 mujeres y 8 hombres.

En cumplimiento con los objetivos del diagnóstico, se identificó la población de estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado, siendo un total de 372 estudiantes para trabajar con una muestra representativa de 115 estudiantes.

El instrumento de medición consta de 22 reactivos cerrados, divididos en cuatro partes. La primera parte se enfoca en las características socioeducativas a través de variables descriptivas (edad, sexo, lengua indígena, discapacidad) ⁹⁸.

La segunda, se enfoca en la violencia de género y la frecuencia con la que se ha experimentado en el ámbito escolar; por ello se indaga con las y los estudiantes si han vivido violencia de género, por parte de quién la han experimentado, con qué frecuencia la han experimentado y en qué áreas de la escuela les han agredido. Para abordar la frecuencia con la que se ha experimentado la violencia de género se desarrollan 10 afirmaciones que corresponden a algún tipo de violencia como psicológica, física, sexual (abuso sexual) y digital (ciberacoso). Las respuestas son de tipo politómicas e indican la frecuencia, siendo: nunca, a veces y siempre.

La tercera parte consta de afirmaciones basadas en roles de género con respuestas dicotómicas (de Acuerdo y No estoy de Acuerdo) como ejemplo; "Está bien insultar a una niña, porque golpearla es peor", "Las niñas no deben participar en eventos deportivos escolares", entre otras. En este segmento y a partir de las afirmaciones anteriores se indaga también, en el reconocimiento de las y los estudiantes sobre si han hecho daño a otra persona en razón de género.

Finalmente, la cuarta parte del instrumento indaga en las redes de apoyo, a partir de una pregunta con respuesta dicotómica (Si/No). Se pregunta si conocen alguna persona, lugar o institución para acudir y pedir ayuda en caso de sufrir violencia con la finalidad de identificar el conocimiento que tienen sobre las redes de apoyo formal e informal del estudiante dentro o fuera del plantel educativo.

La información de este diagnóstico se encuentra en procesamiento por lo que se espera tener los resultados a finales del presente año.

Mi proyecto de vida es...

Objetivo: prevenir el embarazo en la adolescencia a partir de una educación integral en sexualidad, promoviendo el respeto, la protección y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Las acciones de capacitación del programa **MI PROYECTO DE VIDA ES...** se llevaron a cabo en ocho grupos de la escuela secundaria Prof. Rafael Huerta Sandoval de Hermosillo, en colaboración con el equipo del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes de la Secretaría de Salud.

⁹⁸ Aquí puede consultar el instrumento:

https://drive.google.com/drive/folders/1iuQJ4hYtpaYCGjwF7c-UnmH6lcenu54P?usp=drive_link

#SINVIOLENCIADIGITAL⁹⁹

En el sistema educativo estatal, a través de una combinación de políticas educativas, programas de concienciación y el uso de herramientas tecnológicas, buscamos crear un entorno seguro y equitativo donde todas las estudiantes puedan desarrollar su potencial sin temor a ser víctimas de acoso o abuso en línea. #SINVIOLENCIADIGITAL es fundamental para garantizar un espacio educativo inclusivo, respetuoso y libre de violencia, promoviendo así el bienestar y el desarrollo integral de todas las niñas, niños y adolescentes, asegurando que cualquier medida preventiva debe estar orientada a capacitarlos para que puedan tomar decisiones conscientes, libres y autónomas sobre sus proyectos de vida.

Las instituciones educativas deben disponer de recursos para fomentar competencias digitales en los estudiantes. En este marco, las escuelas se transforman en espacios de encuentro, intercambio y reflexión, promoviendo el diálogo intergeneracional entre estudiantes, Jefes de Sector, Supervisores, Directoras y Directores, Docentes, Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, Madres, Padres de Familia o Tutores, retomando los principios de la Nueva Escuela Mexicana, que reconocen que cada escuela tiene características y necesidades particulares que la hacen diferente y única.

Para la Nueva Escuela Mexicana, la formación en la cultura digital implica la educación de sujetos con derechos y deberes que se extienden hasta el uso de las redes y plataformas digitales, en donde también se establecen compromisos sociales con los otros basados en la colaboración y el intercambio, en un marco de respeto, bienestar y buen trato.

Actualmente se reconoce que el acoso estudiantil ocurre dentro de un sistema de relaciones y estructuras presentes tanto dentro como fuera del entorno escolar. El acoso y el ciberacoso implican un desequilibrio de poder y ocurren dentro de las relaciones escolares y comunitarias existentes, influenciados por el entorno social e institucional de las escuelas y el sistema educativo.

La repetición de incidentes de acoso y ciberacoso no solo se refiere a la frecuencia de los eventos, sino también al temor de la víctima de que un incidente único pueda repetirse o difundirse en redes sociales.

Es importante comprender que no todas las personas agresoras actúan con intención maliciosa; algunos estudiantes participan en el ciberacoso debido a la dinámica del grupo, no necesariamente porque deseen dañar a la víctima. Las consecuencias siempre se presentan para todas las personas involucradas, aún en ausencia de intención o en presencia de desconocimiento.

La Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), diseñó el violentómetro digital para identificar la violencia digital. Además, para impulsar una agenda

⁹⁹ Puede encontrar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1lluajpcHXrmPSvpXT8mPAQ4Xg1fW0Hn5?usp=drive_link

que tiene la finalidad de promover los derechos de niñas, adolescentes y mujeres indígenas en el sector educativo, en colaboración con la Dirección de Educación Indígena de la SEC, se implementó un trabajo que permitió generar el violentómetro digital traducido en lenguas Yaqui, Mayo y Triqui.

La difusión del violentómetro digital se enmarca en la campaña #SINVIOLENCIADIGITAL, que tiene por objetivo identificar, prevenir y actuar ante violencia digital en el ámbito educativo.

Materiales Educativos para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres¹⁰⁰

En el marco de la medida "Establecer campañas de prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, que fomenten la denuncia en los ámbitos laboral, escolar y comunitario", se ha implementado la distribución de materiales clave para la sensibilización y prevención en la comunidad educativa. Entre los materiales distribuidos, destacan los volantes titulados "¿Sabes qué es el hostigamiento sexual y el acoso sexual?", los cuales brindan información sobre cómo identificar y actuar ante estas conductas. La difusión de este material en los centros educativos promueve un ambiente seguro y fomenta la denuncia oportuna de situaciones de acoso sexual y de hostigamiento sexual, creando una cultura de cero tolerancia hacia la violencia de género.

Por otra parte, los trípticos sobre "Lenguaje no sexista" buscan fomentar prácticas de comunicación más inclusivas y respetuosas en las instituciones educativas, para erradicar estereotipos de género y construir espacios donde el respeto mutuo prevalezca. El uso adecuado del lenguaje en las aulas y en el entorno laboral educativo contribuye significativamente a la creación de una cultura de respeto e igualdad.

Los volantes y posters del "Violentómetro digital" y del "Violentómetro" representa una herramienta poderosa dentro de la comunidad escolar. Estos materiales permiten a estudiantes, maestros y personal administrativo identificar las distintas formas de violencia digital, desde las más sutiles hasta las más graves, facilitando así su detección temprana y su intervención. Esta visualización es de suma importancia, pues muchas veces la violencia pasa desapercibida o es minimizada, lo cual impide su erradicación efectiva.

Finalmente, se distribuyeron volantes titulados "Guía para madres, padres y tutores(as) de familia para prevenir el abuso sexual infantil", un recurso imprescindible para la comunidad educativa. A través de esta guía, se brinda a las familias herramientas para identificar conductas de riesgo y prevenir situaciones de abuso en menores. La colaboración entre padres, madres y educadores es fundamental para crear un entorno escolar más seguro.

¹⁰⁰ Puede encontrar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1zx2zHewzR9ot1JAzuJlGswtctMNtxL9g?usp=drive_link

Buquis y Chureas¹⁰¹

Objetivo general: Promover en las escuelas de educación primaria una cultura de paz, de respeto y de inclusión con apego a los derechos humanos y perspectiva de género.

Objetivos específicos:

- Promover los valores que contribuyen a la igualdad, no discriminación y prevención de violencias.
- Promover los derechos de la niñez, con énfasis en los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres para contribuir a ambientes de igualdad y prevenir violencias.
- Brindar habilidades socioemocionales que permitan desarrollar relaciones interpersonales respetuosas, fortalecer el trabajo en equipo y resolución pacífica de conflictos desde las aulas.

Acciones:

- Taller
- Diagnóstico de violencia de género

Productos:

- Manual de implementación.

Contenidos: Aborda el respeto y la igualdad como valores que permiten formar niñas y niños reflexivos, críticos y comprometidos con el respeto a la dignidad humana y la igualdad de derechos. Promueve el derecho a la igualdad, a la no discriminación y una vida libre de violencia, así como las habilidades socioemocionales para la resolución de conflictos y prevenir las violencias de género que se presentan en las escuelas.

Las acciones de capacitación del programa “Buquis y Chureas” están dirigidas a estudiantes, personal docente y familias de escuelas primarias ubicadas en zona rural y urbana del Estado de Sonora.

Como parte de la propuesta metodológica, se trabaja en:

- El entendimiento de lo que es una cultura de paz y de los valores que conviene practicar para su construcción.
- Las normas de convivencia y valores fundamentales para promover relaciones respetuosas en el marco de derechos humanos
- La reconstrucción del tejido social para visualizar la importancia de las acciones escolares

¹⁰¹ Puede encontrar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/12TSJihPBUTMzZcWK6V5Bt24tjZK9FsJ?usp=drive_link

- Los círculos de paz como herramienta para resolución de conflictos ya que se promueven habilidades comunicativas, escucha activa, empatía, expresión asertiva, y respetuosa de las opiniones y sentimientos.
- La Nueva Escuela Mexicana responde en garantizar el desarrollo integral del educando, desde un entorno educativo digno, sana convivencia.

Estructura y contenidos generales

Para atender estas necesidades, el programa "Buquis y chureas", propone líneas de acción y al mismo tiempo estrategias para prevenir y erradicar las problemáticas existentes en los centros educativos de educación básica a partir de la implementación y desarrollo de las actividades desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. En este sentido el presente programa se construyó desde y para la formación de NNA, para fortalecer, promover, respetar, sus derechos humanos, reafirmando y fortaleciendo su cultura, enriqueciendo los aportes desde su experiencia en la cotidianidad de la vida diaria, en lo familiar y aspecto educativo. En este programa se retomará los temas: valores, derechos de niñas, niños y adolescentes, derechos de niñas, adolescentes y mujeres, violencia de género en las escuelas y habilidades socioemocionales.

Tabla Armonización del Programa Buquis y Chureas con una cultura de paz en la NEM

TEMAS DE BUQUIS Y CHUREAS	FICHERO DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS PROMOVER LA CULTURA DE PAZ EN Y DESDE NUESTRA ESCUELA	MANUAL EDUQUEMOS PARA LA PAZ EN LAS ESCUELAS
Valores	Se trabaja la diversidad y la igualdad como un valor	Valores para construir la paz
DH NNA	Conocimiento, ejercicio y respeto de los DH	Normas en el marco de DH
DH NAM Violencia de género en las escuelas	Promover la igualdad de género	
Habilidades socioemocionales	Competencias socioemocionales Toma de decisiones para el autocuidado Habilidades para la vida Participación infantil	Normas y valores para relaciones respetuosas Círculos de paz

Formación y capacitación para la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito educativo¹⁰²

En el período que se informa, se llevaron a cabo las siguientes acciones de formación y capacitación impactando a un total de 269 personas (164 mujeres y 105 hombres):

¹⁰² Puede encontrar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1qQPF4SoERJEzw9d9BViFcaqMIDvAlJyD?usp=drive_link

NOMBRE DE CURSO/TALLER/CHARLA/CONFERENCIA	PERFIL ASISTENTES	NIVEL DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN SEDE	LOCALIDAD
ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, CÓMO PREVENIRLO DESDE LAS AULAS	TUTORAS (ES)	SUPERIOR	UTSLRC	SLRC
DERECHOS DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ESTUDIANTES	PRIMARIA	ARMIDA DE LA VARA	HERMOSILLO
DERECHOS DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES	ESTUDIANTES	PRIMARIA	ARMIDA DE LA VARA	HERMOSILLO
VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA ESCUELAS	ESTUDIANTES	PRIMARIA	ARMIDA DE LA VARA	HERMOSILLO
VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA ESCUELAS	ESTUDIANTES	PRIMARIA	ARMIDA DE LA VARA	HERMOSILLO
TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA NUEVA ESCUELA MEXICANA	ESTUDIANTES	POSGRADO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN- UAS	CULIACÁN
DERECHOS DE LAS NAM	DOCENTES	SECUNDARIA-MS	COLEGIO MUÑOZ	HERMOSILLO
PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS NAM DESDE LAS AULAS	ESTUDIANTES	PRIMARIA	PRIM. ARMIDA DE LA VARA	HERMOSILLO
PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS NAM DESDE LAS AULAS	ESTUDIANTES	PRIMARIA	PRIM. ARMIDA DE LA VARA	HERMOSILLO
VIOLENCIA CONTRA LAS NAM EN LAS ESCUELAS, Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS NAM DESDE LAS AULAS	DOCENTES	SECUNDARIA-MS	COLEGIO MUÑOZ	HERMOSILLO
IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL TRABAJO	DOCENTES	SECUNDARIA	PROF. JOAQUIN ENRÍQUEZ FLORES	HERMOSILLO
PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL	DOCENTES	PRIMARIA	MANUEL IGNACIO ALTAMIRANO	CANANEA

Gestión menstrual¹⁰³

Objetivo: Fortalecer las capacidades de niñas, adolescentes y personas menstruantes para gestionar su menstruación de manera segura, promoviendo su bienestar y facilitando su permanencia en la escuela.

En Sonora, los uniformes, útiles escolares, calzado y anteojos para estudiantes de educación básica, junto con la salud menstrual (mediante la entrega gratuita de productos de higiene menstrual y la provisión de espacios sanitarios adecuados), constituyen las atribuciones para lograr la equidad en educación (Art. 120 de la Ley de Educación Estatal).

¹⁰³ Puede encontrar las evidencias en el siguiente link:

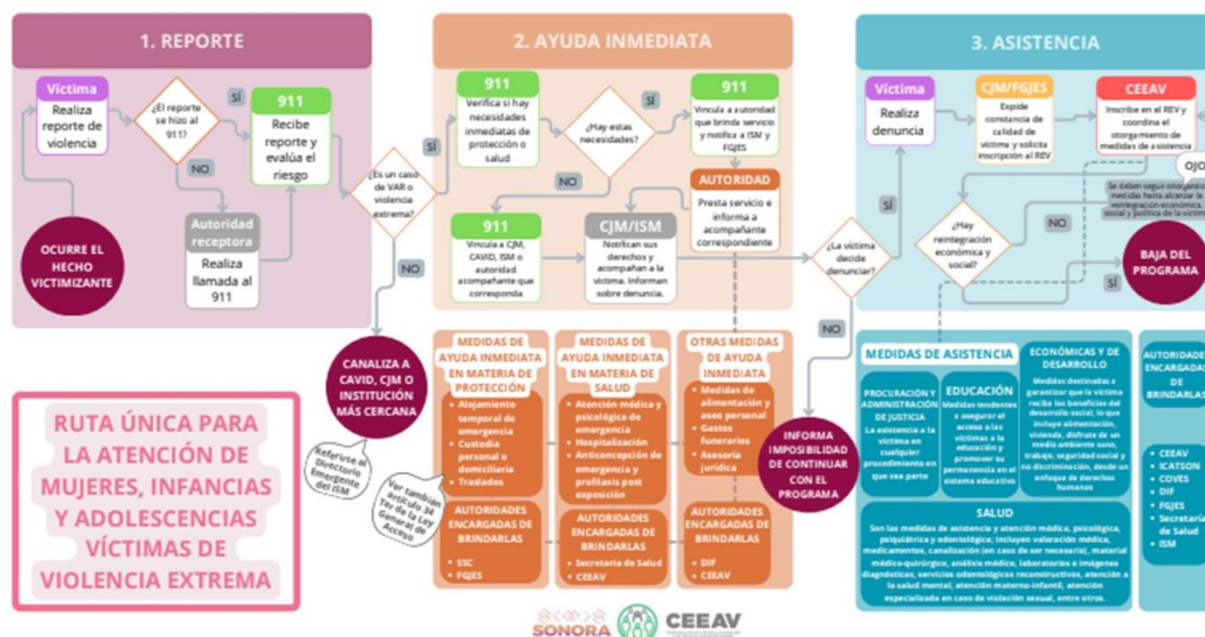
https://drive.google.com/drive/folders/1H-D02i3C7Jq-rvE_C_TSyxlwa3WJ6ajv?usp=drive_link

Resultados a septiembre 2024: En coordinación con el Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ), **220 planteles** de educación media superior (ambos turnos) recibieron Botiquines de Bienestar Menstrual y en el mes de octubre, iniciarán las entregas en 501 secundarias y supervisiones (97 Técnicas, 83 generales, 34 estatales y 287 telesecundarias).

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

En este periodo, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, informó que ha diseñado y comenzado a implementar un programa de prevención y atención para mujeres y niñas, niños y adolescentes en situación de víctimas de violencia extrema en el Estado de Sonora, con un enfoque intercultural y diferenciado. Este programa ha sido vinculado a nivel interinstitucional a fin de atender específicamente a este sector. A través de este esfuerzo, hemos buscado promover la inclusión y el respeto a los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes adaptando nuestros servicios y sumando esfuerzos para lograrlo en colaboración con otras dependencias.

Tal es el caso que, con fecha, 08 de julio del 2024 se publicaron en el Boletín Oficial¹⁰⁴ del Estado los Lineamientos que le dan paso a la veracidad de este programa, cuya ruta de atención se anexa en la ilustración número 1, atendiendo en su arranque en abril a 50 mujeres a través de las medidas de ayuda de espacios seguros y construye tu nuevo proyecto de vida.



¹⁰⁴ Link de Evidencias:

https://drive.google.com/file/d/1dz0SK7ar_r0i2NiyNbC6rA6cuxUkb_cE/view?usp=drive_link

Asimismo, dentro de este programa y en colaboración con la Fiscalía General del Estado de Sonora y el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sonora se brindó el taller intensivo de transformación “La pareja no existe”, esta capacitación es un programa intensivo de transformación diseñado especialmente para víctimas y fue impartido por la terapeuta la Dra. Nilda Chiaraviglio ¹⁰⁵ quien es una psicoterapeuta reconocida internacionalmente especialista en relaciones de pareja, sexología y diversidad sexual, han sido un total de 14 jornadas que se llevaron a cabo en fecha 22, 28 y 29 de junio; 6,13,20 y 27 de julio; 3, 10, 17,24 y 31 de agosto; 7, 15 y 21 de septiembre del presente año.

En ese mismo sentido, se llevaron dos campañas de difusión en el día internacional en apoyo a las víctimas de tortura con 92 asistentes de diferentes colectivos y miembros del Sistema Estatal de Víctimas y en el día internacional de las víctimas de desapariciones forzadas con 44 asistentes en donde mediante una colaboración con la Cineteca Sonora se hizo una proyección especial¹⁰⁶ el 30 de agosto en donde se proyectó el documental Ayotzinapa, el paso de la tortuga con la presencia del director Enrique García Meza.

En fecha 03 de septiembre se llevó a cabo la plática con el Lic. Juan Lucas Martin¹⁰⁷ en donde se impactó a más de **155 mujeres** de diferentes municipios del Estado de Sonora llevando la plática de “Apaga el estrés y crea una vida ilimitada” y fue diseñado para ayudarles a manejar el estrés postraumático derivado de situaciones de violencia extrema, proporcionándoles recursos para superar sus experiencias traumáticas y continuar con sus vidas de manera plena.

Comisión Estatal de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sonora

Desde la Comisión Estatal de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sonora informó lo siguiente:

Acciones:

I. Seguimiento del Proyecto VISIBLES

Con la finalidad de mejorar las capacidades del desarrollo social, humano y productivo de las mujeres indígenas en el Estado de Sonora, la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS) en colaboración con la Secretaría de Economía (FIDESON) y el Instituto sonorense de la mujer (ISM), implementó el programa VISIBLES. El programa tiene como fines; sensibilizar a las mujeres indígenas sobre la prevención de

¹⁰⁵ Link de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1M2LKivvdDbj-tWR3L5SCXf3UtJX1biIJ?usp=drive_link

¹⁰⁶ Link de evidencia:

https://drive.google.com/file/d/1Jt5n_KMku-DDz3oXyPiTB9Mst2Buw8iq/view?usp=drive_link

¹⁰⁷ Link de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1ejlGS_zWT-JOtnrXQ1RPY70TWUQXTdL0?usp=drive_link

las violencias y dar a conocer las instituciones especializadas para su prevención, capacitar sobre el empoderamiento de las mujeres a fin de fortalecer el desarrollo integral.

Avances:

1. - En el periodo de abril a septiembre de 2024 se gestionaron 18 créditos para impulsar el desarrollo de proyectos productivos y culturales, de estos, 10 créditos fueron otorgados en el mes de mayo del presente año a mujeres indígenas de la Etnia Mayo. Los créditos restantes (8 créditos) están en proceso de aprobación para otorgarse a mujeres de las etnias Yaqui, Mayo y Tohono o Óthan con previsión de entrega en septiembre de 2024.
- 2.- En coordinación con el Instituto Sonorense de la Mujer (ISM) se capacitaron sobre **“Democratización Familiar”** a mujeres indígenas de la etnia Seri y en **“Prevención de la Violencia en el Noviazgo”** a adolescentes de secundaria de la comunidad de Punta Chueca. Asimismo, en la etnia Yaqui, se impartió la capacitación **“Comunicación Asertiva en la Familia”**, a mujeres indígenas de la comunidad de Huiribis del municipio de Guaymas.

**ACCIONES AVGM
abril 2024 a septiembre 2024**

PROGRAMAS ENFOCADOS A RESPONDER A LA DAVGM Y SUS NOMBRES	FECHA	# ACCIONES ENFOCADAS A RESPONDER A LA DAVGM	# MUJERES O NIÑAS BENEFICIADAS	NOMBRE DE LAS LOCALIDADES O POBLACIONES LLEVADAS LAS ACCIONES
Programa VISIBLES y Mujer Integradora de la Familia Indígena Mejorar las capacidades del desarrollo social, humano y productivo de las mujeres indígenas en el Estado de Sonora.	Mayo 2024	Proyectos: A) Entrega de 10 proyectos productivos culturales y de servicios (elaboración de artesanías, venta de ropa, venta de mariscos, venta de hot dog).	Se beneficiaron a 10 personas con la entrega de proyectos productivos a mujeres indígenas de la etnia Mayo.	Etnia Mayo (Huatabampo, Navojoa, Etchojoa y Benito Juárez).
	Septiembre 2024	Proyectos: B) Recepción de documentación, gestión y aprobación de 8 proyectos productivos, servicios y culturales.	Se beneficiaron a 8 personas con la entrega de proyectos productivos a mujeres indígenas de las etnias Mayo, Yaqui y Toho.no O´odham	Etnia Yaqui (Hermosillo) Mayo (Huatambo y Navojoa). Etnia Tohono O´odham (Puerto Peñasco)

	Junio 2024	A) Fortalecer el liderazgo de las mujeres y su participación en la vida cotidiana A) Sensibilizar a las mujeres indígenas sobre la prevención de las violencias y dar a conocer las instituciones, especializadas para su prevención.	Capacitar a mujeres y adolescentes indígenas en los temas de prevención de la violencia, liderazgo y participación en el sector productivo.	Etnias Seri y Yaqui
--	------------	---	---	---------------------

Acciones:

Tabla 1. Acciones para prevenir la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM)

Tabla 2. Evidencia: listado de las mujeres indígenas beneficiadas con proyectos productivos de la etnias Mayo, Yaqui y To'hono O'odham

CEDIS Y FIDSON PROGRAMA ECONOMÍA SOCIAL PARA LAS ETNÍAS EN SONORA

	NOMBRE	ETNIA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	MUNICIPIO	MONTO DEL CRÉDITO
1	Bernardina Arce Pacheco	Mayo	Venta de comida	Navojoa	\$25,000.00
2	Rosa Elvira Yocupicio León	Mayo	Cenaduría	Navojoa	\$24,815.00
3	Paula Jatomea Castañeda	Mayo	Agroveterinaria	Benito Juárez	\$25,000.00
4	Paula Gastelum Rodríguez	Mayo	Venta de tamales	Navojoa	\$17,860.00
5	Jimmy Israel Buitimea Valenzuela	Mayo	Servicio de jardinería	Huatabampo	\$ 15,000.00
6	Juana Mireya Gómez Anguamea	Mayo	Artesanía de barro y pintura	Navojoa	\$25,000.00
7	Jesús Cárdenas Ramírez	Mayo	Servicios de albañilería	Navojoa	\$25,000.00
8	María Esthela Rosas Valenzuela	Mayo	VENTA DE HOT-DOGS	Huatabampo	\$25,000.00
9	Yoana Yamelin Cruz Estrada	Mayo	VENTA DE HOT-DOGS	Etchojoa	\$12,000.00
10	María Dolores Guirado Yocupicio	Mayo	Venta de ropa	Huatabampo	\$25,000.00

PROYECTOS APROBADOS PARA OTORGARSE EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2024

	NOMBRE	ETNIA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	MUNICIPIO	MONTO DEL CRÉDITO
1	Priscilla Hazel Farman Fernández	Yaqui	Venta de café frío	Hermosillo	\$25,000.00
2	María Antonieta Juzaino	Mayo	Venta de artesanía	Esperanza	\$25,000.00
3	María Graciela Verdugo Gálvez	Mayo	Venta de hot dogs	Huatabampo	\$25,000.00
4	Alma Angélica Leyva Encinas	Mayo	Venta de comida	Navojoa	\$25,000.00
5	María Belem González Canales	Yaqui	Venta de mariscos	Guaymas	\$25,000.00
6	Elda Esmeralda Mendoza Gutiérrez	Mayo	Venta de ropa	Huatabampo	\$25,000.00
7	Evangelina Valenzuela Valenzuela	Mayo	Abarrotes	Huatabampo	\$25,000.00
8	Claudia Patricia Andrade Limón	Tohono O'odham	Llantera	Puerto Peñasco	\$25,000.00

Evidencias: fotos de las capacitaciones

Capacitación en el tema "**Prevención de la Violencia en el Noviazgo**"¹⁰⁸ a adolescentes de secundaria y "**Democratización Familiar**"¹⁰⁹ dirigido a mujeres indígenas de la etnia Seri en Punta chueca, Sonora.

Capacitación titulada "**Comunicación Asertiva en la Familia**"¹¹⁰, a mujeres indígenas de la comunidad de Huiribis del municipio.

Secretaría De Contraloría General

En cumplimiento con el "Día Naranja", proclamado por la Organización de las Naciones Unidas a través de la Campaña ÚNETE, la Secretaría de la Contraloría General, por medio de los Comités de Ética e Integridad, difunde de manera mensual, cada día 25, postales, flyers y mensajes con el objetivo de generar conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres. Estas campañas están dirigidas tanto al ámbito laboral como al social, promoviendo la denuncia y la erradicación de la violencia emocional, sexual y física. Los contenidos difundidos se elaboran con perspectiva de género, interculturalidad y lenguaje incluyente, en concordancia con los principios establecidos¹¹¹.

¹⁰⁸ En el siguiente link puede consultar las evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/17frUdqujXyFzU-FrEBtEgWt2-m1_rzRr?usp=drive_link

¹⁰⁹ En el siguiente link puede consultar las evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1CrUAD2IElb9yakHSRP91O9T2n3X1AWrX?usp=drive_link

¹¹⁰ En el siguiente link puede consultar las evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1bqGxcCPHnM2b4r5NfC56SCm2ZG-wQKTF?usp=drive_link

¹¹¹ A continuación, se presentan imágenes como evidencia de estas acciones.

<https://drive.google.com/drive/folders/1crRMkP9RUae1ng812HZIYRo6hfy0d8xD?usp=sharing>

Ayuntamiento de Cajeme

El Ayuntamiento de Cajeme, reportó que en este periodo se diseñó y aplicó la campaña, y se desarrollaron 5 conferencias¹¹² relacionadas con las emociones y violencia de género, con una asistencia de 225 personas, 1 taller sobre liderazgo con perspectiva de género docentes e instructores de CECATI 94, con una asistencia de 9 personas y 1 plática preventiva con perspectiva de género, con una asistencia de 24 personas.

Ayuntamiento de Guaymas

El Ayuntamiento de Guaymas, de octubre de 2023 a abril de 2024 reportó que se realizaron campañas de volanteo con el objetivo de erradicar la violencia de Género hacia las niñas, mujeres y adolescentes dando a conocer la oferta institucional por medio de jornadas de volanteo para promocionar los servicios del IMM y poner un alto a la violencia, al mismo tiempo invitar a la denuncia, se realizó recorrido por distintas colonias, centros educativos, el valle de Guaymas, las comunidades Yaquis y centros comerciales, tales como; Fraccionamiento Los Prados, Mercado Municipal y parada de camiones Guaymas Empalme de la Colonia Centro, Petrolera, Bicentenario, Jardín de Niños Ada M. Elflein. Escuela Primaria Adolfo de la Huerta, Plaza Ley el Vigía, San José, Farmacia Guadalajara, Clínica IMSS, Ejido San Fernando, Universidad tecnológica de Guaymas, Comunidad las Guásimas, Vícam, Registro Civil, Montelolita, sector Microondas y Colonia Golondrinas, entregando un total de 1456 volantes informativos y se llevó a cabo una Jornada de servicios¹¹³ en el Centro Comunitario La Manga, donde trabajaron de manera coordinada Dirección de Salud, la Asociación George Papanicolaou y el Instituto Municipal de la Mujer, con el objetivo de acercar los servicios para las mujeres de forma gratuita, brindando 11 atenciones psicológicas y de emprendimiento por parte del IMM.

Ayuntamiento de Empalme

Durante este periodo, el Ayuntamiento de Empalme informó que dichas campañas deberán hacer énfasis en la erradicación de la violencia emocional, sexual y física, los contenidos deberán tener perspectiva de género, interculturalidad y lenguaje incluyente¹¹⁴.

¹¹² Link de evidencias:

<https://drive.google.com/drive/folders/1fvycqjzKDao1kWOB3D0J896aMn2bTELD?usp=sharing>

¹¹³ Link de evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1KVYs7CECu5RyvSgqgmlzVVViPIG1Vu_kS?usp=drive_link

¹¹⁴ Link de evidencias fotográficas:

<https://docs.google.com/document/d/1C3cqkGPk6cTKjflKqXTEzWQE3Xaq0-XM/edit?usp=sharing&oid=112788320284472132684&rtpof=true&sd=true>

Las campañas¹¹⁵ presenciales se realizaron en espacios públicos, transporte público, escuelas, centros de trabajo, maquiladoras, hogares, guarderías, y en las localidades del municipio y para fomentar las denuncias de violencia contra las mujeres, en el ámbito escolar, laboral, y comunitario.

VIOLENCIA

Las participantes aprenderán qué es la violencia para poder prevenir conductas de maltrato identificando y analizando los diferentes tipos de violencia y sus consecuencias, de igual forma reflexionar las propuestas de solución e instituciones que puedan ser de ayuda.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Qué las participantes comprendan el fenómeno de la violencia de género para prevenir conductas antisociales y/o delictivas, contrarrestando los factores de riesgo.

VIOLENCIA FAMILIAR

Los participantes aprenderán qué es la violencia para prevenir conductas de maltrato identificando y analizando los diferentes tipos de violencia y sus consecuencias, de igual forma reflexionando las propuestas de soluciones e instituciones que puedan ser de ayuda.

AUTOESTIMA

Las participantes identificarán qué es la autoestima y sus componentes, analizando y alcanzando los conocimientos necesarios para alcanzar los tipos de autoestima, además de conocer los tipos de comportamiento según la autoestima.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Que las usuarias identifiquen que son los conflictos y puedan solucionar de manera eficaz cada una de las situaciones que se les presenten, al igual que identificar los elementos que les permitan integrar relaciones más sanas con una comunicación afectiva, así como lograr la gestión y resolución de conflictos en la interacción con otras personas.

COMUNICACIÓN ASERTIVA

Las participantes identifiquen qué es la comunicación asertiva, analizar los tipos de comunicación y conocerán los tipos de comunicación asertiva, permitiendo un aprendizaje de las herramientas que se puedan emplear para una buena comunicación asertiva.

Se realizaron:

Talleres: 80

Pláticas: 160

Asesorías: 48

¹¹⁵ Puede consultar las evidencias en los siguientes links:

https://drive.google.com/drive/folders/1SNDbQPH5KvIC4z_O2nJqCugM04INITAd?usp=drive_link
https://docs.google.com/document/d/1C3cqkGPk6cTKjflKqXTEzWQE3Xaq0-XM/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

Ayuntamiento de Hermosillo

Con el propósito de sensibilizar en temas de violencia de género contra las mujeres, fomentar la cultura de la denuncia, se desarrollaron campañas acerca de igualdad de derechos a una vida libre de violencia de las mujeres, niñas, niños y adolescentes a través de las distintas redes sociales de la Dirección General de Atención a la Mujer.

F/atencionmujerhmo

X/ MujerHMO

I/atencionmujer_hmo

#DateCuenta Con el objetivo de contener y prevenir formas de violencia de hombres hacia mujeres, a través de un programa de concientización *-hombre a hombre-* con la finalidad de construir comunidades más sanas y seguras para las familias hermosillenses.

#ConoceLasSeñales con la que se da difusión de manera sencilla, ejemplificando situaciones que marca el "Violentómetro" diseñado para que de manera eficiente y visual se reconozcan las actitudes y/o actos que en realidad son violencia y que las consideramos parte normal de las relaciones humanas, además se hace un llamado a denunciar o pedir ayuda en caso de estar en una situación de riesgo.

Estas campañas¹¹⁶ se comparten a través de las redes sociales de esta Dirección General y del Ayuntamiento de Hermosillo, donde se alcanza a una población de más de 190 mil personas.

Se están llevando a cabo capacitaciones¹¹⁷ en distintas colonias de la ciudad de Hermosillo, con el fin de brindar herramientas a mujeres y de esa manera a través de desarrollo de nuevas habilidades puedan salir adelante, por tal motivo se llevaron a cabo:

- Plática Violencia de Género, Colonia Villa Bonita, fecha 16 de abril de 2024.
- Pláticas acerca de Violencia de género, Colonia Villa de Lourdes, el 18 de abril de 2024.
- Plática "Explorando el ciclo de vida y la vejez desde una perspectiva de género", con fecha 5 de mayo de 2024. Guardia Nacional.
- Plática "Manejo del Estrés", Preescolar Primeros Pasos, con fecha 6 de mayo de 2024.

¹¹⁶ Link de evidencias fotográficas:

https://docs.google.com/document/d/12bx_1s4qEchODm1TznESHts8ftbtPxSY/edit?usp=sharing&oid=110319209327771657036&rtpof=true&sd=true

¹¹⁷ En este link se puede acceder a fotos de pláticas, capacitaciones.

https://docs.google.com/document/d/11wPj7Mh4h6HFaBbqVF2QM5c4_HhlppGa/edit?usp=sharing&oid=110319209327771657036&rtpof=true&sd=true

- Plática "Manejo del Estrés", Escuela Primaria Ignacio Ramírez, con fecha 7 de mayo de 2024
- Plática "Manejo del Estrés", Escuela Primaria Lázaro Mercado, con fecha 13 de mayo de 2024
- Plática "Manejo del Estrés", Escuela Primaria Vicente Guerrero, con fecha 17 de mayo de 2024.
- Taller Velas artesanales, a residentes de Colonia Villa Bonita, con fecha 15 de mayo de 2024.
- Plática Violencia de Género, Residencial Monnet Residencial, fecha 22 de mayo de 2024.
- Taller Velas artesanales, Residencial Monnet Residencial, con fecha 23 de mayo de 2024.
- Plática Violencia de Género, fecha 4 de junio de 2024. Guardia Nacional.
- Profesionalización a elementos de la Policía municipal en Perspectiva de Género Módulo II "Comunicación Asertiva", con fecha 13 de junio. ISSSPE.
- Profesionalización a elementos de la Policía municipal en Perspectiva de Género Módulo II "1ros. Auxilios Psicológicos", con fecha 13 de junio de 2024. ISSSPE.
- Taller de Velas artesanales, Fraccionamiento Portal del Pitic, con fecha 29 de junio de 2024.
- Profesionalización a elementos de la Policía Municipal en Perspectiva de Género Módulo II "Comunicación Asertiva", con fecha 20 de junio de 2024. ISSSPE y Policías municipales.
- Profesionalización a elementos de la Policía Municipal en Perspectiva de Género Módulo II "1ros. Auxilios Psicológicos", con fecha 20 de junio de 2024. ISSSPE y Policías municipales.
- Plática acerca de Servicios que ofrece la Dirección General de Atención a la Mujer, con fecha 26 de junio de 2024. Grupo de Mujeres "Guerreras de Vida".
- Plática "Manejo del Estrés", Escuela Primaria Vicente Guerrero, con fecha 26 de junio de 2024. Centro de Rehabilitación UCRAD.
- Profesionalización a elementos de la Policía Municipal en Perspectiva de Género Módulo II "Comunicación Asertiva", con fecha 27 de junio de 2024. ISSSPE y policías municipales.
- Profesionalización a elementos de la Policía Municipal en Perspectiva de Género Módulo II "1ros. Auxilios Psicológicos", con fecha 27 de junio de 2024. ISSSPE y policías municipales.
- Plática "Manejo del Estrés" con fecha 2 de julio de 2024. Centro de Rehabilitación CEA.
- Taller de jabones artesanales, con fecha 3 de julio de 2024, Centro de Rehabilitación UCRAD.
- Volanteo Informativo en la Colonia Minutas, con fecha 9 de julio de 2024.
- Plática "Acoso y Hostigamiento sexual y laboral", "Nuevas Musicalidades, con fecha 10 de julio de 2024. Guardia Nacional.

- Plática "Acoso y Hostigamiento sexual y laboral", "Nuevas Musicalidades, con fecha 10 de julio de 2024. Guardia Nacional.
- Plática "Manejo del Estrés", con Grupo Guerreras de vida, con fecha 10 de julio de 2024.
- Profesionalización Taller/Plática "Prevención de violencia Institucional", con fecha 11 de julio de 2024, para Personal de RHE y DGAM.
- Plática sobre "Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento" y "Nuevas Masculinidades", con fecha 30 de julio de 2024, Personal de Bomberos de Hermosillo.
- Plática sobre "Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento" y "Nuevas Masculinidades", con fecha 30 de julio de 2024, Personal de Bomberos de Hermosillo.
- Taller de Empoderamiento "Velas Artesanales", con fecha 8 de agosto de 2024, Centro de Rehabilitación CEA.
- Plática de Violencia de Género y servicios de la DGAM, con fecha 14 de agosto de 2024. Centro de Rehabilitación CEA.
- Taller de Velas artesanales, con fecha 8 de agosto de 2024, Centro de Rehabilitación CEA.
- Taller de Velas artesanales, con fecha 14 de agosto de 2024, Centro de Rehabilitación UCRAD.
- Plática de Violencia de Género y servicios de la DGAM, con fecha 14 de agosto de 2024. Centro de Rehabilitación UCRAD.
- Taller de Velas artesanales, con fecha 15 de agosto de 2024, Centro de Rehabilitación UCRAD.
- Plática de Violencia de Género y servicios de la DGAM, con fecha 15 de agosto de 2024. Centro de Rehabilitación UCRAD.
- Taller de Velas artesanales, con fecha 16 de agosto de 2024, VIFAC.
- Taller de Violencia en el Noviazgo, con fecha 16 de agosto de 2024, VIFAC.
- Plática sobre "Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento sexual", con fecha 20 de agosto de 2024. Hotel Colonial.
- Plática Inteligencia Emocional, con fecha 23 de agosto de 2024. Guardia Nacional.
- Plática "Nuevas Masculinidades", con fecha 23 de agosto de 2024. Guardia Nacional.
- Plática "Duelo", con fecha 28 de agosto de 2024. Grupo Guerreras de vida.
- Plática sobre "Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento sexual", con fecha 10 de septiembre de 2024. Personal de ISSSTESON.
- Plática sobre "Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento sexual", con fecha 11 de septiembre de 2024. Personal de ISSSTESON.
- Plática sobre "Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento sexual", con fecha 12 de septiembre de 2024. Personal de ISSSTESON.
- Plática "Violencia en el Noviazgo", con fecha 11 de septiembre de 2024. CETMAR.
- Plática "Violencia en el Noviazgo", con fecha 11 de septiembre de 2024. CETMAR¹¹⁸.

¹¹⁸ En este link se puede acceder a las listas de asistencia de las Capacitaciones, Talleres, Pláticas:
<https://drive.google.com/file/d/1-Cf582gwH6ZO59gY1-cdDjsNHqDA8vtU/view?usp=sharing>

Pláticas "Rompe el Silencio".

El Ayuntamiento de Hermosillo, a través de DIF Hermosillo, Dirección General de Atención a la Mujer y Jefatura de Policía, cuenta con el Programa "Rompe el Silencio". La Unidad de Género de Seguridad Pública imparte Pláticas llamadas "Rompe el Silencio", para sensibilizar, concientizar y visibilizar la violencia familiar, herramientas para identificar y en caso de necesitar ayuda alguna mujer que esté viviendo alguna situación de violencia. Dichas pláticas se imparten en escuelas, universidades, empresas, comités vecinales, instituciones y asociaciones civiles. Por parte de la Unidad de Género se han impartido **18 pláticas**, impactando a un total de **639 personas** en la ciudad de Hermosillo.

Asimismo, en coordinación con el área de Atención Ciudadana de Policía Municipal y con el objetivo de brindar dicha información a la mayor cantidad de personas, se realizaron 9 actividades de Volanteos en diferentes cruceros de la ciudad donde se entregó material impreso con informaron sobre violencia familiar, así como las herramientas donde se pueden solicitar ayuda.

Se están llevando a cabo capacitaciones en distintas colonias de la ciudad de Hermosillo, con el fin de brindar herramientas a mujeres y de esa manera a través de desarrollo de nuevas habilidades puedan salir adelante, por tal motivo se llevaron a cabo:

- Plática Violencia de Género, Colonia Villa Bonita, fecha 16 de abril de 2024.
- Pláticas acerca de Violencia de género, Colonia Villa de Lourdes, el 18 de abril de 2024.
- Plática "Explorando el ciclo de vida y la vejez desde una perspectiva de género", con fecha 5 de mayo de 2024. Guardia Nacional.
- Plática "Manejo del Estrés", Preescolar Primeros Pasos, con fecha 6 de mayo de 2024.
- Plática "Manejo del Estrés", Escuela Primaria Ignacio Ramírez, con fecha 7 de mayo de 2024.
- Plática "Manejo del Estrés", Escuela Primaria Lázaro Mercado, con fecha 13 de mayo de 2024.
- Plática "Manejo del Estrés", Escuela Primaria Vicente Guerrero, con fecha 17 de mayo de 2024.
- Taller Velas artesanales, a residentes de Colonia Villa Bonita, con fecha 15 de mayo de 2024.
- Plática Violencia de Género, Residencial Monnet Residencial, fecha 22 de mayo de 2024.
- Taller Velas artesanales, Residencial Monnet Residencial, con fecha 23 de mayo de 2024.
- Plática Violencia de Género, fecha 4 de junio de 2024. Guardia Nacional.
- Profesionalización a elementos de la Policía Municipal en Perspectiva de Género Modulo II "Comunicación Asertiva", con fecha 13 de junio. ISSSPE.

- Profesionalización a elementos de la Policía Municipal en Perspectiva de Género Modulo II "1ros. Auxilios Psicológicos", con fecha 13 de junio de 2024. ISSSPE.
- Taller de Velas artesanales, Fraccionamiento Portal del Pitic, con fecha 29 de junio de 2024.
- Profesionalización a elementos de la Policía Municipal en Perspectiva de Género Modulo II "Comunicación Asertiva", con fecha 20 de junio de 2024. ISSSPE y Policías Municipales.
- Profesionalización a elementos de la Policía Municipal en Perspectiva de Género Modulo II "1ros. Auxilios Psicológicos", con fecha 20 de junio de 2024. ISSSPE y Policías Municipales.
- Plática acerca de Servicios que ofrece la Dirección General de Atención a la Mujer, con fecha 26 de junio de 2024. Grupo de Mujeres "Guerreras de Vida".
- Plática "Manejo del Estrés", Escuela Primaria Vicente Guerrero, con fecha 26 de junio de 2024. Centro de Rehabilitación UCRAD.
- Profesionalización a elementos de la Policía Municipal en Perspectiva de Género Modulo II "Comunicación Asertiva", con fecha 27 de junio de 2024. ISSSPE y policías Municipales.
- Profesionalización a elementos de la Policía Municipal en Perspectiva de Género Modulo II "1ros. Auxilios Psicológicos", con fecha 27 de junio de 2024. ISSSPE y policías municipales.
- Plática "Manejo del Estrés" con fecha 2 de julio de 2024. Centro de Rehabilitación CEA.
- Taller de jabones artesanales, con fecha 3 de julio de 2024, Centro de rehabilitación UCRAD.
- Volanteo Informativo en la Colonia Minutas, con fecha 9 de julio de 2024.
- Plática "Acoso y Hostigamiento sexual y laboral", "Nuevas Musicalidades, con fecha 10 de julio de 2024. Guardia Nacional¹¹⁹.
- Plática "Acoso y Hostigamiento sexual y laboral", "Nuevas Musicalidades, con fecha 10 de julio de 2024. Guardia Nacional.
- Plática "Manejo del Estrés", con Grupo Guerreras de vida, con fecha 10 de julio de 2024.
- Profesionalización Taller/Plática "Prevención de violencia Institucional", con fecha 11 de julio de 2024, para Personal de RHE y DGAM.
- Plática sobre "Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento" Y "Nuevas Masculinidades", con fecha 30 de julio de 2024, Personal de Bomberos de Hermosillo.
- Plática sobre "Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento" Y "Nuevas Masculinidades", con fecha 30 de julio de 2024, Personal de Bomberos de Hermosillo.
- Taller de Empoderamiento "Velas Artesanales", con fecha 8 de agosto de 2024, Centro de Rehabilitación CEA.

¹¹⁹ En este link se puede acceder a fotos de pláticas, capacitaciones.

https://docs.google.com/document/d/11wPj7Mh4h6HFaBbqVF2QM5c4_HhlppGa/edit?usp=sharing&oid=110319209327771657036&rtpof=true&sd=true

- Plática de Violencia de Género y servicios de la DGAM, con fecha 14 de agosto de 2024. Centro de Rehabilitación CEA.
- Taller de Velas artesanales, con fecha 8 de agosto de 2024, Centro de Rehabilitación CEA.
- Taller de Velas artesanales, con fecha 14 de agosto de 2024, Centro de Rehabilitación UCRAD.
- Plática de Violencia de Género y servicios de la DGAM, con fecha 14 de agosto de 2024. Centro de Rehabilitación UCRAD.
- Taller de Velas artesanales, con fecha 15 de agosto de 2024, Centro de Rehabilitación UCRAD.
- Plática de Violencia de Género y servicios de la DGAM, con fecha 15 de agosto de 2024. Centro de Rehabilitación UCRAD.
- Taller de Velas artesanales, con fecha 16 de agosto de 2024, VIFAC.
- Taller de Violencia en el Noviazgo, con fecha 16 de agosto de 2024. VIFAC.
- Plática sobre "Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento sexual", con fecha 20 de agosto de 2024. Hotel Colonial.
- Plática Inteligencia Emocional, con fecha 23 de agosto de 2024. Guardia Nacional.
- Plática "Nuevas Masculinidades", con fecha 23 de agosto de 2024. Guardia Nacional.
- Plática "Duelo", con fecha 28 de agosto de 2024. Grupo Guerreras de vida.
- Plática sobre "Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento sexual", con fecha 10 de septiembre de 2024. Personal de ISSSTESON.
- Plática sobre "Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento sexual", con fecha 11 de septiembre de 2024. Personal de ISSSTESON.
- Plática sobre "Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento sexual", con fecha 12 de septiembre de 2024. Personal de ISSSTESON.
- Plática "Violencia en el Noviazgo", con fecha 11 de septiembre de 2024. CETMAR.
- Plática "Violencia en el Noviazgo", con fecha 11 de septiembre de 2024. CETMAR¹²⁰

Pláticas "Rompe el Silencio".

El Ayuntamiento de Hermosillo, a través de DIF Hermosillo, Dirección General de Atención a la Mujer y Jefatura de Policía, cuenta con el Programa "Rompe el Silencio". La Unidad de Género de Seguridad Pública imparte Pláticas llamadas "Rompe el Silencio", para sensibilizar, concientizar y visibilizar la violencia familiar, herramientas para identificar y en caso de necesitar ayuda alguna mujer que esté viviendo alguna situación de violencia. Dichas pláticas se imparten en escuelas, universidades, empresas, comités vecinales, instituciones y asociaciones civiles. Por parte de la Unidad de Género se han impartido 18 pláticas impactando a un total de 639 personas en la ciudad de Hermosillo.

¹²⁰ En este link se puede acceder a las listas de asistencia de las Capacitaciones, Talleres, Pláticas.
<https://drive.google.com/file/d/1-Cf582gwH6ZO59gY1-cdDjsNHqDA8vtU/view?usp=sharing>

Asimismo, en coordinación con el área de Atención Ciudadana de Policía Municipal y con el objetivo de brindar dicha información a la mayor cantidad de personas, se realizaron 9 actividades de volanteos en diferentes cruceros de la ciudad donde se entregó material impreso con información sobre violencia familiar, así como las herramientas donde se pueden solicitar ayuda.

NO. AÑO		FECHA	LUGAR	CANTIDAD DE ASISTENTES
1	2024	11-jun-24	Interlogic	9
2		19-jun-24	Jardín de niños María Cristina Lugo Castro	17
3		04-jul-24	CEMEX	48
4		05-jul-24	Academia Malala en la colonia San Luis	11
5		0-jul-24	Fundación Beltrones	19
6		15-jul-24	Mary Kay	9
7		12-ago-24	Sonora Naturals	56
8		20-ago-24	CEFORMA	28
9		20-ago-24	CEFORMA	24
10		22-ago-24	UES	135
11		23-ago-24	CEFORMA	19
12		23-ago-24	Escuela Normal Superior	49
13		26-ago-24	CEFORMA	26
14		27-ago-24	ITH	56
15		27-ago-24	Colonia La Victoria	16
16		04-sep-24	CEFORMA	17
17		11-sep-24	Genesia	11
18		11-sep-24	Universidad de Sonora	89
Total				639

Ayuntamiento de Nogales

El Ayuntamiento de Nogales, informa que, durante el periodo del informe, se han realizado respecto a esta medida podemos indicar que se llevaron a cabo 21 campañas¹²¹ en diferentes entornos.

- Campaña sobre "Hostigamiento y Acoso Escolar", en Universidad de Sonora Campus Nogales, beneficiando a 150 alumnas y alumnos.
- Campaña sobre "Hostigamiento y Acoso Escolar" en Secundaria General # 3, beneficiando a 150 alumnos.

¹²¹ La evidencia puede consultarse en:

https://drive.google.com/drive/folders/1cM7o0xhpXF-O_DrPn4HAWAw6fzbHGgct

- Campaña "Cultura de la denuncia en casos de violencia familiar" en la Escuela Primaria Francisco Curiel Ramos en Colonia Pueblo Nuevo.
- Campaña sobre "Acoso y hostigamiento escolar" en la secundaria general #5, beneficiando a 220 personas.
- Campaña sobre "Acoso y hostigamiento escolar" en la secundaria general #5, beneficiando a 220 personas.
- Campaña prevención de acoso escolar, "Dañar no es un juego" en la Secundaria General #1, beneficiando a 200 estudiantes.
- Campaña prevención de acoso escolar, "Dañar no es un juego" en Colegio Kino, beneficiando a 250 estudiantes.
- 4 campañas de Cultura de la denuncia en casos de violencia familiar, en empresa Becton Dickinson asistiendo a los diferentes turnos, beneficiando 800 personas con la información.
- Campaña Cultura de la denuncia en casos de violencia familiar, en colaboración con Instituto Tecnológico de Nogales beneficiando a 50 estudiantes.
- Campaña prevención de acoso escolar, "Dañar no es un juego" en Colegio de Occidente beneficiando a 100 estudiantes.
- Campaña prevención de acoso escolar, "Dañar no es un juego" en Esc. Sec. Gral 38 beneficiando a 250 estudiantes.
- Campaña "Dañar no es un juego" en la Secundaria Técnica #81, beneficiando a 170 alumnas y alumnos.
- Campaña sobre "Cultura de la denuncia" en colaboración con Seguridad Pública en el marco de la "Cruzada de Prevención de la Violencia".
- Campaña "Dañar no es un juego" en Secundaria Técnica #76, beneficiando a 100 alumnas y alumnos.
- Campaña "Violencia familiar" en "Chamberlain Group", entregando 450 trípticos para difundir los servicios que se ofrecen.
- Campaña sobre "Violencia familiar" en la colonia "Colinas del Sol", donde se entregaron 195 trípticos para difundir los servicios de INM.
- Campaña "Violencia familiar" en "Badger Meter", entregando 543 trípticos para difundir los servicios que se ofrecen.
- Campaña sobre "Cultura de la denuncia", en la comunidad de Mascareñas, beneficiando a 15 familias¹²².

Secretaría del Trabajo

Desde la Secretaría del Trabajo informan que han realizado pláticas¹²³ en la Secretaría y en diferentes empresas del Estado contando con el apoyo de personal de ISM.

¹²² La evidencia puede consultarse en:

https://drive.google.com/drive/folders/1cM7o0xhpXF-O_DrPn4HAwAw6fzbHGgct

¹²³ adjunto evidencia de las pláticas realizadas.

PLÁTICAS REALIZADAS

TEMA	FECHA	EMPRESA
Comunicación Asertiva	31 de mayo de 2024	Vicenzo Maquiladora
Resolución de conflictos	13 de junio de 2024	Casa Ley (Villa del Cortés)
Resolución de conflictos	27 de junio de 2024	Casino M
Comunicación Asertiva	02 de julio de 2024	Funeraria León
Resolución de conflictos	12 de julio de 2024	Casa Ley (Lázaro Cárdenas)
Comunicación Asertiva	18 de julio de 2024	Caffenio
Resolución de conflictos	09 de agosto de 2024	Casino M (Suc. Pabellón)
Inteligencia Emocional y Comunicación Asertiva	13 de agosto de 2024	Autoclínica
Comunicación Asertiva	15 de agosto de 2024	Autoclínica
Comunicación Asertiva	16 de agosto de 2024	Financiera para el Bienestar
Resolución de Conflictos	21 de agosto de 2024	Funeraria León
Comunicación Asertiva	23 de agosto de 2024	Autoclínica
Inteligencia Emocional	23 de agosto de 2024	Autoclínica
Derechos Humanos, Diversidad Sexual y Discriminación	27 de agosto de 2024	Casa Ley (Lázaro Cárdenas)

X. Instalar una mesa de trabajo interinstitucional que genere una agenda legislativa y armonizarla con los ordenamientos nacionales e internacionales que favorecen la protección de los derechos humanos de las mujeres.

El Instituto Sonorense de las Mujeres, informa que considerando que la discriminación que sufren las personas por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el Estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, sigue siendo uno de los problemas sociales que actualmente continúan manifestándose, lamentablemente no ha sido suficiente que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos haya sufrido importantes reformas estructurales en 2011, lo que da pie a importantes reformas en nuestros ordenamientos jurídicos estatales, como lo ha sido la reforma realizada en fecha 27 de diciembre de 2019 a nuestro Código Penal del Estado de Sonora en el que se derogó el capítulo IV, relativo al delito de rapto.

Por otro lado, podemos observar que aún y cuanto dentro del bloque legislativo se ve manifiesta la obligatoriedad de atender los tratados internacionales de los que México es

https://docs.google.com/document/d/1SxBkVB5lyVP8Ax0M8lqz_Pvrv7ReyRaO/edit?usp=sharing&oid=112788320284472132684&rtpof=true&sd=true

parte, seguimos encontrando en nuestros ordenamientos jurídicos preceptos que son discriminatorios y que es importante modificar o derogar a efecto de lograr una igualdad sustantiva y protección plena de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer establece en su artículo primero que "A los efectos de la presente Convención, la expresión discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer independientemente de su Estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política de México, económica, social, cultural y civil en cualquier otra esfera". México al aceptar ser parte de esta Convención, adquirió la obligación de legislar y adoptar políticas públicas que tiendan a eliminar la discriminación por motivos de género.

Las obligaciones de armonización legislativa en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres para el Estado de Sonora, suponen la incorporación de los términos señalados en los tratados y exigencias del control de convencionalidad, así como llevar a cabo una armonización llamada horizontal, es decir, la modificación de toda la legislación estatal, que esté vinculada a la materia y que corresponda a la necesidad de legislar con un criterio de eficacia y de efecto útil en el respeto de los derechos específicos.

Son muchos los instrumentos internacionales de derechos humanos que precisan la obligatoriedad de la armonización legislativa y uno de los mandatos es tomar las medidas necesarias para eliminar los preceptos legislativos que discriminen a las mujeres; Derivado de lo anterior es importante considerar que la figura denominada como Rapto atenta a los derechos y libertades de las mujeres, por lo que además de ser discriminatoria, hace referencia a la privación ilegal de la libertad, cabe destacar que en el año 2019 se derogó esta figura de nuestro código penal, lo que dio cumplimiento a diversos tratados internacionales.

Por lo anterior, el 27 de marzo de 2024 se elaboró y se presentó el 01 de abril del presente año a la Secretaría de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, una reforma legislativa al Código de Familia de nuestra entidad federativa, con el objeto de derogar la figura de rapto al CAPÍTULO III DE LOS IMPEDIMENTOS PARA EL MATRIMONIO, el artículo 22 y el VI, así como del CAPÍTULO III DE LOS MATRIMONIOS NULOS E ILÍCITOS, los artículos 105 y II. Lo anterior en virtud de que la consideremos una reforma de gran relevancia para armonizar nuestros ordenamientos jurídicos estatales ya que en el año 2019 se derogó el mencionado precepto del Código Penal del Estado de Sonora, puesto que tal figura es una conducta que no debe ser permitida pues la violencia física o moral, o el engaño para sustraer o retener a una persona con el objeto de satisfacer algún deseo erótico o para casarse resulta discriminatorio ya que trata de una privación ilegal de la libertad, como lo señala ahora el código penal.

Ya para el 16 de mayo del presente año se envía oficio ISM/CE-320/2024 a Consejería Jurídica para conocer el estatus de dicha propuesta legislativa.¹²⁴

XI. Elaborar un diagnóstico sobre el fenómeno de las desapariciones de mujeres y niñas en la entidad.

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora ha conformado un equipo multidisciplinario con el propósito de elaborar un diagnóstico exhaustivo sobre las desapariciones de mujeres y niñas en el Estado. Esta iniciativa tiene como objetivo llevar a cabo una investigación integral sobre el tema, con el fin de identificar patrones, establecer causas subyacentes y proponer estrategias de prevención y atención que fortalezcan las acciones de búsqueda y protección de este grupo vulnerable.

De la misma manera, le informo que de manera coordinada con el Instituto Sonorense de las Mujeres que Usted representa, se conformó un grupo de trabajo y se llevó a cabo una reunión para establecer puntos importantes sobre el tema y programar reuniones mensuales, hasta la finalización de este diagnóstico. Este mismo documento¹²⁵ se encuentra en proceso de elaboración.

¹²⁴ La evidencia la puede consultar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1VBnbBupOMbzm9IgpElZYEvZd8oJAocVo?usp=drive_link

¹²⁵ Aquí puede consultar la evidencia:

<https://docs.google.com/document/d/1J-dPcwnFs1Hzo5eISpPXo7WW3f02oFZ3/edit>

MEDIDAS DE SEGURIDAD

I. Generar una estrategia con enfoque de género y derechos humanos que contribuyan al resarcimiento del tejido social, para la prevención de la violencia contra las mujeres; enfocarse en la generación de espacios para el deporte, expresiones culturales y talleres de empoderamiento económico

Instituto Sonorense de las Mujeres

Como parte de las acciones para responder y dar seguimiento al Resolutivo de la AVGM en Sonora, el Instituto Sonorense de las Mujeres lanzó la estrategia **Emprendamos Juntas**, un programa permanente para impulsar a mujeres que no participan en el mercado de trabajo, a generar su propio empleo, a partir de la utilización productiva de sus talentos, habilidades y conocimientos, a fin de alcanzar la autonomía económica, lo que conlleva a una mejora en su calidad de vida de manera integral.

Se trata de un espacio para la exposición y venta de productos y servicios de mujeres sonorenses que busquen un adelanto económico para ellas y sus familias. Es un evento itinerante que visita comunidades con altos índices de violencia contra las mujeres, entre ellos los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

El objetivo de **Emprendamos Juntas** es brindar un espacio para el empoderamiento integral de las mujeres sonorenses, promoviendo mensajes de prevención de violencia y fomento a la denuncia e impactar de forma positiva en las condiciones de vida de las mujeres y sus familias.

Este 2024 se arrancó en el municipio de Nogales¹²⁶, el 6 de julio de este año¹²⁷, donde participaron 100 emprendedoras, ofertando sus productos y servicios; en esta feria se contó también con la participación de dependencias estatales y municipales que brindaron sus servicios a la comunidad, se entregaron despensas a mujeres en situación de vulnerabilidad y víctimas de violencia de género; Asimismo se contó con eventos culturales con la presentación de grupos de ballet, danza folklórica y el grupo Mel&Gis.

¹²⁶ En este vínculo se encuentra toda la evidencia de la feria Emprendamos Juntas de Nogales:
https://drive.google.com/drive/folders/18r5P5a2OjzoWFljzg94pSf2g5IWyvzr3?usp=drive_link

¹²⁷ En este vínculo se encuentra la evidencia de la difusión de Emprendamos Juntas en Nogales:
FB: <https://www.facebook.com/share/p/uc438E1wQVKdWW1j/>
IG: https://www.instagram.com/p/C9L9g0dJftf/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==
X: <https://x.com/ISMujeressonora/status/1810515055970320536>

El 5 de octubre pasado se realizó en Guaymas¹²⁸, beneficiando también a las ciudadanas de Empalme, con una participación de 90 emprendedoras¹²⁹ y 10 stands con servicios municipales y estatales.

Con esta estrategia se llegarán a comunidades identificadas con alta incidencia de violencia de género hacia las mujeres, incluidos los municipios con AVGM: Hermosillo, Cajeme, Guaymas, Empalme, Nogales y San Luis Río Colorado.

Es importante mencionar que esta estrategia se realiza de manera interinstitucional con las dependencias estatales y municipales involucradas, por lo tanto, en estas ferias de emprendimiento también se acercan trámites y servicios que ofrece el gobierno del Estado en forma gratuita, en apoyo a mujeres y niñas; entre ellas Registro Civil, con la expedición de actas de nacimiento; Secretaría de Salud, con la promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos; Sistema DIF Sonora, con la entrega de despensas a mujeres con vulnerabilidad o víctimas de violencia de género; Secretaría de Seguridad Pública, con el programa SALVA, entre otras.

Por su parte, el Instituto Sonorense de las Mujeres y la Secretaría de Seguridad Pública, instalan módulo de orientación de fomento a la denuncia para casos de violencia de género. Asimismo, también participan las instancias de las mujeres, ofreciendo los servicios que brindan en su dependencia municipal. La idea es generar un espacio de empoderamiento integral para las mujeres de esos municipios, dando seguimiento a esta medida.

Además, se cuenta con un espacio cultural, por lo que se coloca un escenario para diversas expresiones artísticas de los lugares en que se desarrolle el evento. Asimismo, se cuenta con un espacio para las infancias que acuden a esos lugares, con la impartición de talleres lúdicos, con énfasis en mensajes alusivos a la prevención de las violencias, y deconstrucción de la cultura machista; así como respeto a los derechos humanos e igualdad sustantiva.

Así mismo, una vez concluido el evento, se les da seguimiento a las mujeres participantes que así lo desean, para brindarles herramientas de impulso a sus emprendimientos; a través de la coordinación con dependencias y organizaciones especializadas en el tema.

Dependencias participantes:

- Secretaría de Seguridad Pública

¹²⁸ En este vínculo se encuentra toda la evidencia de la feria Emprendamos Juntas en Guaymas/Empalme: https://drive.google.com/drive/folders/1JoD_Ojrn6JzSedKd8JDKcWqnC6K6ZbCY?usp=drive_link

¹²⁹ En este vínculo se encuentra la evidencia del lanzamiento de la feria en Guaymas:

Página oficial: <https://ism.sonora.gob.mx/acciones>

FB: (3)  ¡ATENCIÓN! ¿Eres... - Instituto Sonorense de las Mujeres ISM | Facebook

IG: https://www.instagram.com/p/DAEbjoTSXjn/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

x: <https://x.com/ISMujeressonora/status/1836477465767874890>

- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación y Cultura
- Secretaría del Bienestar
- Secretaría de Economía
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- Secretaría de Desarrollo Social
- Instituto Sonorense de Cultura
- Comisión del Deporte en Sonora
- Instituto Sonorense de la Juventud
- Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Instituto de Becas y Crédito Educativo
- ICATSON
- Ayuntamientos participantes y sus dependencias municipales.

Como otras de las acciones del ISM se encuentra el **Programa por el Avance del Bienestar de las Mujeres (PROABIM)**¹³⁰, donde se han incluido dentro de sus metas el empoderamiento de las mujeres de la comunidad, para cumplir con esta meta se han impartido talleres sobre el empoderamiento de las mujeres en los municipios de Huatabampo, Caborca, Empalme y Guaymas con un total de **2625 mujeres beneficiadas** y como parte de la meta AT-1-24 "Contribuir al Bienestar y Movilidad de las Mujeres en el Territorio en Condiciones de Igualdad" del PROABIM se han impartido capacitaciones a distintos agentes estratégicos involucrados en la seguridad pública, el transporte público y la planeación urbana para sensibilizar sobre la violencia de género y acoso en el transporte público, proveer herramientas prácticas para identificar y prevenir conductas de acoso, desarrollar competencias en el manejo de casos de acoso y hostigamiento sexual y promover la coordinación interinstitucional para una respuesta efectiva.

Estas acciones son fundamentales para garantizar la libertad y seguridad de las mujeres en el espacio público y así contribuir a los mecanismos de protección de los derechos de las mujeres como parte de la alerta de violencia de género contra las mujeres en Sonora, es imperativo tomar acciones de empoderamiento de las mujeres en el marco de la alerta de género pues de esta forma contribuimos a construir una comunidad más igualitaria.

Por otra parte, el Instituto Sonorense de las Mujeres informa que con la finalidad de responder a esta medida, se firmó un convenio con personal del Centro de Internamiento Femenil Hermosillo, del **Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA)**¹³¹ con la finalidad de implementar una estrategia permanente

¹³⁰ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1z0LsQG6P3ym1ye0qwP7ctIJT5LSTAOqx?usp=drive_link

¹³¹ Las evidencias pueden consultarse en:

https://drive.google.com/drive/folders/1j2SjbH2jml-0bkH-FrFuJZMx_TMu8XY6?usp=drive_link

para brindar actividades y talleres enfocados a actividades deportivas y culturales para las adolescentes y jóvenes que se encuentran en ese instituto, a través de la contratación de servicios profesionales para la impartición de acondicionamiento físico, deportivo y próximamente de actividades culturales para la población femenil.

En el mes de junio se contrataron los servicios profesionales de **acondicionamiento físico y deportivo** y se iniciaron las clases con 13 adolescentes, 9 menores (de 14 a 16 años) y 4 mayores de edad. La recomendación es 1 hora diaria en horario de 7:00 a 8:00 de la mañana, con actividades en los espacios físicos de ITAMA que incluyen cancha de voleibol, fútbol, básquetbol. Las técnicas varían dependiendo de la disciplina que se esté llevando a cabo deportivamente hablando.

Impacto esperado:

Con el fin de asegurar de manera equitativa los espacios deportivos para las niñas y adolescentes de ITAMA y con ello contribuir a lograr el resarcimiento del tejido social; además de participar en acciones de prevención de la violencia, la cultura de la denuncia y los derechos humanos.

Funciones:

- Organización de actividades deportivas al aire libre para espacios escolares.
- Enseñanza de técnicas y tácticas deportivas y supervisión de su correcta ejecución.
- Asistencia a competencias y torneos deportivos.
- Diseño y desarrollo de sesiones de entrenamiento.
- Acondicionamiento físico.
- Entrenamiento deportivo: básquetbol y tocho.
- Actividades para el desarrollo automotriz de menores.
- Elaboración de informe final que abarque aspectos cuantitativos y cualitativos, anexando base de datos de las jóvenes atendidas.
- Evaluaciones personales de rendimiento.

Se presenta el informe final al corte del informe parcial donde se incluye un análisis cualitativo en el que se indican los avances de las jóvenes de ITAMA en su tiempo de atención y acondicionamiento físico; además de una evaluación personal de las niñas y adolescentes atendidas en su periodo de prestación de servicios.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

Por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado informa que, con la finalidad de incidir en el empoderamiento económico y psicosocial de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, la Fiscalía General de Justicia del Estado, a través de los Centros de Justicia para las Mujeres los cuales son instituciones fundamentales en la lucha contra la violencia

de género al abordar de manera integral las consecuencias de la violencia, los CJM ayudan a restablecer la cohesión social. Al ofrecer servicios que promueven la recuperación emocional y económica, se fortalece la capacidad de las mujeres para reintegrarse a sus comunidades y contribuir positivamente a ellas, es por ello que del mes de abril a octubre se desplegó una estrategia de resarcimiento del tejido social¹³² a través de capacitaciones en empoderamiento económico, psicosocial, espacios deportivos y culturales.

Por lo que en el periodo comprendido entre los meses de abril a septiembre capacitó a **962 mujeres en cursos y talleres** en tela de manejo de emocionales en adultos, círculos restaurativos para adolescentes sobrevivientes de abuso sexual, a mujeres víctimas de violencia, danza terapia y arte terapia para adolescentes y adultos, desde la perspectiva de la salud psicoemocional.

Referente al empoderamiento económico, se promovieron en los tres Centros de Justicia para las Mujeres talleres de capacitación para el trabajo en elaboración de productos alimenticios para venta, plan de negocios del Modelo CANVAS, bisutería y alambriero, fotografía de productos con celular y marketing en redes sociales.

En relación a información estadística y de servicios proporcionados por las estancias transitorias¹³³ de los Centros de Justicia para las Mujeres en Cajeme, Hermosillo y San Luis Río Colorado, durante los meses de abril a septiembre del 2024.

Personas atendidas en las estancias transitorias	
Cajeme	26
Hermosillo	68
San Luis Río Colorado	16

De igual manera durante este periodo, a través del Instituto de Formación Profesional, se han realizado acciones para la promoción de expresiones culturales, durante el mes de junio se llevó a cabo la presentación de rondallas en el auditorio de la Fiscalía General de Justicia del Estado, donde se presentaron Rondallas de escuelas locales como el Colegio Nueva Galicia, Universidad de Sonora y la rondalla del Pitic, el evento fue abierto al público.

Referente a la generación de espacios para el deporte, al interior de la institución se creó una liga deportiva de básquetbol promoviendo la generación de equipos en distintas áreas, la gestión de espacios en la Arena Sonora y el torneo entre áreas, esto genera espacios de convivencia al entre el personal y sus familiares que acuden a los partidos.

¹³² Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:
https://drive.google.com/file/d/1wYN_Uv8BI1kyuyoHo8UrRBt81p1IE4hs/view?usp=drive_link

¹³³ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:
https://drive.google.com/file/d/1sMN0zdV9-wSobTIZowDNXyfUMPAN_Dqi/view?usp=drive_link

La Coordinación Estatal del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana continúa con La Coordinación Estatal del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana continúa con la ejecución del Programa Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), El proyecto se fundamenta en el hecho de que “durante años, la violencia de género se ha considerado como un subproducto de la paz negativa, ignorando la importancia que tiene la construcción de roles de género en la constitución de base de la ausencia de paz positiva. Las cuestiones de género no se pueden limitar al “respeto a los derechos de otras personas”, como está establecido en los pilares de la paz. La incorporación de una perspectiva de género a la concepción de paz integral resulta indispensable para poder comprender las estructuras que violentan y perjudican el avance de la igualdad, a fin de contribuir a la construcción de estructuras diferentes [Ver: Centro de Investigación para la Paz México (CIPMEX), México, 2019, inédito, p. 2].

La estrategia MUCPAZ tiene el cometido de impulsar los liderazgos de las mujeres y acompañar sus procesos organizativos, para potenciar su capacidad de incidencia en los gobiernos locales, desde una perspectiva de género con un enfoque situado, de interseccionalidad, de derechos de las mujeres y con pertinencia cultural.

Se trabaja en 11 municipios, existen 20 redes con un total 421 integrantes de mujeres creadas en 2022, 2023 y 2024, las cuales se trabajan bajo los siguientes criterios:

- Cultura de Paz
- Enfoque de Género desde una perspectiva situada
- Derechos humanos de las mujeres
- Pertinencia cultural
- La Educación Popular
- Talleres Productivos

Se realizaron **28 pláticas de prevención**¹³⁴ de los distintos tipos de violencias y roles y estereotipos de género a las integrantes de las distintas redes, con un impacto de 200 mujeres impactadas.

Programa “Jornada Permanente por la Paz” tiene como objetivo priorizar y atender las causas que generan y detonan las violencias como estrategia integral de seguridad para reconstruir el tejido social y mitigar los efectos negativos que generan, benefició la consolidación de la estructura de un programa estatal de prevención social basado en el análisis de diagnósticos que facilitaron la articulación de programas y acciones enfocadas

¹³⁴ Evidencia fotográfica:

https://drive.google.com/drive/folders/1ZiW7vWryMcu6yYmv2Afr3tblzGzNzd0P?usp=drive_link

en derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y seguridad con participación ciudadana.

El Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia "Jornada Permanente por la Paz", trabaja directamente atendiendo los factores de protección que permiten alternativas viables para mitigar las causas que generan los diferentes tipos de violencia.

Teniendo como aliado la participación social y la coordinación permanente con las diferentes instancias de gobierno federal, estatal y municipal, se promovieron acciones transversales en 14 polígonos prioritarios seleccionados con base en la incidencia delictiva que son atendidos de forma permanentemente, priorizando la atención en los factores de riesgos.

En ese sentido, se han realizado un total de 506 pláticas en escuelas de nivel básico, medio superior y superior, y en espacios públicos referentes a temas sobre violencia de género, violencia sexual, violencia familiar, prevención de adicciones, acoso escolar, ciberdelitos, mediación, cultura de la paz y la legalidad, prevención de conductas antisociales y delictivas, entre otras, de este total, durante el periodo que se informa se beneficiaron a 28,045 niñas, niños, adolescentes y adultos, con una especial atención a la población que se considera más vulnerable que son las niñas, niños y adolescentes con un porcentaje representativo en estas pláticas de 93%.

A demás el **Instituto de Tratamiento y de Aplicación de medidas para Adolescentes** cuenta con el programa de atención grupal a las y los adolescentes "Prevención de violencia, Género y Diversidad Sexual" que tiene por objetivo proporcionar elementos teórico-conceptuales para desarrollar habilidades y competencias para coadyuvar en el respeto en la procuración de justicia con perspectiva de género y diversidad sexual entre la población adolescente; a fin de cumplir con las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en particular, el derecho a la igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales.

Se presenta de manera continua en los 5 Centros Especializados de Internamiento para Adolescentes y 6 Centros Especializados de Tratamiento en Externamiento con impacto en los municipios de Hermosillo, Cajeme, Navojoa, Guaymas, Nogales y San Luis Río Colorado; se brindaron 135 pláticas a 209 adolescentes impartidas por personal del área de psicología de ITAMA.

A través de la coparticipación de instituciones que coadyuvan en el tratamiento integral que se brinda a las adolescentes del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes Hermosillo II Femenil y derivado del resolutivo de la Declaratoria AVGM en Sonora, que establece generar estrategias que contribuyan al resarcimiento del tejido social para la prevención de la violencia contra las mujeres, se firmó el convenio de colaboración con

SIPINNA, Instituto Sonorense de la Mujer e ITAMA¹³⁵, para trabajar de manera coordinada en beneficio de las adolescentes y adultas jóvenes que se encuentran en el centro, a través de la generación de espacios para el deporte y expresiones culturales, con enfoque de género y derechos humanos.

Secretaría de Desarrollo Social

La Secretaría de Desarrollo Social informa que, en el actual periodo se llevaron a cabo un total de **21,380 acciones** correspondientes a los programas sociales **Mano con Mano**, **Cuidar a Quienes Cuidan**¹³⁶, Habitación propia y fondo para el mejoramiento de colonias populares de las cuales 18,023 fueron destinadas a mujeres de todos los municipios del Estado, de esta población 4,438 mujeres pertenecen a grupos indígenas mientras, el total de hombres beneficiarios fue de 3,357.

   								
							MUJERES	HOMBRES
1	PROGRAMA MANO CON MANO	13,374	12,414	960	4,414	701	4,019	395
2	PROGRAMA CUIDAR A QUIENES CUIDAN	3,559	3,376	183	438	264	419	19
3	FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE COLONIAS POPULARES	4,447	2,233	2,214				
	TOTAL	21,380	18,023	3,357	4,852	965	4,438	414

Con el objetivo de brindar servicios de salud a quien más lo necesita, el Gobierno de Sonora, a través de la Secretaría de Desarrollo Social llevó a cabo la **Jornada Optometrista "Poder Ver"**¹³⁷. Esta iniciativa, se operó de la mano de organizaciones y asociaciones civiles, como son Volunteer Optometric Services to Humanity (VOSH) y el Club Rotario Pitic,

¹³⁵ link de evidencias fotográficas:

<https://drive.google.com/drive/folders/1LPLpCeqPvB1WWnhP320MJuMhZbBsoff?usp=drive> link

que han trabajado de la mano con el Gobierno Estatal y sociedad civil. Se benefició a **1,083 mujeres**, 518 hombres y **340 niñas** y niños provenientes de los municipios de Hermosillo.

Con el **Programa Barrio Vivo**, se trabajó en la generación de infraestructura comunitaria que permite fomentar la cohesión social, se instalaron 2 tanques elevados en los municipios de Ures¹³⁸ y La Colorada¹³⁹ cuya población beneficiaria es de 904 y 580 personas respectivamente, con una inversión total de \$980 020.90. Además, se rehabilitó 1 parque público en la colonia Urbi Villa del Prado de Hermosillo¹⁴⁰, beneficiando a 2,963 4447 personas.

A través de las **Jornadas para el Bienestar y la Justicia Social** se otorgaron servicios gratuitos del Gobierno del Estado de Sonora, en el periodo que comprende de abril de 2024 a septiembre de 2024 se llevaron a cabo 3 Jornadas; en **Empalme**¹⁴¹, **San Ignacio Río Muerto**¹⁴² y **Hermosillo**, que beneficiaron a 424, 616 y 233 personas respectivamente, dando un total de 1,273 personas beneficiarias, de los cuales **903 fueron mujeres** y 370 hombres.

La Unidad para la Igualdad de Género realizó acciones de prevención de violencia con talleres en temas de **Igualdad y no discriminación** con personal de SEDESSON¹⁴³, talleres de **diagnóstico y fortalecimiento** comunitario y género en el marco del Plan de Justicia Yaqui, de la mano con el ISM, y talleres para mujeres indígenas en temas de **meta salud** autocuidados, autoestima, empatía, y manejo del estrés en la comunidad de Huirivis¹⁴⁴. Además, se colaboró en la elaboración del Informe "**Ser mujer en contextos de pobreza**"¹⁴⁵

Secretaría de Salud

¹³⁸ Las evidencias las puede consultar en:

https://drive.google.com/drive/folders/1Vxm1kuNDKWmII_ACP8SEb01AIKIAT-Io?usp=drive_link

¹³⁹ Las evidencias las puede consultar en:

https://drive.google.com/drive/folders/1djSoVI2WN6m-YFC5upCruy2O14a00vBZ?usp=drive_link

¹⁴⁰ Las evidencias las puede consultar en:

https://drive.google.com/drive/folders/1EAdFiABguLshZRxR_vlfdP-7SR-WIBUi?usp=drive_link

¹⁴¹ Las evidencias las puede consultar en:

https://drive.google.com/drive/folders/1-Hw5uNxvlpv3-paSgxZFtYsaFs7oB1jN?usp=drive_link

¹⁴² Las evidencias las puede consultar en:

https://drive.google.com/drive/folders/1UZzm9qS3FboyV3MWaurqYCK5vMZaCo8a?usp=drive_link

¹⁴³ La evidencia la puede consultar en:

https://drive.google.com/drive/folders/1M7MyajJ3rr_o0ERV_TnU8TZJ9NlonRev?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1OSxDFBsKr-IOESIHIEMY7RMvYJo_IsQ?usp=drive_link

¹⁴⁴ Las evidencias las puede consultar en:

https://drive.google.com/drive/folders/14zZkeB_yhDrRfJgX50VwaQ6QJ3TjKdh?usp=drive_link

¹⁴⁵ Las evidencias las puede consultar en:

https://drive.google.com/drive/folders/1kKS96MhW4WaKRX0pppg1fItYV-tC269N?usp=drive_link

La Secretaría de Salud Pública, informa que a través de la atención médica y psicológica que se contribuye al resarcimiento social.

Para “re vincular” a las mujeres con el tejido social, trabajamos desde el reconocimiento y la contención de las violencias, mediante un proceso de aprendizaje donde las usuarias desarrollen nuevas habilidades y formas de comportamiento para relacionarse entre sí, desde un plano de igualdad en la relación de pareja, donde las expresiones de la violencia no sean la únicas ni la principal forma de relacionarse ya sea entre los miembros de la pareja, con los hijos e hijas y su entorno social.

Se trabaja con una propuesta basada en dos ejes: la perspectiva de género y la atención a víctimas de la violencia. Ambos ejes se entrecruzan y van ofreciendo distintas dimensiones vinculadas con el empoderamiento y resarcimiento del tejido social. La perspectiva de género permite reconocer que la violencia de pareja estaba circunscrita al espacio de lo privado, por lo que era inaccesible como un hecho que impacta a la salud de las mujeres, hijos e hijas e inclusive a los varones.

En lo que respecta a la atención a víctimas se ofrecen los Servicios Especializados con la intervención individual, analizando las circunstancias particulares, para coadyuvar en el establecimiento de un plan de seguridad, en primer lugar, y posteriormente un plan de vida, que permita animar la re vinculación de la persona con su origen, su territorio, su historia y su comunidad para abonar a la armonía social.

Por su parte, la intervención grupal, se realiza a través de diferentes recursos didácticos, como el acercamiento a la realidad vinculada con el problema de la violencia hacia las mujeres, los cuales tienen la finalidad de introducir información y trabajar al mismo tiempo el proceso de empoderamiento en ellas, es decir, acceder al conocimiento de sus derechos y al ejercicio de los mismos. En diferentes etapas, se vinculan los aspectos personales (fortalezas que puedan reconocer en sí mismas o que otros reconozcan de ellas), con los aspectos de la familia de origen, la familia actual, la red social inmediata, comunitaria e institucional.

Además, las mujeres usuarias de los Servicios Especializados y de los Grupos de Reeducción, siempre que es necesario, son referidas a centros o instituciones específicos para recibir la asesoría y/o capacitación que aporte a su empoderamiento.

GRUPOS DE REEDUCACIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA¹⁴⁶
(leve a moderada)

MES 2024	SESIONES IMPARTIDAS	TOTAL ASISTENCIAS
ABRIL	5	30
MAYO	4	25
JUNIO	4	21
JULIO	9	43
AGOSTO	9	36

ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y SEXUAL (moderada a grave)

*Violencia extrema se envía a refugio

Actividades	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
III REFERENCIA DE MUJERES A OTRAS INSTANCIAS DE APOYO						432
Total, de mujeres referidas	46	45	51	42	32	216
Agencias del Ministerio Público	22	19	22	18	12	93
Otras instancias gubernamentales	24	26	29	24	20	123
Organizaciones de la sociedad civil	0	0	0	0	0	0
A refugio	0	0	0	0	0	0

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Sonora

Por su parte, Sistema DIF Sonora informa que a través de la Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario opera el **Programa de Salud y Bienestar Comunitario** (PSBC) que tiene como objetivo "Coadyuvar en coordinación de los tres órdenes de gobierno para favorecer el desarrollo de las comunidades de atención prioritaria a través del Programa de Salud y Bienestar Comunitario en coordinación con los Sistemas Municipales DIF; desde un enfoque basado en los derechos humanos, cultura de la paz, salud física y mental, propiciando la organización y participación social individual y colectiva

¹⁴⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1ft3wU08KJjABsSIhm8Y5ZF6U0QBbeQFa?usp=drive_link

orientadas en los determinantes sociales de la salud, incidiendo en las prácticas de estilos de vida saludable”.

El Programa de Salud y Bienestar comunitario establece como objetivo específico: Formar comunidades autogestivas, a través de Grupos de Desarrollo que impulsen acciones para favorecer los determinantes sociales de la salud, a través de capacitaciones y/o proyectos comunitarios, así como desarrollando actividades para la comunidad en los nueve componentes para el bienestar comunitario.

Brindar capacitaciones con enfoque de género a las y los integrantes de los grupos de desarrollo, permite el análisis y la toma de decisiones de común acuerdo sobre problemáticas que atienden los grupos de las localidades de alto y muy alto grado de marginación; donde además las mujeres tienen una participación significativa en el desarrollo familiar y comunitario.

Por tal motivo durante el ejercicio fiscal 2024 mediante el programa se han brindado las siguientes capacitaciones: En el municipio de Cajeme, se brindó capacitación al grupo de desarrollo de la localidad de Loma de Guamúchil¹⁴⁷, donde participan 27 mujeres que pertenecen a la etnia Yaqui. En el municipio de Guaymas en la localidad de Guásimas (De Belem), participan 18 mujeres de la etnia yaqui. En San Luis Río Colorado se atienden dos comunidades; El Cheque Ocho¹⁴⁸ donde participan 15 personas de las cuales 13 son mujeres y en Golfo de Santa Clara¹⁴⁹, participan 27 mujeres en el grupo de desarrollo.

Programa “Niñas Adelante”

Este programa es desarrollado de manera interinstitucional a través de Secretaría de Educación y Cultura (SEC), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora), Instituto de Becas y Crédito Educativo (IBCEES) y Sistema Estatal de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en Sonora. El objetivo es contribuir al empoderamiento de las adolescentes mediante acciones afirmativas que abonen a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; brindándoles una beca económica de \$10,000.00 pesos para evitar que abandonen sus estudios, así como un acompañamiento integral que actúe sobre sus necesidades emergentes.

¹⁴⁷ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://docs.google.com/document/d/11uwYBfOgaWAecrdyYXyi_q6MJMUgFlzK/edit#heading=h.gjdgxs

¹⁴⁸ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

<https://docs.google.com/document/d/18m98qTrXewbqjbcmB9iE3eR2HQZKbaoS/edit>

¹⁴⁹ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

<https://docs.google.com/document/d/1WDBWx9vX6ks-z39VSRZjUKGzY1xXO8Up/edit#heading=h.gjdgxs>

MUNICIPIO	LOCALIDAD	CAPACITACIONES OTORGADAS	MUJERES BENEFICIADAS
Cajeme	Loma de Guamúchil	Alimentación saludable	27
		Plan de trabajo	
		Comunicación afectiva	
		Responsabilidad social	
Guaymas	Guásimas (De Belem)	La alimentación durante el embarazo	18
San Luis Rio Colorado	El Cheque Ocho	Repostería	13
		Inducción a la repostería	
		Principios básicos de panadería	
	Golfo de Santa Clara	Trabajo en equipo	27
		Identificación de ambiente con violencia	
		Importancia de acompañamiento psicológico	
Total de mujeres beneficiadas			85

Para el año 2024, el Programa “Niñas Adelante” seguirá beneficiando a mujeres adolescentes que estudian la secundaria, originarias de los municipios con mayor deserción escolar de este grupo de población, así como de los municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. En este año, el Instituto Sonorense de las Mujeres se sumará a la implementación del Programa mediante el apoyo con terapias psicológicas a beneficiarias que lo necesiten. La firma del convenio interinstitucional se prevé para el mes de septiembre.

Coordinación de Programas de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

A través de la Coordinación de Programas de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes y en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, se desarrollan pláticas, conferencias, talleres, capacitaciones, etc., sobre prevención de riesgos psicosociales dirigidas a niñas, niños y adolescentes, así como a madres y padres de familia, docentes e instituciones que así lo requieran.

Es importante señalar, que estas temáticas de prevención se derivan de los compromisos asumidos por el Gobierno Federal con la niñez de México, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cada una de las temáticas abarca objetivos específicos, que se describirán a continuación, con los cuales se busca la prevención de los riesgos en los que se pueden encontrar las y los NNA en su vida diaria, y con ello lograr el bienestar en una convivencia sana y pacífica

en las distintas esferas en las que se desenvuelven, ya sea en el ámbito individual, familiar o sociocultural.

A continuación, se mencionan las temáticas y objetivos de las mismas:

Participación Infantil

Esta estrategia busca por medio de la participación de Niñas, Niños y Adolescentes estimular el conocimiento, difusión y puesta en práctica de la Convención sobre los Derechos del Niño, y la participación infantil de tal manera que los niños sean promotores de sus derechos con los mismos niños, sus padres y su entorno social, así como el de generar espacios que les permitan expresar su sentir y puntos de vista con relación a los asuntos que les afectan.

Niñas, Niños y Adolescentes de la Red de Impulsores de la Transformación, participan activamente en la difusión de sus derechos, en sus hogares, sus escuelas y su comunidad a través de distintas actividades desarrolladas al interior de sus redes municipales, estatales y nacionales.

Prevención de Adicciones

El objetivo de esta temática es generar y promover acciones para fortalecer, en Niñas, Niños y Adolescentes, los factores de protección y estilos de vida saludables que disminuyan la probabilidad de que desarrollen problemas de salud pública como el uso, abuso y dependencia a sustancias adictivas.

Prevención de Embarazo en Adolescentes

El objetivo es prevenir el embarazo en adolescentes, así como los riesgos de exclusión social derivados del embarazo y maternidad no planeada en la adolescencia, evitando limitación de oportunidades familiares y/o sociales además de promover un cambio de actitud para que ejerzan su sexualidad de manera sana y responsable. Esto no sería posible sin el apoyo de los Sistemas Municipales DIF, ya que son ellos los que trabajan de manera directa en las comunidades, colonias y escuelas.

Prevención de Trabajo Infantil

El objetivo es prevenir la incorporación de un mayor número de niñas y niños a actividades laborales que limiten y vulneren sus capacidades de desarrollo y aprendizaje, promoviendo la permanencia o reinserción al ámbito escolar.

Prevención de Explotación Sexual Infantil

El objetivo es la implementación y seguimiento de la estrategia preventiva con el fin de disminuir los riesgos de Explotación Sexual Infantil en la población de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes.

Prevención del Acoso Escolar

Esta estrategia busca fortalecer a las niñas, niños y adolescentes, en el contexto individual, familiar y sociocultural, a través de acciones preventivas de redes comunitarias que

favorezcan la generación de espacios de convivencia e interacción saludables, en el marco de una cultura de paz y resolución de conflictos.

Prevención de Abuso Sexual

El objetivo es contribuir a fomentar una cultura de la prevención, a través de visibilizar el fenómeno social del abuso sexual en niñas, niños y adolescentes, mediante la difusión y concientización de la población en general.

Se brinda atención a los **72 municipios del Estado de Sonora, 22 Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes teniendo, 4,140 planteles educativos de nivel básico**, el mayor índice de maltrato hacia niñas, niños y adolescentes, en las localidades de Hermosillo, Cajeme, Nogales, San Luis Río Colorado, Guaymas y Empalme. Dentro del Municipio de Hermosillo las colonias de las que se recibe un mayor número de denuncias en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a través de la línea "Sálvalos".

Es importante mencionar que desde el mes de abril año 2024 hasta el mes de septiembre año 2024, se han **brindado 695 temáticas de prevención en riesgos psicosociales, atendiendo a una población de 21,137 niñas, niños, adolescentes y adultos**, de los municipios de Hermosillo, Nacoziari, Ímuris, Nogales, Fronteras, San Luis Río Colorado, Cajeme, Oquitoa, Caborca, Tepache, Villa Pesqueira, Navojoa y Empalme del Estado de Sonora.¹⁵⁰

Secretaría de Educación y Cultura

Por su parte, la Secretaría de Educación y Cultura informa que, participó en la feria #EmprendamosJuntas¹⁵¹, que tiene como objetivo promover el empoderamiento económico de las mujeres que les permita mejorar su calidad de vida, avanzar hacia la igualdad sustantiva y erradicar la violencia de género, brindándoles una plataforma para desarrollar sus ideas de negocio y generar redes de apoyo mutuo.

A través de la invitación a madres de familia de Guaymas y Empalme, que conforman los consejos de participación escolar en la educación y el consejo municipal de participación escolar en la educación, se contribuye a su crecimiento personal y profesional.

¹⁵⁰ Se puede consultar la evidencia en los siguientes links:

<https://docs.google.com/document/d/1R4vFe0yjd5Y8ze2-vWiRhOEvpX2dzfvT/edit#heading=h.gjdgxs>

https://docs.google.com/document/d/1DMZgIK_cmpmluZtW68wbU1hxGY5K1FHG/edit

https://docs.google.com/document/d/1H3J_UjM6D0awlQOsFR9-T4ni6alWS5Wp/edit#heading=h.gjdgxs

¹⁵¹ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/16Oqtmj0woSsqJBn3Fya_NbksAz4ZgSYj?usp=drive_link

Empoderamiento de las adolescentes y jóvenes, en el marco del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) del INMUJERES¹⁵².

El objetivo general de la capacitación es el empoderamiento para las adolescentes y jóvenes para fomentar su autonomía, liderazgo social, así como brindarles herramientas para elaborar un proyecto de vida, cuya actividad consiste en la impartición de un proceso de formación para el empoderamiento de adolescentes y mujeres jóvenes, con una duración de 40 horas, compuesto por diez módulos de cuatro horas cada uno con las siguientes temáticas:

- I. ¿Qué significa ser joven?
- II. Autopercepción y autoestima.
- III. Autocuidado.
- IV. Valores individuales, familiares y democráticos.
- V. Derechos humanos de las mujeres.
- VI. ¿Qué es la ciudadanía y cómo se adquiere?
- VII. Toma de decisiones.
- VIII. Empoderamiento.
- IX. Liderazgo.
- X. Proyecto de vida.

Actualmente, esta capacitación se lleva a cabo con 25 alumnas de educación media superior del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 132 de Hermosillo.

Diplomado en Políticas Públicas y Perspectiva de Género¹⁵³

Mediante invitación del Instituto Sonorense de las Mujeres se difundió la convocatoria al Diplomado en el marco del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres, del 22 de agosto al 31 de octubre, dirigido a titulares y personal de las Unidades de Género o para la Igualdad de Género de la Administración Pública Estatal, con el objetivo de desarrollar y fortalecer las capacidades y habilidades conceptuales, metodológicas y prácticas de las y los participantes, que favorezcan la formulación y aplicación de estrategias que faciliten un mayor impacto sustantivo de las políticas públicas, bajo un enfoque de género.

El diplomado está compuesto por cinco módulos, con una duración de 120 horas, de las cuales 72 son virtuales sincrónicas y 48 de plataforma, con sesiones los jueves y viernes, de 9:00 a 13:00 horas, donde se abordan las siguientes temáticas:

¹⁵² Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/115YQ6jwr79Km0Q_mK3QBiY1TbwXtclHv?usp=drive_link

¹⁵³ Se puede consultar la evidencia en los siguientes links:

https://drive.google.com/drive/folders/14Ag-Dh9XN7oy9pNIRLsZuaHHol7DCtwl?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1eb8KMm4UPrWzpOHV_O85LnIhZAOB-Y2d?usp=drive_link

- Análisis de políticas públicas desde un enfoque de género y derechos humanos.
- Diseño de objetivos, lineamientos y estrategias de acción para atender el problema de desigualdad de género y discriminación.
- Elaboración de programas y presupuestos con perspectiva de género.

El diplomado es impartido por especialistas de la Universidad Estatal de Sonora y se entregará un certificado con validez curricular a quienes lo concluyan satisfactoriamente.

Ayuntamiento de Hermosillo

El Ayuntamiento de Hermosillo informa que el tejido social es un elemento fundamental para garantizar la gobernabilidad y el bienestar de las y los habitantes de una entidad. Éste refleja el grado de pertenencia, solidaridad y cohesión existentes en un grupo de individuos. Es en el seno de las familias donde se constituye el tejido social y es a través de las relaciones interpersonales en donde éste se consolida mediante el respeto, la confianza, el apoyo y la participación.

A través de Agencia Municipal de Desarrollo económico, se implementa el programa **MAXI APOYO**¹⁵⁴, cuyo objetivo es mejorar en especial la economía y la calidad de vida de las comunidades vulnerables, a través de 3 ejes principales: capacitación laboral, formación en desarrollo y humano y emprendimiento, además del acceso a un crédito solidario con 0% de interés al concluir el programa.

- Actualmente se han beneficiado a 1,441 personas en 6 generaciones rurales.
- El 84% de las participantes completaron exitosamente el programa.
- El 10% de las participantes solicitan financiamiento de manera grupal.
- El 63% de las participantes inician sus actividades productivas (con o sin financiamiento).
- En las Pláticas de desarrollo humano abordamos temas "Ser persona/autoestima", "Plan de Vida", "Mi familia, mi equipo, "Viviendo los valores", "Adicciones y Violencia".
- Las instituciones empresariales que han apoyado en las mentoras son: Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias, AMMMJE (Asociación de Mujeres jefas de Empresa) y Unidad por Sonora.
- Los Temas en las capacitaciones de Emprendimiento son: "Contabilidad y Finanzas", "Contabilidad básica para mi negocio", "Costos y precios de mis productos", "Planear para crecer", "Mi modelo de negocio", "Servicios financieros mi herramienta para crecer", "Identidad de marca y redes sociales".

¹⁵⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1kl-EFQcL7SIzNwlqzvC49rKaElVIQBCL?usp=sharing>

- El total de crédito dispersado es de \$3, 211,936.00.

Teoría de las ventanas rotas (1969, en la Universidad de Stanford EEUU) Si se rompe un vidrio de una ventana de un edificio y nadie lo repara, pronto estarán rotos todos los demás. Si una comunidad exhibe signos de deterioro y esto parece no importarle a nadie, entonces allí se generará el delito” por tal motivo:

El gobierno de Hermosillo lleva a cabo acciones como la de rehabilitar más espacios deportivos¹⁵⁵ para que las mujeres, niñas, niños y la ciudadanía en general puedan acceder a estos espacios y de esa manera contribuir a disminuir la delincuencia y a su vez que a través del deporte las y los jóvenes puedan desarrollar habilidades.

La **Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático de Hermosillo, con su Programa Camina Segura** cuyo objetivo principal es preservar la integridad física de mujeres en sus trayectos del trabajo a las paradas de camiones y de estas a sus hogares ya que el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue de 24 minutos, 86.2% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.71% tarda más de una hora en llegar a su trabajo y en el traslado del hogar al lugar de estudios fue 15.9 minutos, 95.7% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 1.25% tarda más de 1 hora, complicando aún más esto la falta de iluminación en los caminos que tienen que tomar en muchas ocasiones caminando para llegar a sus hogares, este programa las hace sentirse seguras y automáticamente sentirse libres, para ello, se iluminan las zonas con mayor índice delictivo con enfoque de género presentada por el C5, apoyando además a las mujeres económicamente activas que circulan por dichas zonas. Inicialmente ya se instalaron varias zonas y tramos seleccionados, por lo que se ha continuado con la instalación de luminarias tipo bolardos en trayectos en puntos oscuros y así incrementar iluminación de las calles. Programa que, por su naturaleza, importancia y su aportación a la sociedad de Hermosillo se seguirá implementando en diferentes zonas de la ciudad.

Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo a través del programa “Aliados por la Vivienda¹⁵⁶” cuyo objetivo es brindar la posibilidad de ofrecer a personas que no cuentan con vivienda propia, la oportunidad de adquirir un hogar digno, proporcionándoles vivienda la cual fue rehabilitada por mantenerse abandonada y de esa manera reducir la inseguridad que genera dicha vivienda en abandono y vandalizada, que no sea foco de riesgo para las personas que viven alrededor, y sobre todo que otorga certeza jurídica al patrimonio de las familias más vulnerables, con nulo acceso al financiamiento para vivienda.

¹⁵⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://docs.google.com/document/d/1kMp1N1CYzpF24C_XpDPJPcCNnU3kUKRH/edit?usp=sharing&oid=110319209327771657036&rtpof=true&sd=true

¹⁵⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1DTQSHkxdPu2o9dmuxP7sdQ5j2iWYsne7/view?usp=drive_link

Por lo que a la fecha se han entregado **veinte viviendas** a mujeres que son jefas de familia.

De manera permanente: **la Dirección General de Atención a la Mujer** a través del Centro de Atención a la Mujer imparte de lunes a viernes de 8-3 horas, diversos talleres¹⁵⁷ ocupacionales tales como elaboración de flores de botella, flores de foamy, nochebuenas de foamy, coronas, canasta navideño, canasta de piñones, plumas de flores de foamy, velas, jabones, contenedores, herraduras de pedrerías, espejo (redondo, cuadrado, rectangular), piñatas, muñecas de papel, flores de fichas, mariposas de botellas y foamy y tejido.

“Feria de las Mujeres”, en el mes de noviembre de 2024 se llevará a cabo la Quinta Feria de las mujeres en el Marco del día de la eliminación de la violencia contra las mujeres. Como parte de las actividades propias de la Dirección General en prevención de violencia en los ámbitos laboral, escolar, comunitario y familiar, procuramos el fortalecimiento económico de las mujeres y estos espacios además de promover los productos que ellas elaboran, brindamos un acercamiento y promoción de los servicios de Asociaciones Civiles y bolsa de trabajo que son dirigidas especialmente a su apoyo.

Ayuntamiento de Cajeme

Desde el Ayuntamiento de Cajeme se informó que se continua con el funcionamiento la Plataforma Alerta de Género, a partir de la Integración del “Gabinete de Seguridad para la Mujer”, donde están 23 dependencias en coordinación, para evitar la revictimización (se sube a la plataforma el expediente de la o el usuario que llega a la dependencia a solicitar apoyo, posteriormente se da seguimiento en la misma instancia o se canaliza a las dependencias pertinentes, al momento que la persona llega a la dependencia canalizada, ya no narra nuevamente los hechos, ahora el profesional revisa la plataforma y a partir de la información inicia la atención correspondiente), durante el periodo de Abril 2024 a septiembre del 2024 se tiene 86 reportes, el grupo de edad donde mayormente se presenta registro es de 36 a 45 años de edad; en la siguiente gráfica se pudo observar el número de casos por año y por mes

capacitación a los elementos de SSPM, con el Taller¹⁵⁸: “Formación con perspectiva de género para primeros respondientes”, se impartió a 1 grupos, con un total de 79 elementos capacitados, de los cuales 13 fueron mujeres y 66 hombres.

¹⁵⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1gMdlxw1MetFQB75UKK5DwdXJQz_pVM-c?usp=sharing

¹⁵⁸ Link de Evidencias:

https://drive.google.com/file/d/1kb7iOQ17LbH-Id-Fx4ZSQC-b_ISON0U/view?usp=sharing

Ayuntamiento de Empalme

Por parte del Ayuntamiento de Empalme informa las siguientes acciones que llevaron a cabo para esta medida.

PLÁTICAS:

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.¹⁵⁹

Objetivo general: Brindar información a usuarias del Municipio de Empalme y conformar la red de mujeres emprendedoras, mediante talleres y pláticas.

Objetivos específicos:

- Dar a conocer las pláticas de empoderamiento económico de las Mujeres.
- Establecer comunicación con líderes en colonias.
- Visitas colonias y ejidos del Municipio.
- Total de pláticas realizadas
- Total de población beneficiada

PLÁTICAS:

ANATOMÍA Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES¹⁶⁰

Objetivo general: Profundizar en la importancia de incluir un enfoque de género para fomentar la autonomía y el empoderamiento económico de las Mujeres en el Municipio de Empalme.

Objetivos específicos:

- Avanzar hacia la eliminación de las barreras que limitan la autonomía y el empoderamiento económico de las Mujeres.
- Impulsar la participación laboral y el empoderamiento de las Mujeres
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la Mujer.
- Proporcionar herramientas que resulten útiles en la construcción o en el fortalecimiento de ideas de negocios.

PLÁTICAS:

Objetivo general: Promover el autocuidado y bienestar¹⁶¹, identificando las áreas de fortaleza y de necesidades para su empoderamiento personal colectivo.

¹⁵⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://docs.google.com/document/d/1y3FnFdKhM99mflcThKSBZiykbU9jiXSn/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁶⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1cAvtyM_Myt8rkP2czWIGg0_8DEfo0RRQ?usp=drive_link

¹⁶¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1rtw28urlIMArgeLtRTRWcoBzmwU2cOTn?usp=drive_link

Objetivos específicos:

- Desarrollar habilidades personales a través de crecimiento y la superación
- Personal.
- Aumentar el grado de motivación e implicación en la creación de un proyecto de vida Propio.
- Conocimiento y gestión de las propias emociones (inteligencia emocional)
- Información sobre recursos económicos y financieros.
- Desarrollar ideas de negocios y fortalecer a Mujeres que ya realizan.

PLÁTICAS:

Objetivo general: Generar espacios de diálogos y redes de colaboración de mujeres en las políticas de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres¹⁶².

Objetivos específicos:

- Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias.
- Promover la educación, la capacitación y el desarrollo profesional de las Mujeres.
- Difundir los avances realizados a favor de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer Empálmente.

PROGRAMAS ENFOCADOS A LA PARTICIPACION SOCIAL:

Objetivo general: Proporcionar elementos para facilitar los procesos de arranque o fortalecimiento de proyectos productivos¹⁶³ o ideas de negocios desde las particularidades de las mujeres, que contribuyan con la toma de decisiones.

Objetivos específicos:

- Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias
- Promover la educación, la educación, la capacitación, y el desarrollo profesional de las mujeres.
- Promover la participación social, definiendo metas e indicadores, incluyendo acciones transversales.
- Expo feria "Soy mujer y soy emprendedora" 16 de agosto con un total de **54 emprendedoras participantes.**

Ayuntamiento de Guaymas

Para atender el resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida el municipio de Guaymas informó que realizan actividades con el propósito de asegurar de manera equitativa los espacios deportivos para hombres y

¹⁶² Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1SQdC86vWOy4oS1v0WUAmV2GbOQnG-BTU?usp=drive_link

¹⁶³ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1fGHR-7xdWKI-1NaSiS-dJOE-9x8uQ0e8?usp=drive_link

mujeres, el **Instituto Municipal del Deporte**¹⁶⁴: se realizaron 3 torneos y 4 academias, donde se vieron beneficiadas **840 mujeres**, impactando a un total de 1000 personas aproximadamente. Durante el mes de mayo, se realizan 3 torneos de diferentes disciplinas (voleibol femenino, softbol femenino y slow pitch) donde se benefician un total de **800 mujeres**. Se llevaron a cabo 4 academias (zumba Gold, box, ajedrez y gimnasia) en donde se benefició a un total de **90 mujeres**. Se realizaron 2 torneos y 6 academias, donde se vieron beneficiadas **840 mujeres**, impactando a un total de 1000 personas aproximadamente. Durante el mes de junio, se realizan 2 torneos de diferentes disciplinas (voleibol femenino, y softbol femenino) donde se benefician un total de 600 mujeres. Se llevaron a cabo 5 academias (zumba Gold, box, ajedrez y gimnasia) en donde se benefició a un total de **90 mujeres**.

Dentro de las acciones que se realizan en relación a la infraestructura deportiva para atender las actividades deportivas, se encuentra en rehabilitación el área de pabellones, donde se dan las actividades de Zumba, Box, Gimnasio de pesas, Gimnasia artística, entre otras actividades, atendiendo a una población aproximada de 800 usuarios diarios, **300 mujeres** y 500 hombres realizando diferentes disciplinas deportivas. Cabe mencionar que un pabellón se encuentra casi restaurado y la inversión fue de **\$1,245,641.26 pesos**, actualmente se encuentran trabajando en el 2do pabellón para el beneficio de las personas antes mencionadas.

El Instituto Municipal de Cultura y Arte (IMCA)¹⁶⁵ trabajó realizando actividades para dar respuesta y seguimiento se ha enfocado en la generación de expresiones culturales de manera equitativa, para ello realizó en el periodo correspondiente las siguientes actividades; **Cultura en tu escuela**: Se llevaron un total de 14 actividades de fomento a la cultura a diferentes escuelas de los diversos niveles educativo, impactando a un total de **3,535 estudiantes**.

Cultura en tu colonia, se llevaron 3 presentaciones artísticas a diversos puntos de la ciudad, en canchas, parques y plazas Impactando a un total de **244 personas**.

Formación artística: Se cuenta con 37 talleres artísticos en Casa de la Cultura con un promedio de 250 estudiantes de diversas edades, condición social y género. Así mismo se realizaron 14 talleres de verano con un total de **117 alumnos**. Así mismo se llevaron a cabo 4 talleres extraordinarios y clases maestras beneficiando un total de 108 artistas, con un impacto total de **475 estudiantes** de talleres artísticos.

¹⁶⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/15DRFm7WtEtKFvFuQJ_KJa5bqG6LoqwSf/view?usp=drive_link

¹⁶⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1Ar11zlMjFUoTSLAzd6jpZ7cR3kGo0mZl/view?usp=drive_link

Formación de públicos: se llevaron a cabo un total de 9 actividades para formación de públicos, así como 25 actividades dedicadas a la historia impactando a un total de **2,130 personas**.

Se logró un impacto total de **4,475 personas** en Fomento a la lectura, donde se llevaron a cabo un total de **100 visitas guiadas** por las bibliotecas, así como un total de 13 actividades de promoción de la lectura.

En el **Festival del Mar Bermejo** Se llevaron a cabo un total de 46 actividades entre conciertos, talleres, exposiciones, muestras culturales, entre otras en las que participaron 632 artistas, con un total de **40,847 asistentes**.

Dentro de la acción que se realizan para dar respuesta y seguimiento a las acciones de la medida de seguridad para disminuir la violencia familiar y de género que se realizan dentro del municipio se realizaron las siguientes actividades por cada una de las dependencias que integran el Consejo Municipal para la prevención y atención de la violencia familiar y de género.

El Instituto Municipal de la Mujer¹⁶⁶ para dar respuesta a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres ofreció talleres para el emprendimiento económico dirigidos a la red de mujeres para brindar las herramientas para su desarrollo personal y/o grupal, dotándolas de habilidades y conocimiento en distintas áreas, con base a sus necesidades más prioritarias, impartiendo liderazgo para impulsar la participación y el empoderamiento de las mujeres en Planta YMEX, con el objetivo de visibilizar a las mujeres para que tengan voz y voto en todos los ámbitos, para que puedan tener igualdad de condiciones, se tuvo una participación de **9 mujeres** y 6 hombres.

El tema de Autonomía y Emprendimiento Económico de las Mujeres, se brindó a **42 mujeres** y un hombre de la Planta YMEX, con el propósito de apoyar a las mujeres con temas que fomenten el empoderamiento de las mujeres y logren formarse como personas autónomas. El tema de Liderazgo para Impulsar la Participación, el Empoderamiento Económico de las Mujeres y tema de Emprendimiento se impartió en el Ejido santa Clara donde participaron **25 mujeres**, otro de los temas que se impartieron en esta comunidad y en la comunidad de San José fue el de agenda social donde participaron **21 mujeres**, con el objetivo de dar a conocer los diferentes programas sociales y financiamientos. otro de los temas fue Costos y Gastos para emprender, impartido en la Universidad VIZCAYA, brindado a **6 mujeres**. Desarrollo de Habilidades para el Autoempleo se contó con una

¹⁶⁶ Puede consultar las evidencias en los siguientes links:

https://drive.google.com/file/d/16soRM-X2Rm4FN0Ehk2UoyLsEJg7t8ypy/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1Yc6VrHMvc2zQmvgNsdb0XuWz7-mntxIG/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1Q2H9KNg3dgT0AYfz1LDDFwuCt-3gjubh/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1J_n-1VcvTU7fz7oZm23NOpEcBq0FnxGn/view?usp=drive_link

participación de **19 mujeres** y tres hombres en Clínica ISSSTESON, con el objetivo de orientar y fortalecer las habilidades laborales. el Empoderamiento en Habilidades de Solución de Problemas de Empoderamiento de las Mujeres en ISSSTESON con el objetivo de impulsar el desarrollo de habilidades para empoderar y lograr formar mujeres independientes, participando 20 personas. Liderazgo libre de Violencia de Género en Oficinas de Abarrey dirigido a **11 mujeres**, con el propósito de que las participantes identifiquen la violencia de género como una emergencia, reconociendo un modelo de liderazgo. logrando impactar a un total de 166 personas impartiendo 11 pláticas.

En Coordinación con ICATSON se impartieron dos cursos uno de "Repostera, Elaboración de pasteles Individuales" en la Comunidad de Santa Clara, conformado por **12 mujeres** y uno de "Aplicación de Pestañas" en la Comunidad de San José donde participaron **12 mujeres**, los cursos se realizan para todas aquellas personas que tienen la necesidad e interés en desarrollar habilidades que ayuden en su empoderamiento económico.

Así mismo durante las actividades del Festival Mar Bermejo, Se realizó el mercadito Emprendedor "Hecho en Guaymas" contando con la participación de **22 expositoras** y expositores de la Red de Emprendedoras del IMM que ofrecieron sus productos.

Realizó 12 pláticas con temas como; Hostigamiento y Acoso Laboral en planta YMEX se expuso con el objetivo de propiciar un trabajo digno y decente en las relaciones laborales y evitar que se reproduzcan estereotipos de género que incidan en la desigualdad, la exclusión, la discriminación y repercutan negativamente en las relaciones de trabajo con la participación de 30 personas, **14 mujeres** y 16 hombres, en ISSSTESON Derechos Sexuales y reproductivos, con la intención de concientizar que toda persona puede vivir libre de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y reproducción, con la participación de 24 personas, **18 mujeres** y 6 hombres. Empoderamiento femenino en CERESO con el propósito de dar a conocer la importancia de empoderar a las mujeres para su desarrollo personal y económico, se tuvo la participación de **29 mujeres**. Tipos y modalidades de violencia se impartió en la comunidad de Santa Clara con el objetivo de que la población identifique la violencia y las diferentes formas en las que se manifiesta, brindada a **12 mujeres**. La plática con el tema de Violómetro en San José se brindó a **14 mujeres** con el objetivo de que las mujeres identificaran situaciones vulnerables o si estaba viviendo bajo algún tipo de violencia. El tema de Hostigamiento y Acoso Laboral impartido en clínica ISSSTESON se ofreció a **20 mujeres** con el objetivo de informar y hacer conciencia en los participantes del problema que representa ser víctima o agresor por hostigamiento o acoso.

El Taller de Violencia Obstétrica en Hospital IMSS Bienestar, tuvo una asistencia de 34 personas, **30 mujeres** y 4 hombres, llevándose a cabo con el objetivo de dar a conocer la importancia de sensibilizar a las mujeres en términos de violencia obstétrica. El Tema de Lenguaje Incluyente en ISSSTESON se brindó a 24 personas, **20 mujeres** y 4 hombres, con el objetivo de formar a una sociedad que promueva en todo momento la igualdad entre

los seres humanos. Igualdad de Género en Subprocuraduría del Adulto Mayor y Maquilas Tetakawi Planta YMEX, se impartió con el objetivo de brindar información para concientizar sobre el gran daño a la salud que genera la violencia, la plática fue impartida a 74 personas, **57 mujeres** y 17 hombres. Empoderamiento de las Mujeres en ISSSTESON, con el objetivo de dar a conocer la importancia de empoderar a las mujeres para su desarrollo personal y profesional, teniendo una participación de un hombre y **19 mujeres**.

Y por último con el objetivo de definir Género y Educación como un eje de las políticas educativas para comprender los elementos esenciales, donde participaron 23 hombres y dos mujeres de ISSSTESON, logrando impactar a un total de 306 personas. y se brindó 105 atenciones psicológicas, 54 jurídicas y 11 en emprendimiento.

Salud Pública Municipal¹⁶⁷ brindó atención médica, enfermería, consulta nutricional y entrega de medicamentos.

Tabla 1. Atenciones brindadas por Salud Pública Municipal.

ATENCIÓN	MUJERES	NIÑAS
Enfermería	154	70
Médica	380	43
Nutricional	36	2
Medicamentos entregados	111	4
TOTAL	681	119

Así mismo realizó 5 jornadas de salud en comunidades como; Las Guasimas, Casas Blancas, Centro Comunitario de Fátima (CIAS) y dos en la comunidad de La Manga, donde se les brindó atenciones de enfermería, consultas médicas, nutricionales y entrega de medicamentos a un total de **129 mujeres y 34 niñas**, impactando así con un total de 163 atenciones brindadas.

Programas Preventivos DIF, para trabajar las acciones de la medida de seguridad implementaron pláticas y atenciones psicológicas, jurídicas y asistenciales.

Además, se llevaron a cabo 3 pláticas, en El Mirador, la Secundaria de Fátima y la escuela 18 de marzo en colonia Petrolera, se brindó temas de Bullying, Prevención de la Violencia y Adicciones, con el objetivo de brindar información para que logren identificar de manera oportuna al alumnado en situación de riesgo por abuso sexual, acoso escolar y/o maltrato, dirigidas a 12 padres, madres de familia y 59 alumnos de los cuales 27 eran hombres y **32 mujeres**, impactando a un total de 71 personas.

Asimismo, durante el periodo se brindaron 31 atenciones psicológica a menores de edad y 72 jurídicas.

¹⁶⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1CwsGWNcZb5gtU6NC81LB2UH4CdvHJR5p/view?usp=drive_link

Tabla 2. Atenciones psicológicas.

Sexo	Menor de 12 años	Mayor de 12 años	Total
Femenino	8	8	16
Masculino	12	3	15
TOTAL			31

Tabla 3. Atenciones jurídicas.

Sexo	Menor de 12 años	Mayor de 12 años	Total
Femenino	23	18	41
Masculino	20	11	31
TOTAL			72

Además, se brindaron 33 atenciones jurídicas y 5 psicológicas a mujeres mayores de edad atendidas por violencia familiar.

La **Subprocuraduría del Adulto Mayor**¹⁶⁸ con el objetivo de Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad, realizó atenciones jurídicas, verificaciones domiciliarias, formó club de adultos mayores, talleres de yoga y habilidades digitales.

Se brindaron 51 atenciones jurídicas, 28 verificaciones domiciliarias a mujeres y 18 a hombres realizando en total 46 verificaciones, formó un club de adultos mayores donde se realizaron 50 sesiones durante el periodo a reportar con un total de 3482 asistencias, el taller de yoga tuvo 40 sesiones con una asistencia total de 1648.

Desarrollo Social¹⁶⁹ realizó 7 talleres de coricos, 1 de galletas, uno de galletas carmelitas, 1 de pay de manzana, 1 de galletas de avena, 1 de polvorones y 2 de peluquería.

Ayuntamiento de Nogales

En esta medida el Ayuntamiento de Nogales reporta que, se llevó a cabo una jornada de difusión para la prevención de la violencia de género y familiar en empresas maquiladoras en colaboración con diferentes instancias que atienden la violencia de género contra las mujeres, así como un campamento de prevención de la violencia familiar, dirigida a niñas, niños y adolescentes, mujeres y hombres, en colaboración con diversas instancias

¹⁶⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1s8Y3qjoYiujmwV4UWfeZRc1Y_QJiWAG/view?usp=drive_link

¹⁶⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1ryhV4XIKcRDn-ibPdnNovun0HIN09oZY/view?usp=drive_link

gubernamentales, del nivel federal, estatal y municipal. También colaboramos con instituto Sonorense de las Mujeres, en la realización del Bazar "Emprendamos juntas" y con la instalación de un módulo de difusión de los servicios, así como la difusión de la campaña de la cultura de la denuncia¹⁷⁰.

Instituto Sonorense de Cultura

Desde el Instituto Sonorense de Cultura¹⁷¹ informa para este periodo las siguientes acciones:

CONS	NOMBRE DEL EVENTO	FECHA DE REALIZACIÓN	NOMBRE DEL ESPACIO O RECINTO	LOCALIDAD
1	Círculo de lectura de Literatura escrita por mujeres	04/07/2024	Biblioteca Central Fortino León Almada	Hermosillo
2	Jueves de Literatura y Arte. Presentación de la obra "Mujeres sin cuello"	11/07/2024	Sala de Arte ISC	Hermosillo
3	Círculo de lectura de Literatura escrita por mujeres	11/07/2024	Biblioteca Central Fortino León Almada	Hermosillo
4	Círculo de lectura de Literatura escrita por mujeres	08/08/2024	Biblioteca Fortino León Almada	Hermosillo
5	Círculo de lectura de Literatura escrita por mujeres	22/08/2024	Biblioteca Fortino León Almada	Hermosillo
6	Círculo de lectura de Literatura escrita por mujeres	15/08/2024	Biblioteca Fortino León Almada	Hermosillo
7	Círculo de lectura de Literatura escrita por mujeres	29/08/2024	Biblioteca Fortino León Almada	Hermosillo
8	Día Internacional de la Mujer Indígena	06/09/2024	Museo Comcáac	Bahía de Kino
9	La Mujer Indígena en la Labor Radiofónica	05/09/2024	Museo Casa del General Álvaro Obregón	Huatabampo
10	Círculo de lectura de Literatura escrita por mujeres	05/09/2024	Biblioteca Pública Fortino León Almada	Hermosillo
11	Círculo de lectura de Literatura escrita por mujeres	12/09/2024	Biblioteca Pública Fortino León Almada	Hermosillo

¹⁷⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Tp7RBr173Om-qKj5DGgtjDHALUc7uAGT>

¹⁷¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/18AngZiTu9Ak4HNKSKKik2JtrRku7pDP4?usp=drive_link

12	Círculo de lectura de Literatura escrita por mujeres	19/09/2024	Biblioteca Pública Fortina León Almada	Hermosillo
13	Heroínas indígenas, conociendo a las mujeres que hacen historia	12/09/2024	Esc. Prim. Sor Juana Inés de la Cruz	Hermosillo
14	La Mujer que Soy	21/09/2024	Museo Sonora en la Revolución	Ciudad Obregón
15	Círculo de lectura de Literatura escrita por mujeres	26/09/2024	Biblioteca Fortino León Almada	Hermosillo
16	Taller Mujer bajo la lupa: cuerpo y comportamiento de la mujer en la literatura y las artes visuales (S.XIX-XXI)	01/04/2024	Museo de Arte de Sonora	Hermosillo
17	La mujer de estrellas y montañas	26/04/2024	Cineteca Sonora	Hermosillo

Instituto Sonorense de la Juventud

Para este periodo el Instituto Sonorense de la Juventud informa que a través de sus diversos programas y siempre con una perspectiva de género, se compromete a mejorar la calidad de vida de quienes han sido víctimas de violencia, así como a prevenir daños psicológicos y materiales en las etapas tempranas de la juventud. Mediante la reflexión, la enseñanza y la implementación de acciones significativas, buscamos ofrecer caminos que contribuyan a la reconstrucción y fortalecimiento tanto de quienes lo necesitan como de la población en riesgo, promoviendo así un entorno más seguro y saludable para el desarrollo integral de nuestra juventud.

Con-Sentido Joven programa del Instituto Sonorense de la Juventud encargado de abordar los problemas y necesidades de índole psicológica que demandan las juventudes, este año en el marco de nuestro compromiso con la equidad, se crearon colaboraciones con instituciones gubernamentales de salud y educación como: **CAPASITS, SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA/EDUCACIÓN SEXUAL**¹⁷².

Presentación del Taller de Salud Sexual y Reproductiva.

Este taller se enfoca en promover el derecho a la salud sexual y reproductiva de manera inclusiva, con el objetivo de crear conciencia en las personas jóvenes para tomar decisiones informadas y libres de prejuicios, promoviendo un enfoque de equidad entre hombres y

¹⁷² Las evidencias pueden consultarse en:

https://drive.google.com/drive/folders/1XfM-bmffF8SRg3Y5c9kivmAwO4tNg28e?usp=drive_link

mujeres. El acceso a la salud sexual y reproductiva es un derecho fundamental, pero las realidades que enfrentan hombres y mujeres en este ámbito son profundamente desiguales.

Las mujeres, particularmente, suelen estar sujetas a mayor presión social respecto a la sexualidad, además de enfrentar cargas desproporcionadas en temas de anticoncepción y embarazos no deseados.

Para que la implementación y desarrollo de estos talleres tuviera una perspectiva de género se tomaron en cuenta los siguientes puntos y alertas:

- Desigualdad en la educación sexual.
- Acceso diferenciado a servicios de salud.
- Violencia de género y salud sexual.
- Técnicas para la toma de decisiones

Contenidos del taller:

TEMA	CONTENIDO CLAVE
Definiciones y conceptos	Conceptos clave de la cotidianidad.
Derechos sexuales y reproductivos.	Conceptos clave sobre la autonomía corporal y el consentimiento informado.
Diversidad sexual y de género.	Reconocimiento y respeto por las identidades y orientaciones diversas.
Métodos Anticonceptivos	Información accesible para todas las identidades de género.
Prevención de Infecciones y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS/ITS)	Prácticas seguras para todos.
Violencia de Género y Sexual	Identificación y prevención de situaciones de violencia sexual, con enfoque especial en el respeto hacia las mujeres.

Este taller busca ser un espacio seguro y de aprendizaje, en donde las juventudes de todas las identidades de género puedan participar y sentirse incluidas, rompiendo las barreras de desigualdad y discriminación.

Para la impartición de este taller el Instituto Sonorense de la juventud atiende las solicitudes de atención y zonas de riesgo de los diferentes niveles y sectores educativos de todo el Estado de Sonora y sus municipios, durante el periodo solicitado hemos beneficiado **a 500 jóvenes¹⁷³**.

Presentación de la plática “Violencia en el noviazgo”

¹⁷³ Las evidencias pueden consultarse en:

https://drive.google.com/drive/folders/1XKVikQBZdABqtpnTkRxAjDRvJTa_Pm6a?usp=drive_link

Plática dirigida a adolescentes y jóvenes, con el objetivo de visibilizar y prevenir las diversas formas de violencia que pueden surgir en las relaciones de pareja, abordando el tema desde una óptica de igualdad de género con la ayuda del curso del área de psicología.

Es esencial abordar esta problemática desde una perspectiva de género para comprender y desarticular los mecanismos que generan y sostienen la violencia en las relaciones de pareja, ayudando a desnaturalizar los roles de género y hacer conocer y valer los derechos.

Contenidos del taller:

TEMA	CONTENIDO CLAVE
Tipos de Violencia en el Noviazgo	Identificación de la violencia física, psicológica, emocional, sexual y digital, con énfasis en cómo afectan de manera diferente a mujeres y a personas de la diversidad sexual.
Roles de Género en la violencia	Reflexión sobre cómo los estereotipos y expectativas de género refuerzan la violencia y el control en las relaciones
Dinámicas de Poder	Análisis de las relaciones de poder en el noviazgo y cómo éstas generan situaciones de dependencia y abuso.
Señales de Alerta	Reconocimiento de las conductas abusivas y cómo prevenirlas.
Autocuidado y apoyo	Herramientas para la prevención de la violencia y estrategias para salir de una relación violenta, así como acceso a redes de apoyo y asistencia gubernamental.

Esta plática busca generar un cambio cultural profundo, donde las juventudes de todas las identidades de género puedan construir relaciones sanas y libres de violencia.

Plática “Violencia en el Noviazgo” impartido a instituciones educativas por municipio y numero de beneficiados¹⁷⁴.

MUNICIPIOS	BENEFICIADOS
Hermosillo	600
Guaymas	
Nogales	

Para el programa **Mujer Es Fuerza** se realizaron ediciones en la estructura, objetivos generales y específicos, así como ajustes en la planeación de actividades 2024-2025 para un mejor aprovechamiento del presupuesto otorgado. Tales ajustes se presentaron en la reunión de enlaces con diferentes sectores educativos con la finalidad de hacer conocer las diferentes iniciativas y temáticas que el programa presenta en beneficio de las mujeres y

¹⁷⁴ Las evidencias pueden consultarse en:

https://drive.google.com/drive/folders/1VYNhN33_IC1-7dsS22DYV_axY6KGy1in?usp=drive_link

juventudes, esta reunión fue llevada a cabo en las instalaciones del Instituto Sonorense de la Juventud¹⁷⁵.

Las líneas de acción abarcan:

- Promover la Igualdad de Oportunidades.
- Facilitar el Desarrollo Integral.
- Incentivar la Participación de las mujeres en sus áreas de interés.
- Restaurar la Autonomía mediante diferentes tácticas.

El programa en beneficio a las mujeres busca transformar y mejorar la posición de las mujeres en el Estado, facilitando el desarrollo personal y profesional, al igual que incentivar su participación continua y equitativa en las diferentes áreas de interés para la sociedad, restaurando así su autonomía y valía.

Mujer Es Fuerza llevo a cabo en colaboración con **Secretaría de Salud Pública y CECYTES Poblado Miguel Alemán**:

- **Mujeres Indígenas y su Legado**¹⁷⁶ evento en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, en el cual para reconocer y valorar su papel fundamental en nuestro país y mundo entero se celebró la rica herencia cultural y la contribución significativa que aportan en diversos ámbitos, promoviendo el conocimiento de sus tradiciones y sus artesanías. Durante el evento se presentaron danzas, piezas de los grupos de tejedoras, artesanías y de más exposiciones que destacan el legado de las mujeres indígenas. Para fomentar el conocimiento del trabajo que realizan día a día las mujeres de estas comunidades, se le solicito a los alumnos de CECYTES Poblado Miguel Alemán llevar una batería de preguntas que pudieran ser pertinentes a esta finalidad. A tal evento, acudieron alrededor de **200 personas**.

Como parte de las acciones permanentes del programa **Mujer Es fuerza**, en el periodo de abril 2024 a septiembre 2024 se hizo entrega de **410 Botiquines de Bienestar Menstrual**¹⁷⁷, acción del subprograma **Bienestar Menstrual** de Mujer Es Fuerza.

Este subprograma tiene el objetivo de crear un espacio confiable y seguro en los planteles educativos, donde las mujeres, jóvenes y niñas tengan acceso a productos de gestión menstrual gratuitos. Al mismo tiempo se estima reducir el ausentismo y deserción escolar

¹⁷⁵ Las evidencias pueden consultarla en:

https://drive.google.com/drive/folders/1ANE208LfwtOy6gvZWb3Wdz5MBX-yuelZ?usp=drive_link

¹⁷⁶ Las evidencias puede consultarlas en:

https://drive.google.com/drive/folders/1-YBs4-QfH57gh5JL4ddVE5XCW7wNtiox?usp=drive_link

¹⁷⁷ Las evidencias puede consultarlas en:

https://drive.google.com/drive/folders/1Y6vf0knVTjpTzFORn8GpISs224FJlyix?usp=drive_link

relacionada con la menstruación, mejorando simultáneamente la economía, salud, higiene y autocuidado de las personas menstruantes.

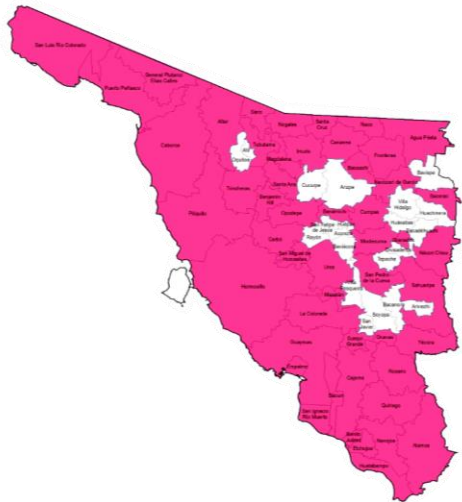
Todas estas acciones haciendo cumplimiento con el marco legal de la ley de educación del Estado de Sonora:

Artículo 120.- La autoridad educativa estatal y autoridades municipales, prestarán servicios educativos con equidad y excelencia (...) Para tal efecto realizarán entre otras, las siguientes acciones: II.- Establecer, de acuerdo con la suficiencia presupuestal, programas de entrega gratuita de uniformes y útiles escolares, calzado y anteojos para estudiantes de educación básica; así como de productos de higiene menstrual y de espacios sanitarios necesarios para garantizar la gestión menstrual digna de las niñas y adolescentes. **Artículo 10.-** En la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral: IV.- Combatir las causas de discriminación y violencia en las diferentes regiones del Estado de Sonora, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres; poniendo especial atención, en aquellas que incidan en la deserción escolar de niñas y adolescentes; como lo es, la discriminación originada por la falta de información sobre la menstruación y del acceso a insumos de gestión menstrual.

Beneficiadas en el periodo abril-septiembre 2024

PERIODO	ABRIL-JUNIO	JULIO-SEPTIEMBRE
Beneficiadas	14989	36,191

Para lograr este impacto en el último semestre, se hicieron colaboraciones con **Secretaría de Educación y Cultura** para la comunicación directa con directores Estatales de planteles educativos de nivel bachillerato, logrando así una entrega más eficaz, alcanzado a beneficiar a las jóvenes de los siguientes municipios:



Municipios beneficiados con el programa "Botiquín de Bienestar Menstrual"

El Instituto Sonorense de la Juventud también ha recibido pláticas para el personal con perspectiva de género por parte del **Instituto Sonorense de la Mujer "Género y autoestima"**¹⁷⁸.

Comisión del Deporte del Estado de Sonora

Desde la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON), informa que a través del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora en lo que respecta al otorgamiento de apoyos para el desarrollo del deporte en el Estado, las asociaciones deportivas estatales fueron apoyadas con un monto que ascendió a **3.2 millones de pesos**, consistente primordialmente en el pago de entrenadores adscritos a las mismas. Además de apoyos específicos para traslados a competencias, asambleas y congresos que ascendió a **660,000 pesos (agosto 2024)**.

En cuanto a pasajes aéreos, terrestres y marítimos, los cuales se otorgan en forma de apoyo a los deportistas, personal técnico del deporte y de logística, el monto en este rubro ascendió a **20.8 millones de pesos (agosto 2024)**.

PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN SONORA

- **Copa Mundial de Softbol U18**

Sonora es un lugar en que el softbol es tradición, y tuvo el honor de recibir un evento de alta magnitud por nueve días, con los mejores softbolistas del mundo en la categoría de menores de 18 años en dos instalaciones renovadas.

Del 11 al 19 de noviembre se celebró la Copa Mundial de Softbol U18 en la capital sonorense, donde once selecciones nacionales se disputaron la corona de ese certamen. Evento organizado por la Confederación Mundial de Béisbol y Softbol (WBSC), el Gobierno de Sonora a través de la CODESON, y la Federación Mexicana de Softbol. La jornada se desarrolló con un calendario de cinco juegos diarios, tres en el "Fernando M. Ortiz" y dos en el "Mundialistas Hermosillenses".

La ceremonia inaugural se llevó a cabo el 11 de noviembre en el "Fernando M. Ortiz", recientemente remodelada para tal evento, para después darle paso al juego estelar entre el anfitrión México y Colombia.

Para poder estar en posibilidades de recibir tal evento se realizó la ejecución de la obra "Rehabilitación de Centro de Alto Rendimiento en la Localidad y Municipio de Hermosillo (primera etapa)", con una inversión de **\$9,000,000.00 de pesos**, la cual está enfocada para la disciplina de softbol, por lo cual se rehabilitó y equipó el Estadio Fernando M. Ortiz,

¹⁷⁸ Las evidencias pueden consultarse en:

https://drive.google.com/drive/folders/17rpBI6yUNVSRjzd_sNJtX2sh4UqLmRP9?usp=drive_link

el cual ahora cuenta con la infraestructura necesaria para realizar torneos municipales, regionales, estatales e internacionales, con la capacidad de **3,500 usuarios**, generando una mejora social a través del deporte. Este proyecto cumple con las especificaciones mínimas determinadas por la WBSC, para poder llevar a cabo eventos de talla mundial como lo fue el realizado en el mes de noviembre de 2023, Copa Mundial de Softbol Masculino Sub-18 de la WBSC.

Sede de Fase de Grupos de Copa Mundial de Softbol de Mayores-WBSC

Del 12 al 16 de junio en los remodelados estadios "Fernando M. Ortiz" y "Mundialistas Hermosillenses" la Confederación Mundial de Beisbol y Softbol (WBSC por sus siglas en inglés) en conjunto con el Gobierno del Estado y la Comisión del Deporte del Estado de Sonora celebró una de las tres sedes de la fase de grupos de la Copa Mundial de Softbol de Mayores Varonil.

Esta etapa de la decimoctava edición del certamen que se jugó por vez primera en un formato de dos facetas participó un total de 18 equipos que estuvieron repartidos en tres lugares, dentro de la eliminatoria de grupos, pues además de Hermosillo, también fueron elegidos Prince Albert, Canadá (10-14 julio); y Oklahoma City, Estados Unidos (17-21 septiembre).

DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL ESTADO

- **Macro Regional "A" 2024 Balonmano**

Sonora fue el anfitrión del Macro Regional de handball, el cual se celebró del 21 al 24 de marzo de 2024 compitiendo 51 equipos de nueve entidades para las plazas a los Nacionales CONADE 2024. Sonora, Baja California, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y Zacatecas, participaron en cuatro categorías, divididos en la varonil y femenil.

El evento se desarrolló en la cancha de handball del Centro de Usos Múltiples (CUM) en la Unidad Deportiva del Noroeste, Gimnasio Polifuncional Ana Guevara, y Pabellón de Pelota también en la Unidad Deportiva del Noroeste, donde los 612 jugadores se dieron cita.

PARTICIPACIÓN Y LOGROS DE ATLETAS EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- **Etapa Estatal Nacionales CONADE 2024**

Las competencias de Nacionales CONADE 2024 en su etapa estatal se celebraron en el periodo comprendido del 09 de febrero al 17 de marzo de 2024 con la participación de más de 3,951 deportistas (1,656 mujeres y 2,295 hombres) en 27 eventos con la participación en 25 disciplinas: boxeo, softbol, tae kwon do, ajedrez, frontón, handball, béisbol, basquetbol, voleibol de sala, futbol, basquetbol 3x3, levantamiento de pesas, hockey sobre pasto, tiro con arco, atletismo, béisbol 5, ciclismo contra reloj, ciclismo, ruta, tenis, voleibol de playa, karate do, tenis de mesa, ciclismo pista, ciclismo montaña, racquetbol, judo.

- **Etapas de macroregionales CONADE 2024**

Las competencias de Nacionales CONADE 2024 en su etapa de macroregionales, contó con la participación de la delegación Sonora con 979 deportistas (443 mujeres y 536 hombres) en el periodo comprendido de 08 de marzo al 04 de mayo de 2024, en las siguientes disciplinas celebradas en las sedes que a continuación se mencionan: taekwondo, fútbol asociación, softbol en Tijuana, Baja, California; Boxeo, Frontón, Ciclismo MTB, Ciclismo pista, Judo, Levantamiento de pesas en Monterrey, Nuevo León; voleibol de sala, luchas asociadas, basquetbol 3x3 en Zacatecas, Zacatecas; atletismo en Culiacán, Sinaloa; voleibol de playa en La Paz, Baja California Sur; tenis de mesa en Saltillo, Coahuila; handball en Hermosillo, Sonora; béisbol en Cadereyta, Nuevo León; Triatlón en Cd. Fernández, San Luis Potosí; ciclismo ruta en Zuazua, Nuevo León; basquetbol y Tenis en Chihuahua, Chihuahua; ajedrez en Durango, Durango; karate en San Luis Potosí, San Luis Potosí.

- **Etapas Final Nacional CONADE 2024**

Con el firme interés de la presente administración de elevar la posición del Estado en estas competencias trayendo además de la satisfacción del logro obtenido, el ejemplo para niños y jóvenes del Estado, Sonora se mantiene en el Top 10 de Nacionales CONADE al terminar en 10° posición en el medallero, los atletas sonorenses consiguieron en total 201 preseas en la edición 2024 de la competencia celebrada entre el 06 de mayo al 04 de Julio, la delegación sonorense consiguió un desempeño destacado, al finalizar con 55 medallas del color máspreciado oro, agregó 67 de plata y 79 bronce, para concluir en el 10° lugar del medallero general de los Nacionales CONADE 2024. Con una delegación de más de **856 deportistas** además de alrededor de **240 personas** como personal de staff y cuerpo técnico y la inversión de **\$38,000,000 de pesos de presupuesto estatal**, dotando a los atletas de uniformes, hospedaje, transporte y alimentación primordialmente.

Las disciplinas deportivas con representación por parte de los delegación de deportistas sonorenses fueron: Voleibol de sala, golf, levantamiento de pesas, judo, handball, voleibol de playa, ajedrez, triatlón, softbol, basquetbol 3 x 3, rodeo, boxeo, patines sobre ruedas, béisbol 5, basquetbol, fútbol asociación, béisbol, tenis, tiro deportivo, tiro con arco, boliche, lucha asociadas, ciclismo, raquetbol, hockey sobre pasto, esgrima, gimnasia de trampolín, frontón, atletismo, natación, tae kwon do, gimnasia artística, karate, tenis de mesa, teniendo como sedes nacionales a la ciudad de Campeche, Campeche Cd. del Carmen, Campeche y Guadalajara, Jalisco.

Top 10 Medallero General, Nacionales CONADE 2024.

POSICIÓN	ESTADO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
1	Jalisco	478	331	280	1,089
2	Nuevo León	273	234	248	755
3	Baja California	161	169	161	491
4	Guanajuato	85	97	115	297
5	Estado de México	84	87	96	267

6	Quintana Roo	79	77	111	267
7	Querétaro	71	70	113	254
8	Yucatán	67	76	97	240
9	Cd. de México	56	71	104	231
10	Sonora	55	67	79	201

Actualizado al 12 de julio de 2024.

MEDALLEROS PARA SONORA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Bronce	78	74	71	Cancelada- COVID	66	87	48	79
Plata	67	54	67		46	67	62	67
Oro	50	50	58		34	66	63	55
Total	195	178	196		146	220	171	201
Años	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Posición	7°	8°	7°	—	14°	8°	9°	10°

Fuente: CODESON

PARTICIPACIÓN Y LOGROS DE ATLETAS EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Participación de Atletas Sonorenses en Olimpiadas Paris 2024

La conquista en los Juegos Olímpicos de París 2024 de la medalla de bronce en equipos femenino 2024 obtenida por parte de la arquera Alejandra Valencia, tuvo muchos significados para la arquera sonorense Alejandra Valencia, pues, con esa hazaña, no sólo se dio el lujo de asegurar su lugar en la historia del deporte de Sonora, sino que la convirtió en una figura emblemática a nivel nacional, llegando a ser la cuarta mujer mexicana con al menos dos medallas olímpicas. Asimismo, es la primera multimedallista sonorense olímpica en la historia, tras repetir la presea de la misma tonalidad que obtuvo en Tokio 2020.

De igual forma, fue la primera medalla de México en París 2024 y el metal olímpico número 74 de manera global, también viene a ser la cuarta en la arquaría en JJOO (una plata y tres bronces) desde que el tricolor participa en esa disciplina.

Mientras que en las modalidades de Individual (en donde quedó en el puesto ocho de la Ronda Clasificatoria con 669 puntos) y Parejas Mixtas (junto a Matías Grande), Valencia Trujillo finalizó sus competencias en los cuartos de final (ubicándose exactamente en el sexto y octavo sitio de la tabla general, respectivamente).

Con una marca de 2.20 metros, el sonorense Édgar Rivera culminó su participación entre los 15 mejores de salto de altura varonil en el atletismo de los Juegos Olímpicos París 2024. La etapa de clasificación de salto de altura varonil constó de 31 atletas.

El atleta originario de Agua Prieta, cumplió su tercera actuación olímpica, después de que había Estado en Río 2016 y Tokio 2020, para empatar al jinete Manuel Mendivil y colocarse detrás de la arquera Alejandra Valencia y el velocista Alejandro Cárdenas (ambos tienen cuatro), quienes son los sonorenses con más Juegos Olímpicos.

APOYO A DEPORTISTAS SONORENSES

A partir de los resultados de los Nacionales CONADE 2022 las becas a deportistas por sus resultados se incrementaron en monto, extensión de tiempo y beneficiarios, la beca mensual se entrega por doce meses a los tres primeros lugares tanto en deportes individuales como de conjunto, donde la medalla de **oro es 3,500 pesos, plata 2,500 pesos, bronce 1,500 pesos** beneficiando a un total de **467 deportistas y entrenadores** para el ciclo 2023-2024, bajo este nuevo esquema se han otorgado 4,640 becas que ascienden a un monto 14.5 millones de pesos **(a julio de 2024)**.

El Gobierno del Estado a través de CODESON, de manera continua facilita a los deportistas representativos de la entidad su participación en las distintas competencias destinadas a favorecer su desarrollo deportivo, durante este primer tramo de gobierno se otorgó un monto de **2.9 millones de pesos** beneficiando con **155 apoyos** a deportistas y/o entrenadores **(a mayo de 2024)**.

II. Crear y fortalecer las agrupaciones a nivel estatal y municipal, así como células de reacción inmediata especializadas para la actuación policial eficiente y profesional en la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de los casos de violencia contra las mujeres.

Instituto Sonorense de las Mujeres

Desde el Instituto Sonorense de las Mujeres informa que, durante el tercer trimestre del año se llevó a cabo el **"Taller de formación con perspectiva de género para primeros respondientes"**¹⁷⁹ dirigido a elementos de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal (AMIC), policías municipales, responsables de turno y responsables de zona con la intención de **detectar, identificar, intervenir, atender, proteger y prevenir casos de violencia contra las mujeres** de los municipios incluidos en la DAVGM.

¹⁷⁹ En el siguiente link podrá consultar el material utilizado durante el taller:

https://drive.google.com/drive/folders/1sViol3urQn-nfOdfeeaQp-mNjVlccuBz?usp=drive_link

Con el propósito de reforzar el trabajo de las corporaciones policiacas, así como compartir sus experiencias y conocimientos como primeros respondientes ante la ciudadanía, cuando se trata de trabajar en la atención de la violencia contra las mujeres, se realizaron dichas capacitaciones donde el principal objetivo es formar elementos policiales y brindarles herramientas para que puedan atender a las víctimas de violencia, con perspectiva de género, a través de esta capacitación que se llevó a cabo de manera coordinadora con los ayuntamientos de Sonora.

Contenido de los temas impartidos:

1. Sensibilización a las expresiones de violencia de género
2. Desigualdad de género: orígenes históricos y actualidad
3. Modalidades y tipos de Violencia contra las Mujeres por razón de Género
4. Masculinidades
5. Interseccionalidad
6. IPH con perspectiva de género
7. Detención en flagrancia con perspectiva de género
 - Aplicación de herramienta diagnóstica

El taller se impartió en **Cajeme**¹⁸⁰ el día 04 de julio, **Nogales**¹⁸¹ 17 de julio, **Empalme**¹⁸² y **Guaymas**¹⁸³ el 07 de agosto y cerrando en **Hermosillo**¹⁸⁴ el día 21 de agosto, con un total de **233 elementos capacitados**, quedando pendiente de capacitación SLRC, a raíz de un cambio de mando en la seguridad del municipio en las fechas programadas.

MUNICIPIOS	CAPACITADOS
Cajeme	89
Nogales	44
Empalme	26
Guaymas	29
Hermosillo	45
TOTAL	233

Para fortalecer la agenda de los derechos de las mujeres, mediante el trabajo coordinado entre instancias estatales, se realizó la **tercera sesión de la Mesa Interinstitucional de**

¹⁸⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/17Q00j2MUJbf0VEqfJx5nCfsyvBVXS6aW/view?usp=drive_link

¹⁸¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1Qx4Wml6IacB_VDBE4eGjX7SCQGbpXAad/view?usp=drive_link

¹⁸² Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1uimVx9BNB2oP69Id7Jsyj_vr0iKaSDwG/view?usp=drive_link

¹⁸³ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1c1Z0zdJyEKBJO7G-6cpFv1mNgarp4V1/view?usp=drive_link

¹⁸⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/13tVZZ0gjviVsPqgTmrsPYUR9LimOG3sa/view?usp=drive_link

Seguimiento al Pacto Social por la Paz y la Eliminación de la Violencia Familiar¹⁸⁵, que coordina el Instituto Sonorense de las Mujeres.

En dicha sesión se acordó que la Secretaría de Seguridad Pública, a través del protocolo SALVA, se sumará a las Jornadas permanentes de formación con perspectiva de género a primeros respondientes, a fin de fortalecer la plataforma y continuar con la capacitación de elementos policiales.

Para el 08 de octubre¹⁸⁶ el Instituto Sonorense de las Mujeres en coordinación con Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora a través del Sistema SALVA capacitan a elementos de Policía Estatal, con el propósito de que cuenten con información necesaria para prevenir, atender y dar seguimiento a casos de violencia familiar y de género.

Así mismo el día 17 de octubre¹⁸⁷ capacitó a los cadetes que cursan formación inicial como Policías Preventivos en la Universidad de la Seguridad Pública en Sonora, con el objetivo de fortalecer la función de las y los elementos para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública a través del **Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia del Estado de Sonora** continúa trabajando en la difusión y mejora de la aplicación móvil gratuita "Mujeres Seguras", que sirve como herramienta de prevención e inclusión. Esta aplicación, accesible con o sin conexión a internet, está diseñada para brindar auxilio a mujeres en riesgo, mediante un botón de alerta vinculado al 9-1-1 y a la red de confianza de la usuaria.

Entre sus principales funciones están la georreferenciación, envío de alertas, información sobre violencia, un violentómetro, y un directorio de centros de atención. Además, incluye opciones para usuarias con discapacidad o pertenecientes a etnias, y la ubicación de Zonas SALVA.

Del periodo comprendido de abril 2024 a septiembre 2024 se cuentan con 1948 registros.

¹⁸⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

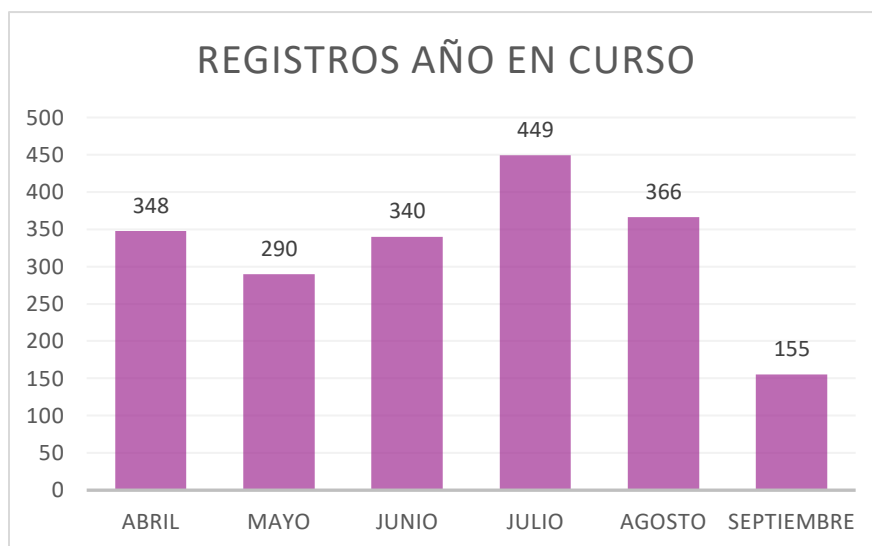
https://drive.google.com/drive/folders/1o7ZWxqNyxOElizOgvrpRqxMUW0WbsCh6?usp=drive_link

¹⁸⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1bmrLGdfSeHTIWbfvj3kAvwqY_ibfkgTK?usp=drive_link

¹⁸⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/168CkhgX1UwFap9o-nvwTwuPX8WoVhKTW?usp=drive_link



A la fecha, la aplicación cuenta con 73,135 registros.

Asimismo, la Secretaría de Seguridad Pública a través del **Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género SALVA**¹⁸⁸ tiene como uno de sus objetivos una constante capacitación a los primeros respondientes a los llamados al 9-1-1 por violencia familiar y de género. Lo anterior con el fin de desarrollar competencias específicas para identificar, intervenir y prevenir casos de violencia familiar y de género de manera efectiva, asegurando una respuesta sensible, respetuosa y basada en los derechos humanos, con el fin de proteger a las víctimas y promover la igualdad de género en la comunidad.

En seguimiento a la capacitación que se impartió a finales del 2023 donde se certificaron 150 replicadores y asumieron el compromiso de impartir esta capacitación a los cuerpos policiales tanto estatales como municipales, así como a la policía procesal y supervisores de la línea de emergencias 9-1-1 en el Estado. En ese sentido, durante el período de abril a septiembre de 2024, se capacitó a 705 primeros respondientes en temas como Derechos Humanos, perspectiva de género y el Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género los cuales fueron distribuidos estratégicamente en los siguientes municipios:

La División SALVA de la Policía Estatal¹⁸⁹ brinda auxilio inmediato a víctimas de violencia familiar y de género, enfocándose principalmente en mujeres, consideradas un grupo vulnerable ante estas agresiones.

ABRIL A SEPTIEMBRE 2024

MUNICIPIO	ELEMENTOS CAPACITADOS	MUNICIPIO	ELEMENTOS CAPACITADOS
NOGALES	260	NAVOJOA	30
AGUA PRIETA	83	CANANEA	45

¹⁸⁸ Link de evidencias fotográficas:

<https://drive.google.com/drive/folders/1W6AKgeIDSTxW8NmoXhZbBDtwEln9Wc-V?usp=sharing>

¹⁸⁹ Link de evidencias:

https://drive.google.com/file/d/1nf32nF9U3-8T_vP8A6WSS1AFYF0t1uoC/view?usp=sharing

GUAYMAS	57	HUATABAMPO	90
PUERTO PEÑASCO	80	ETCHOJOA	60
TOTAL CAPACITADOS 705			

El seguimiento de los casos se realiza cuando las intervenciones derivan en hechos consumados de violencia, requiriendo la intervención policial para prevenir reincidencias y garantizar la seguridad de las víctimas. Esta atención incluye acciones legales y el acompañamiento a las víctimas hacia las instituciones de protección familiar correspondientes. Ondas

A través del monitoreo diario de la Plataforma SALVA, se identifican y canalizan los casos para asegurar una respuesta oportuna por parte de las autoridades. El objetivo principal es que los agentes acudan al lugar indicado, brindando a las víctimas un entorno seguro y evitando que sufran nuevas amenazas o agresiones. Las visitas de seguimiento continúan hasta que se garantiza la seguridad de la víctima y se verifica que esté recibiendo el apoyo interinstitucional necesario.

Entre abril y septiembre de 2024, SALVA ha atendido a un total de 776 mujeres y niñas en seis municipios del Estado de Sonora (Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado). En el mismo periodo, se ha dado seguimiento a 1,814 mujeres y niñas en el municipio de Hermosillo. Este esfuerzo diario busca disminuir la violencia de género y brindar seguridad a quienes más lo necesitan.

MUNICIPIOS (Atenciones brindadas)	TOTAL	MUNICIPIOS (Seguimientos brindados)	TOTAL
CAJEME	136	HERMOSILLO	1814
EMPALME	37		
GUAYMAS	47		
HERMOSILLO	430		
NOGALES	79		
SLRC	47		

Ayuntamiento de Hermosillo

Con respecto a esta medida, el Ayuntamiento de Hermosillo informa que, la **Dirección General de Atención a la Mujer** en coordinación con la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal imparte, lleva a cabo desde el 14 de octubre de 2021 el programa **"MUJERES SEGURAS: PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICÍAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"** en el cual se incluyen elementos jurídicos y conceptuales, así como estrategias pedagógicas, para identificar resistencias y estereotipos que pudieran existir, emanados de la construcción cultural de las y los elementos de policía. Se impartieron del Módulo II, consistente en *Primeros Auxilios*

Psicológicos y Comunicación Asertiva, durante el mes de abril al mes de septiembre de 2024 se capacitaron a 116 policías municipales¹⁹⁰.

La Dirección General de Seguridad Pública Municipal La Unidad de Género trabaja en 2 ejes: al interior con el personal de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal y al exterior con la sociedad en general.

Al **interior** se colabora con el personal operativo y administrativo por medio de capacitaciones con perspectiva de género, el análisis de llamadas de violencia familiar atendidas a través de la línea de emergencias 911 para mejorar los indicadores de atención a dichos casos por medio de medición de Informes Policiales Homologados, personas detenidas, tiempos de respuesta y cierre de las llamadas; asimismo, la presentación de dicha información a través de reuniones con mandos.

Al **exterior** se colabora con la sociedad en general por medio de la prevención, brindando pláticas “Rompe el silencio” a la ciudadanía para identificar situaciones de violencia, así como conocer las herramientas donde pueden solicitar ayuda.

Capacitación con perspectiva de género

- Personal administrativo: A través de la Unidad de Género se creó el “Plan de Capacitación con Perspectiva de Género” con el objetivo de promover la cultura de la igualdad de género al interior de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal. Por ello, de forma mensual se brinda capacitación con perspectiva de género al personal administrativo impartida por diferentes instituciones como: Dirección General de Atención a la Mujer, Instituto Sonorense de las Mujeres, DIF Hermosillo, DIF Sonora, entre otros. De abril 2024 a la fecha, se impartió una plática con perspectiva de género al personal administrativo.

NO.	AÑO	FECHA	TEMA IMPARTIDO	INSTITUCIÓN QUE IMPARTE	CANTIDAD DE ASISTENTES
1	2024	07-jul-2024	ABC de la inclusión	Colectivo Cuarenta y Uno	19

- Personal operativo: Con el objetivo de promover una cultura de igualdad, así como brindar el conocimiento y las herramientas para mejorar la atención que se brinda a las personas víctimas de violencia familiar, principalmente mujeres, se imparte capacitación perspectiva de género a las y los elementos de la corporación. Dichas capacitaciones se organizan en coordinación con SIDEPOL (Sistema de Desarrollo Policial). A continuación, se muestran las correspondientes al periodo de abril a septiembre:

¹⁹⁰ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1A0G5nEdoWw6YzlAujik7H7xvjhor3doW?usp=sharing>

INSTITUCIÓN QUE IMPARTE	TEMA	CANTIDAD ELEMENTOS	FECHA
Dirección General de Atención a la Mujer	Profesionalización de la Función Policial de Hermosillo en perspectiva de género con el tema "Comunicación asertiva y primeros auxilios psicológicos"	277	Al 30 junio 2024
Instituto Sonorense de las Mujeres	Taller de Formación con Perspectiva de Género para Primeros Respondientes	36	21 agosto
Instituto Sonorense de las Mujeres	Capacitación a personas funcionarias públicas, responsables de la regulación y supervisión del transporte público y vinculadas al tema de espacios públicos por los que transitan niñas y mujeres en territorio "Capacitación en Prevención y Atención al Acoso Sexual en el Transporte Público"	127	Del 15 al 30 agosto

Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar GEAVI

En relación al Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar GEAVI, se muestra el reporte comparativo de actividades realizadas por el grupo GEAVI correspondiente del 1 de abril 2024 hasta el día de hoy:

ACCION REALIZADA	DEL 01 DE ABRIL AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
Visitas Domiciliarias	13,494
Presencia en colonias	12,106
Órdenes de protección	2,204
Op. Razonadas	358
Seguimientos de Op.	11,324
Seguimientos telefónicos de Op.	5,761
Atención a mujeres	17,606
Atención a niños	207
Atención a hombres	1,351
Traslados	137
Retiro de Pertenencias	16
Vigilancia a comercios, bancos Gasolineras	1,789
Vigilancia a Planteles Educativos	1,766
Vigilancia en Estado de Abandono	81
Entrega de Folletos	124
Detenidos Administrativos	135
Detenidos al MP	16

Ayuntamiento de Guaymas

El Ayuntamiento de Empalme informa que, se atendió a **273 casos de mujeres** atendidos por la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de Víctimas de Violencia Familiar y de Género.

Tabla 4. Atenciones realizadas por la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de Víctimas de Violencia Familiar y de Género.

Tipos de violencia	Atenciones
Física	117
Verbal	69
Psicológica	24
Patrimonial	20
Abusos deshonestos	11
Amenazas	25
Patrimonial adulto mayor	7
Total de atenciones	273

Se elaboró **294 informes Policial Homologado¹⁹¹**, y se turnaron al Centro de Atención Temprana de la Fiscalía General del Estado. Se realizó la detección de 22 agresores en Flagrancia y se pusieron a disposición de la Fiscalía General del Estado, misma que ordenó su traslado al Centro de Readaptación Social, para iniciar su proceso. Se elaboraron **51 informes de conocimiento** a la Subprocuraduría de la Defensa del Niño, Niña y Adolescentes, 12 informes de conocimiento a la Subprocuraduría del Adulto Mayor, se brindó un total de **258 asesorías legales** a mujeres y se dio **198 Órdenes de protección**.

III. Proteger y garantizar la seguridad a las mujeres y niñas en situación de violencia a través de la instalación del Refugio Estatal para Mujeres en situación de violencia extrema en el Estado de Sonora, y el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres de la entidad.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado informa que, a través de los Centros de Justicia para las Mujeres en Hermosillo, Cajeme y San Luis Río Colorado ¹⁹² ha reportado anteriormente los servicios proporcionados por las estancias transitorias de cada Centro.

¹⁹¹ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1JRdxTryV16uyeCOLhNW_L_TTGNlpm0c/view?usp=drive_link

¹⁹² Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1IP4k49WZYla1POWdRSCP_ZcIZjxvdQkA/view?usp=drive_link

Con la finalidad de ampliar la cobertura de servicios, este año se atendió la convocatoria de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para la creación, fortalecimiento y operación de los Centros de Justicia para las Mujeres, con el proyecto de creación del Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Guaymas¹⁹³, el cual contará con la capacidad de atender a la población de Empalme, logrando con esto atender la totalidad de municipios con declaratoria de alerta de género. El proyecto conlleva una asignación presupuestal federal del **\$15, 017, 293.00 M.N.**

Se presentó además el proyecto para el equipamiento del Centro de Justicia para las Mujeres en Nogales ¹⁹⁴, Sonora, el cual fue aprobado con la asignación presupuestal de **\$2,558,373.00 M.N.** para el equipamiento de la estancia transitoria, área lúdica y distintas oficinas de atención. Todo el personal adscrito a los Centros de Justicia para las Mujeres en la ruta de atención inicial y estancia transitoria cuentan con capacitación especializada en perspectiva de género, para lo cual se anexa semblanza curricular.

Ayuntamiento de Hermosillo

Con respecto a esta medida, el Ayuntamiento de Hermosillo informa que, como es de conocimiento el municipio cuenta con un Refugio municipal para salvaguardar la integridad de mujeres, niñas y niños que se encuentran en riesgo, dicho refugio tiene más de 19 años en servicio.

La violencia extrema en razón de género que pone en riesgo la vida y/o integridad de la mujer, la de sus hijas e hijos, teniendo como prioridad mantener la seguridad física y emocional de las personas residentes, a través de proporcionar un espacio digno y la atención especializada y multidisciplinaria para que, al término de su estancia en el refugio, tengan mejores condiciones de vida. Su estancia puede tener una duración de permanencia de 3 meses, o más si su vida sigue en riesgo o bien hasta encontrar una red de apoyo. La ubicación de los refugios debe ser en todo momento confidenciales y no debe de proporcionarse su dirección a personas ajenas al mismo. En el año de 2024 del mes de abril al mes de septiembre de 2024 se han ingresado **12 mujeres y 25 niñas**, niños y adolescentes. Los servicios que se brindan:

- Protección y seguridad
- Hospedaje
- Alimentación
- Vestido y calzado

¹⁹³ Puede consultar el convenio en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1BVdXv4eazutEbR2s6e_NxtX-LjxmUkFP/view?usp=drive_link

¹⁹⁴ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1rsRTZ7GDT4il1bQKaryB6ymKbB-prJ2D/view?usp=drive_link

- Referencia para la atención médica integral
- Servicio de enfermería
- Asesoría jurídica
- Atención psicológica
- Asesoría educativa
- Programas reeducativos integrales para que logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida privada, pública y social
- Capacitación, para que puedan adquirir conocimientos y habilidades para el desempeño de una actividad laboral, y Bolsa de trabajo, con la finalidad de que puedan tener una actividad laboral remunerada.

IV. Diseñar e implementar un programa de prevención y atención de la violencia hacia mujeres indígenas con enfoque de interculturalidad y diferenciado, vinculado a proyectos y programas destinados por la federación y el Estado para la atención de dicho sector.

Instituto Sonorense de las Mujeres

El Instituto Sonorense de las Mujeres durante el ejercicio abril a septiembre de 2024, informa las siguientes acciones:

PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF)¹⁹⁵

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), se inscribe como una respuesta específica del gobierno federal para promover la formulación e implementación de políticas públicas a nivel local para prevenir la violencia contra las mujeres, en un marco de derechos humanos y desde la perspectiva de género.

Objetivo: Promover el derecho de las Mujeres niñas/os, adolescentes del Estado de Sonora a vivir una vida libre de violencias, mediante estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de las profesionales; la promoción de la igualdad de derechos entre mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la prevención de la trata de personas y las adicciones, así como, la atención integral especializada a las mujeres en situación de violencias y en su caso sus hijas e hijos.

Acción B.II.1 Estrategia de sensibilización para la prevención de las violencias contra las mujeres.

¹⁹⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1fTclSiJFgqR7lw_QyYLgGukr_ykulkjT?usp=drive_link

Realizar **250 talleres** en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres, con duración de 4 horas, dirigidos a **5000 mujeres** y hombres de población juvenil, adulta y adulta mayor de comunidades suburbanas, rurales e indígenas, en el marco de la operación de las Coordinaciones Regionales del Instituto Sonorense de las Mujeres en los municipios de Álamos, Bacadéhuachi, Bacoachi, BÁCUM, Banámichi, Baviácora, Bacerac, Benjamín Hill, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Cananea, Carbó, Cumpas, Etchojoa, General Plutarco, Elías Calles, Guaymas, Granados, Huásabas, Hermosillo, Huachineras, Huatabampo, Mazatán, Naco, Nácori Chico, Nacozari de García.

Acción B.III.1 Estrategia de sensibilización sobre prevención de las violencias por razón de género en comunidades indígenas.

Implementar un programa integral de prevención de la violencia en 12 escuelas públicas del Estado, con base en la promoción de los derechos de la niñez, la igualdad de género y la educación para la paz, mediante: **30 talleres lúdicos** de seguimiento de 3 horas “Las niñas y los niños somos iguales y tenemos los mismos derechos”, dirigido a niñas y niños de comunidades indígenas de Álamos, Hermosillo, Huatabampo, Pitiquito, San Miguel de Horcasitas y Yécora, y **12 pláticas** de 2 horas, a mamás, papás y docentes de estas mismas comunidades.

C.I.1 Fortalecimiento de la Unidad Móvil de orientación Región Cajeme.

Brindar servicios de orientación a mujeres en situación de violencia y, en su caso a sus hijas e hijos, mediante la Unidad Móvil de orientación Región Cajeme, en los municipios de Cajeme (Esperanza), BÁCUM, Benito Juárez, Quiriego, Rosario Tesopaco y San Ignacio Río Muerto (Atención a mujeres yaqui).

C.I.3 Fortalecimiento de la Unidad Móvil de orientación de la Región Costa.

Brindar servicios de orientación a mujeres en situación de violencia y, en su caso a sus hijas e hijos, en la Unidad Móvil de orientación del ISM Región Costa, Sierra y Río Sonora, en los municipios y localidades de Arizpe, Banámichi, Baviácora, Cananea, Carbó, Cumpas, Granados, Hermosillo (El Choyudo, La Victoria, Punta Chueca, San Pedro el Saucito) La Colorada (Tecoripa, San José de Pimas), Mazatán, Nacozari, Sahuaripa, San Miguel de Horcasitas (Pesqueira; migrantes), Ónavas, Pitiquito (Desemboque y Puerto Libertad), Villa Pesqueira, y Yécora (El Kipor y Maycoba: Pimas). (Atención a mujeres seris, migrantes y pimas).

C.I. 4 Fortalecimiento de la Unidad Móvil de orientación de la Región Sur.

Brindar servicios de orientación a mujeres en situación de violencia y, en su caso a sus hijas e hijos, en la Unidad Móvil de orientación Región Sur del ISM en los municipios de Álamos, Etchojoa, Huatabampo, y Navojoa. (Atención a mujeres guarijío y mayo).

C.II.2 Fortalecimiento de la Unidad Local de Atención del Poblado Miguel Alemán.

Brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos y personas allegadas, en su caso, en la Unidad Local de Atención en el Poblado Miguel Alemán (Centro de Atención Integral del ISM en el Poblado Miguel Alemán) (Mujeres migrantes).

C.IV.1 Creación de una Unidad Local de Atención, en la Casa de la Mujer indígena de Rahúm, del municipio de Guaymas.

Brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia y, en su caso a sus hijas e hijos en colaboración con la Casa de la Mujer indígena de Rahúm, en el municipio de Guaymas, Sonora.

C.IV.5. Fortalecimiento de la Casa de la Mujer Indígena "La Paloma-Camilpa, A.C" en San Ignacio Cohuirimpo, Navojoa.

Brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia y sus hijas e hijos, en su caso, en colaboración con la Casa de la Mujer Indígena La Paloma-Camilpa, A.C., en San Ignacio Cohuirimpo en el municipio de Navojoa.

Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM).

Busca Contribuir a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres, mediante la entrega de subsidios y asesorías dirigidas a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar.

Objetivo: Diseñar y ejecutar acciones que contribuyan a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres del Estado de Sonora, e impulsen la profesionalización, el empoderamiento, la participación y el bienestar de niñas, adolescentes y mujeres.

A32-24 Promover el empoderamiento económico de las mujeres, Empalme, Guaymas, Huatabampo, Caborca.

Brindar a las mujeres las herramientas necesarias para acceder a empleos mejor pagados; fortalecer su autoestima y confianza en sí mismas; promover la igualdad de género en el mercado laboral; contribuir al desarrollo económico de las comunidades.

FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM)

Busca fortalecer el trabajo de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en la erradicación del embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes mediante acciones de prevención y atención, así como impulsar la construcción de entornos seguros y en paz para las mujeres y adolescentes.

Objetivo: Desarrollar acciones que promuevan la erradicación del embarazo infantil y adolescencia a través de la construcción de entornos seguros y de paz con enfoque

intercultural y de género, que empoderen a las mujeres, niñas y adolescentes del Estado de Sonora para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

15.MT MUCPAZ MF-1 Creación de Redes MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación y la elaboración de un Plan de acción comunitaria.

Promover la conformación de las REDES MUCPAZ, a través del esfuerzo local y estatal para implementar la Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz, para impulsar los liderazgos y la organización de las mujeres, a través de sesiones sobre temas de género, construcciones de paz, violencia contra las mujeres, autonomía económica, etc. Además, se realizan acompañamientos y asesorías para la formulación de Planes de acción comunitaria y la asistencia al Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de paz.

Secretaría de Seguridad Pública

La Coordinación Estatal del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana dentro del Programa MUCPAZ ¹⁹⁶, se trabaja con tres comunidades indígenas, siendo estas las siguientes:

- Red MUCPAZ Guarijí, en San Bernardo Álamos
- Red MUCPAZ, Comunidad SERI en Punta Chueca.
- Red MUCPAZ, Comunidad TRIQUI, en Poblado Miguel Alemán.

Cumpliendo así con parte del Plan de Justicia para Comunidades Indígenas en el Estado de Sonora, realizando 5 pláticas de prevención en los distintos municipios con temas de los distintos tipos de violencia, con una población beneficiada de 369 niñas, niños, jóvenes y personas adultas.

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora

La Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora, se encuentra en proceso firma de convenio¹⁹⁷ de colaboración con el objeto de impulsar políticas preventivas y de seguridad en las comunidades indígenas por medio de Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y a su vez visibilizar a nuestra Comisión Local de Búsqueda para dar a conocer el apoyo integral que deben recibir las mujeres y miembros de las comunidades indígenas por la desaparición de sus familiares; así como, designar un enlace

¹⁹⁶ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1ijTau-aNUM8XK6y7E6HShalqwNPY3qKY?usp=drive_link

¹⁹⁷ Se anexan fotografías de reunión previa:

https://drive.google.com/drive/folders/15zOi E XyyA5NxxTFSKDEXrddi6OWJP?usp=drive_link

con enfoque de interculturalidad y diferenciado que conozca el uso del lenguaje de las diversas lenguas indígenas para el tratamiento de los reportes de desaparición en el Estado de Sonora, facilitar los apoyos económicos cuando sea requerido por víctimas indirectas de desaparición para cubrir gastos relacionados con el hecho victimizante en casos emergentes dependiendo de la suficiencia presupuestal para estas solicitudes.

Secretaría de Salud

Se está elaborando el plan de trabajo para prevención y atención a mujeres indígenas, se inició con el diagnóstico situacional con el objetivo de identificar poblaciones de pueblos originarios con los que se iniciaría el programa.

A la fecha se ha establecido vinculación y coordinación con Universidad del Pueblo Yaqui y se realizó la siguiente actividad

FECHA	NOMBRE DE ACTIVIDAD	LUGAR	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
03-09-2024	Plática de "Señales de Violencia en la pareja"	Universidad de Vícam	108	73	181
03-09-2024	Dinámica "el Violentómetro"		14	13	27
TOTAL					208

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Sonora

Por su parte, Sistema DIF Sonora informa que la Subdirección de Atención a Población Indígena se encarga de brindar atención personalizada a los pueblos originarios, de hacer llegar todos los programas del Sistema DIF Sonora a cada una de las comunidades indígenas de las ocho etnias del Estado de Sonora en los distintos municipios donde se asientan, y a su vez existe la recepción y ventanilla única para recibir las solicitudes de las diferentes necesidades.

En el periodo comprendido de abril a septiembre, la Subdirección de Atención a Población Indígena, tomó como medida de prevención y erradicación de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres, la atención personalizada en sus lugares de origen, complementando los servicios recibidos con entrega de despensas y aparatos ortopédicos en caso de los adultos; en caso de población infantil se realiza entrega de zapatos escolares y uniformes escolares, así como los desayunos escolares. A su vez se canalizan cada una de las necesidades de servicios o trámites a cada una de las instituciones correspondientes. Todo lo anterior con un taller previo de mejora de vida y prevención de violencia de género.

El día 9 de abril, se enlazó un grupo de mujeres con la autoridad tradicional de la etnia yaqui, en la comunidad de La Victoria, Hermosillo, para que aunado a los usos y costumbres las mujeres yaquis conozcan sus derechos como ciudadanas y participen en diversos eventos.¹⁹⁸

El día 15 de abril, se realizó taller de mejora de vida con grupo de personas en la comunidad de las Guásimas, Guaymas.¹⁹⁹

El 30 de junio, se asistió y participó en la celebración del año nuevo Seri, con el objetivo de difundir la cultura indígena, donde también se realizaron talleres de empoderamiento de la mujer y se festejó que hubo mujer regidora electa. Así mismo, el día 26 de Julio, se impartió taller a las mujeres de la comunidad de Punta Chueca, enfocado en saber cómo realizar una denuncia anónima y conocer sus derechos como mujeres indígenas, en ese taller se entregaron despensas.²⁰⁰

El día 09 de agosto, en coordinación con la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS), se realizó taller de lengua materna en honor a la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas y se les habló de los derechos de los niños y niñas en la comunidad yaqui, municipio de Guaymas.²⁰¹

Aunque la zona del mayo no está en alerta de violencia, considerando que no hay demanda, como método de prevención se acudió a la comunidad del predio Morelos en el municipio de Huatabampo²⁰² y también en la Col. Juárez municipio de Etchojoa,²⁰³ así como la comunidad de Madejaqui municipio de Huatabampo.²⁰⁴

El día 03 de septiembre se asistió a jornada en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTES) de la Colonia La Manga, del municipio de Hermosillo, donde se les hablo a las y los jóvenes de autoestima y sus derechos.²⁰⁵

Secretaría de Desarrollo Social

La Secretaría de Desarrollo Social, tiene como estrategia la inclusión de la población indígena, por lo cual en los Programas Sociales para el Bienestar se les da prioridad a las

¹⁹⁸ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

¹⁹⁹ <https://docs.google.com/document/d/1jN6DZi1oVOSvo5ZLi6UB9MLRiimPcOBu/edit#heading=h.gjdgxs>

²⁰⁰ https://docs.google.com/document/d/18Ux9z0iV7e4bw70cHme_shP9btazOeuL/edit

²⁰¹ <https://docs.google.com/document/d/1lp1gRm0Uk1YSb7CKnrDcJzNUdElvgUNP/edit>

²⁰² <https://docs.google.com/document/d/1jN6DZi1oVOSvo5ZLi6UB9MLRiimPcOBu/edit#heading=h.gjdgxs>

²⁰³ <https://docs.google.com/document/d/1JwCnwVBEA2HOVzmy3Qbxlg7Obolefczi/edit#heading=h.gjdgxs>

²⁰⁴ <https://docs.google.com/document/d/1SMcXXVxV1RRir8c1ZWE0HhOtImanUyKC/edit#heading=h.gjdgxs>

²⁰⁵ <https://docs.google.com/document/d/1eVWLjH-nGel4-OD0be6jUBrfdstYkBhr/edit>

²⁰⁶ <https://docs.google.com/document/d/1wzTg3pjHii1fKtQCgm7n7A0jBNscFfu1/edit#heading=h.gjdgxs>

mujeres que vivieron alguna situación de violencia, a quienes han recurrido a un refugio para preservar su vida ante la violencia en el ámbito familiar o bien se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. De acuerdo a los resultados obtenidos por las Solicitudes de Inscripción y Estudios Socioeconómicos, **4,438 mujeres indígenas** son beneficiarias de programas.

La Unidad para la Igualdad de Género realizó a partir de junio 2024, acciones de prevención de violencia con **diagnósticos comunitarios en el municipio de Pótam**²⁰⁶ que benefició a **27 mujeres, talleres para el fortalecimiento comunitario en el marco del plan de justicia Yaqui para las comunidades en Belém Pithaya y Huirivis**²⁰⁷ cuya población beneficiaria fue de **10 y 12 mujeres respectivamente**, se facilitó el taller de autoestima, empatía, y manejo del estrés en las mujeres, dirigido a las promotoras de **COBANARAS**²⁰⁸, anteriormente solicitado por la organización en San Ignacio, Cohuirimpo, del que se beneficiaron **25 mujeres**. Además, de la mano del ISM se impartieron las temáticas Inducción de salud a las mujeres de la comunidad de Huirivis, cuya población beneficiaria fue de 36 mujeres, y Desarrollo comunitario y género en Rauh y Guíasimas 14 y 90 mujeres beneficiarias respectivamente.

En total, estas acciones por parte de la Unidad para la Igualdad de Género beneficiaron a un total de 214 personas.

Secretaría de Educación y Cultura

Desde la Secretaría de Educación y Cultura informa para esta medida las siguientes acciones:

Niñas, Adolescentes y Mujeres Indígenas (NAMI)²⁰⁹

Objetivo: Promover los derechos de las mujeres y prevenir la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres indígenas en el sector educativo.

Acciones y productos: Capacitación docente: Taller de "Herramientas pedagógicas para prevenir la violencia contra las mujeres en comunidades indígenas"; Traducción de materiales: violentómetro digital, infografía y carteles en lengua: Mayo, Yaqui, Triqui, Pima

²⁰⁶ Las evidencias las puede consultar en:

https://drive.google.com/drive/folders/1w-WHrGy4VmK-JZnMWEP-sPFCWE8_72JH?usp=drive_link

²⁰⁷ Las evidencias las puede consultar en:

https://drive.google.com/drive/folders/1OXGhV1NvfWslmQBlbEYAQhwU68MfWjLn?usp=drive_link

²⁰⁸ Las evidencias las puede consultar en:

https://drive.google.com/drive/folders/1RxFO4SQ1a9JtKnN_uq4KbPmqCHjMLr-B?usp=drive_link

²⁰⁹ En el siguiente link puede consultar las evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/13QDmLuYCiM6tgdcXb39u5Y08MU_4WK-c?usp=drive_link

y Guarijío; Campaña de sensibilización: Visualización de la violencia contra la mujer en los hogares, escuelas y otros espacios públicos de contextos indígenas.

Contenidos: El taller con docentes promueve la reflexión colectiva sobre las formas en que conviven hombres y mujeres, las violencias contra las mujeres y el impacto de sus usos y costumbres. Así también, brinda herramientas pedagógicas de la NEM para promover los derechos de NAM y prevenir las violencias contra las mujeres indígenas.

Ayuntamiento de Hermosillo

El H. Ayuntamiento de Hermosillo informa para este periodo que, esta medida es ordenada al Estado, sin embargo, la atención y prevención de la violencia contra las mujeres debe realizarse de manera transversal, por lo que el H. Ayuntamiento de Hermosillo a través de la Dirección General de Atención a la Mujer trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado con el programa SALVA, cuya plataforma permite contar con la información necesaria y suficiente para darle seguimiento a las mujeres involucradas en los reportes al 911 por violencia familiar y de género, especialmente aquellos identificados como código violeta.

Hasta el momento, a través de esta plataforma se ha dado seguimiento a **324 mujeres** aproximadamente.

Ayuntamiento de Cajeme

El H. Ayuntamiento de Cajeme informa para este periodo que, se continuará con la ejecución del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género de las Mujeres Yaquis, “Jamú’chím Jamú’chím bechí’bó”; para que esto se logre será necesario nuevamente gestionar el ingreso ante la Guardia tradicional y Gobernador de la Tribu, para obtener el permiso de ingreso a la Tribu y así, poder implementar el Programa, reconociendo las necesidades específicas con mujeres de la comunidad, que permitan la igualdad.

Ayuntamiento de Empalme

El H. Ayuntamiento de Cajeme informa para este periodo que, con el objetivo de establecer medidas perspectivas de los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres:

- Capacitaron a los elementos de policía de nuevo ingreso con el curso básico de Institucionalización policiaca²¹⁰.
- Impartieron el curso básico de Institucionalización policiaca, por parte de la Universidad de Seguridad Pública de Estado de Sonora, a partir del 5 de agosto al 25 de octubre del 2024.
- Se capacitaron a **18 elementos policiacos** que se encuentran activos para obtener su certificación.

Ayuntamiento de Guaymas

Desde el H. Ayuntamiento de Guaymas informa que, el IMM²¹¹ ha realizado capacitaciones en las comunidades indígenas en este periodo se reportaron 4 pláticas; **violencia familiar en el Ejido Yaqui** con el objetivo de identificar la violencia familiar como un problema individual y social, para que los grupos realicen una detección específica de la violencia familiar en su entorno, en la cual participaron **9 mujeres**, en la Telesecundaria de la Comunidad de **las Guasimas** se les brindó el tema de **Violentómetro** donde participaron **25 mujeres** para dar a conocer el violentómetro que funciona como un organizador gráfico y didáctico para visualizar las diferentes manifestaciones de violencia. En la comunidad de las Guasimas también se impartió el tema de **Violencia Familiar** con la participación de **25 mujeres**. El tema de **Género y Autoestima** se brindó en la Sec. Técnica de la **comunidad de Vícam** a **33 mujeres** con el propósito de informar. impactando así a un total de 92 mujeres en temas importantes para reconocer e identificar la violencia que se vive e invitar y fomentar la denuncia.

Por último, se realizó un evento con motivo del Día Internacional de la Mujer Indígena a donde asistieron alrededor de **85 mujeres** de la etnia **Yaquis** de las comunidades **Vicam, Torim, Rhaum, Belem y las Guasimas**, con el objetivo de reconocerlas como parte importante de las luchas de sus pueblos.

V. Elaborar e implementar una estrategia de prevención y atención de mujeres, adolescentes y niñas con problemas de adicciones y trastornos mentales, a fin de contrarrestar los prejuicios, criminalización y estigmatización de las mismas promoviendo intervenciones que respeten y protejan sus derechos humanos.

²¹⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1IrmJjUMRqPJyy6kph5vxH0r8csYRSG8u?usp=drive_link

²¹¹ Se puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/17RE-cBMyshYlhpG8kY1qQW117uQc0vwE?usp=drive_link

Secretaría de Salud

Desde la Secretaría de Salud Pública informa que, para la atención y tratamiento para niñas y mujeres con riesgo y/o antecedentes de consumo de sustancias, la Secretaría de Salud Pública del Estado, cuenta con unidades médicas y programas de prevención y atención de las adicciones, a través de las unidades adscritas a la Dirección General de Salud Mental y Adicciones.

Considerando la detección del consumo de alcohol, uso y abuso de sustancias como un factor de riesgo modificable, debería ser un punto de partida para dirigir futuras estrategias de intervención y políticas de prevención de la violencia de género.

La incorporación de la perspectiva de género en los programas de tratamiento permite abordar directamente el problema de la violencia de género en un entorno seguro.

Violencia y consumo problemático forman una relación compleja que debe abordarse de manera integral. Este tipo de intervención sólo puede llevarse a cabo con programas diseñados e implementados desde una perspectiva de género. Con esta atención específica, las mujeres afectadas pueden abordar el problema de la violencia como factor desencadenante o agravante de su adicción.

Se ha elaborado un protocolo de atención a mujeres en consumo de sustancias y/o trastornos mentales que viven situación de violencia con el objetivo de brindar la atención necesaria a fin de contrarrestar los prejuicios, criminalización y estigmatización de las mismas promoviendo intervenciones que respeten y protejan sus derechos humanos a través de acciones como 1) la sensibilización del personal que labora en las unidades de Salud Mental y Adicciones sobre la violencia contra las mujeres, con la intención de que en el ejercicio de sus actividades diarias puedan realizarlas con perspectiva de género y derechos humanos; 2) la capacitación del mismo para identificar posibles casos de violencia a mujeres por medio de la herramienta de detección de violencia en dichas unidades y 3) haciendo la referencia pertinente de los casos detectados según su posible resultado siguiendo el protocolo para la detección y referencia de mujeres víctimas de violencia de pareja a la atención especializada.



Por otra parte, la atención brindada a las adolescentes, a las jóvenes y mujeres en las unidades de Salud Mental y Adicciones es con perspectiva de género y aplicando criterios para identificar posibles violencias lo que impacta en la prevención y diagnóstico oportuno para a su vez recibir la atención especializada pertinente.

Al ser atendidas las usuarias en los servicios de salud mental y adicciones se está brindando atención a las probables consecuencias derivadas de la inequidad de género, discriminación y violencias distintas.

Las adicciones hacen más vulnerable a la víctima: las mujeres que abusan de drogas son más propensas a convertirse en víctimas de la violencia doméstica. Incluso se ha planteado que la madre con abuso de sustancias es incapaz de protegerse a sí misma o a sus hijos como víctimas de maltrato.

La violencia predispone a la adicción a la víctima: las mujeres pueden presentar, como consecuencia de la violencia, un comportamiento autodestructivo como la automedicación, el suicidio y el abuso de alcohol y otras drogas. Son más proclives a recibir tratamientos farmacológicos y a empezar a ser dependientes de tranquilizantes, sedantes, estimulantes y analgésicos. El abuso de sustancias tóxicas de carácter adictivo puede surgir como una

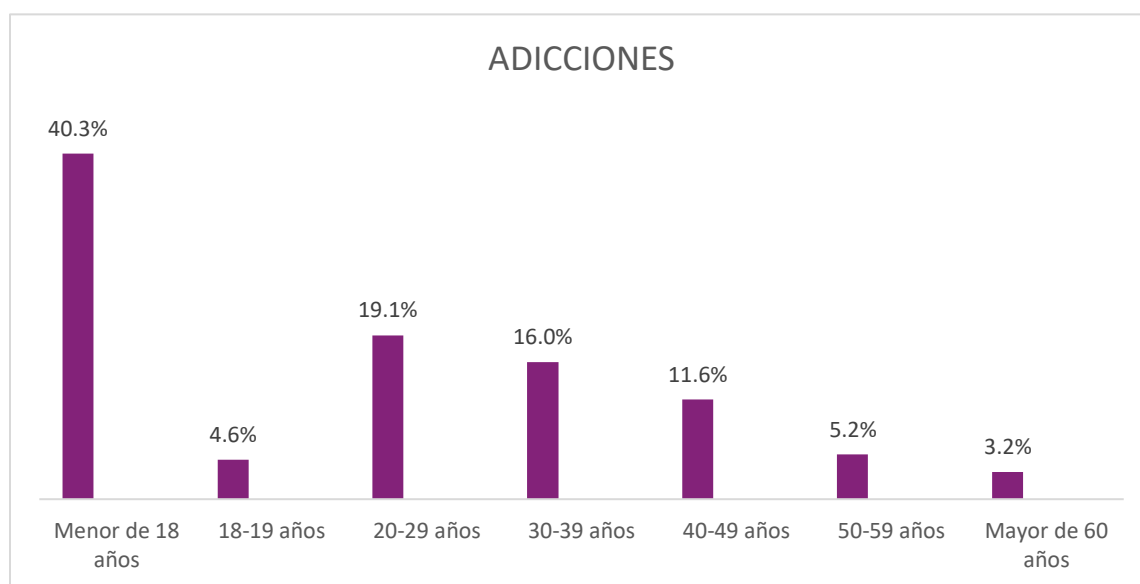
estrategia para hacer frente a la situación de violencia, para afrontar su miedo e ira y poder continuar con su vida diaria como si se tratara de una especie de medicación.

Cuando una mujer sufre simultáneamente adicción y violencia, suele dar mayor importancia a su problemática con relación al consumo, dejando en un segundo plano su padecimiento de maltrato. Debido a ello, generalmente acude a solicitar el tratamiento sobre su adicción.

La prevalencia de violencia de pareja en el año 2021 fue de 17.6% hacia las mujeres y de 13.4% hacia los hombres. Si uno de los dos integrantes de la pareja consumía sustancias, aumentaba el riesgo de que hombres o mujeres experimentaran violencia y ese riesgo era aún mayor si ambos consumían.

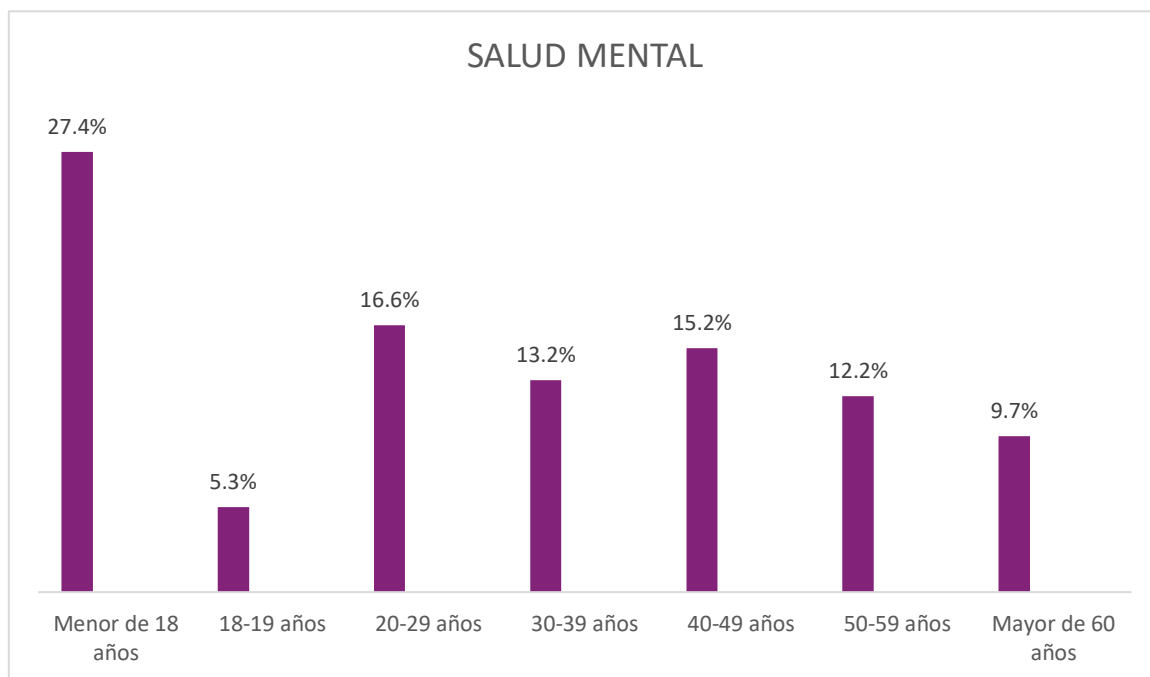
ADICCIONES

	SISVEA		NAVA		UNAIDES		UNDEX NOGALES		UNDEX APSON		CECOSAMA		TOTAL	
Rango	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%
Menor de 18 años	18	4.6%	1249	54.9%	9	3.9%	27	6.3%	86	24.2%	304	57.8%	1,683	40.3%
18-19 años	38	9.7%	59	2.6%	18	7.9%	4	0.9%	44	12.4%	30	5.7%	193	4.6%
20-29 años	129	33.1%	326	14.3%	107	46.7%	87	20.1%	59	16.6%	97	18.4%	805	19.1%
30-39 años	119	30.5%	336	14.8%	30	13.1%	21	4.9%	101	28.5%	65	12.4%	672	16.0%
40-49 años	53	13.6%	190	8.4%	50	21.8%	135	31.3%	36	10.1%	24	4.6%	488	11.6%
50-59 años	28	7.2%	89	3.9%	15	6.6%	71	16.4%	13	3.7%	3	0.6%	219	5.2%
Mayor de 60 años	5	1.3%	24	1.1%	0	0.0%	87	20.1%	16	4.5%	3	0.6%	135	3.2%
TOTAL	390		2,273		229		432		355		526		4,205	



SALUD MENTAL

	CRUZ DEL NORTE		CISAME HILLO		CISAME NAV.		CISAME NOG.		CECOSAMA		TOTAL	
Rango	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%
Menor de 18 años	161	3.7%	613	47.1%	282	55.5 %	181	26.4 %	1,581	45.7%	2,818	27.4%
18-19 años	85	43.%	88	6.8%	17	3.3%	74	10.8 %	182	5.3%	546	5.3%
20-29 años	960	22.1%	147	11.3%	45	8.9%	144	21.0 %	409	11.8%	1,705	16.6%
30-39 años	775	17.8%	118	9.1%	42	8.3%	79	11.5 %	401	11.6%	1,415	13.2%
40-49 años	829	19.1%	148	11.4%	71	14.0 %	88	12.8 %	427	12.4%	1,563	15.2%
50-59 años	747	17.2%	111	8.5%	27	5.3%	83	12.1 %	285	8.2%	1,253	12.2%
Mayor de 60 años	685	15.8%	77	5.9%	24	4.7%	37	5.4%	172	5.0%	995	9.7%
TOTAL	4,342		1,302		508		686		3,457		10,295	



VI. Consolidar y fortalecer el funcionamiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Sonora y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en el Estado de Sonora, garantizando los recursos presupuestales, materiales y humanos; manuales de organización y procedimientos; programas de capacitación para el personal; protocolos correspondientes, y sistemas de registro.

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora

La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de Sonora informa que, para cumplir con los recursos presupuestales para esta Comisión, se firmó y publico el Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de subsidios por parte de la Secretaría de Gobernación por conducto de la Comisión Nacional de Búsqueda, y el Gobierno de Sonora por conducto del Secretario de Gobierno y el Titular de esta Comisión de Búsqueda²¹². Por parte del Gobierno del Estado se otorgó un presupuesto de **\$10,581,567** para el cumplimiento de nuestras funciones²¹³.

En mayo del presente año, se integró personal especializado para laborar en esta Comisión de Búsqueda y en el Centro de Identificación que está adscrito a esta misma unidad administrativa, todo esto con el fin de cubrir las necesidades, acciones necesarias para el funcionamiento de esta y poder brindar la mejor atención a las víctimas directas e indirectas de desaparición²¹⁴. Dentro de las especialidades del nuevo equipo de trabajo se encuentran la antropología, arqueología, criminología, criminalista y química.

Así mismo, la segunda etapa de construcción del Centro de Identificación culmino y el Gobernador del Estado Dr. Alfonso Durazo Montaña, superviso y aprobó dicho inmueble en abril del año en curso²¹⁵.

Por último, la Comisión de Búsqueda de Personas cuenta con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, para el levantamiento y atención de los reportes, esto asignado al personal del área de Atención Ciudadana de esta Unidad Administrativa²¹⁶.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas informa que, se ha consolidado y fortalecido el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas mediante la garantía de recursos presupuestales, materiales y humanos. Actualmente se

²¹² Se anexa Boletín Oficial Tomo CCXIII del jueves 11 de abril del presente año:

https://drive.google.com/file/d/15y82iYAJ20_u1yHHW8c7YHaLXVHpBvmv/view?usp=drive_link

²¹³ Se anexa documento comprobatorio:

https://drive.google.com/file/d/1thiwQ1lEJkw-Qg_YW4igmzwbwzb7DJy1p/view?usp=drive_link

²¹⁴ Se anexan contratos en versión publica:

https://drive.google.com/file/d/1lyUxL9rtwVF5luiOrujkEpuxTFWUeVwk/view?usp=drive_link

²¹⁵ Las evidencias las puede consultar en el siguiente link:

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=974569347361143&id=100044242608835&mibextid=WC7FNe&rdid=r4NBXE6gvmsQQQR2

https://drive.google.com/drive/folders/1qpb biciUQ14o-nB5KyGhraibC8USGxUb?usp=drive_link

²¹⁶ Las evidencias las puede consultar en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1ZOvpyRsTxPjkMsvkoGVNzcEIECHKR87d>

encuentran en proceso de actualización los manuales de organización y procedimientos, y brindados programas de capacitación especializados al personal. A su vez, hemos mejorado nuestros protocolos de atención y sistemas de registro²¹⁷, lo que ha permitido atender de manera más efectiva a las víctimas de violencia de género en el Estado.

Gracias a estos esfuerzos, a más de **1,237 víctimas directas e indirectas** han sido atendidas a través del Centro de Atención Integral a Víctimas incrementando los servicios en un 2,720% con respecto al 2021, brindándose **8,844 servicios de atención y asesoría** a personas, proporcionando servicios de asesoría jurídica, contención psicológica, dictámenes de trabajo social, al respecto, **1,237 asistencias sociales**, registrándose a **813 víctimas directas e indirectas** entre ellas 55% mujeres y 25% niñas, niños y adolescentes, realizando **618 resoluciones** de medidas de ayuda inmediata, asistencia y reparación integral, así como **690 asesorías jurídicas, 3,763 atenciones y terapias psicológicas**, derivando en **3,257 gestiones de colaboración institucional** a fin de brindar atención necesaria a las personas en situación de víctimas.

En el marco del programa Sembrando Convivencia²¹⁸, se ha realizado un importante trabajo de prevención a través de talleres en diversas instituciones educativas, impactando a más de 2,514 estudiantes. Estas actividades, como las pláticas impartidas por el reconocido conferencista Javier Xahuen, han generado conciencia sobre la prevención de la violencia y la creación de entornos escolares más seguros y libres de violencia. Asimismo, se ha dado difusión al Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual, con el objetivo de generar ambientes de trabajo y estudio libres de violencia de género, estas pláticas se llevaron en fecha 16 de julio, 07 de agosto y 14 de agosto del presente año bajo las siguientes consideraciones y lugares conforme se puede ver en las ilustraciones número 3 y 4:

TALLERES CON JAVIER XAHUEN

13-15 MAYO	SECUNDARIA NICOLÁS CEDANO TORRES (PUEBLITOS TURNO MAT)	270
	SECUNDARIA NICOLÁS CEDANO TORRES (PUEBLITOS TURNO VESP)	220
	SECUNDARIA TÉCNICA 17 (PASEOS DEL PEDREGAL)	300
	SECUNDARIA TÉCNICA 17 (PASEOS DEL PEDREGAL)	110
	SECUNDARIA JUAN AGUILAR PÉREZ (PUERTA DEL REY)	150
	SECUNDARIA JUAN AGUILAR PÉREZ (PUERTA DEL REY)	100
	TOTAL	1050
	SECUNDARIA: ALFREDO E. URUCHURTU	168
	SECUNDARIA: CAJEME	152

²¹⁷ Las evidencias las puede consultar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1Qia2HPgi9-MEn03V7cjhg4pLVETxJXk?usp=drive_link

²¹⁸ Las evidencias las puede consultar en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/15b-cNNTgEqYiH9d8F-Cs6k5hk-pLGH4H?usp=sharing>

10-14 MAYO	PRIMARIA: CORONEL J. CRUZ GÁLVEZ	156
	SECUNDARIA: DOROTEO ROMERO QUIÑONEZ	148
	SECUNDARIA: CARLOS ESPINOZA MUÑOZ	220
	TOTAL	844
17-21 JULIO	PRIMARIA DEL INSTITUTO KINO	80
	CONALEP I (PARQUE INDUSTRIAL)	160
	CECYTES (PUEBLITOS)	80
	PUNTO DE CAMBIO CENTRO DE REHABILITACIÓN	32
	CENTRO DE REHABILITACIÓN EL FÉNIX	67
	TOTAL	419
26-30 AGOSTO	AGUAPRIETA	1584
	SECUNDARIA MÁRTIRES DE 1906 (CANANEA)	527
	SECUNDARIA TÉCNICA 34 (IMURIS)	99
	SECUNDARIA NO 74 (HMO)	139
	SECUNDARIA TÉCNICA 6 (HMO)	165
	TOTAL	2514
09-12 SEPTIEMBRE	SECUNDARIA # 71 GUADALUPE RODRIGUEZ MARIN (GUAYMAS)	58
	TELESECUNDARIA#141 (CAJEME)	81
	TELESECUNDARIA#124 (GUAYMAS)	92
	SECUNDARIA #37 ING.JUAN DE DIOS BOJORQUEZ (HMO)	131
	TOTAL	362

VII. Evaluar y fortalecer la implementación de manera coordinada del protocolo de Atención a las Llamadas de Emergencia de Violencia Familiar y de Género (ALVI), a fin de definir acciones focalizadas a partir del conocimiento de la incidencia delictiva.

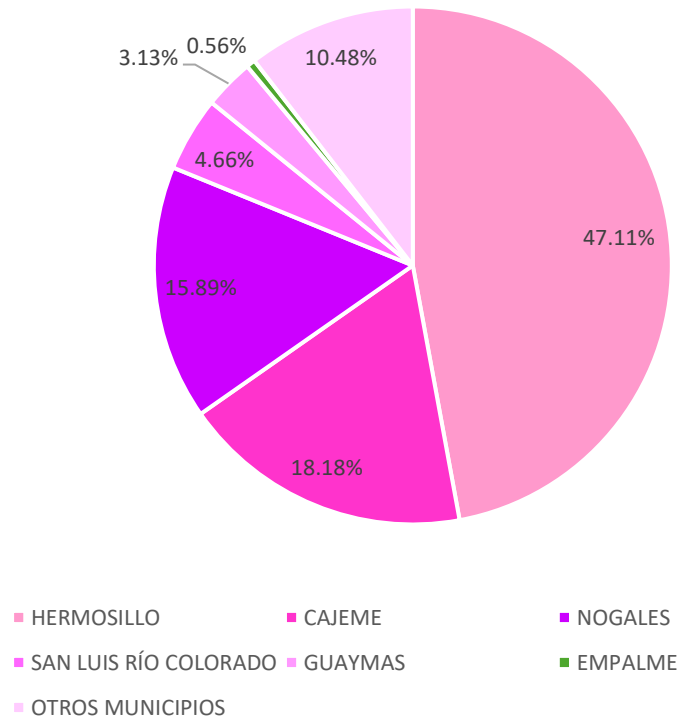
Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública a través del Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género, realiza el seguimiento de cada reporte recibido a la línea de emergencias 911 por violencia familiar y de género. Esto se hace a través de la Plataforma SALVA, en la cual se realizan fichas por cada domicilio que cuenta con llamados al 9-1-1 por violencia familiar

y de género, y, conforme a la llamada, se canaliza por medio de la Plataforma a la Institución gubernamental que tenga competencia para dar seguimiento, con un breve resumen de lo que ocurrió en el llamado. Las instituciones cuentan con un Usuario de acceso a la plataforma, a través del cual darán respuesta del seguimiento que se ha brindado a cada caso concreto que les sea canalizado a través de la Plataforma SALVA.

En el periodo de abril del 2024 a septiembre del 2024 se cuenta con 20,765 canalizaciones por plataforma desglosado por municipio de la siguiente manera:

MUNICIPIO	REPORTES	%	MUNICIPIO	REPORTES	%
	9,784	47.11%	GUAYMAS	651	3.13%
CAJEME	3,777	18.18%	EMPALME	117	0.56%
NOGALES	3,289	15.89%	OTROS MUNICIPIOS	2,178	10.48%
SLRC	969	4.66%	TOTAL: 20,765 canalizaciones		



El 27 de abril de 2022 marcó el inicio del Protocolo de Código Violeta, el cual contempla un total de 3,305 activaciones en el periodo de abril de 2024 a septiembre de 2024. En la siguiente tabla se desglosa los tipos de incidentes principales:

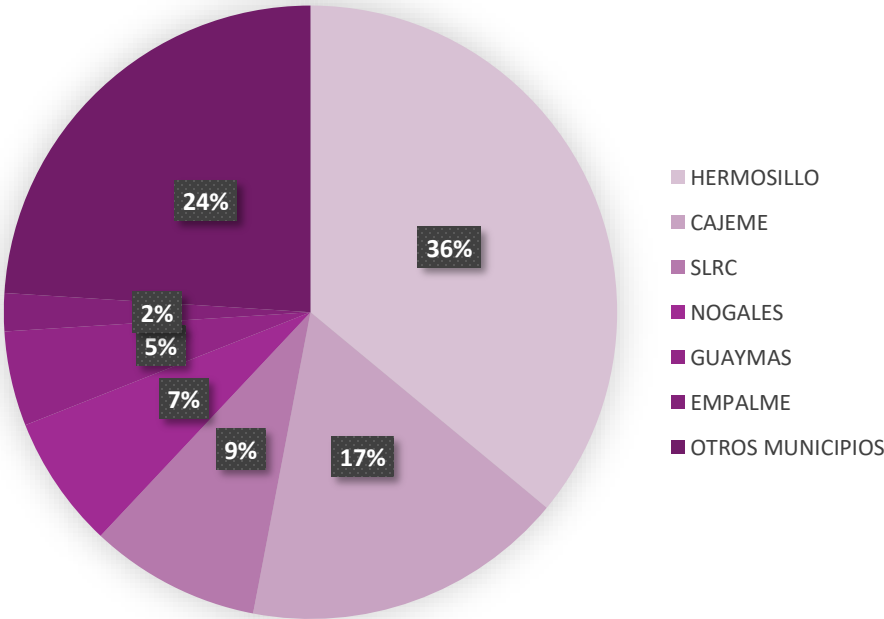
TIPO DE INCIDENTE	TOTAL	TIPO DE INCIDENTE	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	2,014	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	165

VIOLENCIA DE PAREJA	900	MALTRATO A MENORES	113
VIOLENCIA SEXUAL A MENOR MUJER	94	SUSTRACCION DE MENORES	19
TOTAL: 3,305			

En el transcurso del año 2021, se registraron un total de 74,596 llamadas al número de emergencia 9-1-1. En contraste, para el año 2023, se contabilizaron 67,908 llamadas, lo que representa una disminución del 10% en los reportes de violencia familiar y de género recibidos por las líneas de emergencia. En lo que va del año 2024, se contabilizan un total de 48,218 llamadas, y en cuanto al periodo solicitado de abril a septiembre de 2024, 32,695 llamadas al número de emergencia 9-1-1.

Asimismo, el área de **Asesoría Jurídica SALVA** brinda orientación legal a las víctimas de violencia familiar y de género en los reportes donde se active el Protocolo Código Violeta, recibidos a través de la línea de emergencia 9-1-1 y filtrada por la Plataforma SALVA. A la fecha, se han brindado 3,502 asesorías jurídicas, de las cuales 884 corresponden al periodo informado. Además, 464 víctimas han recibido contención emocional proporcionada por psicólogos, garantizando una atención integral. Cabe destacar que tanto las asesoras jurídicas como las psicólogas están especializadas en atención a víctimas, con enfoque en perspectiva de género y derechos humanos.

MUNICIPIO	NÚMERO	%	MUNICIPIO	NÚMERO	%
HERMOSILLO	315	36%	GUAYMAS	48	5%
CAJEME	146	17%	EMPALME	16	2%
SLRC	83	9%	OTROS MUNICIPIOS	210	24%
NOGALES	66	7%	TOTAL: 884 (100%)		



VIII. Implementar el Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas (CECOVIM), contemplando los factores de adicción o uso problemático de drogas de los usuarios.

Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud Pública del Estado informa que, a través del equipo de facilitadores del área de psicología de la Estrategia de Reeducción para Hombres Agresores y Mujeres Víctimas de Violencia, realizó una revisión del "MANUAL DE FACILITACIÓN DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL Y OPERATIVO DE CENTROS ESPECIALIZADOS PARA LA ERRADICACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS CECOVIM", observando lo siguiente:

Existe una similitud de contenido temático entre el documento de CECOVIM y el Manual del Programa de Reeducción de Víctimas y Agresores de Pareja (2010), sin embargo, también existen diferencias como: el abordaje de los temas de violencia, sus tipos y la cultura machista, la cual se realiza de manera superficial.

Además, no se contemplan los temas de la violencia que han recibido los hombres y como esta ha influido en sus conductas violentas actuales. Otro aspecto que no se toca son los relacionados a las conductas de autocuidados de los hombres, las que involucran su salud física, emocional y sexual, ya que al no realizarlas termina violentándose a sí mismo.

Por estas razones y las antes expuestas se decide continuar con el Manual que actualmente ya se utiliza, ya que se ha observado que es capaz de generar un proceso de reflexión en cuanto a cambio de conductas para el establecimiento de nuevas formas sanas de relación interpersonal y de pareja con las y los usuarios con quien se utiliza.

Los lineamientos de este programa establecen que el sub programa de reeducación para agresores y víctimas sean realizados de la siguiente manera:

- Utilizar el manual Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja, el cual consta de 25 sesiones de 2.5 horas a la semana proporcionado por el CNEGSR. Se ha realizado un ajuste a este a 20 sesiones.
- Trabajar con la corriente psicológica cognitivo conductual.
- Un máximo de 15 usuarios por grupo.

GRUPOS DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES AGRESORES DE VIOLENCIA

MES 2024	SESIONES IMPARTIDAS	TOTAL, ASISTENCIAS
ABRIL	5	226
MAYO	4	208
JUNIO	4	214
JULIO	5	235
AGOSTO	4	176
SEPTIEMBRE	3	113
Total		1172

Para el año 2024 del mes de abril a septiembre se registraron **77** usuarios a los grupos de reeducación, de los cuales **76 (98.7)** fueron enviados como una condición cautelar por estar viviendo un proceso legal por violencia familiar y **1 (1.3%)** usuario se presentó de forma voluntaria al referir estar ejerciendo comportamientos violentos en su relación de pareja. De los 77 usuarios registrados en el periodo de abril- septiembre 2024, un total de **48 (62.33%)** finalizaron de forma satisfactoria su proceso de 25 sesiones en los grupos de reeducación, faltando aun **29 (37.66%)** usuarios por concluir. Los cuales no han terminado con sus sesiones por diferentes motivos que se describirán a continuación.

MOTIVO	CANTIDAD	%
SE DIERON DE BAJA	2	2.5
PRESENTAN FALTAS	4	5.19
INGRESARON A FINALES DE ABRIL	2	2.5
INGRESARON EN MAYO	10	12.98
INGRESARON EN JUNIO	6	7.79
INGRESARON EN JULIO	1	1.29
INGRESARON EN AGOSTO	4	5.19

Las personas que se dieron de baja mencionan que por motivos laborales no les es posible asistir a las sesiones en los días y horarios establecidos por lo que refieren que buscarán otra forma de recibir la atención. La razón por la que algunos usuarios presentan faltas a lo largo de su proceso se debe a situaciones laborales que les impiden llegar a las sesiones, así como también motivos de salud que los incapacitaba para poder asistir a las sesiones. De igual forma hubo algunos usuarios que se fueron integrando en el transcurrir del año por lo cual no han terminado sus sesiones, pero las finalizarán a finales de este año o el primer trimestre del próximo año. Cabe mencionar que para concluir con los grupos de reeducación los usuarios tienen que cumplir con 25 sesiones en total, las cuales se imparten una vez a la semana con una duración de dos horas y media. Importante también mencionar que los usuarios pueden ingresar en cualquier momento a las sesiones ya que estas se imparten durante todo el año.

MEDIDAS DE JUSTICIA

I. Consolidar y fortalecer el funcionamiento de la Unidad de Análisis y Contexto, garantizando los recursos presupuestales, materiales y humanos, así como la creación de manuales de organización y procedimientos; programas de capacitación para el personal; protocolos correspondientes; sistemas de registro, y el establecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para su correcto funcionamiento, de manera particular con el servicio médico forense del Estado.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Unidad de Análisis y Contexto, creada por la Fiscalía de Sonora informó que, anteriormente ha reportado la creación al interior de la Vicefiscalía de Feminicidios y Delitos por Razones de Género de la Unidad de Análisis de Contexto, con la asignación de personal, mobiliario y vehículo, también la creación de manual de procedimientos de la misma. Durante este periodo, la Unidad de Análisis y Contexto accedió a la **Certificación en "Generación de productos de análisis criminal para la investigación de delitos"**²¹⁹ por parte de la Oficina Internacional de Asuntos antinarcóticos y aplicación de la Ley y la Universidad de las Américas de Puebla como parte del Programa para la Formación y Asistencia Técnica de Análisis Táctico y Estratégico Nacional.

A través de la Unidad de Análisis y Contexto, se atendió convocatoria pública de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para la asignación presupuestal de **\$258, 316.30 M.N.** para la ejecución del proyecto AVGM/SON/AC04/FGJ/026²²⁰, enfocado en la creación de herramientas de análisis de contexto a través de la sistematización de la información generada por los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), con ello se optimizarán tiempos en la elaboración de productos como perfiles de víctimas, imputados y zonas de riesgo de los casos que se atienden en los CJM de la entidad.

²¹⁹ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1MVTE04aOQWi0U3nEvmukj5V54or9e-P2?usp=drive_link

²²⁰ Puede consultar la evidencia en los siguientes links:

https://drive.google.com/file/d/1KAvGYa54UFaeqd0FCsVl8bg_Jty4S-z/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1KZdzwQ5cLabRQD81YFxyFo_RLo0XvHqU/view?usp=drive_link

II. Establecer un mecanismo de monitoreo que dé seguimiento a la implementación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género que incluya un programa de capacitación para personas juzgadoras.

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora informa a continuación las acciones de capacitación realizadas:

1.- El 11 de abril de 2024, se llevó a cabo conferencia sobre "JUSTICIA RESTAURATIVA Y VIOLENCIA FAMILIAR"²²¹, a cargo del maestro Roberto Montoya González, Subcomisionado Jurídico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Nuevo León, cuya finalidad fue brindar una visión del fenómeno de la violencia familiar, específicamente contra las mujeres, que permita comprender la complejidad del tema, así como proporcionar herramientas teóricas para identificar esas situaciones de violencia desde una perspectiva sistémica, de género y derechos humanos.

La conferencia se realizó en modalidad virtual, fue organizada por la Unidad de Igualdad de Género del Instituto de la Judicatura Sonorense del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora y contó con la participación de **145 personas**.

2.- El 2 de mayo de 2024, se realizó la conferencia "IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROCESOS JUDICIALES"²²² dirigida a funcionarias y funcionarios del Poder Judicial del Estado de Sonora, impartida por la Dra. Erika Córdova Catalán, Consultora independiente en Género y Derechos Humanos de las Mujeres, quien explicó que la Perspectiva de Género es un método de análisis que incorpora como factor destacado el género con el objetivo de identificar y desechar los mecanismos de opresión que están presentes en los casos que se resuelven en los tribunales todos los días. Al utilizar este enfoque, las personas juzgadoras pueden visibilizar las relaciones desiguales de poder entre las partes involucradas y reconocer la existencia de desigualdad estructural basada en el sexo, el género o las preferencias/orientaciones sexuales de las personas.

La conferencia fue organizada por la Unidad de Igualdad de Género del Instituto de la Judicatura Sonorense del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, se realizó de manera virtual y contó con la participación de **47 personas**.

²²¹ En el siguiente enlace puede consultarse el boletín informativo del evento aludido:
https://docs.google.com/document/d/1IrcURuzwIYwzTPpIPfLNIYCRzBEjVZd7/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²²² En el siguiente enlace puede consultarse el boletín informativo del evento aludido:
https://docs.google.com/document/d/1mDH22oUbW3FjUyuB0R6uxxkEL29IJB8/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

3.- El 2 de mayo de 2024, inició el "CONVERSATORIO SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"²²³ organizado por la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del Instituto de la Judicatura Sonorense del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora y por el Poder Judicial de la Federación por conducto de la Escuela Federal de Formación Judicial Extensión Regional Sonora, mismo que constó de cinco sesiones, en el que se comentó y analizó la importancia de aplicar la perspectiva de género en el sistema de justicia penal. Los conversatorios se realizaron de manera presencial y acudieron **106 personas**.

4.- El 21 de mayo de 2024, se capacitó a Personal del Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Sonora, con el curso "MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS"²²⁴, la disertación fue impartida por la titular de la Unidad de Igualdad de Género del Instituto de la Judicatura Sonorense del Supremo Tribunal de Justicia, Mtra. Denisse Verence Villalba García, quien explicó la importancia de juzgar con perspectiva de género y de utilizar el Protocolo respectivo, útil para identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, con base en las diferencias biológicas y culturales y crear así, las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género y la erradicación de la violencia. El curso se realizó presencial y virtual, al que acudieron **34 personas**.

5.- El 30 de mayo de 2024, se llevó a cabo la conferencia virtual "COMPENSACIÓN ECONÓMICA EN EL DIVORCIO"²²⁵, impartida por la Licenciada Lease Edith Yocupicio Magallanes, Jueza del Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Navojoa, Sonora, a personal del Poder Judicial del Estado de Sonora, así como al público en general, misma que fue organizada por la Unidad de Igualdad de Género del Instituto de la Judicatura Sonorense del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se realizó en modalidad virtual y contó con la participación de 325 personas.

La Jueza explicó en que consiste la pensión compensatoria y bajo que supuestos puede concederse ese derecho a la o el cónyuge que se encuentre en un desequilibrio económico tras la ruptura del vínculo matrimonial por haberse dedicado mayormente a las actividades del hogar y/o al cuidado de los hijos, circunstancia ante la que es necesario resarcirle para

²²³ En el siguiente enlace puede consultarse el boletín informativo del evento aludido:

https://docs.google.com/document/d/17INBFtcBpT1F8xhmS_qigLtaJh_5BP2S/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²²⁴ En el siguiente enlace puede consultarse el boletín informativo del evento aludido:

https://docs.google.com/document/d/1o7pa4-0DGK2RWwOSxGGnkdPQLzE4ZCUM/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²²⁵ En el siguiente enlace puede consultarse el boletín informativo del evento aludido:

https://docs.google.com/document/d/1X6xX86atFluEPtUSCrFnjxEEgFOGc-fR/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

lograr la disolución en términos igualitarios y que ambos puedan acceder al nivel de vida existente durante el matrimonio.

6.- El 6 de junio del año en curso, La Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del Instituto de la Judicatura Sonorense del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, en coordinación con el Instituto Sonorense de la Mujer, organizaron la conferencia titulada "NUEVAS MASCULINIDADES"²²⁶, que fue impartida por el Licenciado en Orientación Familiar, Carlos Eduardo Soto Ramírez, con el objetivo de desafiar estereotipos obsoletos y a construir una masculinidad más inclusiva, sensible y equitativa.

La conferencia se realizó de manera presencial y contó con la asistencia de **17 personas**.

7.- El 11 de junio del año en curso, se llevó a cabo la conferencia virtual "ANÁLISIS DE CONTEXTO DE MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS"²²⁷ impartida por Karina Willis Montoya, Maestra en Psicología Criminal y Forense, que fue organizada por la Unidad de Igualdad de Género del Instituto de la Judicatura Sonorense del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en modalidad virtual y con la participación de **172 personas**.

Durante su conferencia, la ponente explicó que es imposible entender las circunstancias en las que viven las mujeres privadas de la libertad en México, sin reflexionar sobre la desigualdad estructural que forma parte de ese contexto, que antecede a su detención y que se hace más evidente en las mujeres que vivieron violencia de pareja, violencia económica, violencia institucional, falta de acceso a la educación, a oportunidades laborales y de acceso a la justicia para una defensa adecuada, permeada por la discriminación de género.

8.- El 13 de junio de 2024, se realizó la conferencia "Democratización Familiar"²²⁸, por el Licenciado en Orientación Familiar, Carlos Eduardo Soto Ramírez, que fue organizada por la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del Instituto de la Judicatura Sonorense del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, en coordinación con el Instituto Sonorense de la Mujer, con el objetivo de promover la democratización familiar a fin de lograr la equidad, el respeto y la participación dentro de nuestros hogares. Se realizó de manera presencial y contó con la participación de **48 personas**.

²²⁶ En el siguiente enlace puede consultarse la información del evento:

https://docs.google.com/document/d/1KaRknK2zPFqi2Rhn4Fm2A1BDPznxOwm5/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²²⁷ En el siguiente enlace puede consultarse la información del evento:

https://docs.google.com/document/d/1MrYGKUU9nNKGObGgfgPkDj1l9dDwDNtv/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²²⁸ En el siguiente enlace puede consultarse la información del evento:

https://docs.google.com/document/d/1mRSGfOxu85foo-8c_ozER_lJlghtGP3k/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

9.- El 20, 27 de junio y 4 de julio, todos éstos de 2024, tuvo lugar el taller denominado "Evolución de los Derechos Humanos en México"²²⁹ impartido por la Maestra Denisse Verénice Villalba García, Encargada de la Unidad de Igualdad de Género del Instituto de la Judicatura Sonorense del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, cuyo segundo módulo versó sobre analizar el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, así como la importancia de incorporarlo y utilizarlo al emitir las sentencias. El taller fue dirigido a Secretarías y Secretarios Proyectistas, así como al personal adscrito a las Salas Mixtas del Supremo Tribunal de Justicia y a los Tribunales Regionales de Circuito del Poder Judicial del Estado.

Se realizó de manera presencial y contó con la asistencia de **113, 105 y 99 personas**, respectivamente, cada sesión.

10.- El 26 de junio del año se realizó el curso "IMPACTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO EN DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR"²³⁰, que fue impartido el MTRO. JESUS ANTONIO ARVIZU SOLANO, Juez de Oralidad Penal en Guaymas, Sonora, quien explicó que toda agresión física, psicológica o sexual, que se produce reiteradamente por cualquiera de los individuos que conforman la familia, en contra de miembros de la misma, constituye violencia familiar. Señaló que, si no se detiene, la violencia tiende a repetirse, así como a incrementar en intensidad y frecuencia. Se realizó de manera virtual con la asistencia de **177 personas**.

11.- El 26 de junio de 2024, se impartió charla a Comité Externo del Poder Judicial del Estado de Sonora, concerniente al "QUEHACER DIARIO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA DE GÉNERO, CON COMPETENCIA MIXTA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO"²³¹, impartida por la Maestra Angélica Fernández Calles, titular del Juzgado Especializado en Violencia de Género del Poder Judicial del Estado de Sonora, cuyo objetivo fue crear alianzas con la sociedad civil y otros poderes públicos para promover los derechos humanos de las mujeres.

12.- El 3 de julio de 2024, se impartió el curso "OBJETIVOS Y RETOS DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA DE GÉNERO CON COMPETENCIA MIXTA"²³², a cargo de la

²²⁹ En el siguiente enlace puede consultarse la información del evento:

https://docs.google.com/document/d/1kqInFfcAU8VHsnbOKFt6GUBCO1dWxaqk/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²³⁰ En el siguiente enlace puede consultarse la información del evento:

https://docs.google.com/document/d/1UydoQNrK2a-DNaZi3EzXtXLNTbhzAix/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²³¹ La liga de acceso a la información de la reunión puede consultarse en:

https://docs.google.com/document/d/1xKvc3xDxs6D80zQMomgRrogXa9WgrQ71/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²³² La liga de acceso a la información del curso puede consultarse en:

MTRA. ANGÉLICA FERNÁNDEZ CALLES, titular del mencionado Juzgado. Durante su presentación, la ponente explicó el funcionamiento del órgano jurisdiccional a su cargo, el cual fue creado mediante el Acuerdo General Número 06/2024 del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y que inició funciones el día 8 de marzo del año en curso. El curso se realizó de manera virtual y participaron **324 personas**.

13.- El 09 de julio de 2024, se llevó a cabo la conferencia virtual "Compensación Económica en el Divorcio"²³³ impartida por la Licenciada Lease Edith Yocupicio Magallanes, Jueza del Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Navojoa, dirigido a personal del Poder Judicial del Estado de Sonora, así como al público en general, misma que fue organizada por la Unidad de Igualdad de Género del Instituto de la Judicatura Sonorense del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. La ponente explicó que la compensación económica en el divorcio es un mecanismo que opera respecto de los bienes adquiridos durante el matrimonio y que tiene el propósito de reparar, no de sancionar, de equilibrar la situación económica de ambos cónyuges una vez concluido el matrimonio. Se realizó en modalidad virtual y comparecieron **155 personas**.

14.- El 9 de julio del año en curso, se llevó a cabo la conferencia virtual "*PENSIONES ALIMENTICIAS Y SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DEL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA)*"²³⁴ impartida por el Mtro. Bruce Omar Peña Cruz, Jefe del Departamento de Restitución Internacional de Menores de la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La conferencia fue organizada por el Instituto de la Judicatura Sonorense del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a través de la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Escuela Judicial del Instituto de Capacitación del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes. Se realizó en modalidad virtual, con participación de **118 personas**.

15.- El 11 de julio de 2024, se llevó a cabo la conferencia "LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"²³⁵ impartida por la Licenciada María Lizette Salazar López, Procuradora de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos

https://docs.google.com/document/d/1mljka8kUNI9eSRCQrDqeUB9PsIZBfPKu/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²³³ La liga de acceso a la información del curso puede consultarse en:

https://docs.google.com/document/d/1_FHEhCBaKBqg7Vj6WFe8hgTljNVGaHUg/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²³⁴ La liga de acceso a la información de la conferencia puede consultarse en:

https://docs.google.com/document/d/1nb6x0CIS2L3GTwwA7_ckeYXmN1kL-lb/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²³⁵ La liga de acceso a la información de la conferencia puede consultarse en:

https://docs.google.com/document/d/1Jak_WR1l8x1A6u31uqr4LmIjiyMlgHu6/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

Mayores del H. Ayuntamiento de Hermosillo. El Objetivo de la conferencia fue dar a conocer las facultades de la Procuraduría comentada e informar sobre los servicios y trámites que ofrecen a favor de NNA y adultos mayores cuyos derechos se encuentran vulnerados. Se realizó en modalidad virtual, con participación de **31 personas**.

16.- El 8 de agosto de 2024, se impartió el curso "PROTOCOLO DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL"²³⁶, fue impartido por la LIC. LUZ ESTHELA VELARDE PORTUGAL, Directora de Derechos Humanos del Instituto Sonorense de las Mujeres. Durante la conferencia se compartieron herramientas para identificar las conductas consideradas como acoso y hostigamiento sexual a través de la revisión de los conceptos establecidos en la legislación y de los elementos que la componen, a fin de inhibir estas conductas en el ámbito laboral y dar cumplimiento al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual, emitido por la Secretaría de Gobernación, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2020. Se realizó en modalidad presencial y acudieron **23 personas**.

17.- El 22 de agosto de 2024, se impartió la conferencia "DERECHOS HUMANOS, DIVERSIDAD SEXUAL Y NO DISCRIMINACIÓN"²³⁷, por el Licenciado en Orientación Familiar, CARLOS EDUARDO SOTO RAMÍREZ, en la que fundamentalmente, se explicó que los Derechos a la Diversidad Sexual y de Género están fuertemente ligados a los Principios de Igualdad y No Discriminación y que tienen el objetivo de erradicar toda forma de intolerancia, odio y violencia hacia la población. Se realizó en modalidad presencial y acudieron **77 personas**.

18.- Los días 21 y 28 de agosto, 04 y 11 de septiembre de 2024, se impartió el Seminario "REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS MEDIANTE EL JUICIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL"²³⁸, por la maestra MARÍA BETHZABETH VALENZUELA MIRANDA y el maestro MIGUEL ÁNGEL FIERROS VILLICAÑA. Durante el evento se analizaron las nociones generales de los Derechos Humanos y el Derecho de Daños, su antecedente histórico, la reparación integral del daño a favor de las víctimas mediante el juicio de responsabilidad civil, así como los parámetros para cuantificar las indemnizaciones que corresponden a las víctimas por daños patrimonial y moral, fueron 4 sesiones, cada sesión tuvo una duración de 3 horas, siendo un total de 12 horas.

²³⁶ La liga de acceso a la información del curso puede consultarse en:

https://docs.google.com/document/d/10L7hj5-xEx6SFIMzwoiG3RdsrtBNTal/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²³⁷ La liga de acceso a la información del curso puede consultarse en:

https://docs.google.com/document/d/1LgMUp7md8X0G4psw4p9TsHehj9OeQhI5/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²³⁸ La liga de acceso a la información del curso puede consultarse en:

https://docs.google.com/document/d/1zosoVOZNLGh64EYL9QzgmWWKh3EtGZnr/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

El objetivo de la capacitación fue sensibilizar y capacitar a quienes imparten justicia en perspectiva de género para mejorar el acceso a la justicia y generar información en materia de género para incentivar a las distintas áreas a incorporar esta perspectiva en sus actividades diarias. Se realizó en modalidad presencial y virtual, contando con la participación total de **353 personas**.

Las acciones realizadas en materia de capacitación antes señaladas contribuyen al objetivo institucional de incorporar el Enfoque de Igualdad de Género, aplicar el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, así como garantizar el respeto a los Derechos Humanos en la Impartición de Justicia; además de sensibilizar y capacitar a quienes imparten justicia en la importancia de emplear esta metodología y esos enfoques.

III. Garantizar que, en las oficinas de prevención, atención, investigación y procuración de justicia, cuenten con servicios inmediatos de traducción en las lenguas con presencia en el Estado de Sonora.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora informa que en coordinación con la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS), trabaja en la firma de convenio de colaboración entre ambas instituciones con la finalidad de promover la capacitación del personal en las lenguas indígenas más comunes en el Estado y la presentación de traductores o interpretes en las oficinas de procuración de justicia²³⁹.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Sonora

El Sistema DIF Sonora realizó en marzo 2023 convenio de Coordinación Institucional con la *Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS)*²⁴⁰ con el fin de apoyarse de manera mutua y contribuir al fortalecimiento y desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, además de ser intermediarios ante autoridades tradicionales indígenas en aquellas acciones que se requieran para el cumplimiento de dicho Convenio. Así mismo, la Subdirección de Atención a Población Indígena del Sistema DIF Sonora, cuenta con un padrón de traductores(as) de las distintas etnias del Estado de Sonora, además de tres personas traductoras de lenguas triqui, mixteco y zapoteco, originarias del sur del país.

²³⁹ La evidencia la puede consultar en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1AvstkXRLP9zy1XIBMvt8qNV3BhzxANw?usp=sharing>

²⁴⁰ Puede consultar el convenio en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1orEnjAmRSOIa-2uOhfs3lWCbYvBBwLBr/view?usp=drive_link

PADRÓN DE TRADUCTORES DE LENGUAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE SONORA

ETNIA	TRADUCTOR	TELÉFONO	COMUNIDAD	MUNICIPIO
Mayo	Cecilia Elesuqui Buitimea	6424696391	Campo13	Etchojoa
Guarijillo	Remigia Rodríguez Siriaco	6441995333	Los Bajíos	Quiriego
Yaqui	Felipe Buitinea Lugo	6621329729	La Victoria	Hermosillo
Seri	Victoria Adilene Olivas Astorga	6625620518	Punta Chueca	Hermosillo
Pima	Dolores Duarte Carillo	6351071883	El Kipor	Yécora
Kikapú	Luz Verónica Valdez Cabrera	6622406927	Guachineras	Bacerac
Pápagos	Gerardo Pasos Valdés	6381097974	Peñasco	Peñasco
Kukapa	Alfonso Tambo	6531038436	Posas de Arvizu	San Luis Río Colorado
Triqui	Daniel Apolonio García	6622764969	Poblado Miguel Alemán	Hermosillo
Mixteco	Pedro Gómez López	6621027814	Poblado Miguel Alemán	Hermosillo
Zapoteco	Pedro Vázquez	6623449913	Pesqueira	San Miguel de Horcasitas

Secretaría de Salud

Desde la Secretaría de Salud Pública informa que de abril a la fecha se cuenta con información de que 9 mujeres en el centro de salud rural del Poblado Miguel Alemán II requirieron de intérprete de lengua Triqui-Español quien funge como traductor es el personal de farmacia de la misma unidad de salud se presenta el directorio de traductores:

ETNIA	TRADUCTOR	TELÉFONO	COMUNIDAD	MUNICIPIO
Mayo	Cecilia Elesuqui Buitimea	6424696391	Campo13	Etchojoa
Guarijillo	Remigia Rodríguez Siriaco	6441995333	Los Bajíos	Quiriego
Yaqui	Felipe Buitinea Lugo	6621329729	La Victoria	Hermosillo
Seri	Victoria Adilene Olivas Astorga	6625620518	Punta Chueca	Hermosillo
Pima	Dolores Duarte Carillo	6351071883	El Kipor	Yécora
Kikapú	Luz Verónica Valdez Cabrera	6622406927	Guachineras	Bacerac
Pápagos	Gerardo Pasos Valdés	6381097974	Peñasco	Peñasco
Kukapa	Alfonso Tambo	6531038436	Posas de Arvizu	San Luis Río Colorado
Triqui	Daniel Apolonio García	6622764969	Poblado Miguel Alemán	Hermosillo
Mixteco	Pedro Gómez López	6621027814	Poblado Miguel Alemán	Hermosillo
Zapoteco	Pedro Vázquez	6623449913	Pesqueira	San Miguel de Horcasitas

Además, se cuenta con el contacto directo con el director de Universidad Yaqui quien apoya para traducciones de materiales de difusión.

Secretaría de Educación y Cultura

Desde la Secretaría de Educación y Cultura informa que, para este periodo en relación a la medida, se realizaron la traducción de materiales didácticos en lenguas: Yaqui, Yoreme, Mayo y Triqui del violentómetro digital de la Unidad de Igualdad de Género que abona y se convierte en el elemento principal en la reedición de la Campaña #SINVIOLENCIADIGITAL

La traducción en lenguas: Yaqui, Mayo, Guarijío, Pima, y Triqui de la infografía y carteles que responden a la Campaña de información para visualizar la violencia contra la mujer en los hogares, escuelas y otros espacios públicos de contextos indígenas de la Dirección General Indígena, Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública.

La Campaña de información para visualizar la violencia contra la mujer en los hogares, escuelas y otros espacios públicos de contextos indígenas responde al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres PIPASEVM (2019-2024)²⁴¹ y llegó a esta Secretaría a través de la Dirección General Indígena, Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública. La vinculación y comunicación cercana con maestras y maestros de zonas escolares de primarias indígenas permitió concretar un trabajo de traducción de 1 infografía y 3 carteles en lenguas: YAQUI²⁴², MAYO²⁴³, PIMA²⁴⁴, GUARIJÍO²⁴⁵ y TRIQUI²⁴⁶.

En el trabajo de traducción de materiales es importante reconocer la participación de docentes, un agradecimiento a:

LENGUA	NOMBRE	ZONA A LA QUE PERTENECE
Yaqui	Profra. Natalia Rodríguez Ramírez	303
Mayo	Profra. Idalia Ramírez Anguamea	110
Pima	Prof. Ramón Bustillo Galaviz	403
Guarijío	Prof. José Francisco Macario Zuja	203
	Profra. Severiana Sayla Yoquivo	
Triqui	Anónima	401

Esta acción realizada parte del reconocimiento de la violencia que sufren niñas, adolescentes y mujeres en contextos indígenas, pero también, en el contexto educativo. La violencia

²⁴¹ Las evidencias las puede consultar en los siguientes links:

https://drive.google.com/file/d/1uM66TmQ7mZ5kaKxDx8fpC7tPegRSMGr/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1wKQKGGb4z7B6KGrBnHgKjx44mmsbQbs/view?usp=drive_link

²⁴² Las evidencias las puede consultar en los siguientes links:

https://drive.google.com/drive/folders/1Hnhq76dmhc3goqpquAPt5sNXfH7ECfUu?usp=drive_link

²⁴³ https://drive.google.com/drive/folders/1zjrZDseqDHhAg11D_-0JDgElI73BaZq?usp=drive_link

²⁴⁴ https://drive.google.com/drive/folders/1A-rhhhsxvReV7X0lsQCRQi_niseiLTro?usp=drive_link

²⁴⁵ https://drive.google.com/drive/folders/1d-o9L12KhwbXISqeSuOK0BMyyvwd7AiMB?usp=drive_link

²⁴⁶ https://drive.google.com/drive/folders/1EpSsomiVtTDxvSMGmEsuwusVlkeMCfKv?usp=drive_link

contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más graves de los derechos humanos, extendida, arraigada y tolerada en el mundo. Esta violencia es tanto causa como consecuencia de la desigualdad y de la discriminación de género.

En respuesta a ello, y en el en el Marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, la Secretaría de Educación y Cultura arranca el 10 de agosto de 2024 la Campaña para visualizar la violencia contra las mujeres indígenas compartiendo a través de sus medios y redes²⁴⁷ los materiales traducidos.

En septiembre, la Unidad de Igualdad de Género en Vinculación con la Dirección de Educación Indígena inicia el trabajo de territorialización para difundir el material impreso y que llegue a las escuelas primarias indígenas.

Se entregaron 154 posters de infografía “tipos de violencia”:

- 22 en lengua Yaqui
- 132 en lengua Mayo.

Los posters llegarán a:

- 9 zonas escolares
- 77 escuelas
- 184 docentes
- 2888 estudiantes

Se espera que la entrega de este material posibilite que niñas, adolescentes y mujeres indígenas puedan detectar, prevenir y denunciar la violencia.

Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Desde la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas informa acerca del Programa de Asistencia Social Indígena, pretende fomentar a través de la capacitación, la vigencia de derechos de la población indígena; contribuir para que las personas indígenas tengan acceso pleno a la justicia; promover el respeto a sus formas de organización, usos, costumbres y sistemas normativos; impulsar el derecho a la consulta y participación indígena y el impulso a la ejecución de acciones que logren una mejora regulatoria en materia indígena.

²⁴⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://docs.google.com/presentation/d/1fW87zaWGQBmXz39lOebeAerC-BkgN1GI/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

Acciones:

- 1. Capacitación en derechos humanos, procuración de justicia, seguridad pública, violencia de género y equidad
- 2. Promover el derecho a la consulta
- 3. Mejora regulatoria
- 4. Apoyo a intérpretes y traductores indígenas
- 5. Eventos comunitarios
- 6. Asesoría jurídica (derechos humanos, civil, familiar, laboral, agraria, penal y administrativo) y/o gestión de documentos;
- 7. Asesoría jurídica y/o acompañamiento a pueblos y comunidades indígenas en asunto de interés colectivo, entre otras, como observador en asambleas, previa convocatoria
- 8. Concertación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno y los poderes legislativos y judicial

Avance:

En el periodo de abril a septiembre de 2024 se otorgaron asesorías en materia administrativa, agraria, civil, laboral y penal a mujeres indígenas de las etnias Cucapah, Guarijío, Tohono O’otham, Tzetzal, Kickapoo, Nahuatl, Mixteco, Pima y Seri, con la finalidad de impulsar el pleno reconocimiento y vigencia a los derechos de la población indígena²⁴⁸.

**ACCIONES AVGM
abril 2024 a septiembre 2024**

# Programas enfocados a responder a la DAVGM y sus nombres		# acciones enfocadas a responder a la DAVGM	# Mujeres beneficiadas	Nombre de las localidades o poblaciones llevadas las acciones
Programa Asistencia Social Indígena	Trimestre: abril, mayo y junio	Asesoría Civil Tipo de tramite: Asesoría legal, tramite de acta de nacimiento, certificado de inexistencia, tramite de acta de defunción y corrección de acta.	Se asesoraron en materia civil a 455 mujeres indígenas de las etnias Mayo, Yaqui, Triqui, Tohono O’otham, Tzetzal y Guarijía.	Huatabampo, Hermosillo, Guaymas, Etchjoa, San Miguel, Navojoa, Caborca. Álamos, Bacum, San Ignacio Rio Muerto
	Trimestre: julio, agosto y septiembre	Asesoría Civil Tipo de tramite: Asesoría legal, tramite de acta	Se asesoraron en materia civil a 485 mujeres	Huatabampo, Hermosillo, Guaymas, Etchjoa, San

²⁴⁸ En el siguiente link puede consultar el respaldo de asesorías:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OGm36OYQ5q21vRAJ3_PvguA38RFR_4e4/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

		de nacimiento, certificado de inexistencia, trámite de acta de defunción y corrección de acta.	indígenas de las etnias Mayo, Yaqui, Triqui, Tohono O'otham, Tzeltal y Guarijía.	Miguel, Navojoa, Caborca. Álamos, Bacum, San Ignacio Río Muerto, Benito Juárez y Yécora.
--	--	--	--	--

PADRÓN DE TRADUCTORES INDÍGENAS EN SONORA²⁴⁹

Derivado de las atribuciones que a esta Comisión le confiere el artículo 77 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades de Sonora, de llevar una interlocución con las Autoridades Tradicionales Indígenas asentadas en Sonora, para atender sus demandas y problemática, se han implementado diversas estrategias y acciones conjuntas, entre otras, para impulsar el acceso a la impartición de justicia y temas de salud, integramos un padrón de traductores e intérpretes indígenas, propuestos por los mismos representantes tradicionales.

Ante la ausencia de traductores e intérpretes oficiales de lenguas maternas indígenas, el servicio que ofrecen los peritos prácticos contenidos en nuestro Padrón, auxilian previa solicitud, al personal de salud, a funcionarios del Poder Judicial de la Federación, del Supremo Tribunal de justicia del Estado de Sonora, de la Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado de Sonora, asimismo, a diversas dependencias del Gobierno del Estado de Sonora, para atender el derecho de acceso a la información del ciudadano y el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, para temas relacionados a la Alerta de Género.

A continuación, se enlista el padrón de traductores indígenas en Sonora:

	Traductor/Interprete	Etnia	Domicilio	Comunidad	Municipio	Teléfono
1	Enrique Espinoza Barcelo	Yaqui	Calle Nueva Circunvalación número 89, Coloso Bajo	Coloso Bajo	Hermosillo	6622-067657
2	Paulino Valenzuela Leyva	Yaqui	Huapari sin número, colonia El Tinaco, Vícam	Vícam	Guaymas	6441-738992
3	Jesús Erasmo Leyva Yocupicio	Mayo	Conocido	San Antonio	Huatabampo	6471-274684
4	Emilia Buitimea Yocupicio	Mayo	Retorno 2, num. 7, Col. Sol Aguilar	Hermosillo	Hermosillo	6623-691761
5	Marcos Rosario Yocupicio Jacobi	Mayo	Calle de los Tesoros No. 21, colonia los Arcos	Navojoa	Navojoa	6421-378818

²⁴⁹ En el siguiente link puede consultar la evidencia:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i23zxZec0HvRokE11vMCEvkomZsi9g5N/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

6	Marina Valenzuela Félix	Mayo	Conocido	Paredoncito	Benito Juárez	6441-403259
7	Gil Arturo Quijano	Mayo	Conocido	Etchoropo	Huatabampo	6471155676
8	Bartolo Matuz Valencia	Mayo	Conocido	Jitonhueca	Etchojoa	6442-262357
9	Rafael Alfonso García Valencia	Tohono Odham	Calle 34 final oeste, entre San Jerónimo y Santa Ramona. Col. Ampliación Santa Cecilia	Caborca	Caborca	6371-418783
10	Matías Valenzuela Esteban	Tohono Odham	Callejon Ortiz entre calle 15 y 15 bis. Col. Ortiz	Caborca	Caborca	6371422064
11	Luz Verónica Valdez Cabrera	Kikapu	Calle Sortesa no. 23. Col Castalina	Hermosillo	Hermosillo	6621-450512
12	Darío Galaviz Lao	Pima	Conocido	Maycoba	Yécora	6231052622
13	María Dolores Duarte Carrillo	Pima	Conocido	Maycoba	Yécora	6351071833
14	Victoria Adilene Olivas Astorga	Seri	conocido	Punta Chueca	Hermosillo	6625620518/6623264623
15	Gabriel Hoeffer Félix	Seri	conocido	Desemboque	Pitiquito	6373700745
16	Benito Armenta Ciriaco	Guarijio	Conocido	Guajaray	Álamos	6471220126
17	José Carmelo Buitimea Armenta	Guarijio	Conocido	Los Estrados	Álamos	6441342684
18	José Mercedes Preciado Miranda	Guarijio	Conocido	Guajaray	Álamos	6471-257193
19	Raúl Enríquez Cautivo	Guarijio	Conocido	Mesa Colorada	Álamos	6474870780
20	Guadalupe Rodríguez Enríquez	Guarijio	Conocido	Col. Makurawe	Álamos	6421564353
21	Rosa Imelda Tambo Cañedo	Cucapah	Conocido	Pozas de Arvizu	San Luis Río Colorado	653-1299937
22	Alfonso Tambo Ceceña	Cucapah	Conocido	Pozas de Arvizu	San Luis Río Colorado	653-1299937
23	Clouthier Cirilo Bautista Torres	Triqui	Luis Donald Colosio entre Vicente Guerrero e Ignacio Allende, Colonia Colosio	Comisaria Miguel Alemán	Hermosillo	6623364121
24	Francisco de Jesús Flores	Triqui	Enrique Amarillas S/n, esq. Con Héctor Contreras. Col. Ampliación	Estación Pesqueira	San Miguel de Horcasitas	6625935471
25	Pedro Gómez López	Mixteco Alto	Avenida Guadalupe Victoria número 574 y 20 Febrero Esquina, Colonia Jesús García	Comisaria Miguel Alemán	Hermosillo	6621-027814
26	Juan Pedro Aquino Hernández	Mixteco Alto	Avenida Flores Magón entre Diana Laura y Río Muerto, Colonia Ampliación Jesús García	Comisaria Miguel Alemán	Hermosillo	6621409130

27	Pedro Joel Vásquez	Zapoteco	calle Cerro Pelón y Daniel Amarillas de la Colonia Loma Alta	Estación Pesqueira	San Miguel de Horcasitas	
28	Gabriela Pérez Vásquez	Zapoteco	Humberto Tapia Limón número 63, colonia Benito Juárez, Sonora	Estación Pesqueira	San Miguel de Horcasitas	6621946256

Ayuntamiento de Empalme

El Instituto Municipal atiende a mujeres que sufren cualquier tipo de violencia y que son contratados por diversas compañías para realizar trabajo en el campo (Mujeres Migrantes). Que en su momento marcan al 911 y de acuerdo al protocolo de atención²⁵⁰ del propio Instituto son atendidas.

Además, se reciben mujeres que asisten a una denuncia de violencia y que son canalizadas por UNEVFA, dando el apoyo y la atención según sea su necesidad, ya sea psicológica o legal.

Otra estrategia que se ha implementado en el Instituto es buscar a otra mujer que nos pueda servir de intérprete de alguna lengua indígena y así poder comunicarnos con la violentada, para de esa manera poder ayudarla y a su vez canalizarla según sus necesidades.

Es importante señalar que la atención a mujeres indígenas, en este Municipio, No corresponden a la lengua indígena del Estado de Sonora, y en ocasiones se nos complica la comunicación con las Etnias de otros Estados.

Además, no se cuenta con personas certificadas en los dialectos y lenguas indígenas que emigran a nuestro Municipio de otros Estados del País.

Cuando una mujer migrante requiere de apoyo para su traslado al lugar de origen²⁵¹, que en su gran mayoría no cuentan con los recursos económicos, nos coordinamos con dependencias del mismo Municipio, realizamos gestiones necesarias y se traslada a su lugar que solicite donde cuenta con una red de apoyo.

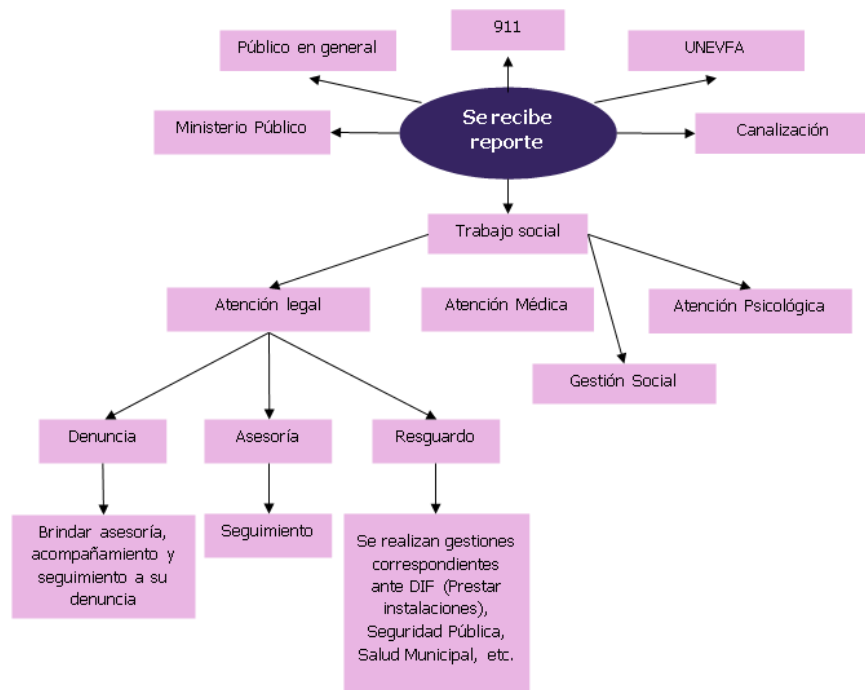
²⁵⁰ En el siguiente link puede consultar el protocolo:

https://drive.google.com/file/d/1qEXv4qr5yz6pXJTUPMseiobFDZh8dMDY/view?usp=drive_link

²⁵¹ En el siguiente link puede consultar la evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1g5G0k1aYe7cBLbwJKRI0zxM0_s1gKM3f?usp=drive_link

PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE LAS LLAMADAS 911 QUE SUFREN VIOLENCIA A MUJERES MIGRANTES



Población beneficiada en las acciones realizadas en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Violencia Feminicida en el Municipio de Empalme Sonora, durante el periodo abril 2024 a septiembre 2024.

Medida de Prevención	1328
Medida de Seguridad	856
Medida de Justicia	486
TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA	2670

Ayuntamiento de Guaymas

En este periodo, el Ayuntamiento de Guaymas reporta que se ha aumentado considerablemente el número de mujeres que forman las redes ²⁵² en las distintas comunidades yaquis y del valle de Guaymas, donde las líderes de cada red funcionan como enlace y traductoras para tener una comunicación con las mujeres que no hablan español. Esto nos ha servido para tener un mayor acercamiento, al igual que los grupos de Whatsapp

²⁵² El directorio de la red de apoyo la puede consultar en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/18xX9s8EVcm4EqxBvaEKLO8FDG9xg4iTb/view?usp=drive_link

que mantenemos con cada grupo de mujeres de las distintas comunidades. Se cuenta con 9 comunidades diferentes, sumando un total de **403 personas**.

Se cuenta con el violentómetro con traducción a lengua Yaqui²⁵³. Ya que esto les sirve como herramienta de inclusión que nos acerca y genera pertenencia en las comunidades indígenas y les permite detectar, prevenir y denunciar conductas y situaciones de violencia.

Ayuntamiento de Hermosillo

En lo que compete a esta medida, atendiendo a la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Sonora, el H. Ayuntamiento de Hermosillo informa que, con el propósito primordial de la Comisión Estatal para el desarrollo de los Pueblos indígenas del Estado de Sonora es el de "Establecer una interlocución directa con pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sonora, para atender sus demandas y problemática", lo que ha permitido integrar un padrón o listado de personas pertenecientes a diversos pueblos²⁵⁴, que han ofrecido un servicio como traductores o interpretes ante diversas instancias de los Tres Poderes del Estado, por lo que de ser necesario contamos con un Directorio que se actualiza anualmente, por parte de dicha Institución para que las instancias municipales que así lo soliciten podamos beneficiarse de dichos traductores, encaminados a brindar servicios a mujeres de Hermosillo.

Ayuntamiento de San Luis Río Colorado

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, informa que el municipio se encuentra en proceso de gestión con el traductor anterior ya que solicitó pago de honorarios, por nuestra parte se hará labor de prospectar prestadores de servicio social para se realice determinada función.

Objetivo: Hacer que la justicia sea accesible y cumpla los derechos con las mujeres y las niñas para disminuir la violencia en este sector de la población.

Relación de las 15 de medidas de justicia que se llevaron a cabo en el segundo y tercer trimestre, que a continuación se detalla:

FECHA	TEMA	LUGAR	GRUPO	TOTAL
04/04/2024	Acuerdos mesa de seguridad	Palacio Municipal (Cabildo).Av. Hidalgo y 4ta.	1	5 personas 2 mujeres 3 hombres
11/04/2024	Acuerdos mesa de seguridad	Palacio Municipal (Cabildo).Av. Hidalgo y 4ta.	1	11 personas 8 hombres

²⁵³ Puede consultar el violentómetro en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1XxTqYJH82xTPIeB7Vh4tC2hkevgfIWJq/view?usp=drive_link

²⁵⁴ La evidencia la pueden consultar en:

<https://drive.google.com/file/d/1-gZ7DXKUocuyedU3LWirwGFv6DQRYjq3/view?usp=sharing>

				3 mujeres
18/04/2024	Acuerdos mesa de seguridad	Palacio Municipal (Cabildo).Av. Hidalgo y 4ta	1	9 personas 6 hombres 3 mujeres
25/04/2024	Acuerdos mesa de seguridad	Palacio Municipal (Cabildo).Av. Hidalgo y 4ta	1	9 personas 3 mujeres 6 hombres
02/05/2024	Acuerdos mesa de seguridad	Palacio Municipal (Cabildo).Av. Hidalgo y 4ta	1	6 personas 3 mujeres 6 hombres
16/05/2024	Acuerdos mesa de seguridad	Palacio Municipal (Cabildo).Av. Hidalgo y 4ta	1	8 personas 5 hombres 3 mujeres
23/05/2024	Acuerdos mesa de seguridad	Palacio Municipal (Cabildo).Av. Hidalgo y 4ta	1	8 personas 5 hombres 3 mujeres
30/05/2024	Acuerdos mesa de seguridad	Palacio Municipal.Av. Hidalgo y 4ta	1	11 personas 8 hombres 3 mujeres
06/06/2024	Acuerdos mesa de seguridad	Palacio Municipal.Av. Hidalgo y 4ta	1	7 personas 4 hombres 3 mujeres
21/06/2024	Visita Centro de justicia temas en relación de la violencia de género.	Centro de Justicia	1	6 mujeres
05/07/2024	Firma de convenio Centro para mujeres	CEA, Revolución y 19	1	2 mujeres
04/07/2024	Reunión Taller capacitación de seguridad	Comandancia municipal.	1	2 personas 1 hombre 1 mujer
18/07/2024	Acuerdos mesas de seguridad	C5.Comandancia Municipal		9 personas 5 mujeres y 4 hombres
13/08/2024	Firma de convenio	Centro para mujeres CEA	1	50 mujeres
30/08/2024	Informe Instancia Municipal de la Mujer	Palacio Municipal	1	14 personas 9 mujeres y 5 hombres

IV. Crear un mecanismo para el seguimiento y evaluación del Protocolo Alba, con base en el registro y análisis de sus activaciones, con el fin de definir acciones focalizadas para capacitar y especializar a quienes intervienen en las acciones de búsqueda y localización inmediata; promover el direccionamiento de recursos técnicos y humanos; dar seguimiento e intervenir en 8 de 12 los casos identificados como recurrentes y focalizar acciones de prevención y seguridad disuasivas ante la desaparición de una mujer o niña.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora informa que anteriormente ha reportado el funcionamiento de los sistemas SIRPA y REPD, que permiten visualizar un monitoreo en tiempo real de las actualizaciones en las investigaciones de casos de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas. Durante el periodo reportado, se llevó a cabo mesa de trabajo²⁵⁵ con colectivos de búsqueda de personas con el objetivo de este mecanismo reactivo es realizar la búsqueda inmediata para la localización de mujeres y niñas desaparecidas, con el fin de proteger su vida, libertad personal e integridad, mediante un plan de atención y coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, que involucren a medios de comunicación, sociedad civil, organismos públicos y privados, en todo el territorio estatal con preponderancia en los municipios con alerta de género, para impulsar acciones de búsqueda en todo el territorio estatal, a través del diseño y ejecución de acciones de búsqueda, conjuntamente con familiares de personas desaparecidas y autoridades de los tres niveles de gobierno y de los municipios, según sea el caso.

Así mismo se hace mención que se han emitido cédulas de búsqueda de protocolo alba²⁵⁶ en los municipios con alerta de Violencia de Género Constituyendo en el marco esencial para la transversalización de las políticas públicas de manera pertinente, eficaz y coordinada para la realización de acciones que responden a las Medidas establecidas a través del seguimiento integrado de cada caso de Niña, Adolescente y Mujer desaparecida en el Estado y en los Municipios con Alerta de Violencia de Género.

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora

La Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora informa que, tiene un convenio²⁵⁷ de colaboración con Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (se anexa como evidencia) para el trabajo conjunto de estas dos instituciones de manera que, cuando Fiscalía emite una alerta, esta Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora debe darle continuidad y respuesta inmediata. En este mismo sentido, esta Unidad Administrativa turno oficio **CBPESON-DG-12994-2024** al Dr. Gustavo Rómulo Salas Chávez, Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora el día 18 de septiembre del presente año para designar un enlace para la coordinación y ejecución de las acciones necesarias ante la detonación de un Protocolo Alba.

²⁵⁵ La evidencia la pueden consultar en:

https://drive.google.com/file/d/1LWdPqCLs0XMfxCUhaCqfhrStqjvqkTRv/view?usp=drive_link

²⁵⁶ La evidencia la pueden consultar en:

https://drive.google.com/drive/folders/1AvstkXRLP9zy1XlBMvt8qNV3BhzxANw?usp=drive_link

²⁵⁷ La evidencia la pueden consultar en:

<https://drive.google.com/drive/folders/1InBzEiuzPjibc-X3WF0Fgizvggt9nCm>

V. Generar una estrategia que permita garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas, recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados, así como de educación y alimentación.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia para el Estado de Sonora²⁵⁸, informó que ha reportado que a través de los Centros de Atención a Víctimas del Delito y de los Centros de Justicia para las Mujeres proporciona servicios de atención psicológica, asesoría jurídica, refugio y talleres de empoderamiento económico y psicosocial a víctimas indirectas del feminicidio.

Se mantiene una colaboración constante con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) para el otorgamiento de calidad de víctima a familiares de las víctimas de feminicidio o víctimas directas de feminicidio en grado de tentativa, lo que les permite acceder a los derechos proporcionados a través de la Ley General de víctimas.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Sonora

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Sonora informa que, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de conformidad con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, tiene como objeto la restitución integral de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la determinación y coordinación en la ejecución y seguimiento de las medidas de protección de acorde a las atribuciones que la ley le confiere.

Esta unidad administrativa a través de la Subdirección de Protección a la Niñez brinda atención y seguimiento a los casos de Orfandad por Feminicidio a través de dos procedimientos denominados Proceso de Atención a Denuncias de Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Proceso de Atención a las Solicitudes de Servicio para Regular la Situación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes, en coordinación con el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio.

Es importante mencionar que Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora es la responsable de atender el delito de Feminicidio como primer respondiente, si en su proceso de investigación determina que a niñas, niños o adolescentes se les tiene que salvaguardar

²⁵⁸ La evidencia la pueden consultar en:

https://drive.google.com/drive/folders/13v2XLwufXbU0bizgBEP1NIS_qT_kjRpB?usp=drive_link

su integridad física y emocional, emitirá las medidas correspondientes de acuerdo al artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General de Víctimas y la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Sonora.

Por lo que esta dependencia solo tiene intervención en los casos de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio cuando nos han sido canalizados por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora y Agente Ministerial, para realizar las acciones tendientes a determinar si las personas con las que se encontraban en resguardo las niñas, niños o adolescentes eran aptas para su cuidado y de así corresponder al caso, tramitar el juicio conveniente.

Casos recibidos y atendidos en Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora por condición de orfandad por Feminicidio.

En el periodo abril – septiembre 2024 Procuraduría de Protección ha brindado atención a 7 casos que involucran a niñas, niños o adolescentes en orfandad por feminicidio, con el propósito de regularizar su situación. (Se anexa a la presente tabla de datos en documento electrónico en formato Excel) ²⁵⁹

Cada una de las niñas, niños o adolescentes se encuentran bajo el cuidado de su familia.

Secretaría de Educación y Cultura

La Secretaría de Educación y Cultura informa las siguientes acciones:

Gestión educativa

En este programa se brindan servicios de orientación, atención e inclusión mediante programas educativos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, con el fin de incorporar y mantener a niñas, niños y adolescentes en la educación básica, media superior y superior.

Durante este periodo, se gestionaron 8 solicitudes en su mayoría derivadas del Centro de Justicia para las Mujeres de Hermosillo, con acciones dirigidas a 9 personas, siendo: un cambio de plantel, dos cambios de turno, un certificado, cuatro inserciones escolares y un caso en "otros". En cuanto a los niveles educativos, tres corresponden a primaria, uno a secundaria y cinco a media superior.

Respecto al Estado de las solicitudes, dos han sido atendidas, cuatro están en trámite y dos han sido cerradas. De las solicitudes atendidas, una fue gestionada por la Dirección General de Educación Primaria y la otra por la Dirección General de Educación Secundaria. Las cuatro solicitudes en trámite están siendo gestionadas mayoritariamente por la Dirección General

²⁵⁹ La evidencia la puede consultar en el siguiente link:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LCrp5znzDFcQPj5RfIBIPY1wXThBvqCX/edit?gid=1914116145#gid=1914116145>

de Educación Secundaria (3 casos), mientras que la Dirección General de Educación Primaria atiende el restante. De las dos solicitudes cerradas, una se resolvió en conjunto con la Dirección General de Educación Secundaria y la otra fue cerrada por el solicitante, quien decidió regresar a su lugar de origen.

NO. SOLICITUD	PERFIL DE USUARIO(O)	SEXO	EDAD	ASUNTO	NIVEL EDUCATIVO	STATUS ACTUAL DE LA SOLICITUD
1	EDMUNDO GALEANA GUTIÉRREZ	H		CERTIFICADO	SEC	ATENDIDA
2	NORBERTO EMMANUEL CARMONA PEREA	H	7	INSERCIÓN EDUCATIVO	PRIM	CERRADA
	HAZIEL GABRIEL CARMONA PEREA	H	6			
3	NEIRA TÁNORI URÍAS	M		INSERCCIÓN A PREPARATORIA	MS	EN TRAMITE
4	SALVADOR ALEJANDRO BARCELÓ MEDINA	H	15	CAMBIO DE PLANTEL	MS	EN TRAMITE
5	NATALIA ANAHI DURÁN COTA	M		CAMBIO DE TURNO	MS	CERRADA
6	SIN IDENTIFICAR	M		INICIO DE CLASES PRESENCIALES	PRIM	ATENDIDA
7	OSCAR IVAN HAROS ALDAY	M	15	CAMBIO DE TURNO (VESPERTINO-MATUTINO)	MS	EN TRAMITE
8	CARLOS DANIEL CAMACHO GONZALEZ	H		OFICIO DE CONOCIMIENTO	PRIM	EN TRAMITE

VI. Garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y niñas de Sonora a través del fortalecimiento estructural, humano y financiero de la creación de la Fiscalía Especializada en materia de delitos de género que incorpore los delitos de trata, desapariciones y feminicidios de la cual dependa la Unidad de Análisis de Contexto, garantizando las capacidades de recursos humanos, técnicos y materiales para su funcionamiento.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia para el Estado de Sonora, informó que a través de la Vicefiscalía de Feminicidios y Delitos por Razones de Género²⁶⁰, suma la creación de la

²⁶⁰ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1V5W9YjeJa-R0zJmr0yag2DAjPZlPqMD/view?usp=drive_link

Unidad de Tramitación Masiva de Casos Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar con sede en el Poblado Miguel Alemán, lo cual atiende una importante demanda por el número de delitos registrados, pero también por la diversidad étnica y cultural de la población al ser una zona de paso para migrantes.

Es de destacar, que en las unidades adscritas directamente a la Vicefiscalía de Feminicidios y Delitos por Razones de Género no se investigaba el delito de feminicidio, sino que se establecía coordinación con las unidades de investigación adscritas a Vicefiscalía diversa, por lo que este año se fortalecieron las capacidades humanas logrando la investigación y resolución de casos de feminicidio consumado y en grado de tentativa directamente por el personal especializado de la Vicefiscalía de Feminicidios y Delitos por Razones de Género.

Al corte del año anterior, se contaba con 13 agentes del ministerio público y 20 agentes del ministerio público auxiliares, al término de este año 2024, se cuentan con **25 agentes del ministerio público y 32 agentes del ministerio público auxiliares** distribuidos en los municipios de San Luis Río Colorado, Nogales, Caborca, Hermosillo – Poblado Miguel Alemán, Cajeme y Navojoa, lo que representa un incremento del **92% de aumento** en integración de personal Agentes del Ministerio Publico , y el **60% de aumento** en integración de personal respecto del año anterior.

Instituto Sonorense de las Mujeres

El Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM) funge como Secretariado Técnico de la Comisión Interinstitucional de Prevención y Combate de la Trata de Personas en el Estado de Sonora. La Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a través del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

VII. Establecer un mecanismo de monitoreo que supervise que las investigaciones y procesos judiciales de muertes violentas y desaparición de niñas y mujeres se lleven a cabo con los más altos estándares de debida diligencia, perspectiva de género y protección de los derechos de las víctimas.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia para el Estado de Sonora, informó que durante el tercer trimestre del 2024 ha realizado mesas de trabajo²⁶¹ con la trilogía investigadora para la actualización del Protocolo de Investigación del delito de Femicidio con Perspectiva de Género, a bien de incluir nuevos productos periciales como los derivados de la unidad de análisis y contexto y la armonización al sistema de justicia acusatorio y oral.

²⁶¹ Evidencia:

<https://drive.google.com/drive/folders/1pflwm3nBRIAVT62qFBRwZ1VDLMYcC49k?usp=sharing>

MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO

I. A fin de garantizar la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de los delitos cometidos contra las mujeres con base en los estándares internacionales, nacionales y locales, la Fiscalía General del Estado de Sonora y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sonora, deberán diseñar o incorporar en sus protocolos, lineamientos o manuales el desarrollo y valoración de la intervención pericial en materia de reparación integral del daño con perspectiva de género, con el fin de establecer objetivamente el impacto del daño que permita determinar las medidas de reparación en razón de una dimensión individual, comunitaria o colectiva, con un enfoque diferencial, especializado, transformador, concreto y efectivo. También deberá considerar:

- a) La restitución que busque devolver a la víctima a la situación anterior a la comisión del delito o a la violación de sus derechos humanos;
- b) La rehabilitación que busque facilitar a la víctima hacer frente a los efectos sufridos por causa del hecho punible o de las violaciones de derechos humanos;
- c) La compensación que otorgue a la víctima de forma apropiada y proporcional a la gravedad del hecho punible cometido o de la violación de derechos humanos sufrida y teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso. Ésta deberá ser otorgada por todos los perjuicios, sufrimientos y pérdidas económicamente evaluables que sean consecuencia del delito o de la violación de derechos humanos;
- d) La satisfacción que busque reconocer y restablecer la dignidad de las víctimas, y
- e) Las medidas de no repetición que busquen que el hecho punible o la violación de derechos sufrida por la víctima no vuelva a ocurrir.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia para el Estado de Sonora, informó que su deber de promover la reparación integral del daño, ha reportado en informes anteriores capacitaciones al personal en Reparación Integral del Daño, también el Modelo de Actuación para el personal de psicología que intervienen como peritos en delitos sexuales y violencia familiar el cual contiene un apartado para la valoración del daño causado dentro de la pericial de psicología.

En el periodo en mención, la Vicefiscalía de Feminicidios y Delitos por Razones de Género a través de la Unidad de Análisis y Contexto²⁶² incorporó dentro de sus productos periciales

²⁶² Puede consultar la minuta de reunión de trabajo en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1MbLuYRAz8Iacv0VFL097QDbojdBCFSHS>

un apartado para la valoración del daño analizando el contexto de violencia de género, para lo cual se llevó a cabo reunión de trabajo entre ambas titulares a efecto de acordar incorporar dicha pericial al Manual de Procedimientos de la Unidad.

II. Elaborar un Plan Integral de Reparación Colectiva, que considere en su diseño a los grupos, comunidades u organizaciones sociales afectadas por las violaciones a derechos individuales de quienes integran estos colectivos, o cuando el daño comparte un daño colectivo. Dicho Plan deberá contener medidas colectivas para el reconocimiento y dignificación de los sujetos colectivos victimizados; la reconstrucción del proyecto de vida colectivo, y el tejido social y cultural, la recuperación psicosocial de las poblaciones y grupos afectados y la promoción de la reconciliación y la cultura de la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas en las comunidades y colectivos afectados.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas informa que, en cumplimiento con las medidas de reparación del daño, la CEEAV está en proceso de desarrollar un Plan Integral de Reparación Colectiva, que incluye acciones destinadas a reconocer y dignificar a los grupos y comunidades afectadas por violaciones a los derechos humanos. Este plan busca promover la reconstrucción del proyecto de vida colectivo, el tejido social y cultural, y la recuperación psicosocial de las poblaciones afectadas por la violencia, con un enfoque en la reconciliación y la promoción de los derechos humanos de mujeres y niñas en las comunidades afectadas.

En cuanto al otorgamiento de medidas de ayuda, se han otorgado más de **250 becas** a niñas, niños y adolescentes en situación de víctimas. Estas becas consisten en un apoyo económico mensual de **\$1,000 pesos** para cada beneficiario, lo que ha contribuido a asegurar la continuidad de su educación y bienestar, un aspecto fundamental para su recuperación y desarrollo integral.

Bajo ese mismo orden de ideas, del **01 al 25 de abril** con la colaboración de fundación MAPA se dieron más de **22 talleres** 57 horas de talleres sobre tanatología²⁶³ impactando a más de **88 asistentes**, con la finalidad de que obtengan las herramientas necesarias para

²⁶³ Las evidencias se pueden consultar en:

<https://drive.google.com/drive/folders/1SIlhHhy1OwDWRLdYIZZBFd6rI3HURYrU?usp=sharing>

afrontar el proceso de duelo. Asimismo, dentro del periodo del **06 al 30 de mayo** se realizaron **22 talleres** con duración de 57 horas con la misma intención.

Actualmente, se encuentra en proceso de revisión y validación por parte del Sistema Estatal de Víctimas del Plan y Programa Estatal de Atención Integral a Víctimas (PEAIV 2022-2027), el cual contempla definir los objetivos de la política interna para dirigir el cambio del régimen hacia una gobernabilidad compasiva y justa, basada en la promoción de todas las prácticas democráticas, el respeto de los derechos humanos, el reconocimiento y protección de las víctimas y un gobierno abierto, transparente y eficiente con la integridad como su aspecto fundamental, alineada así con los principios de la presente administración.

Por último, se ejecutaron jornadas de formación²⁶⁴ con enfoque a grupos en situación de vulnerabilidad al que asistieron de manera presencial y virtual a **110 servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia**.

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas ha logrado avances significativos en la atención, prevención y reparación del daño a las víctimas de violencia de género en el Estado de Sonora. Nuestro compromiso es continuar fortaleciendo nuestras acciones, trabajando de la mano con las instituciones públicas y la sociedad civil para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y niñas. Seguimos comprometidos con la lucha por erradicar la violencia de género y brindar un apoyo integral a quienes han sufrido sus devastadoras consecuencias.

III. Establecer las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia, y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia contra las mujeres principalmente los de Femicidio, Desaparición y Trata de mujeres y niñas, eliminando cualquier conducta o práctica de revictimización, libre de estereotipos y prejuicios de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso.

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora

La Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora informa que, firmó un convenio de colaboración para la reacción inmediata y trabajo continuo con Fiscalía General

²⁶⁴ Las evidencias se pueden consultar en:

<https://drive.google.com/drive/folders/1WDpmUKbOKyPHH3HZwqqcKanZawAU2ooR?usp=sharing>

de Justicia del Estado de Sonora, y así realizar acciones que vayan encaminadas a la búsqueda y localización de personas desaparecidas y no localizadas, en este caso incluyendo a mujeres y niñas.

Finalmente, la estadística de reportes de desaparición de mujeres y niñas pueden ser consultados en la versión publica del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, herramienta publica y de libre acceso²⁶⁵. Por medio de los filtros de interés²⁶⁶.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

Actualmente, la Vice fiscalía de Feminicidios y Delitos por Razones de Género²⁶⁷ se encuentra trabajando en un mecanismo de evaluación de la calidad en el servicio proporcionado a las víctimas en las distintas etapas de la investigación, a efecto de incorporar dicho mecanismo en manuales y protocolos de actuación tanto de personal ministerial como policial, pericial y de atención a víctimas.

IV. Definir los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El Gobierno del Estado de Sonora deberá dar continuidad a los procesos iniciados por posibles omisiones de éstos en la integración de carpetas de investigación de conformidad con el artículo 26 fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado²⁶⁸, ha reportado en informes anteriores el procedimiento observado por la Dirección General de Visitaduría y Órgano Interno de Control, sin embargo, durante el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre de 2024, se promovió la creación de un micro sitio para los Centros de Justicia para las Mujeres en el Portal oficial de la institución en donde figura un apartado para realizar quejas

²⁶⁵ Puede consultar el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas en el siguiente link:
<https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>

²⁶⁶ Con la finalidad de abonar a una mejor referencia, se hace captura de pantalla del sitio:
https://drive.google.com/file/d/1Xcltc89lmtv3CFoP1kB_xZkjuMNBCDZ9/view?usp=drive_link

²⁶⁷ Puede consultar la información en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/16Kit4hmG4rfZ2ewHJi4Ghs4RPzZ1rdtk?usp=drive_link

²⁶⁸ Puede consultar la información en el siguiente link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1uJ7sHhj1bhq3aZwvYYwx0uEX9kqjffal?usp=sharing>

anónimas, con ello se amplía el panorama de denuncia para las usuarias que se encuentren inconformes con el servicio o que hayan detectado alguna mala práctica entre el personal. Esto como parte del sistema de quejas y denuncias de los Centros de Justicia para las Mujeres la cual lleva al Comité de Ética de cada Centro y a conocimiento de la visitaduría u órgano interno de control de acuerdo a la naturaleza de la queja o denuncia.

Secretaría de Contraloría General

La Dirección de Contraloría Social, a través de la Unidad de Ética, ha conformado Comités de Ética, los cuales se integran por personas servidoras públicas de las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal, designadas por el titular correspondiente. Estos comités son órganos plurales cuya principal misión es promover la ética, la integridad pública y prevenir conflictos de interés, con el objetivo de mejorar el clima y la cultura organizacional en forma continua. Actualmente, se cuenta con 67 Comités de Ética, todos ellos con actas de conformación debidamente formalizadas.

A través de los lineamientos que los rigen, se definen los mecanismos de supervisión y sanción para las denuncias recibidas, garantizando que se investiguen adecuadamente las conductas que puedan vulnerar el Código de Ética o el Código de Conducta. Las principales acciones permanentes de estos comités incluyen:

- La emisión de observaciones, recomendaciones y pronunciamientos no vinculantes derivados de las denuncias por presuntas infracciones al Código de Ética y Conducta.
- El establecimiento y difusión del procedimiento para la recepción y atención de denuncias por incumplimientos a estos códigos, garantizando que las recomendaciones sean imparciales y comunicadas a las personas servidoras públicas involucradas, sus superiores jerárquicos y las autoridades pertinentes.
- Dar vista al Órgano Interno de Control de la dependencia o entidad, y en su defecto, a la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas de la Secretaría, cuando las denuncias presentadas pudieran constituir faltas administrativas o hechos de corrupción.

Además, los lineamientos establecen las atribuciones de los representantes de los Órganos Internos de Control, quienes brindan asesoría a los Comités en la atención y tramitación de denuncias, así como en las vistas al Órgano Interno de Control cuando se advierten posibles faltas administrativas.

En apoyo a lo anterior, se citan los capítulos del reglamento que se refieren específicamente a la gestión de denuncias: Capítulo IX (De las Denuncias), Capítulo X (De la Atención de Denuncias), Capítulo XI (De las Medidas de Protección), Capítulo XII (De la Investigación y Mediación de Pruebas), y Capítulo XIII (De las Determinaciones).

Con estas medidas, la Dirección de Contraloría Social y sus Comités de Ética aseguran el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de supervisión y sanción de conductas que atenten contra el orden jurídico, promoviendo una actuación responsable y transparente de las personas servidoras públicas en materia de violencia de género.

En los casos en los que las responsabilidades administrativas no sean competencia del Tribunal, la Secretaría o los Órganos Internos de Control son los encargados de imponer las sanciones correspondientes. Dichas sanciones administrativas pueden consistir en:

- I. Amonestación pública o privada;
- II. Suspensión temporal del empleo, cargo o comisión;
- III. Destitución del empleo, cargo o comisión;
- IV. Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, así como para participar en procesos de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

Es importante señalar que, en la actualidad, la Secretaría no cuenta con un área especializada dedicada exclusivamente a la atención de casos de violencia contra la mujer²⁶⁹.

V. Establecer un programa anticorrupción dirigido a la investigación, detección y sanción de redes de corrupción, así como de casos cometidos de manera individual; dicho programa habrá de contener acciones de prevención, sanción, seguimiento y evaluación con el objeto de recobrar la confianza de las personas en las instituciones y en la legitimidad de las autoridades estatales y municipales.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado ha informado anteriormente acerca del Programa Estatal Anticorrupción²⁷⁰, durante este periodo a informar, la Fiscalía Anticorrupción ha visitado oficinas de atención e investigación especializadas en violencia familiar y sexual, así como Centros de Justicia para las Mujeres, promoviendo espacios para la denuncia y prevención de hechos de corrupción.

²⁶⁹ Las evidencias de la conformación de dichos Comités pueden consultarse en:

https://drive.google.com/drive/folders/1p9L0P9WHrHj-kvTe_q2auytgqcpSdpi?usp=drive_link

²⁷⁰ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1PmUbpqwAiisRjwL9hNQq7hvlOW11Yz5I?usp=sharing>

CONSIDERACIONES FINALES

El Sexto Informe de Atención a la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por violencia feminicida, da cuenta de las acciones realizadas por el Gobierno del Estado para dar respuesta al resolutivo, bajo el seguimiento del Instituto Sonorense de las Mujeres y la Secretaría de Gobierno, así como con el apoyo fundamental de las distintas dependencias, organismos y municipios involucrados.

Si bien consideramos que se ha logrado un avance significativo para dar respuesta a las medidas que se incluyen en la Declaratoria, estamos conscientes de que aún quedan tareas pendientes en este contexto, no solo por el amplio interés de atender los compromisos que se desprenden de este documento, sino por la firme voluntad de garantizar a cada mujer, niña y adolescente de Sonora un acceso a una vida libre de violencia y de cualquier tipo de discriminación que limite o vulnere sus derechos humanos.

Con esa meta en mente, nuestras acciones están encaminadas tanto a mejorar en el aspecto de la operatividad y el trabajo conjunto, como en el fortalecimiento del marco jurídico y organizacional, por lo cual, sin dejar de abonar en el resarcimiento de las faltas e inequidades que se presentan en materia de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño, también estamos enfocados en lograr una mayor coordinación y suma de esfuerzo de las partes, sabedores de que es el camino indicado para lograr estos objetivos.

Esto se refleja ya en este informe de las actividades realizadas en los pasados seis meses, así como en las situaciones que existen en la entidad para las mujeres, pero estamos convencidos y comprometidos que el trabajo en equipo, la focalización de recursos y la unión en una causa común es la fórmula para obtener resultados con más impacto, prontitud y alcance.

Desde el Gobierno del Estado seguiremos impulsando estrategias, programas y políticas públicas que den la certeza a cada una de las mujeres en Sonora de que su tranquilidad y seguridad son nuestra principal prioridad.



EDICIÓN 2024

Sexto Informe

de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por
feminicidio para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo,
Nogales y San Luis Río Colorado en el Estado de Sonora.